# Alantra Partners, S.A. y sociedades que integran el Grupo Alantra

Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, junto con el Informe de Auditoría

## Deloitte.

Deloitte, S.L. Plaza Pablo Ruiz Picasso, Torre Picasso 28020 Madrid España

Tel: +34 915 14 50 00

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Alantra Partners, S.A.:

#### Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Alantra Partners, S.A. (en adelante, la Sociedad o Sociedad dominante) y sociedades que integran, junto con la Sociedad, el Grupo Alantra (en adelante, el Grupo) que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2021, el estado del resultado consolidado, el otro resultado integral consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### Recuperabilidad de determinados fondos de comercio significativos

#### Descripción

El estado de situación financiera consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2021 presenta fondos de comercio por importe de 66.953 miles de euros (véase Nota 6 de la memoria consolidada adjunta) con origen en la adquisición de acciones que le han otorgado a la Sociedad dominante el control de diferentes sociedades. De ellos, son particularmente significativos los asociados a las unidades generadoras de efectivo (UGE) Alantra LLC Boston y Alantra Corporate Finance, LLP, por importes de 20.846 y 30.505 miles de euros, respectivamente.

Tal y como se describe en la Nota 3h) de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, las unidades generadoras de efectivo a las que se han atribuido los citados fondos de comercio se analizan, al menos anualmente, para determinar si dichos fondos de comercio han sufrido deterioro a lo largo del ejercicio. La evaluación del deterioro es un proceso con cierta complejidad que requiere que la Dirección del Grupo realice juicios, estimaciones e hipótesis significativas, potencialmente relevantes en relación con los fondos de comercio anteriormente indicados y principalmente relacionados con proyecciones de flujos de caja basadas en

#### Procedimientos aplicados en la auditoria

Nuestros procedimientos de auditoría, para dar respuesta a esta cuestión, con la colaboración de nuestros especialistas internos en valoración, han incluido, entre otros, los siguientes procedimientos:

Hemos obtenido los informes de valoración del experto contratado por la Dirección del Grupo para el análisis de la recuperabilidad de los fondos de comercio de las UGE Alantra, LLC Boston y Alantra Corporate Finance, LLP, evaluado la competencia, capacidad y objetividad del mismo, así como la adecuación de su trabajo para que sea utilizado como evidencia de auditoría.

En relación con el modelo de valoración empleado, hemos evaluado, con la colaboración de nuestros expertos internos en valoración, la razonabilidad de las proyecciones de flujos de caja realizadas y de las tasas de descuento y de crecimiento a perpetuidad aplicadas, evaluando la coherencia de la información financiera en la que se basan, comparando las asunciones realizadas con datos obtenidos de fuentes internas y externas y realizando una evaluación crítica de las hipótesis clave de los modelos de valor en uso utilizados, así como

#### Recuperabilidad de determinados fondos de comercio significativos

#### Descripción

información financiera y con la determinación de tasas de descuento y de tasas de crecimiento a perpetuidad que sean apropiadas.

La Dirección del Grupo ha utilizado modelos de valor en uso para realizar la prueba sobre el deterioro de los citados fondos de comercio, para lo que ha contado con la colaboración de un experto independiente contratado por el Grupo.

Hemos identificado esta cuestión como clave para nuestra auditoría, considerando tanto la magnitud de los importes afectados como el alto grado de juicio requerido de la Dirección del Grupo en la evaluación del potencial deterioro de los citados fondos de comercio. Procedimientos aplicados en la auditoria

de la consistencia de la metodología aplicada. Adicionalmente, hemos revisado la corrección aritmética de los cálculos.

Asimismo, con el fin de identificar posibles sesgos en las asunciones realizadas por la Dirección del Grupo y poder evaluar la razonabilidad de las estimaciones realizadas, hemos comparado las tasas de crecimiento de ingresos aplicadas con los últimos planes de negocio y presupuestos aprobados, hemos revisado que son congruentes con información de mercado y hemos evaluado la precisión histórica de la Dirección del Grupo en la elaboración de los presupuestos y proyecciones.

Por último, hemos realizado un análisis de sensibilidad respecto de las hipótesis y asunciones clave identificadas y hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en la Nota 6 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a lo requerido por la normativa contable aplicable.

#### Registro de los ingresos por comisiones de éxito percibidas por la prestación de servicios de asesoramiento financiero (corte de operaciones)

#### Descripción

Tal y como se describe en la Nota 25 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, los ingresos del Grupo corresponden, principalmente, a comisiones percibidas por la prestación de servicios de asesoramiento financiero a empresas o entidades en operaciones corporativas (corporate finance). Del total de dichas comisiones, un porcentaje muy significativo de las mismas corresponde a ingresos por los servicios de asesoramiento financiero que se devengan en base al éxito de las operaciones (comisiones de éxito).

Si bien el reconocimiento de estos ingresos por comisiones de éxito no resulta normalmente muy complejo en cuanto a su cuantificación, dando lugar a cuentas por cobrar convertibles en efectivo en un corto periodo de tiempo, sí implica una casuística que es específica de cada cliente y que está asociada a las distintas condiciones firmadas contractualmente en cada operación asesorada, las cuales determinan el éxito de la misma.

Existe por tanto un riesgo de que las comisiones de éxito se registren en el periodo incorrecto, dado que el reconocimiento de las mismas depende del cumplimiento de diferentes hitos en los términos contractuales bajo los que los servicios son prestados.

Por todo lo anterior, hemos considerado esta cuestión como clave para nuestra auditoría.

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión del diseño e implementación de los controles relevantes que mitigan los riesgos asociados al reconocimiento de ingresos por comisiones de éxito percibidas por la prestación de servicios de asesoramiento financiero, así como pruebas de verificación respecto a que los citados controles operan eficazmente. En particular, aquellos mediante los cuales la Dirección del Grupo supervisa el momento en el que se logra el cumplimiento del hito de éxito en los términos contractuales bajo los que los servicios son prestados y, en consecuencia, el adecuado registro de las operaciones en el período adecuado.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle, para una muestra representativa de operaciones de corporate finance, seleccionada en bases selectivas, consistentes en la obtención de toda la documentación contractual asociada, análisis de las cláusulas definidas y evaluación del cumplimiento de las condiciones establecidas por el marco de información financiera aplicable al Grupo para el reconocimiento de ingresos (cumplimiento del hito). Asimismo, hemos realizado para dicha muestra de operaciones un recálculo de los ingresos por comisiones percibidas por el Grupo conforme a las mencionadas condiciones.

Adicionalmente, hemos solicitado confirmación escrita para determinados saldos pendientes de cobro y no provisionados al 31 de diciembre de 2021, con el fin de contrastar con los clientes la efectiva prestación del servicio de corporate

#### Registro de los ingresos por comisiones de éxito percibidas por la prestación de servicios de asesoramiento financiero (corte de operaciones)

#### Descripción

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

finance al cierre del ejercicio. Finalmente, cuando procede, cuestionamos el buen fin de la prestación del servicio objeto de análisis mediante la verificación del cobro de dichas comisiones de éxito.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en la Nota 25 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

#### Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## Responsabilidad de los Administradores y de la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados Administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Control de Riesgos de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

#### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

#### Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Alantra Partners, S.A. y sociedades que integran, junto con la Sociedad, el Grupo Alantra del ejercicio 2021 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL, con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los Administradores de Alantra Partners, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2021 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante, Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los Administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde integramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y estas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

## Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos de la Sociedad dominante de fecha 24 de marzo de 2022.

#### Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2021 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 1 año, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, es decir, para el ejercicio 2021.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Alberto Torija

Inscrito en el R.O.A.C. nº S0692

24 de marzo de 2022

*AUDITORES* 

DELOITTE, S.L.

2022 Núm. 01/22/00830

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoria de cuentas sujeto
a la normativa de austitoria de cuentas
española o internacional

#### Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales
  consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría
  para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para
  proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material
  debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya
  que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones
  intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (NOTAS 1 A 4)

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas	31-12- 2021	31-12- 2020(*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31-12- 2021	31-12- 2020(*)
ACTIVO NO CORRIENTE:		307.030	253.403	PATRIMONIO NETO:		363.250	295.539
INMOVILIZADO INTANGIBLE: Fondo de Comercio	6	66.953	62.836	FONDOS PROPIOS: CAPITAL:		277.889	251.699
Otro inmovilizado intangible	6	527	399	Capital escriturado	15	115.894	115.894
INMOVILIZADO MATERIAL	7	25.851	17.165	Menos: Capital no exigido PRIMA DE EMISIÓN	15	111.863	111.863
INVERSIONES INMOBILIARIAS		-	_	RESERVAS MENOS: ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS	15 15	7.746 (185)	6.058 (1.535)
INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO				RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS		-	-
DE LA PARTICIPACIÓN	8	60.839	45.266	RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD CONTROLADORA	15 y 24	56.082	29.026
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES:				MENOS: DIVIDENDO A CUENTA OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	15 15	(13.511)	(9.607)
A valor razonable con cambios en resultados A valor razonable con cambios en otro resultado integral	9	59.357 77.703	77.023 44.603	OTRO RESULTADO INTEGRAL ACUMULADO:		8.640	(3.287)
A coste amortizado	9	12.878	3.666	PARTIDAS QUE NO SE RECLASIFICAN AL RESULTADO DEL EJERCICIO:	_		
DERIVADOS NO CORRIENTES		-	-	Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral Otros	9	6.299	1.250
				PARTIDAS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE POSTERIORMENTE AL			
ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	20	2.922	2.445	RESULTADO DEL EJERCICIO: Operaciones de cobertura		_	_
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		-	-	Diferencias de conversión	3-t	2.341	(4.537)
				Participación en otro resultado integral por las inversiones en negocios conjuntos y otros		-	-
				Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral		_	_
				Otros		-	-
				PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD CONTROLADORA		286.529	248.412
				PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	16	76.721	47.127
				PASIVO NO CORRIENTE:		54.759	27.827
				SUBVENCIONES		-	-
				PROVISIONES NO CORRIENTES	17	16.625	9.269
				PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES:			
				Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables Otros pasivos financieros	18	36.086	18.021
				PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	20	2.048	537
				DERIVADOS NO CORRIENTES		-	-
				OTROS PASIVOS NO CORRIENTES		_	_
ACTIVO CORRIENTE:		263.925	154.296	PASIVO CORRIENTE:		152.946	84.333
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	10	-	13.912			132.940	64.555
				PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	10	-	7.747
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR: Clientes por ventas y prestaciones de servicios	11	60.783	36.593	PROVISIONES CORRIENTES		_	_
Otros deudores	11	4.438	2.064				
Activos por impuesto corriente	20	12.612	10.219	PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES: Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES: A valor razonable con cambios en resultados	12	-	-	Otros pasivos financieros	18	7.774	5.937
A valor razonable con cambios en otro resultado integral A coste amortizado	12	- 467	- 662	ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR: Proveedores	19	13.207	9.109
	12	407	002	Otros acreedores	19	118.621	56.248
DERIVADOS CORRIENTES		-	-	Pasivos por impuesto corriente	20	12.003	4.133
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	13	1.874	1.262	DERIVADOS CORRIENTES		-	-
EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES TOTAL ACTIVO	14	183.751 <b>570.955</b>	89.584 <b>407.699</b>	OTROS PASIVOS CORRIENTES TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	13	1.341 <b>570.955</b>	1.159 <b>407.699</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria y en el Anexo adjuntos forman parte integrante del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2021.

#### ESTADOS DEL RESULTADO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (NOTAS 1 A 4)

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020 (*)
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:			
Ingresos por prestación de servicios	25	326.698	187.375
Cesiones a terceros por coejecución	25	(11.498)	(9.513)
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		208	45
GASTOS DE PERSONAL OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	26 27	(188.190) (35.802)	(109.608) (25.436)
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	6 y 7	(6.884)	(6.010)
IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	.,,	(0.00.1)	(0.010)
DETERIORO DEL INMOVILIZADO	6 y 7	(683)	(1.053)
RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO	10	406	-
OTROS RESULTADOS RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		84.255	35.800
RESULTADO DE EXPLOTACION		84.255	35.800
	9, 12		
INGRESOS FINANCIEROS	y 14	827	2.457
GASTOS FINANCIEROS	18	(224)	(343)
VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS RESULTADO DERIVADOS DE LA RECLASIFICACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO A	9	787	252
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE		_	_
RESULTADO DERIVADOS DE LA RECLASIFICACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON			
CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL A ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE		-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO	3-t	(193)	485
PÉRDIDA/REVERSIÓN POR DETERIORO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	28	(171)	(1.593)
Instrumentos financieros a coste amortizado		_	_
Resto de instrumentos financieros	28	2.027	19
RESULTADO FINANCIERO		3.053	1.277
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	24	8.354	4.112
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		95.662	41.189
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	20	(21.607)	(7.534)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		74.055	33.655
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		-	
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		74.055	33.655
RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD CONTROLADORA	24	56.082	29.026
RESULTADO ATRIBUIDO A LAS PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	16	17.973	4.629
BENEFICIO POR ACCIÓN			
BÉNEFICIO POR ACCION Básico	4	1,45	0,75
Diluido	4	1,45	0,75
		,	- /

 $<sup>(\</sup>ensuremath{^*}\xspace)$  Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria y en el Anexo adjuntos forman parte integrante del estado del resultado consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

## OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOSEJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (NOTAS 1 A 4)

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020 (*)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		74.055	33.655
OTRO RESULTADO INTEGRAL - PARTIDAS QUE NO SE RECLASIFICAN AL RESULTADO DEL EJERCICIO:		10.711	(1.270)
Por revalorización/ (reversión de la revalorización) del inmovilizado material y de activos intangibles		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales		-	-
Participación en otro resultado integral reconocidos por las inversiones en negocios conjuntos y asociadas Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral	9	5.061	(1.309)
Resto de ingresos y gastos que no se reclasifican al resultado del período	16	5.662	(32)
Efecto impositivo	9 y 20	(12)	71
<b>,</b>		,	
OTRO RESULTADO INTEGRAL - PARTIDAS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE POSTERIORMENTE			
AL RESULTADO DEL EJERCICIO:		6.878	(5.581)
Operaciones de cobertura:		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas Otras reclasificaciones		-	_
Diferencias de conversión:		6.878	(5.581)
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	3-t	6.878	(5.581)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	3-0	0.076	(3.361)
Otras reclasificaciones		_	_
Participación en otro resultado integral reconocidos por las inversiones en negocios			
conjuntos y asociadas:		_	_
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral:		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Resto de ingresos y gastos que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del período:		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones  Efecto impositivo		_	_
Liecto impositivo		_	_
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO		91.644	26.804
ATRIBUIDOS A LA ENTIDAD CONTROLADORA		68.009	22.207
ATRIBUIDOS A PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	16	23.635	4.597

<sup>(\*)</sup> Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria y en el Anexo adjuntos forman parte integrante del otro resultado integral consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

### ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (NOTAS 1 A 4)

(Miles de Euros)

		F									
	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Acciones y Participaciones en Patrimonio Propias	Resultado del Ejercicio atribuido a la entidad controladora	Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	Ajustes por cambio de valor	Participaciones no controladoras	Total Patrimonio Neto			
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (*)	115.894	52.859	(177)	40.134	_	3.532	10.368	222.610			
Ajustes por cambio de criterio contable	_	-	- ` -	-	_	_	-	_			
Ajustes por errores	_	_	_	_	_	_	_	_			
SALDO INICIAL AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2020 (*)	115.894	52.859	(177)	40.134	_	3.532	10.368	222.610			
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO	-	-	- ( /	29.026	_	(6.819)	4.597	26.804			
OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS:						(0.022)					
Aumentos de capital/ (Reducciones) de capital	-	-	-	_	-	-	_	-			
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	_	-	-	-	_			
Distribución de dividendos	_	(9.607)	-	(6.972)	-	-	-	(16.579)			
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	` -	(1.358)	- ` ´	-	-	-	(1.358)			
Incrementos/ (Reducciones) por combinaciones de negocio	-	-	- ` '	-	-	-	-	_` _			
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	32.162	32.162			
OTRAS VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO:											
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-			
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-			
Otras variaciones	-	65.062	-	(33.162)	-	-	-	31.900			
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (*)	115.894	108.314	(1.535)	29.026	-	(3.287)	47.127	295.539			
Ajustes por cambio de criterio contable (Nota 2.4)	-	-	-	-	-	-	-	-			
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-			
SALDO INICIAL AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2021 (*)	115.894	108.314	(1.535)	29.026	-	(3.287)	47.127	295.539			
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO	-	-	-	56.082	-	11.927	23.635	91.644			
OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS:											
Aumentos de capital/ (Reducciones) de capital (Nota 15)	-	-	-	-	-	-	-	-			
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-			
Distribución de dividendos	-	(13.511)	-	(15.012)	-	-	-	(28.523)			
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	2.534	1.350	-	-	-	-	3.884			
Incrementos/ (Reducciones) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-			
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	5.959	5.959			
OTRAS VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO:				1							
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-			
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-		-	- ,,,	-	-	-	-,			
Otras variaciones	<u> </u>	8.761	-	(14.014)	-	-		(5.253			
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	115.894	106.098	(185)	56.082	-	8.640	76.721	363.250			

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria y en el Anexo adjuntos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

## ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (NOTAS 1 A 4)

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020 (*)
,			
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		134.506	27.684
Resultado antes de impuestos		95.662	41.189
Ajustes del resultado-		8.740	
Amortización del inmovilizado	6 y 7	6.884	6.010
Otros ajustes del resultado (netos)  Cambios en el capital corriente	28	1.856 <b>9.329</b>	(1.574) <b>(74.895)</b>
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		20.775	56.954
Pagos de intereses		-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		_	_
Cobros de dividendos		-	-
Cobro de intereses		_	-
Cobros / (Pagos) por Impuesto sobre Beneficios	20	(5.055)	(5.186)
Otros cobros / (pagos) de actividades de explotación	9, 15 y 16	25.830	62.140
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		(6.815)	(11.029)
Pagos por inversiones-		(59.979)	(92.183)
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	2.14	(7.141)	` ,
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	6 y 7	(1.573)	
Otros activos financieros	9 y 11	(42.073)	(86.158)
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Otros activos		(9.192)	(186)
Cobros por desinversiones-	2.14	53.164	81.154
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	2.14	1.479	65.278
Otros activos financieros	9	38.285	- 15.876
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	2.14 y 10	13.400	-
Otros activos	2.14 y 10	-	_
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión-		_	_
Cobros de dividendos		-	-
Cobros de intereses		-	-
Otros cobros / (pagos) de actividades de inversión		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		(33.524)	(22.146)
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio-	15	-	(638)
Emisión		-	-
Amortización		-	-
Adquisición		-	(638)
Enajenación		-	-
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero-		-	-
Emisión		-	-
Devolución y amortización  Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	4 11 15	(28.523)	(16.579)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación-	4 y 15 5	(5.001)	(4.929)
Pagos de intereses	'	(114)	(167)
Otros cobros / (pagos) de actividades de financiación		(4.887)	(4.762)
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO/ (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES		94.167	(5.491)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	14	89.584	95.075
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	14	183.751	89.584
Caja y Bancos		183.751	89.584
Otros activos financieros		-	-
Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

<sup>(\*)</sup> Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria y en el Anexo adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

#### Alantra Partners, S.A. y sociedades que integran el Grupo Alantra

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

#### 1. Reseña del Grupo Alantra

Alantra Partners, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó en Madrid (España) el 11 de noviembre de 1997 bajo la denominación de Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. El 20 de julio de 2015 se produjo la inscripción en el Registro Mercantil de Madrid de la escritura de fusión por absorción de N Más Uno IBG, S.A. (en adelante, N+1 IBG) por la Sociedad, en virtud de la cual N Más Uno IBG, S.A. quedó extinguida y la Sociedad cambió su anterior denominación por la de Nmás1 Dinamia, S.A., perdiendo a su vez su condición de entidad de capital riesgo. El 4 de enero de 2017, como consecuencia del cambio de denominación del Grupo, la Sociedad cambió su denominación por la actual (véase más adelante).

El objeto social de la Sociedad comprende las siguientes actividades:

- 1. La prestación de servicios de asesoramiento financiero.
- 2. La gestión de cualesquiera bienes o activos, cumpliendo en su caso los requisitos legales exigibles.
- 3. La adquisición y tenencia de acciones y participaciones en otras sociedades cuyo objeto sea, cumpliendo cuando ello sea necesario los requisitos legales exigibles, el ejercicio de actividades de intermediación financiera, de gestión de cualesquiera tipos de activos, incluidos fondos o carteras de inversión de cualquier naturaleza, o la prestación de cualesquiera servicios de inversión.
- 4. La adquisición, tenencia y enajenación de acciones o participaciones en el capital de cualquier tipo de empresas, la concesión a cualquier tipo de empresas de préstamos participativos u otras formas de financiación, así como la inversión en cualesquiera valores o instrumentos financieros, bienes, muebles o inmuebles, o derechos, cumpliendo en su caso los requisitos legales exigibles, con el propósito de obtener rentabilidad de dichas acciones o participaciones en empresas e inversiones.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, o de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad desarrolla su actividad en España desde sus oficinas en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 29.

Los estatutos sociales y otra información pública pueden consultarse tanto en el domicilio social de la Sociedad como en su página web (www.alantra.com).

Alantra Partners, S.A. es la sociedad dominante última de un grupo de sociedades (en adelante, el Grupo o Grupo Alantra) que se compone de varias sociedades dedicadas a las actividades de asesoramiento financiero y consultoría a empresas e instituciones en España y en el extranjero, a la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, al asesoramiento en materia de patrimonios, al asesoramiento, administración y gestión de entidades de inversión de capital privado, carteras e instituciones de inversión colectiva y de sociedades dedicadas a la actividad de inversión directa en empresas (véase Nota 2.14). El

4 de abril de 2021 y el 18 de junio de 2021 el Grupo ha cerrado las sucursales que mantenía en Reino Unido y en China. Por tanto, al 31 de diciembre de 2021 el Grupo posee sucursal en Italia.

El 26 de septiembre de 2016 la Sociedad comunicó mediante hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de marca del Grupo encabezado por la misma. Desde dicha fecha, las sociedades filiales integradas en el Grupo Alantra procedieron a aprobar los cambios de sus denominaciones sociales a fin de sustituir en las mismas la expresión "N+1", "Nmás1" o "Nplusone" por la palabra "Alantra". En lo que respecta a la Sociedad, el 4 de enero de 2017 se inscribió en el Registro Mercantil el cambio de denominación de Nmás1 Dinamia, S.A. por Alantra Partners, S.A.

El 29 de julio de 2015 se produjo el inicio de la contratación efectiva en las Bolsas de Madrid y Barcelona, a través del Sistema de Interconexión Bursátil, de las 17.390.984 nuevas acciones de la Sociedad emitidas para atender el canje de la Fusión por absorción, las cuales se unieron a las acciones de la Sociedad que ya se encontraban en circulación. Por tanto, desde dicha fecha la actividad del Grupo Alantra descrita anteriormente se realiza en el marco de un grupo cuya sociedad matriz es una sociedad cotizada.

El 10 de enero de 2011 fue constituida Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A., cuyo capital social pertenecía en su totalidad a Nmás1 Research, S.L. (posteriormente, ambas sociedades se fusionaron, siendo la sociedad supérstite Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A). A partir de dicha fecha, N+1 IBG recuperó la condición, que tuvo anteriormente, de sociedad dominante de un Grupo Consolidable de Empresas de Servicios de Inversión. Tras la Fusión, el Grupo Alantra sigue ostentando la condición de Grupo Consolidable de Empresas de Servicios de Inversión y la Sociedad es la sociedad dominante del mismo.

## Fusión por absorción de la extinta N Más Uno IBG, S.A. por la Sociedad (Fusión Inversa)

El 18 de diciembre de 2014, los Consejos de Administración de la Sociedad y de N Más Uno IBG, S.A., aprobaron y suscribieron un acuerdo para la Fusión de la Sociedad con N+1 IBG. El 23 de febrero de 2015, los Consejos de Administración de ambas sociedades aprobaron y suscribieron conjuntamente el Proyecto Común de Fusión de ambas compañías. Dicho Proyecto Común de Fusión, así como los acuerdos relativos a la Fusión fueron aprobados por las Juntas Generales de Accionistas de ambas sociedades, en las respectivas sesiones celebradas el 29 de abril de 2015. La Fusión se llevó a cabo mediante la absorción de N+1 IBG (absorbida legal) por la Sociedad (absorbente legal), con extinción sin liquidación de N+1 IBG y trasmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad, que adquirió, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de N+1 IBG. Como consecuencia de la Fusión, los accionistas de N+1 IBG recibieron en canje acciones de la Sociedad, así como una compensación en efectivo en los términos del artículo 25 de la Ley de Modificaciones Estructurales, con el objeto de ajustar los canjes individuales y atender a los denominados "picos".

Como parte de la operación de integración proyectada, y de manera simultánea se segregó la cartera de participadas que tenía la Sociedad, transmitiendo en bloque el patrimonio segregado a favor de una sociedad de nueva creación, Nmás1 Dinamia Portfolio, S.L. (actualmente denominada Alantra Private Equity Secondary Fund, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.), que inicialmente estaba participada al 100% por la Sociedad. Dicha segregación fue objeto del correspondiente Proyecto de Segregación, formulado por el mismo Consejo de Administración de la Sociedad que formuló el Proyecto Común de Fusión y aprobado por la misma Junta General de Accionistas de la Sociedad que aprobó el mismo.

Se consideraron como balances de fusión los cerrados por N+1 IBG y la Sociedad a 31 de diciembre de 2014, ambos aprobados por las respectivas Juntas Generales de Accionistas. Asimismo, con independencia de que N+1 IBG, en su condición de sociedad absorbida legal, se extinguiese legalmente, en la medida en que la transacción cumplía los requisitos de una "fusión contablemente inversa", a efectos contables y económicos la sociedad absorbente fue N+1 IBG y la sociedad absorbida la Sociedad. Ello supuso que el

valor contable de los activos y pasivos de N+1 IBG no se vieron alterados a resultas de la fusión y los activos y pasivos de la Sociedad, sociedad absorbida a efectos económicos, se registraron contablemente por su valor razonable en el momento de la fusión, ello sin perjuicio del registro contable de la operación de segregación descrita anteriormente.

La Fusión fue efectiva a efectos contables desde el 9 de julio de 2015, cuando tuvo lugar la presentación de la escritura de fusión en el Registro Mercantil, siendo la fecha de inscripción el 20 de julio de 2015. Previamente, se habían cumplimentado las condiciones suspensivas previstas en el Proyecto Común de Fusión. La Fusión se acogió al régimen tributario especial establecido en el Capítulo VIII, Título VII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, lo que fue comunicado a la Administración Tributaria (véase Nota 20).

El detalle de las sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2021, junto con la información relevante relacionada con las mismas, se muestra a continuación:

Denominación actual	Domicilio	Actividad	% de Par Directo	ticipación Indirect
Sociedad dominante:			n/a	n/a
Alantra Partners, S.A.	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoría		
Sociedades dependientes: Alantra Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A.U.	Madrid	Servicios de inversión y servicios auxiliares	100,00	_
Alantra Dinamia Portfolio II, S.L.U. (7)	Madrid	Tenencia, disfrute y enajenación de acciones o participaciones en sociedades no cotizadas	100,00	-
Alantra International Corporate Advisory, S.L. (2)	Madrid	Tenencia, disfrute y enajenación de acciones o participaciones en sociedades no cotizadas	97,04	-
Alantra Investment Managers, S.L. (3)	Madrid	Asesoramiento financiero	80,00	-
Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L. (5)	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoría	60,00	-
Alantra Investment Pool, S.L. (6) (23)	Madrid	Tenencia, disfrute y enajenación de acciones o participaciones en sociedades no cotizadas	50,10	-
Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A. (20)	Madrid	Servicios de inversión y servicios auxiliares	50,01	-
Alantra Corporate Finance México, S.A. de C.V. (2)	Ciudad de México	Asesoramiento financiero	0,01	97,0
Alantra Corporate Finance, S.A.U. (2)	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoría	-	97,0
Alantra Multi Strategies, S.G.E.I.C., S.A.U. (anteriormente denominada Mercapital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U.) (3) (8)	Madrid	Administración y gestión de Entidades de Capital -Riesgo	-	80,0
Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. (3) (4)	Madrid	Administración y gestión de Entidades de Capital -Riesgo	_	80,0
Alantra Multi Asset, S.G.I.I.C., S.A.U. (3) (9)	Madrid	Administración y gestión de I.I.C	_	80,0
QMC Directorship, S.L.U. (9)	Madrid	Adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de acciones y participaciones	-	80,0
Paulonia Servicios de Gestión, S.L.U. (8)	Madrid	Asesoramiento financiero	-	80,0
Partilonia Administración, S.L.U. (8)	Madrid	Asesoramiento financiero	-	80,0
Mideslonia Administración, S.L.U. (8)	Madrid	Asesoramiento financiero	-	80,0
Flenox, S.L.U. (8)	Madrid	Asesoramiento financiero	-	80,0
Alantra Private Equity Servicios, S.L.U (4)	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoría	-	80,0
Alantra Private Equity Advisor, S.A.U. (3)	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoría	-	80,0
Alantra CRU, S.L.U. (3)	Madrid	Tenencia, disfrute y enajenación de acciones o participaciones en sociedades no cotizadas	-	80,0
Alantra Corporate Finance China, S.A. (2) (10)	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoría	-	72,
Alantra Debt Solutions, S.L. (3)	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoría	-	60,
Alantra CPA Iberia, S.L. (5) (11) (13) (23)	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoría	-	58,
Alantra Property Advisors, S.L. (1) (5)	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoría	-	57,
Alantra Enagás Energy Transition, S.A. (3) (23)	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoría en materia de inversión	-	56,4
JDA Real Estate Data, S.L. (5) (13) Mantra EQMC Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. (3) (14)	Madrid Madrid	Intermediación en la compraventa, arrendamiento, cesión, adquisición de inmuebles Administración y gestión de I.I.C.	-	53,
Nantra Solar Energy Advisors, S.L. (anteriormente denominada Alantra Solar	Madrid	Inversión, Desarrollo o gestión de proyectos e instalaciones que tengan por objeto la	-	48,0
New, S.L.) (1) (3)	Madrid	explotación y generación eléctrica a través de fuentes alternativas de energia	-	40,
Alantra Solar Energy Directorship, S.L. (anteriormente denominada Alantra	Madrid	Inversión, Desarrollo o gestión de proyectos e instalaciones que tengan por objeto la		40.
Solar, S.L.) (3) (23)		explotación y generación eléctrica a través de fuentes alternativas de energia	-	40,8
Baruch Inversiones, S.L. (3)	Madrid	Tenencia, disfrute y enajenación de acciones o participaciones en sociedades no cotizadas	-	37,2
Alantra Real Estate Asset Management, S.A. (6) (23)	Madrid	Adquisición, tenencia y enajenación de acciones y particiaciones en otras sociedades suyo	_	24,7
Newton DETM CI II (15)	M = 4.4.4	objeto sea la gestión de activos inmobiliarios		,.
Alantra REIM, S.L.U. (15)	Madrid Barcelona	Adquisición, tenencia, arrendamiento, explotación y enajenación de bienes inmuebles	-	- 04 -
Atlántida Directorship, S.L. (7) Alantra Corporate Finance, LLP (2)	Birmingham	Actividades de contabilidad, teniduría de libros, auditoría y asesoría fiscal Asesoramiento financiero	-	84,7 97,0
Alantra ICA UK Ltd (2)	Londres	Asesoramiento financiero	_	97,0
Alantra Corporate Portfolio Advisors International Limited (5) (12)	Londres	Asesoramiento financiero y consultaría	_	42,0
Brooklin Buy-Out Limited (3)	Dublin	General Partner de vehículos de inversión	_	80,0
Alantra Corporate Portfolio Advisors International (Ireland) Limited (12)	Dublín	Asesoramiento financiero y consultoría	_	42,0
Alantra s.r.l. (2)	Milán	Asesoramiento financiero y consultoría	-	97,0
Alantra Corporate Portfolio Advisors (Italy), s.r.l. (12)	Milán	Asesoramiento financiero y consultoría	-	42,0
Alantra Belgium, NV (2)	Bruselas	Asesoramiento financiero y consultoría	-	82,4
Alantra Deutschland GmbH (2)	Frankfurt	Asesoramiento financiero	-	97,0
EQMC GP LLC (14)	Wilmington	General Partner de vehículos de inversión	-	48,
Alantra U.S. Corporation LLC (2) (16)	Boston	Asesoramiento financiero	-	97,0
Alantra, LLC (16) (17)	Boston	Asesoramiento financiero	-	97,0
Alantra Tech USA, LLC (16)	Boston	Asesoramiento financiero	-	61,
Alantra France Corporate Finance SAS (2) (18) (19)	París	Asesoramiento financiero	-	97,
Quattrocento, S.A.S. (2) (19)	París	Tenencia, disfrute y enajenación de acciones o participaciones en sociedades no cotizadas	-	97,
Downer & Company, S.A.S. (18)	Paris	Asesoramiento financiero	-	
Alantra AG (2)	Zurich	Asesoramiento financiero y consultoría	-	77,0
C.W. Downer & Co. India Advisors LLP (17)	Mumbay	Assoramiento financiero	-	96,0
Partnersalantra Portugal LDA (2)	Lisboa	Assoramiento financiero	-	97,
Int Corporate Portfolio Advisors (Portugal) Lda. (11) (12)	Lisboa	Assessmento financiero	-	50,
lantra Nordics AB (2) (21) lantra Denmark ApS (21)	Estocolmo	Assoramiento financiero	-	71,
lantra Corporate Finance, B.V. (2)	Estocolmo Amsterdam	Asesoramiento financiero Asesoramiento financiero	-	71, 97,
nuncia Corporate i mance, D.V. (2)	Attenas	Asesoramiento inianciero Asesoramiento financiero		97, 97,
	Atenas	Asesoramiento imanciero Asesoramiento financiero		97, 42,
slantra Greece Corporate Advisors, S.A. (2)	VICITAS	Asesoramiento infanciero Asesoramiento financiero	-	42, 97,
Mantra Greece Corporate Advisors, S.A. (2) Mantra Corporate Portfolio Advisors (Greece) S.A. (12)	Santiago de Chile			5/,
Alantra Greece Corporate Advisors, S.A. (2) Alantra Corporate Portfolio Advisors (Greece) S.A. (12) Alantra Chile SPA (2) (22)	Santiago de Chile		_	۵7
Alantra Greece Corporate Advisors, S.A. (2) Alantra Corporate Portfolio Advisors (Greece) S.A. (12) Alantra Chile SPA (2) (22) Alantra Austria & CEE GmbH (2)	Viena	Asesoramiento financiero	-	
Alantra Greece Corporate Advisors, S.A. (2) Alantra Corporate Portfolio Advisors (Greece) S.A. (12) Alantra Chile SPA (2) (22) Alantra Austria & CEE GmbH (2) Vmás1 Private Equity International S.à.r.I (3)	Viena Luxemburgo	Asesoramiento financiero General Partner de entidades de inversión en capital privado	-	80,
Alantra Greece Corporate Advisors, S.A. (2) Alantra Corporate Portfolio Advisors (Greece) S.A. (12) Alantra Chile SPA (2) (22) Alantra Austria & CEE GmbH (2) Vmás1 Private Equity International S.à.r.I (3) Alteralia Management S.à.r.I. (3)	Viena Luxemburgo Luxemburgo	Asesoramiento financiero General Partner de entidades de inversión en capital privado General Partner de vehículos de inversión	-	80,0 80,0
Alantra Greece Corporate Advisors, S.A. (2) Alantra Corporate Portfolio Advisors (Greece) S.A. (12) Alantra Corporate Portfolio Advisors (Greece) S.A. (12) Alantra Austria & CEE GmbH (2) Alantra Austria & CEE GmbH (2) Alantra Austria & CEE GmbH (3) Alteralia Management S.à.r.I. (3) Alteralia II Management S.à.r.I. (3)	Viena Luxemburgo Luxemburgo Luxemburgo	Asesoramiento financiero General Partner de entidades de inversión en capital privado	-	80,0 80,0 80,0
Alantra Greece Corporate Advisors, S.A. (2) Alantra Corporate Portfolio Advisors (Greece) S.A. (12) Alantra Chile SPA (2) (22) Alantra Austria & CEE GmbH (2) Vmás1 Private Equity International S.à.r.I (3) Alteralia Management S.à.r.I. (3)	Viena Luxemburgo Luxemburgo Luxemburgo Shanghai	Asesoramiento financiero General Partner de entidades de inversión en capital privado General Partner de vehículos de inversión General Partner de vehículos de inversión	-	97,0 80,0 80,0 72,7 42.0
Alantra Greece Corporate Advisors, S.A. (2) Alantra Corporate Portfolio Advisors (Greece) S.A. (12) Alantra Chile SPA (2) (22) Alantra Austria & CEE GmbH (2) Alantra Austria & CEE GmbH (2) Alteralia Management S.à.r.l. (3) Alteralia Management S.à.r.l. (3) Alteralia II Management S.à.r.l. (3) Alantra Investment Advisory (Shanghai) Co. Ltd (10)	Viena Luxemburgo Luxemburgo Luxemburgo	Asesoramiento financiero General Partner de entidades de inversión en capital privado General Partner de vehículos de inversión General Partner de vehículos de inversión Asesoramiento financiero	-	80,0 80,0 80,0

<sup>(1)</sup> Sociedades constituidas/adquiridas en 2021.
(2) Como consecuencia de la reorganización interna del negocio de Investment banking del Grupo realizada durante el ejercicio 2021 (véase Nota 2.14), Alantra International Corporate Advisory, S.L. posee una participación del 100% en Alantra Corporate Finance, S.A.U., del 100% en Alantra Deutschland GmbH, del 100% en Alantra, s.r.l, del 81% en Alantra France Corporate Finance SAS, del 100% en Alantra Corporate Finance B.V., del 100% en Alantra U.S. Corporation, LLC, del 100% en Partnersalantra Portugal LDA, del 73,5% en Alantra Nordics AB, del 100% en Alantra Greece

- Corporate Advisors, S.A., del 100% en Alantra Chile SPA, del 85% en Alantra Belgium, NV, del 100% en Alantra AC, del 9,99% en Alantra Corporate Finance México, S.A. de C.V., del 100% en Alantra Hong Kong Limited, del 100% en Alantra Capital Private Equity, S.A. Acide 100% de Alantra Corporate Finance, LLP, del 75% de Alantra Corporate Finance, S.A. Acide 100% de Alantra Corporate Finance, LLP, del 75% de Alantra Corporate Finance, S.A. Acide 100% de Quattrocento, S.A. Acide 100% de Alantra Corporate Finance, LLP, del 75% de Alantra Corporate Finance, China, S.A. Adicionalmente, Alantra International Corporate Advisory, S.L. ha realizado una devolución de aportación patrimorial en especie a favor de Alantra Partners, S.A. correspondiente al 29,70% del capital social que poseía en Singer Capital Markets Ltd (anteriormente denominada Nplus1 Singer Ltd).

  Alantra Investment Managers, S.L. posee al 31 de diciembre de 2021 una participación del 100% en Alantra Gelta Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U., Alantra Multi Strategies, S.G.E.I.C., S.A.U., (anteriormente denominada Mercapital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U., Alantra Multi Alantra Multi Alantra Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U., Alantra Multi Strategies, S.G.E.I.C., S.A.U., Canteriormente denominada Alantra Solar. A.F.I.; una participación del 75% en Alantra Debt Solutions, S.L., una participación del 51% en Alantra Engás Energy Transition, S.A. (anteriormente denominada Alantra Energy Transition, S.A., una participación del 51% en Alantra Engital Private Equity S.A. (anteriormente denominada Alantra Solar, S.L.) y Alantra Solar Energy Advisors, S.L. (anteriormente denominada Alantra Solar, S.L.), una participación del 35% en Alantra Private Equity S.G.E.I.C., S.A.U. (anteriormente denominada Alantra Solar, S.L.), y Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. (anteriormente denominada

- Alantra Corporate Portfolio Advisors International Limited posee una participación del 50% en Alnt Corporate Portfolio Advisors (Portugal) Lda., del 99,99% en Alantra Corporate Portfolio Advisors (Greece), S.A. y del 100% en Alantra Corporate Portfolio Advisors (Ireland) Limited, Alantra Corporate Portfolio Advisors International (Brazil) LTDA, Alantra Corporate Portfolio Advisors (Italy) s.r.l. y Alantra Business Consultancy Shangai Co., Ltd.

  El Grupo mantiene un usufructo sobre el 3,87% del capital social de UDA Real Estate Data, S.L. y de un 1,67% del capital social de Alantra CPA Iberia, S.L.

  Alantra EQMC Asset Management, S.G.I.I.C., S.G.I.I.C., S.A. mantiene el 100% de EQMC GP, LLC.

  El 9 de junio de 2021, el Grupo ha enajenado el 100% de la participación que mantenía en Alantra REIM, S.L.U.

  Alantra U.S. Corporation LLC posee una participación del 100% de na Alantra, LUC, y del 63% en Alantra Tech USA, LLC

  Alantra France Corporate Finace S.A.S. ha absorbido durante el ejercicio 2021 a Downer & Company, S.A.S.

  Alantra International Corporate Advisory, S.L. posee el 100% de la sociedad Quattrocento, S.A.S. a través de la cual controla un 19% de Alantra France Corporate Finance, S.A.S.

  El Grupo mantiene un usufructo sobre el 10,24% del capital social de Alantra Equities, S.V., S.A.

  Alantra Nordics, AB posee una participación del 100% en Alantra Denmark Apps.

- (15)

- Alantra Chile SPA posee una participación del 30,95% en Landmark Capital, S.A.
- Sociedades constituidas/adquiridas en 2020.

El detalle de las sociedades multigrupo y asociadas a 31 de diciembre de 2021, junto con la información relevante relacionada con las mismas, se muestra a continuación:

			% de Part	icipación
	Domicilio	Actividad	Directo	Indirecto
Participaciones en empresas multigrupo				
Alpina Real Estate GP I, S.A., en liquidación	Luxemburgo	Socio comanditario de sociedad comanditaria de acciones	50,00	_
Alpina Real Estate GP II, S.A., en liquidación	Luxemburgo	Socio comanditario de sociedad comanditaria de acciones	50,00	_
Alpina Real Estate GP, S.A., en liquidación	Luxemburgo	Socio comanditario de sociedad comanditaria de acciones	50,00	_
Phoenix Recovery Management, S.L., en liquidacion	Madrid	Adquisición, administración y gestión de patrimonio mobiliario, cartera de valores e inversiones	50,00	_
Tertenia Directorship, S.L. (3)	Madrid	Adquisición, tenencia, arrendamiento, explotación y enajenación de bienes inmuebles	-	-
Participaciones en empresas asociadas				
Singer Capital Markets Ltd (anteriormente denominada			29,70	
Nplus1 Singer Ltd) (1) (6)	Londres	Tenencia, disfrute y enajenación de acciones o participaciones en sociedades no cotizadas	23,70	
Singer Capital Markets Advisory LLP (anteriormente	Landon	A constitute Grand Inc. (c	-	29,70
denominda Nplus1 Singer Advisory LLP) Singer Capital Markets Securities Ltd (anteriormente	Londres	Asesoramiento financiero y consultoría		., .
denominada Nplus1 Singer Capital Markets Ltd (anteriormente	Londres	Servicios de inversión y servicios auxiliares	-	29,70
Landmark Capital, S.A (4)	Santiago de Chile	Asesoramiento financiero	_	30,03
Landmark Capital, 3.A (4)  Landmark Capital Asesoría Empresarial Ltda. (5)	Sao Paulo	Asesoramiento financiero	_	30,03
Landmark Capital Argentina SRL (5)	Buenos Aires	Asesoramiento financiero	_	30,02
Landmark Capital Colombia SAS (5)	Bogotá	Asesoramiento financiero	_	30,03
Nplus1 Daruma Finansal Danışmanlık Hizmetleri A.S. (1)	Estambul	Asesoramiento financiero y consultoría	_	33,96
Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman	Lacambui	Asesoramiento imanciero y consultoria	_	33,30
Danismanlik Hizmetleri A.Ş. (1)	Estambul	Asesoramiento financiero y consultoría		33,96
Nplus 1 Daruma Turizm Yatırım Finansal Dan.Hiz.A.Ş (7)	Estambul	Asesoramiento financiero y consultoría	-	27,17
Alantra Wealth Management, Agencia de Valores, S.A. (8)	Madrid	Servicios de inversión y servicios auxiliares	24,41	- '
Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (8)	Madrid	Administración y gestión de I.I.C.	24,41	-
MCH Investment Strategies, S.G.I.I.C., S.A. (11)	Madrid	Administración y gestión de Entidades de Capital -Riesgo y de I.I.C.	40,00	-
Access Capital, S.A. (2) (9)	Bruselas	Tenencia, disfrute y enajenación de acciones o participaciones en sociedades no cotizadas	- "	9,77
Access Capital Partners Group S.A. (2) (9)	Bruselas	Administración y gestión de Entidades de Capital –Riesgo	-	19,59
Asabys Asset Services, S.L. (2) (10)	Barcelona	Tenencia, disfrute y enajenación de acciones o participaciones en sociedades no cotizadas	-	28,00
Asabys Partners, S.G.E.I.C., S.A. (10)	Barcelona	Administración y gestión de Entidades de Capital –Riesgo	-	28,00
Indigo Capital, S.A.S. (2)	Paris	Administración y gestión de Entidades de Capital –Riesgo	-	39,20

- Como consecuencia de la reorganización interna del negocio de Investment banking del Grupo realizada durante el ejercicio 2021 (véase Nota 2.14), Alantra International Corporate Advisory, S.L. posee una participación del 100% en Alantra Corporate Finance, S.A.U., del 100% en Alantra Deutschland GmbH, del 100% en Alantra, s.r.l., del 81% en Alantra France Corporate Finance SAS, del 100% en Alantra Chile SPA, del 85% en Alantra Belgium, NV, del 100% en Alantra Austria & CEE GmbH, del 35% en Nplus1 Daruma Finansal Danişmanlik Hizmetleri A.Ş. v Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danişmanlik Hizmetleri A.Ş. del 80% en Alantra Austria & CEE GmbH, del 35% en Nplus1 Daruma Finansal Danişmanlik Hizmetleri A.Ş. del 80% en Alantra Cayrima Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danişmanlik Hizmetleri A.Ş. del 80% en Alantra Cayrima Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danişmanlik Hizmetleri A.Ş. del 80% en Alantra Cayrorate Finance México, S.A. de C.V., del 100% en Alantra Hong Kong Limited, del 100% en Alantra ICA UK Ltd, del 100% de Quattrocento, S.A.S, del 100% de Alantra Corporate Finance, LLP, del 75% de Alantra Corporate Finance China, S.A. Adicionalmente, Alantra International Corporate Advisory, S.L. ha realizado una devolución patrimonial en especie a favor de Alantra Partners, S.A. correspondiente al 29,70% del 31% del diciembre de 2021 una participación del 100% en Alantra Capital Privado S.G.E.I.C., S.A.U., Alantra Multi Strategies, S.G.E.I.C., S.A.U. (anteriormente denominada Mercapital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U., Mantra Multi Strategies, S.G.E.I.C., S.A.U. (anteriormente denominada Mercapital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U.), Mantra Delt Solutions, S.L., una participación del 70,60% en Alantra Capital Solutions, S.L. (anteriormente denominada Alantra Solar New, S.L.) (1), una participación del 40% en Indigo Capital, S.A.S., una participación del 40% en Alantra EdmC Services, S.L., una participación del 40% en Indigo Capital, S.A.S., una participación del 40% en Indigo Capital, S.A.S., una participación

- Colombia SAS
- Colombid SAS.
  Singer Capital Markets Ltd (anteriormente denominada Nplus1 Singer Ltd) posee una participación del 100% en Singer Capital Markets Advisory LLP (anteriormente denominda Nplus1 Singer Advisory LLP) y en Singer Capital Markets Securities Ltd (anteriormente denominada Nplus1 Singer Capital Markets Ltd).

  Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danişmanlik Hizmetleri A.Ş. posee una participación del 80% en Nplus 1 Daruma Turizm Yatırım Finansal Dan.Hiz.A.Ş

- (8) La Sociedad posee una participación del 24,41% en Alantra Wealth Management Agencia de Valores, S.A. y Alantra Wealth Management Gestión, SGIIC, S.A. (9) Access Capital S.A. tiene una participación del 67,5% en Access Capital Partners Group, S.A. (10) Asabys Asset Services, S.L. tiene una participación del 100% en Asabys Partners, S.G.E.I.C., S.A. (11) El 14 de abril de 2021 el Grupo ha adquirido el 40% de la entidad MCH Investment Strategies, S.G.I.I.C., S.A.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información

#### 2.1 Marco normativo de información financiera aplicable al Grupo

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo que resulta de aplicación al Grupo, que es el establecido en el Código de Comercio y en la restante legislación mercantil y, por tanto, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, según fueron aprobadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

Derivado de la fusión por absorción de N+1 IBG (absorbida legal) por la Sociedad (absorbente legal) descrita en la Nota 1, resultó un grupo de empresas de servicios de inversión cotizado y, por consiguiente, en el ejercicio 2015 devino obligatoria por primera vez la adopción de las NIIF-UE en la formulación de las cuentas anuales consolidadas.

Por tanto, las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, en virtud de los cuales todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea.

De acuerdo con las opciones establecidas en la NIC 1.81, el Grupo ha optado, como ya lo hizo en ejercicios anteriores, por presentar de manera separada, por una parte, un estado que muestra los componentes del resultado consolidado "Estado del resultado consolidado" y un segundo estado que, partiendo del resultado del ejercicio, muestra los componentes del otro resultado global del ejercicio, que aparece denominado en estas cuentas anuales consolidadas como "Otro resultado integral consolidado". Asimismo, los modelos de estado de situación financiera, estado del resultado, otro resultado integral, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, consolidados, presentados en estas cuentas anuales consolidadas se han preparado siguiendo, básicamente, el modelo general contenido en la Circular 3/2018, de 28 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre información pública periódica de los emisores con valores emitidos a negociación en mercados regulados relativa a los informes financieros semestrales, las declaraciones intermedias de gestión.

#### 2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 22 de marzo de 2022, se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Grupo y, en particular, con los principios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha y con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea. Dichas cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2021 se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y de cada una de las sociedades que componen el Grupo. Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Alantra del ejercicio 2021 pueden diferir de los utilizados por algunas sociedades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF adoptadas por la Unión Europea.

Estas cuentas anuales consolidadas se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2021 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Considerando la magnitud de las cifras que aparecen en estas cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad han formulado las mismas incluyendo los valores expresados en miles de euros.

Las principales políticas contables y normas de valoración adoptadas por el Grupo se presentan en las Notas 2.14 y 3.

#### 2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales consolidadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales consolidadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

## 2.4 Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021

Principales normas, modificaciones a las normas existentes e interpretaciones de normas que entraron en vigor en el ejercicio 2021

En el ejercicio 2021 han entrado en vigor las siguientes modificaciones de las NIIF y de las interpretaciones de las mismas, que no han tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Alantra.

A continuación, se detallan las normas, modificaciones a las normas existentes o interpretaciones aprobadas para su uso en la Unión Europea:

Modificaciones a la NIIF 9 "Instrumentos financieros", NIC 39 "Instrumentos financieros y valoración", NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Información a Revelar", NIIF 4 "Contratos de seguros" y NIIF 16 "Arrendamientos" relacionadas con la reforma de los índices de referencia (segunda fase). Esta modificación proporciona guías específicas sobre cómo las entidades deben registrar los activos y pasivos financieros cuya base de determinación de los flujos de efectivo contractuales cambia como consecuencia de la Reforma de los Tipos de Interés de Referencia.

Estas modificaciones a las normas han entrado en vigor el 1 de enero de 2021 y no han tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Modificación de la NIIF 4 "Contratos de seguros". En junio de 2020 el IASB publicó determinadas modificaciones a la NIIF 17 "Instrumentos Financieros: Información a Revelar" entre las que se incluye un aplazamiento de dos años de la fecha de su aplicación inicial hasta el 1 de enero de 2023. En línea con esta modificación, el IASB acordó también extender la fecha de finalización de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 "Instrumentos financieros", de forma que las entidades estarían obligadas a aplicar esta NIIF para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023.

Estas modificaciones a las normas han entrado en vigor el 1 de enero de 2021 y no han tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Modificación a la NIIF 16 Arrendamientos – Mejoras de rentas. En mayo de 2020, el IASB aprobó una modificación de las NIIF 16 con el objeto de facilitar a los arrendatarios la contabilidad de las mejoras del alquiler relacionadas con el COVID-19 (reducción de las cuotas de alquiler, condonaciones de rentas u otros incentivos económicos). La modificación eximía (opcionalmente) a los arrendatarios de tener que analizar individualmente los contratos para determinar si las mejoras de rentas implicaban una modificación del arrendamiento. La solución práctica inroducida permitía a los arrendatarios registrar determinadas mejoras de alquiler como pagos variables (negativos), en lugar de como modificaciones. La modificación limitaba su aplicación a las mejoras que implicaban una reducción de los pagos por arrendamiento cuyo vencimiento era, como máximo el 30 de junio de 2021. Dado que los arrendadores siguen concediendo mejoras en los alquileres como consecuencia del COVID-19 y dado qe los efectos de la pandemia continúan siendo significativos, el IASB ha ampliado el perido de aplicación de la solución práctica, que podrá ser aplicada con respecto a las mejoras de alquiler que impliquen una reducción de los pagos de arrendamiento con vencimiento original, como máximo, el 30 de junio de 2022 (frente al 30 de junio de 2021 anterior).

Esta modificación a la norma ha entrado en vigor el 1 de abril de 2021, con aplicación anticipada permitida y no ha tenido impacto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo, al no haberse producido ninguna mejora de las rentas del arrendamiento como consecuencia directa del COVID-19.

Principales normas, modificaciones a las normas existentes e interpretaciones de normas que no han entrado en vigor a 31 de diciembre de 2021

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas adjuntas se habían emitido o modificado Normas Internacionales de Información Financiera e interpretaciones de las mismas que no eran de obligado cumplimiento a 31 de diciembre de 2021. Aunque en algunos casos se permite la aplicación de estas normas, modificaciones o interpretaciones previamente a su entrada en vigor, el Grupo no ha procedido todavía a introducirlas por estar analizándose los efectos a los que podrían dar lugar.

A continuación, se detallan las normas, modificaciones e interpretaciones aprobadas para su uso en la Unión Europea:

Modificación de la NIIF 3 "Combinaciones de negocios". Esta modificación actualiza las referencias de las definiciones de activo y pasivo en una combinación de negocios con las contenidas en el nuevo Marco Conceptual de 2018. Asimismo, se añaden nuevos requisitos para las obligaciones comprendidas en el alcance de la NIC 37 "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes" y la CNIIF 21 "Gravámenes". En este sentido, la entidad adquirente debe aplicar la NIC 37 "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes" para determinar si a la fecha de adquisición existe una obligación presente que resulta de sucesos pasados. Respecto a las obligaciones por impuestos que estén dentro del alcance de la CNIIF 21 "Gravámenes", el adquirente debe aplicar esta Norma para determinar si el hecho imponible que genera el pasivo por la obligación de pago del impuesto se ha producido a la fecha de la adquisición. Finalmente, el IASB señala explícitamente en la NIIF 3 "Combinaciones de negocios" que la entidad adquirente no puede reconocer un activo contingente adquirido en una combinación de negocios. Será de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 con la aplicación anticipada permitida.

- Modificación de la NIC 16 "Inmovilizado material". Esta modificación prohíbe deducir del coste de un inmovilizado material cualquier ingreso obtenido de la venta de los artículos producidos mientras la entidad está preparando el activo para su uso previsto. Los ingresos por la venta de tales muestras, junto con los costes de producción, deben registrarse en la cuenta de resultados. Será de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 con la aplicación anticipada permitida.
- Modificación a la NIC 37 "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes". La modificación explica que el coste directo de cumplir un contrato comprende los costes incrementales de cumplir ese contrato y una asignación de otros costes que se relacionan directamente con el cumplimiento del contrato. Será de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 con la aplicación anticipada permitida.
- Mejoras Anuales de las NIIF: Ciclo 2018 2020. Modificaciones menores a la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", NIIF 9 "Instrumentos financieros", NIIF 16 "Arrendamientos" y NIC 41 "Agricultura". Será de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2022.
- Modificación a la NIC 1 "Presentación de estados financieros". Esta modificación permite a las entidades financieras identificar adecuadamente la información sobre políticas contables materiales que debe ser desglosada en los estados financieros. Será de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 con la aplicación anticipada permitida.
- Modificación a la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores". Esta modificación introduce una nueva definición de "estimación contable". Así mismo, aclara que un cambio en una estimación contable que resulta de nueva información o desarrollo no es una corrección de un error. En concreto, los efectos de un cambio en alguno de los inputs o de la propia técnica de valoración utilizada en la medición son un cambio de estimación y por tanto no pueden registrarse como la corrección de un error de periodos anteriores. Será de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 con la aplicación anticipada permitida.
- NIIF 17" Contratos de seguros". Reemplaza a la NIIF 4 "Contratos de seguros" y establece los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguro, con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información financiera determinar el efecto que estos contratos tienen en los estados financieros de la entidad. Será de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

A continuación, se detallan las normas, modificaciones e interpretaciones no aprobadas todavía para su uso en la Unión Europea:

- Modificación a la NIC 1 "Presentación de estados financieros". Esta modificación introduce clarificaciones respecto a la presentación de pasivos como corrientes o no corrientes. Las principales novedades se refieren a: el derecho a diferir la liquidación del pasivo más allá de 12 meses debe existir al cierre del periodo; para que un pasivo sea no corriente se requiere una evaluación de si la entidad tiene derecho a aplazar su liquidación, independientemente de la intencionalidad de la dirección respecto al ejercicio del derecho; los covenants deben cumplirse al cierre del periodo, incluso si la verificación de dicho cumplimiento no está prevista en el contrato hasta una fecha posterior; se incluye una definición de qué debe entenderse por "liquidación" del pasivo, esto es, la trasferencia a la contraparte de efectivo, bienes, servicios o instrumentos de patrimonio propio que implican la cancelación del pasivo; y se clarifica que la clasificación de un pasivo que incorpora una opción para el tenedor de liquidación en instrumentos de patrimonio propio, no se verá afectada por dicha opción si ésta se registra separadamente como instrumento

de patrimonio neto. Será de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 con la aplicación anticipada permitida.

- Modificación a la NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias". Esta modificación introduce clarificaciones sobre como las entidades deben registrar el impuesto diferido que se genera en operaciones como arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento. Implica la no aplicación de la exención de la NIC 12 en el registro inicial de un activo/pasivo cuando la misma transacción origina diferencias temporarias deducibles e imponibles equivalentes. En concreto, dependiendo de la legislación tributaria aplicable podrían surgier diferencias temporarias imponibles y deducibles equivalentes en el reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y no afecta al resultado contable ni fiscal. Será de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 con la aplicación anticipada permitida.
- Modificación a la la NIIF 17" Contratos de seguros". En diciembre de 2021 el IASB modifica los requisitos de transición de la NIIF 17" Contratos de seguros" para aquellas entidades que apliquen la NIIF 17 " Contratos de seguros" y la NIIF 9 "Instrumentos financieros" por primera vez al mismo tiempo. En concreto el IASB resuelve los desajustes contables significativos que podrían surgir en la información comparativa entre los activos y pasivos financieros por contratos de seguros al realizar la transición a NIIF 17 y NIIF 9 simultáneamente. Será de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 con la aplicación anticipada permitida.

## 2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio, consolidados, son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en las Notas 2.14 y 3.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 2.14, 3-e, 3-g, 3-h, 3-i, 3-x, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12).
- La vida útil del inmovilizado material e intangible (véanse Notas 3-q, 3-h, 6 y 7).
- La evaluación de posibles deterioros de los fondos de comercio y la asignación del precio pagado en combinaciones de negocio (véanse Notas 2.14, 6 y 8).
- Los juicios relacionados con la determinación del plazo de arrendamiento, así como de la estimación de las tasas de descuento aplicadas en la valoración del pasivo bajo NIIF 16 (véanse Notas 3-g, 3-i, 7 y 18).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (véanse Notas 3-b, 9 y 18).
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (véanse Notas 3-p y 20).
- El cálculo de las provisiones (véanse Notas 3-v y 17).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría

conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en el estado del resultado consolidado de los ejercicios futuros afectados.

#### 2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del estado de situación financiera consolidado y del estado del resultado consolidado, del otro resultado integral, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, consolidados, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria consolidada.

#### 2.7 Comparación de la información

Conforme a lo requerido por la legislación mercantil, la información contenida en esta memoria consolidada relativa al ejercicio 2020 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2021.

#### 2.8 Impacto medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura. Dada la actividad a la que se dedican las sociedades que forman parte del Grupo Alantra, las mismas no tienen responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de las mismas. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales. El Grupo tiene en cuenta el riesgo de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad (véase Nota 21).

#### 2.9 Recursos propios mínimos

La Directiva 2013/36 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión (modificada por la Directiva 2019/2034 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito) y el Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (modificado por el Reglamento 2019/2033 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión), regulan el acceso a la actividad, el marco de supervisión y las disposiciones prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, así como los recursos propios mínimos que han de mantener dichas entidades y la forma en la que se determinan dichos recursos propios. Adicionalmente, la Circular 2/2014, de 23 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias en materia de solvencia para las empresas de servicios de inversión y sus grupos consolidables, regula las opciones que el Reglamento 575/2013 atribuye a las autoridades competentes nacionales, aplicables a los grupos consolidables de empresas de servicios de inversión y a las empresas de servicios de inversión españolas integradas o no en un grupo consolidable, relativas a aquellas materias que se consideran necesarias para la aplicación del citado Reglamento 575/2013 (véase Nota 22).

Con el objetivo de garantizar que las empresas de servicios de inversión y, en su caso, sus grupos consolidados, dispongan de un nivel de fondos propios superior al exigido para su autorización, deben cumplir en todo momento un requisito de capital mínimo permanente. En este sentido, desde el 26 de junio de 2021, este requisito de capital mínimo viene determinado por el Reglamento 2019/2033 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión, y por el que se modifican los Reglamentos 1093/2010, 575/2013, 600/2014 y 806/2014. El mencionado Reglamento 2019/2033 ha sustituido el marco prudencial dispuesto en el Reglamento 575/2013, cuyos requisitos prudenciales se basaban en los de las entidades de crédito, por un régimen específico para las empresas de servicios de inversión y, en su caso, de sus grupos consolidables, que no sean de importancia sistémica por su tamaño y por su grado de interconexión con otros agentes económicos y financieros.

A 31 de diciembre de 2021 los recursos propios del Grupo excedían a los requeridos por la normativa vigente a dicha fecha.

#### 2.10 Fondo de Garantía de Inversiones y Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A., Alantra Multi Asset, S.G.I.I.C., S.A.U. y Alantra Capital Markets, S.V., S.A.U., son las sociedades dependientes del Grupo que se encuentran integradas en el Fondo de Garantía de Inversiones. El gasto incurrido por el Grupo por las contribuciones realizadas al Fondo de Garantía de Inversiones, en los ejercicios 2021 y 2020, ha ascendido a 60 y 65 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el capítulo "Otros gastos de explotación" del estado del resultado consolidado.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo es titular de 11 acciones de 200 euros de valor nominal de la Sociedad Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones (véase Nota 9).

Adicionalmente, el saldo del capítulo "Otros gastos de Explotación" del estado del resultado consolidado del ejercicio 2021 y 2020 incluye 2 miles de euros correspondientes a la contribución realizada por Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A. y Alantra Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A.U., durante dichos ejercicios, al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria.

#### 2.11 Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020.

#### 2.12 Departamento de atención al Cliente

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 (de 11 de marzo) sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 44/2002 (de 22 de noviembre) de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, las sociedades dependientes del Grupo, Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A., Alantra Multi Asset, S.G.I.I.C., S.A.U., Alantra EQMC Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. y Alantra Capital Markets, S.V., S.A.U., crearon sus correspondientes Departamentos de Atención al Cliente y establecieron un reglamento que regula de forma sistemática y completa el funcionamiento de dichos Departamentos, asegurando el fácil acceso por parte de los clientes al sistema de reclamación así como una ágil tramitación y resolución de las quejas o reclamaciones interpuestas por aquéllos.

Dichos Departamentos de Atención al Cliente presentan ante sus correspondientes Consejos de Administración de las respectivas sociedades los informes explicativos del desarrollo de su función durante el ejercicio 2021. En dichos informes se indica que no se ha recibido reclamación o queja alguna de clientes durante el ejercicio 2021 por lo que no ha sido necesario dictar ningún tipo de decisión, recomendación o sugerencia.

#### 2.13 Estacionalidad de ingresos y gastos

La naturaleza de las operaciones más significativas llevadas a cabo por las entidades del Grupo Alantra corresponden, fundamentalmente, a actividades de asesoramiento, gestión de activos y actividad de inversión; razón por la que no se encuentran afectadas significativamente por factores de estacionalidad dentro de un mismo ejercicio.

#### 2.14 Principios de consolidación

#### 2.14.1 Entidades dependientes

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, general, aunque no únicamente, por la propiedad por parte de la Sociedad, directa o indirecta, de más del 50% de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan a la Sociedad el control. Una entidad controla a otra participada cuando por su implicación en ella está expuesta o tiene derecho, a unos rendimientos volátiles y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada, aunque no se mantenga el porcentaje antes indicado.

Las cuentas anuales de las entidades del grupo se consolidan por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la normativa contable en vigor. Consecuentemente, en el proceso de consolidación se han aplicado los siguientes criterios, entre otros:

- 1. Todos los saldos y transacciones significativas entre las sociedades consolidadas, así como los resultados significativos por operaciones internas no realizados frente a terceros, han sido eliminados en el proceso de consolidación.
- 2. El valor de la participación de los socios minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes se presentan en el capítulo "Participaciones no Controladoras" del pasivo del estado de situación financiera consolidado y en el capítulo "Resultado Atribuido a las Participaciones no Controladoras" del estado del resultado consolidado, respectivamente.
- 3. En el momento de la adquisición de una sociedad dependiente, sus activos, pasivos y pasivos contingentes se registran a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconocen, en su caso, como fondo de comercio. Las diferencias negativas, en su caso, se imputan a resultados en la fecha de adquisición como un ingreso (véanse Notas 3h y 3w).
- 4. Cuando se obtiene el control de una entidad asociada se valora a valor razonable la inversión previa en la fecha de adquisición de la toma de control, registrándose cualquier ganancia o pérdida resultante en comparación con su importe en libros en el capítulo "Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resto de instrumentos financieros" del estado del resultado consolidado.

5. La variación experimentada desde el momento de su adquisición en los netos patrimoniales de las sociedades dependientes consolidadas, que no sea atribuible a los resultados del ejercicio o a cambios en el otro resultado integral, se recoge en el capítulo "Reservas" del estado de situación financiera consolidado.

#### Pérdida de control de la sociedad dependiente

Cuando se produzca la pérdida del control de una sociedad dependiente, y a los exclusivos efectos de la consolidación, el beneficio o la pérdida reconocida en las cuentas anuales individuales de la sociedad que reduce su participación, deberá ajustarse de acuerdo con los siguientes criterios:

- a. El importe que tenga su origen en las reservas en sociedades consolidadas generadas desde la fecha de adquisición, se reconocerá como reservas de la sociedad que reduce su participación.
- b. El importe que tenga su origen en los ingresos y gastos generados por la sociedad dependiente en el ejercicio hasta la fecha de pérdida de control deberán lucir según su naturaleza.
- c. El importe que tenga su origen en los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto de la sociedad dependiente desde la fecha de adquisición, pendientes de imputar al estado del resultado consolidado, se reclasificarán a la partida que corresponda según su naturaleza. A tal efecto, las diferencias de conversión se mostrarán en el capítulo "Diferencias de cambio" del estado del resultado consolidado.
- d. El beneficio o la pérdida que subsista después de practicar los citados ajustes se mostrará, en su caso, en el estado del resultado consolidado.

Si la pérdida de control se origina sin que se produzca una desinversión en la sociedad participada, el resultado de la operación también se mostrará en el estado del resultado consolidado.

Por otro lado, si la sociedad dependiente pasa a calificarse como multigrupo o asociada, se consolidará inicialmente el procedimiento de puesta en equivalencia, considerando a efectos de su valoración inicial, el valor razonable de la participación retenida en dicha fecha. La contrapartida del ajuste necesario para medir la nueva inversión a valor razonable se contabilizará de acuerdo con los criterios recogidos en las letras anteriores.

Finalmente, y a los exclusivos efectos de la consolidación, se deberá reconocer un ajuste en el estado del resultado consolidado para mostrar la participación de los socios externos en los ingresos y gastos generados por la sociedad dependiente en el ejercicio hasta la fecha de pérdida del control, y en la transferencia al estado del resultado consolidado de los ingresos y gastos contabilizados directamente en el patrimonio neto.

#### 2.14.2 Entidades multigrupo

Son "entidades multigrupo" las entidades participadas que, no siendo entidades dependientes, están controladas conjuntamente por el Grupo y por otra u otras entidades no vinculadas con el Grupo y los negocios conjuntos. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes. Las entidades multigrupo se valoran por el método de la participación tal y como está definido en la normativa contable en vigor y a continuación.

#### 2.14.3 Entidades asociadas

Se consideran "entidades asociadas" aquellas sociedades sobre las que la Sociedad tiene, en su caso, capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada, salvo que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe. Las entidades asociadas se valoran por el "método de la participación", tal y como está definido en la normativa contable en vigor.

En el momento de la adquisición de una entidad asociada, se registrará en el capítulo "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación" del estado de situación financiera consolidado por su valor razonable, siendo éste el porcentaje sobre el patrimonio de la sociedad participada que le corresponda, una vez excluidas las acciones propias, en su caso. Los fondos de comercio generados por las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconocen, en su caso, formando parte del valor de la participación en el capítulo "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación" y no de manera individualizada en el epígrafe "Inmovilizado intangible – Fondo de comercio".

En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de la participación para las entidades asociadas. Consecuentemente, las participaciones en las entidades asociadas se han valorado por la fracción que representa la participación del Grupo en su capital una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. Los resultados de las entidades asociadas se registran por la fracción que representa la participación, incrementando o reduciendo, según los casos, el valor de la participación en el estado de situación financiera consolidado del Grupo. Adicionalmente, el mayor valor, en su caso, atribuido a los activos netos identificables adquiridos, se reduce en función de sus respectivas vidas útiles, con cargo a los resultados consolidados. En el caso de que como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el estado de situación financiera consolidado del Grupo figura con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente. El importe de estos resultados se registrará en el capítulo "Resultado de entidades valoradas por el método de la participación" del estado del resultado consolidado.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa contable en vigor existen evidencias de deterioro de las participaciones en entidades asociadas, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta, o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de estas clases de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada (consolidado, en su caso), corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración. Las pérdida/reversión por deterioro sobre estas participaciones se registran, en su caso, con cargo al capítulo "Pérdida/reversión por deterioro de instrumentos financieros" del estado del resultado consolidado. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En base a lo recogido en la NIC 28, se excluyen de la aplicación del método de la participación aquellas inversiones en entidades asociadas mantenidas indirectamente a través de una entidad de capital riesgo, fondo de inversión, unit trust o entidades similares. En este sentido, en la medida en que existan sociedades dependientes que tienen el carácter de "entidades de inversión" a los efectos de lo definido en la NIIF 10 y estas se entienden incluidas en este grupo, se excluyen de la obligación de consolidación por el método de la participación aquellas participadas sobre las que el Grupo tiene influencia significativa a través de las mismas. Dichas participadas se valoran a valor razonable con cambios en resultados y se registran en el capítulo "Activos financieros no corrientes – A valor razonable con cambios en resultados" del estado de situación financiera consolidado.

#### 2.14.4 Instituciones de Inversión Colectiva y Entidades de Capital Riesgo

En aquellos casos en los que el Grupo constituye entidades, o participa en ellas, con el objeto de permitir el acceso a sus clientes a determinadas inversiones, se determina, de acuerdo con criterios y procedimientos internos y considerando lo establecido en la NIIF 10, si existe control y, por tanto, si deben ser o no objeto de consolidación. Dichos métodos y procedimientos tienen en consideración, entre otros elementos, los riesgos y beneficios retenidos por el Grupo, para lo cual se toman en consideración todos los elementos relevantes entre los que se encuentran las garantías otorgadas o las pérdidas asociadas al cobro de los correspondientes activos que retiene el Grupo. Entre dichas entidades se encuentran las instituciones de inversión colectiva y las entidades de capital riesgo gestionadas por el Grupo, las cuales no consolidan al no cumplir las condiciones de control sobre los mismos. En concreto, el Grupo no actúa como principal sino como agente, ya que lo hace en nombre y a beneficio de los inversores o partes (el principal o principales) y, por ello, no controla las mencionadas instituciones o vehículos cuando ejerce su autoridad para tomar decisiones.

Tanto en el caso de las entidades dependientes y entidades multigrupo, como en el caso de las entidades asociadas, la consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas, en su caso, en un ejercicio, se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Análogamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

En todas las sociedades del perímetro de consolidación en las que se han seguido criterios de contabilización y valoración distintos a los de la Sociedad dominante, se ha procedido, en el proceso de consolidación, a su ajuste de acuerdo con los criterios del Grupo, con el fin de presentar las cuentas anuales consolidadas de forma homogénea.

Las sociedades integradas en el perímetro de consolidación, así como la información más relevante relacionada con las mismas a 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluidos los aspectos más relevantes relativos a las adquisiciones y enajenaciones que han tenido lugar en los correspondientes ejercicios, se muestran a continuación:

Participaciones en empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2021

	% de Par	ticipación				Miles	de Euros			
	% de Par	ucipacion			Datos de c	ada Sociedad a	31 de Diciemb	re de 2021 (	1)	
			Capital	Reservas y	Ajustes	Dividendos	Total	Total	Resulta	ido (6)
	Directo	Indirecto	Social	Prima de Emisión	por Valoración	a cuenta	Activos	Pasivo	Explotación	Neto
Alantra Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A.U. (3)	100.00	-	750	3.414	-	-	8.092	3.088	1.343	840
Alantra Dinamia Portfolio II, S.L.U. (2)	100,00	-	100	20	-	-	427	362	(56)	(55)
Alantra International Corporate Advisory, S.L. (3)	97,04	-	118	70.180	-	(8.881)	93.465	1.918	13.517	30.130
Alantra Investment Managers, S.L. (3)	80,00	-	479	73.064	-	(10.000)	78.302	1.327	13.212	13.432
Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L. (2)	60,00	-	8	5.833	-	-	9.237	1.558	1.675	1.838
Alantra Investment Pool, S.L. (2)	50,10	-	10	55.872	11.203		67.546	121	(7)	340
Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A. (3)	50,01	-	1.000	574		(1.250)	4.693	2.995	1.841	1.374
Alantra Corporate Finance México, S.A. de C.V. (2)	0,01	97,03		(645)	(10)	-		695	(1)	(40)
Alantra Corporate Finance, S.A.U. (3)	-	97,04	61	56	-	-	21.419	16.007	7.212	5.295
Alantra Multi Strategies, S.G.E.I.C., S.A.U. (anteriormente denominada Mercapital	-	80,00	301	55	-	-	471	10	140	105
Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U.) (3) Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. (3)		80,00	311	1.174	_	(1.500)	5.417	3.650	2,422	1.782
Alantra Multi Asset, S.G.I.I.C., S.A.U. (3)	-	80,00	300	463		(1.300)	6.314	3.942	2.145	1.609
QMC Directorship, S.L.U. (2)	-	80,00	300	463		-	6.314	53.942		
Paulonia Servicios de Gestión, S.L.U. (2)	-	80,00	3	(2)	-	-	1	33	(2)	(1)
Partilonia Administración, S.L.U. (2)		80,00	3	(1)	_	_	2	_	_	_
Mideslonia Administración, S.L.U. (2)	_	80,00	3	(1)	_	_	2	_	_	_
Flenox, S.L.U. (2)		80,00	3	(4)		_		2	(1)	(1)
Alantra Private Equity Servicios, S.L. (2)	_	80,00	3	157	_	_	113	(12)	(47)	(35)
Alantra Private Equity Advisor, S.A.U. (2)	_	80,00	60	(32)	_	_	26	(12)	(3)	(2)
Alantra CRU, S.L.U. (2)	_	80,00	6	(5)	_	_	449	1.282	(1.112)	(834)
Alantra Corporate Finance China, S.A. (2)	_	72,78	60	24	_	_	79		(5)	(5)
Alantra Debt Solutions, S.L. (2)	_	60,00	4	1	_	(1.100)	2.859	2.781	1.540	1.173
Alantra CPA Iberia, S.L. (2)	-	58,26	3	(127)	_	-	7,249	4.847	3.367	2,526
Alantra Property Advisors, S.L. (2)	-	57,75	8	( /	-	_	168	485	(434)	(325)
Alantra Enagás Energy Transition, S.A. (2)	-	56,48	125	307	-	-	661	288	(59)	`(59)
UDA Real Estate Data, S.L. (2)	-	53,37	4	765	-	-	1.640	2.932	(2.630)	(2.061)
Alantra EQMC Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. (3)	-	48,00	125	700	-	(12.250)	21.317	20.214	16.693	12.528
Alantra Solar Energy Advisors, S.L. (anteriormente denominada Alantra Solar New, S.L.)	_	40,80	7	545	_	, ,	800	240	10	8
(2)	-	40,80	/	545	-	-	800	240	10	0
Alantra Solar Energy Directorship, S.L. (anteriormente denominada Alantra Solar, S.L.)		40,80	3	(18)	_		6	23	(1)	(2)
(2)	-			, ,		-			` ,	
Baruch Inversiones, S.L. (2)	-	37,25	28	234	30	-	622	350	(20)	(20)
Alantra Real Estate Asset Management, S.A. (2)	-	24,75	60	20.213	-	-	20.272	-	(1)	(1)
Alantra REIM, S.L.U.	-	-	-	-	-	-				-
Atlántida Directorship, S.L. (2)	-	84,73	3	27			757	366	576	361
Alantra Corporate Finance, LLP (3)	-	97,04	926	393	128	(10.617)	32.170	27.776	13.618	13.564
Alantra ICA UK Ltd (2)	-	97,04	2 252	310	3	-	562	302	(74)	(59)
Alantra Corporate Portfolio Advisors International Limited (4)	-	42,00	2.252	756	255	-	32.200	25.068 549	5.553	3.869
Brooklin Buy-Out Limit (3)	-	80,00	3	2.615	-	(1.500)	552	1.386	2.976	2.604
Alantra Corporate Portfolio Advisors International (Ireland) Limited (4) Alantra s.r.l. (3)	-	42,00 97.04	100	2.615 1.972		(1.500)	5.105 2.962	1.386	(1.290)	2.604 (961)
Alantra Corporate Portfolio Advisors (Italy), s.r.l. (2)	-	42,00	100	153	_	-	1.507	1.236	147	108
Alantra Belgium, NV (3)	_	82,48	500	(102)	_	_	1.642	826	467	418
Alantra Deutschland GmbH (3)	_	97,04	25	2.471	_	(2.500)	18.642	15.210	5.088	3.436
EOMC GP LLC (2)	_	48.00		2.471	(1)	(2.500)	10.072	15.210	(1)	(1)
Alantra U.S. Corporation LLC (2)	_	97,04	25.771	2.300	(405)	(1.693)	32.874	4.179	4.349	2.722
Alantra, LLC (4) (5)	_	97,04	3.028	(8)	34	-	22.132	12,422	6.633	6.656
Alantra Tech USA, LLC (2)	_	61,14	450	(584)	168	_	10.563	5.845	4.786	4.684
Alantra France Corporate Finance SAS (3)	_	97,04	936	203		_	28.120	22.002	6.911	4,979
Quattrocento, S.A.S. (2)	-	97,04	1	206	-	_	838	39	592	592
Downer & Company, S.A.S.	-	- '-			-	_	-			
Alantra AG (2)	-	77,63	164	567	352	-	10.416	4.348	6.225	4.985
C.W. Downer & Co. India Advisors LLP (2)	-	96,07	(10)	(1.640)	(64)	-	199	1.913	-	-
Partnersalantra Portugal LDA (2)	-	97,04	`33	` 116	- ' '	-	363	233	26	(19)
Alnt Corporate Portfolio Advisors (Portugal) Lda. (2)	-	50,13	-	215	-	-	787	556	14	`16
Alantra Nordics (2)	-	71,32	26	(29)	34	-	3.108	1.905	1.406	1.172
Alantra Denmark ÁpS (2)	-	71,32	6	`106	(15)	-	2.618	1.480	1.332	1.041
Alantra Corporate Finance, B.V. (2)	-	97,04	15	(843)	- '	-	97	1.177	(329)	(252)
Alantra Greece Corporate Advisors, S.A. (2)	-	97,04	50	(407)	-	-	336	705	(12)	(12)
Alantra Corporate Portfolio Advisors (Greece) S.A. (2)	-	42,00	25	642	-	-	10.967	5.846	5.701	4.454
Alantra Chile SPA (2)	-	97,04	4.877	(3.707)	(657)	-	609	78	(11)	18
Alantra Austria & CEE GmbH (2)	-	97,04	117	206	-	-	307	221	(236)	(237)
Nmás1 Private Equity International S.à.r.I (2)	-	80,00	41	(39)	-	-	44	29	13	13

	0/ da Dau	*ialma al ém				Miles	de Euros					
	% de Participación		% de Participación				Datos de ca	ada Sociedad a	31 de Diciembi	re de 2021 (	1)	
				Reservas y	Ajustes	Dividendos	Total	Total	Resulta	do (6)		
	Directo	Indirecto	Capital Social	Prima de Emisión	por Valoración	a cuenta	Activos	Pasivo	Explotación	Neto		
Alteralia Management S.à.r.l. (2)	-	80,00	13	(30)	-	-	57	74	-	-		
Alteralia II Management S.à.r.ì. (2)	-	80,00	12	` 14	-	-	318	277	15	15		
Alantra Investment Advisory (Shanghai) Co. Ltd (4)	-	72,78	-	1.488	205	-	6.143	3.071	1.768	1.379		
Alantra Business Consultancy Shanghai Co., Ltd. (2)	-	42,00	784	(285)	69	-	735	118	55	49		
Alantra Hong Kong Limited (2)	-	97,04	1	(3)	36	-	3.656	2.716	1.083	906		
Alantra Corporate Portfolio Advisors International (Brazil) LTD (2)	-	42,00	108	(52)	(34)	-	(12)	4	(37)	(38)		

- (1) Datos correspondientes a las cuentas anuales individuales salvo en el caso de Alantra, LLC.
- (2) Sociedades cuyas cuentas anuales no son auditadas, si bien son objeto de una revisión limitada a los efectos de la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.
- (3) Sociedades cuyas cuentas anuales son objeto de auditoría estatutaria por Deloitte.
- (4) Sociedades cuyas cuentas anuales son objeto de auditoría estatutaria por otro auditor.
- (5) Sociedad cuyas cuentas anuales son objeto de auditoría de cuentas anuales consolidadas.
- (6) Se incluye el resultado de cada una de las entidades de todo el ejercicio 2021, independientemente de la fecha de incorporación al Grupo.

Participaciones en empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2020

						Miles d	e Euros			
	% de Par	ticipación			Datos de cada	a Sociedad a 3		re de 2020 (1		
			Constant	Reservas, Prima de Emisión y	Adverture many	Disidendes	Takal		Resulta	do (6)
	Directo	Indirecto	Capital Social	Acciones Propias	Ajustes por Valoración	Dividendos a Cuenta	Total Activos	Total Pasivo	Explotación	Neto
Alantra International Corporate Advisory, S.L. (3)	100,00	- ]	118	55.330	-	(4.000)	61.663	568	10.137	9.647
Alantra Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A.U. (3)	100,00	-	730	3.414	-	-	5.989	1.315	746	530
Alantra Dinamia Portfolio II, S.L.U. (2)	100,00	-	100	5.620	-	-	6.046	88	(11)	101
Quattrocento, S.A.S. (2)	100,00	-	1	200	-	-	362	35	126	126
Alantra Corporate Finance, LLP (3)	100,00	-	927	504	(89)		15.338	8.305	5.637	5.691
Alantra Investment Managers, S.L. (3)	80,00	-	479	70.986	115	(7.500)	82.253	7.887	10.282	10.286
Alantra Corporate Finance China, S.A. (2)	70,01	-	60	27	-	-	90	6	(4)	(3)
Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L. (3)	60,00		8	3.742		-	7.929	2.956	3.785	1.223
Alantra AG (2)	55,00	25,00	164	569	67	-	5.262	1.926	3.224	2.536
Alantra Investment Pool, S.L. (2)	50,10	-	10	45.364	638	-	46.320	36	(11)	272
Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A. (3)	50,01	-	2.000	732	-	-	3.291	462	125	97
Alantra s.r.l. (3)	40,00	60,00	100	445	-	-	5.919	3.847	2.118	1.527
Alantra France Corporate Finance SAS (3)	21,00	79,00	936	987		-	15.372	11.078	3.679	2.371
Alantra Corporate Finance México, S.A. de C.V. (2)	0,01	99,99		(276)	25	- (E 72E)	10	632	(392)	(368)
Alantra Corporate Finance, S.A.U. (3)	-	100,00	61 60	5.678	-	(5.725)	15.882 27	10.041	7.574	5.827
Alantra Private Equity Advisor, S.A.U. (2)	_	80,00		(30)		(2.250)			(3)	(3)
Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. (3) Alantra Private Equity Servicios, S.L.U. (2)		80,00 80,00	311 3	837 161	-	(2.250)	4.720 159	3.227 (1)	3.465 (4)	2.595
	_	80,00	3	101	-	-	1,39		(4)	(3)
Alantra Multi Strategies, S.G.E.I.C, S.A.U (Anteriormente denominada Mercapital	-	80,00	301	60	-	-	357	7	(14)	(11)
Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U.) (3) Paulonia Servicios de Gestión, S.L.U. (2)	_	80,00	3	(2)			1			
Partilonia Administración, S.L.U. (2)		80,00	3	(1)	-	-	2	-	-	-
Mideslonia Administración, S.L.U. (2)		80,00	3	(1)	_	-	2	-	-	-
Flenox, S.L.U. (2)	_	80,00	3	(3)	-	-	1	2	(1)	(1)
Alantra Multi Asset, S.G.I.I.C., S.A.U. (3)	_	80,00	300	450	-	-	1.656	894	(1) 162	(1) 12
OMC Directorship, S.L.U. (2)	_	80,00	300	7	_	_	60	49	102	12
Alantra CRU, S.L.U. (2)	_	80,00	6	308	_	_	485	483	(444)	(312)
Alantra REIM, S.L.U. (2)	_	80,00	10	498	_	_	1.168	474	248	186
Alantra Debt Solutions, S.L. (2)	_	60,00	4	1	_	(800)	1.560	1.389	1.285	965
Alantra EQMC Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. (3)	_	48,00	125	650	_	(2.400)	8.648	6.912	4.463	3.361
UDA Real Estate Data, S.L. (2)	_	53,37	4	857	_	(2.400)	2.610	1.841	(120)	(92)
Baruch Inversiones, S.L. (2)	_	37,25	28	1.694	30	(1.069)	2.222	470	()	1.070
Alantra CPA Iberia, S.L. (2)	-	58,26	3	325		-	2.075	2.200	(604)	(453)
Alantra Real Estate Asset Management, S.A. (2)	-	80,00	60	- '	-	-	12	(7)	(41)	(41)
Alantra Enagás Energy Transition, S.A. (anteriormente denominada Alantra Energy										
Transition, S.A.) (2)	-	56,48	125	475	-	-	603	171	(168)	(168)
Alantra Solar, S.L. (2)	-	40,80	3	-	-	-	2	4	(5)	(5)
Atlántida Directorship, S.L. Sociedad Unipersonal (2)	-	- '	3	(3)	-	-	13.619	13.579	417	40
Alantra ICA UK Ltd (2)	-	100,00	6	413	(5)	-	249	217	(467)	(382)
Alantra Corporate Portfolio Advisors International Limited (4)	-	42,00	2.252	1.189	(85)	-	14.964	8.639	2.857	2.969
Brooklin Buy-Out Limited (3)	-	80,00	3	-	-	-	149	146	1	-
Alantra Corporate Portfolio Advisors International (Ireland) Limited (4)	-	42,00	-	2.267	-	(1.500)	1.345	230	397	348
Alantra Corporate Portfolio Advisors (Italy), s.r.l. (2)	-	42,00	10	63	-	-	593	429	120	91
Alantra Belgium, NV (3)	-	85,00	500	193	-		573	162	(281)	(282)
Alantra Deutschland GmbH (3)	-	100,00	25	1.538		(1.800)	9.813	7.317	4.045	2.733
EQMC GP LLC (2)	-	48,00			(1)			1	(3)	(3)
Alantra U.S. Corporation LLC (2)	-	100,00	25.771	1.935	(2.622)	(815)	26.465	973	1.267	1.223
Alantra, LLC (4) (5)	-	100,00	3.028	5.442	(498)	l -	24.122	14.046	1.920	2.104
Alantra Tech USA, LLC (2)	-	70,00	405	(479)	(65)	-	2.526	2.136	651	529
Downer & Company, S.A.S. (2)	-	100,00	40	(461)		l -	3.034	2.561	1.473	894
C.W. Downer & Co. India Advisors LLP (2)	-	99,00	(10)	(1.688)	143	· -	182	1.766	(28)	(29)
Partnersalantra Portugal LDA (2)	-	85,00	33	455	· -	· -	1.081	365	265	228
Alanter Nordice AR (2)	-	50,13	-	(31)	- 45	-	470	273	291	228
Alantra Nordics AB (2)	_	75,00	26	1.481	45 (14)	l -	1.387	58	(199)	(223)
Alantra Denmark ApS (2)	_	75,00	6	86	(14)	l -	686	589	(121)	19
Alantra Corporate Finance, B.V. (2)	-	100,00	15	(847)	-	-	23	850	(121)	(402)
Alantra Greece Corporate Advisors, S.A. (2)	-	100,00	50	(4)	-	-	375 1.406	732	(426)	(403)
Alantra Corporate Portfolio Advisors (Greece) S.A. (2)	-	42,00	25	150	(630)	-		576	661	655
Alantra Chile SPA (2)	_	100,00	4.877	(3.675)	(630)		594	22	-	-

			Miles de Euros								
	% de Par	ticipación	Datos de cada Sociedad a 31 de Diciembre de 2020 (1)								
				Reservas,					Resulta	ido (6)	
				Prima de							
				Emisión y							
			Capital	Acciones	Ajustes por	Dividendos	Total				
	Directo	Indirecto	Social	Propias	Valoración	a Cuenta	Activos	Total Pasivo	Explotación	Neto	
Alantra Austria & CEE GmbH (2)	-	71,00	117	(390)	-	-	675	352	633	596	
Nmás1 Private Equity International S.à.r.l (2)	-	80,00	41	(42)	-	-	48	45	4	5	
Alteralia Management S.à.r.l. (2)	-	80,00	13	(21)	-	-	74	91	(9)	(8)	
Alteralia II Management S.à.r.l. (2)	-	80,00	12	(7)	-	-	292	309	(22)	(22)	
Alantra Investment Advisory (Shanghai) Co. Ltd (4)	-	70,01	-	1.259	(40)	-	1.670	213	350	238	
Alantra Business Consultancy Shanghai Co., Ltd. (2)	-	42,00	402	(1)	5	-	184	63	(283)	(285)	
Alantra Hong Kong Limited (2)	-	100,00	1	(13)	(2)	-	131	105	41	40	
Alantra Corporate Portfolio Advisors International (Brazil) LTDA (2)	-	42,00	106	(1)	(33)	-	23	1	(50)	(50)	

- (1) Datos correspondientes a las cuentas anuales individuales salvo en el caso de Alantra, LLC.
- (2) Sociedades cuyas cuentas anuales no fueron auditadas, si bien fueron objeto de una revisión limitada a los efectos de la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.
- (3) Sociedades cuyas cuentas anuales fueron objeto de auditoría estatutaria por Deloitte.
- (4) Sociedades cuyas cuentas anuales fueron objeto de auditoría estatutaria por otro auditor.
- (5) Sociedad cuyas cuentas anuales fueron objeto de auditoría de cuentas anuales consolidadas.
- (6) Se incluyía el resultado de cada una de las entidades de todo el ejercicio 2020, independientemente de la fecha de incorporación al Grupo.

#### Participaciones en empresas multigrupo y asociadas a 31 de diciembre de 2021

									e Euros			
						, Da	atos de cada	Sociedad a 3	1 de Diciem			
				Deterioro		Reservas	Ajustes				Resulta	ido (5)
	% de Par		Coste en	Acumulado	Capital	y Prima de	por	Dividendos	Total	Total		
	Directo	Indirecto	Libros (*)	(*)	Social	Emisión	Valoración	a Cuenta	Activos	Pasivo	Explotación	Neto
Participaciones en empresas multigrupo:		-										
Alpina Real Estate GP I, S.A., en liquidación (2)	50,00	-	66	(59)	31	4	-	-	28	15	(22)	(22)
Alpina Real Estate GP II, S.A., en liquidación (2)	50,00	-	16		31	108	-	-	118	(9) 286	(12)	(12)
Alpina Real Estate GP, S.A., en liquidación (2)	50,00	-	16	(16)	31	(31)	-	-	286	286	-	-
Phoenix Recovery Management, S.L., en liquidacion (2)	50,00	-	102	-	4	224	-	-	471	244	(1)	(1)
Participaciones en empresas asociadas:												
Singer Capital Markets Ltd (anteriormente denominada Nplus1 Singer Ltd) (4)	29,70	-	22.089	-	137	42,720	(493)	-	81.364	22.577	20,790	16.423
Landmark Capital, S.A (3)		30,03	4.099	(4.026)	1.220	(1.210)	(76)		1.093	46	1.501	1.113
Nplus1 Daruma Finansal Danışmanlık Hizmetleri A.Ş.	-	33,96	470	(470)	-		- ' '	-	-	-	-	-
Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danişmanlik Hizmetleri A.Ş.	-	33,96	35	(35)	-	-	-	-	-	-	-	-
Nplus 1 Daruma Turizm Yatırım Finansal Dan.Hiz.A.Ş	-	27,17	13	- ` ′	-	-	-	-	_	-	-	_
Alantra Wealth Management, Agencia de Valores, S.A. (4)	24,41	- '	4.117	_	380	2.912	-	-	8.978	6.213	(582)	(527)
Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (4)	24,41	-	1.388	-	544	235	-	-	2.540	1.436		325
MCH Investment Strategies, S.G.I.I.C., S.A. (3)	40,00	-	8.000	-	300	1.330	(15)	-	11.672	6.135	5.221	3.922
Access Capital Partners Group S.A. (4)	-	19,59	17.459	_	5.661	3,540	(115)	-	29.950	10.250	13.176	10.614
	-			_	3.001		-					576
	-			_	125		_	- (512)				1.020
	_			_			_	_				1.260
Asabys Asset Services, S.L. (4) Asabys Partners, S.G.E.I.C., S.A. (4) Indigo Capital, S.A.S. (4)	- - -	28,00 28,00 39,20	1.591 400 2.802	-	3 125 200	463 425 1.670	-	(512) - -	524 2.158 3.771	(6) 588 641	576 1.351 1.698	

<sup>(\*)</sup> En las cuentas anuales individuales de la Sociedad que mantiene la participación.

<sup>(1)</sup> Datos correspondientes a las cuentas anuales individuales, salvo en el caso de Singer Capital Markets Ltd. (anteriormente denominada Nplus1 Singer Ltd), Access Capital Partners Group S.A. y Landmark Capital, S.A., donde son a nivel consolidado.

<sup>(2)</sup> Sociedades cuyas cuentas anuales no son auditadas, si bien son objeto de una revisión limitada a los efectos de la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

<sup>(3)</sup> Sociedades cuyas cuentas anuales son objeto de auditoría por Deloitte y a nivel consolidado en el caso de Landmark Capital, S.A.

<sup>(4)</sup> Sociedades cuyas cuentas anuales son objeto de auditoría por otro auditor y a nivel consolidado en el caso de Singer Capital Markets Ltd. (anteriormente denominada Nplus1 Singer Ltd). y Access Capital Partners Group S.A.

<sup>(5)</sup> Se incluye el resultado de cada una de las entidades de todo el ejercicio 2021, independientemente de la fecha de incorporación al Grupo.

#### Participaciones en empresas multigrupo y asociadas a 31 de diciembre de 2020

								Miles d	e Euros			
						D	atos de cada	Sociedad a 3	1 de Diciem	bre de 202	0 (1)	
				Deterioro		Reservas	Ajustes				Resulta	ido (5)
	% de Par	ticipación	Coste en	Acumulado	Capital	y Prima de		Dividendos	Total	Total		
	Directo	Indirecto	Libros (*)	(*)	Social	Émisión	Valoración	a Cuenta	Activos	Pasivo	Explotación	Neto
Participaciones en empresas multigrupo:	F0.00			(40)					٦.			
Alpina Real Estate GP I, S.A., en liquidación (2)	50,00	-	65	(48)	31	4	-	-	74	39	-	-
Alpina Real Estate GP II, S.A., en liquidación (2)	50,00	-	16	- (4.5)	31	108	-	-	154	15	-	-
Alpina Real Estate GP, S.A., en liquidación (2)	50,00	-	16	(16)	31	(31)	-	-	286	286	-	-
Phoenix Recovery Management, S.L. (en liquidación) (3)	50,00	-	102	-	4	224	-	-	1.931	883 74	1.094	820
Tertenia Directorship, S.L. (2)	-	40,00	2	-	3	(1)	-	-	70	/4	(6)	(6)
Participaciones en empresas asociadas:												
Singer Capital Markets Ltd. (anteriormente denominada Nplus1 Singer Ltd) (4)	-	27,46	6.081	-	128	35.676	(3.621)	-	60.595	18.744	12.238	9.668
Landmark Capital, S.A. (3)	-	30,95	4.099	(4.026)	1.220	(687)	(130)	-	745	617	(275)	(275)
Nplus1 Daruma Finansal Danışmanlık Hizmetleri A.Ş.	-	35,00	470	(470)	-	- '		-	-	- "	/	
Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danismanlik Hizmetleri A.S.	-	35,00	35	(35)	-	-	-	-	-	-	-	_
Nplus1 Daruma Turizm Yatırım Finansal Dan.Hiz.A.Ş	-	28,00	13	- (***)	-	-	-	-	-	-	-	-
Alantra Wealth Management, Agencia de Valores, S.A. (3)	24,61	-	3.619	-	380	3.105	-	-	6.473	3.831	(849)	(843)
Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (3)	24,61	_	1.175	-	544	230	_	_	2.050	1.270	6	6
Access Capital Partners Group S.A. (4)		19,59	17.459	_	5.661	503	(251)	_	26.696	11.579	11.508	9.204
Asabys Asset Services, S.L. (4)	-	28,00	1.591	_	3.001	539	- (231)	_	467	2	(74)	(77)
Asabys Partners, S.G.E.I.C., S.A. (4)	_	28,00	400	_	125	275	_	_	1.636	496	987	740
Indigo Capital, S.A.S. (4)	_	39,20	2.802	_	200	921	_	_	4.340	1.429	2.487	1.790
		33/20	1 2.002		200	721			7.540	2.723	2.407	1.750

<sup>(\*)</sup> En las cuentas anuales individuales de la Sociedad que mantiene la participación.

<sup>(1)</sup> Datos correspondientes a las cuentas anuales individuales, salvo en el caso de Singer Capital Markets Ltd. (anteriormente denominada Nplus1 Singer Ltd.), Access Capital Partners Group S.A. y Landmark Capital, S.A., donde son a nivel consolidado.

<sup>(2)</sup> Sociedades cuyas cuentas anuales no fueron auditadas, si bien fueron objeto de una revisión limitada a los efectos de la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

<sup>(3)</sup> Sociedades cuyas cuentas anuales fueron objeto de auditoría por Deloitte y a nivel consolidado en el caso de Landmark Capital, S.A.

<sup>(4)</sup> Sociedades cuyas cuentas anuales fueron objeto de auditoría por otro auditor y a nivel consolidado en el caso de Singer Capital Markets Ltd. (anteriormente denominada Nplus1 Singer Ltd). y Access Capital Partners Group

<sup>(5)</sup> Se incluía el resultado de cada una de las entidades de todo el ejercicio 2020, independientemente de la fecha de incorporación al Grupo.

#### Estados financieros individuales

Los estados financieros individuales de la sociedad matriz del Grupo (Alantra Partners, S.A.) se elaboran aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021, y sus adaptaciones sectoriales. El Grupo utiliza el método de coste para contabilizar en sus estados financieros individuales su inversión en entidades dependientes, asociadas y negocios conjuntos, tal y como contempla el Plan General de Contabilidad.

Los estados financieros de Alantra Partners, S.A. a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestran a continuación:

## BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (Miles de Euros)

ACTIVO	31-12-2021	31-12-2020 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31-12-2021	31-12-2020 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE:	197.638	215.040	PATRIMONIO NETO:	209.568	211.837
Inmovilizado intangible	312	213.040	FONDOS PROPIOS-	208.589	211.837
Inmovilizado intaligible	1.634	1.349	Capital	115.894	115.894
Inversiones en empresas del Grupo y			•		
asociadas a largo plazo-	175.566	189.193	Prima de emisión	111.863	111.863
Instrumentos de patrimonio	175.566	189.193	Reservas-	(48.931)	(30.449)
Créditos a empresas	-	-	Legal y estatutarias	23.191	23.191
Inversiones financieras a largo plazo-	18.137	22.453	Otras reservas	(72.122)	(53.640)
Instrumentos de patrimonio	6.732	20.098	Acciones y participaciones en patrimonio propias	(185)	(1.535)
Créditos a terceros	11.189	2.140	Resultado del ejercicio	43.459	24.619
Otros activos financieros	216	215	Dividendo a cuenta	(13.511)	(9.607)
Activos por impuesto diferido	1.989	1.980	Otros instrumentos de patrimonio neto	-	-
			AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR-	979	1.052
			Activos financieros a valor razonable con		
			cambios en el patrimonio neto	979	1.052
			SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		
			RECIBIDOS-	-	-
			Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
ACTIVO CORRIENTE:	40.147	26.659	PASIVO NO CORRIENTE:	9.235	8.533
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	Provisiones a largo plazo	8.210	8.116
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-	34.335	25.138	Deudas a largo plazo	1.019	395
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	44	22	Pasivos por impuesto diferido	6	22
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	26.609	16.334	·		
Deudores varios	273	-	PASIVO CORRIENTE:	18.982	21.329
Personal	27	16	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
Activos por impuesto corriente	7.382	8.766	Deudas a corto plazo	1.600	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	-	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	6.378	14.069
Inversiones financieras a corto plazo	40	88	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-	11.004	7.260
Efectivo y otros activos líquidos	F 7-0	4 400		4 304	2.224
equivalentes-	5.772	1.433	Acreedores varios	4.294	2.224
Tesorería	5.772	1.433	Personal	4.904	3.731
Otros activos líquidos equivalentes	-	-	Pasivos por impuesto corriente	-	
			Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.806	1.305
TOTAL ACTIVO	237.785	241.699	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	237.785	241.699

# CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (Miles de Euros)

	Ejercicio	Ejercicio
	2021	2020 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS:		
Importe neto de la cifra de negocios	54.330	29.123
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros-	7.894	8.756
Deterioros y pérdidas	3.887	4.792
Resultados por enajenaciones y otros	4.007	3.964
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(128)	-
Otros ingresos de explotación-	-	-
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-	-
Gastos de personal-	(7.546)	
Sueldos, salarios y asimilados	(6.632)	
Cargas sociales	(914)	
Otros gastos de explotación-	(10.462)	
Servicios exteriores	(10.381)	
Tributos	(81)	(44)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-
Amortización del inmovilizado	(259)	(277)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado-	-	-
Deterioros y pérdidas	-	-
Diferencias negativas en combinaciones de negocios	-	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	43.829	23.657
Ingresos financieros-	106	236
De valores negociables y otros instrumentos financieros-		
En terceros	106	236
Gastos financieros	-	(4)
Diferencias de cambio	311	36
RESULTADO FINANCIERO	417	268
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	44.246	23.925
Impuestos sobre Beneficios	(787)	694
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	43.459	24.619
OPERACIONES INTERRUMPIDAS	_	-
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	_	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	43.459	24.619

# ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 A) ESTADOS DE INGRESO Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	43.459	24.619
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:		
Por valoración de instrumentos financieros-	(142)	61
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	(142)	61
Otros ingresos/gastos	′	-
Por cobertura de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	(47)	(10)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	(189)	51
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:		
Por valoración de instrumentos financieros-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	93	(1.094)
Otros ingresos/gastos	-	-
Por cobertura de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	23	13
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	116	(1.081)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	43.386	23.589

## ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de Emisión	Reservas	Acciones en Patrimonio Propias	Resultado del Ejercicio	Dividendo a Cuenta	Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	Ajustes por Cambios de Valor	Subvenciones Donaciones y Legados Recibidos	Total
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019	115.894	111.863	(36.226)	(177)	37.201	(30.229)	-	2.082	-	200.408
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2020	115.894	111.863	(36.226)	(177)	37.201	(30.229)	-	2.082	-	200.408
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	24.619	-	-	(1.030)	-	23.589
Operaciones con accionistas:										
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_
patrimonio neto						(46 570)				(4.5.530)
Distribución de dividendos	-	-	-	- (4.050)	-	(16.579)	-	-	-	(16.579)
Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	(1.358)	-	-	-	-	-	(1.358)
Combinación de negocios	-	-		-	-	-	-	-	-	
Otras operaciones	-	-	5.777	-	- (07.004)	-	-	-	-	5.777
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-			(37.201)	37.201	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020	115.894	111.863	(30.449)	(1.535)	24.619	(9.607)	-	1.052	-	211.837
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2021	115.894	111.863	(30.449)	(1.535)	24.619	(9.607)	-	1.052	-	211.837
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	43.459	-	-	(73)	-	43.386
Operaciones con accionistas:			-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-		-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
patrimonio neto					(15.013)	(12 511)				(20 522)
Distribución de dividendos	-	-	- 2.534	1.350	(15.012)	(13.511)	-	-	-	(28.523) 3.884
Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	2.534	1.350	-	_	-	_	-	3.884
Combinación de negocios	-	-	(21.016)	-	-	-	-	-	_	(21.016)
Otras operaciones	-	-	(21.016)	-	(9.607)	9.607	-	_	-	(21.016)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	- 444.063	(40.024)	- (40=)	(- , - ,		-	- 070	-	200 566
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021	115.894	111.863	(48.931)	(185)	43.459	(13.511)	-	979	-	209.568

## ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (Miles de Euros)

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN: Resultado del ejercicio antes de impuestos	36.133 44.246	10.015 23.925
Ajustes al resultado-	250	277
Amortización del inmovilizado Correcciones valorativas por deterioro	259 (3.887)	277 (4.792)
Variación de provisiones	(3.867)	(4.792)
Imputación de subvenciones	- 34	142
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	_	_
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	(3.879)	(3.964)
Ingresos financieros	(3.073)	(3.301)
Gastos financieros	_	-
Diferencias de cambio	_	_
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-
Otros ingresos y gastos	_	-
Cambios en el capital corriente-		
Existencias	-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	(48.093)	(11.100)
Otros activos corrientes	( ,	2.878
Acreedores y otras cuentas a pagar	6.297	225
Otros pasivos corrientes	(6.120)	(6.107)
Otros activos y pasivos no corrientes	11.631	(1.869
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		,
Pagos de intereses	- 1	-
Cobros de dividendos	39.256	17.853
Cobros de intereses	-	-
Cobros (pagos) por Impuesto sobre Beneficios	(3.671)	(7.453)
Otros cobros (pagos)		-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	(3.271)	5.525
Pagos por inversiones-		
Empresas del Grupo y asociadas	(13.183)	(11.261
Inmovilizado intangible	(301)	(24)
Inmovilizado material	(490)	(42)
Inversiones inmobiliarias	-	-
Otros activos financieros	(18.297)	(25.096)
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
Otros activos	-	-
Cobros por desinversiones-		
Empresas del Grupo y asociadas	6.497	34.824
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	-
Otras unidades de negocio	- 22 502	
Otros activos financieros	22.503	6.967
Activos no corrientes mantenidos para la venta Otros activos	-	157
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:	(28.523)	(17.217)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-	(20.323)	(17.217
Emisión de instrumentos de patrimonio	_	_
Amortización de instrumentos de patrimonio	_	_
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	_	(638
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		(030)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	_	_
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-		
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	_	_
Emisión de deudas con entidades de crédito	_	_
Emisión de deudas con empresas del Grupo y asociadas	_	_
Emisión de otras deudas	_	_
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables	_	_
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	_	_
Devolución y amortización de deudas con empresas del Grupo y asociadas	_	_
Devolución y amortización de dedada con empresas del Grapo y asociadas		-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio-		
Dividendos	(28.523)	(16.579
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio	-	-
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	_	_
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	4.339	(1.677)
	7.559	(2.577)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.433	3.110
Efectivo o equivalentes al connenzo del ejercicio	5.772	1.43

#### Operaciones significativas del ejercicio 2021

Adquisición de una participación en MCH Investment Strategies, S.G.I.I.C., S.A. sin toma de control

El 14 de abril de 2021, una vez obtenida la preceptiva resolución de no oposición por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Grupo ha adquirido el 40% de la entidad MCH Investment Strategies, S.G.I.I.C., S.A., manteniendo el equipo ejecutivo una participación mayoritaria. MCH Investment Strategies es una firma independiente especializada en la selección de gestoras internacionales de probado talento en una clase de activo y la estructuración de vehículos de inversión alternativa para su comercialización a inversores españoles, italianos y portugueses. El acuerdo permite a la Sociedad ampliar su oferta de servicios financieros.

El precio de compra de las participaciones ha consistido en un precio inicial de 6.400 miles de euros en efectivo y un precio variable máximo de 1.600 miles de euros que se determina en función del grado de cumplimiento de determinados indicadores sobre el beneficio neto previsto para el periodo 2021-2023. A la fecha de la transacción y al 31 de diciembre de 2021, el Grupo ha estimado que se cumplen las condiciones necesarias para el devengo del importe máximo del precio variable.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se dan las condiciones para considerar a MCH Investment Strategies, S.G.I.I.C., S.A. como empresa asociada y, por tanto, dicha inversión se ha registrado aplicando el método de la participación en el capítulo "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación" del activo del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2021.

En relación con el proceso de identificación de activos netos adquiridos, en el importe correspondiente a la inversión en MCH Investment Strategies, S.G.I.I.C., S.A., que se registra en el capítulo "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación", se incluyen 4.202 miles euros asociados a un fondo de comercio implícito y 2.914 miles de euros en concepto de derechos contractuales surgidos de las relaciones con los clientes (fundamentalmente, acuerdos de gestión de fondos con vidas útiles definidas) procedentes del negocio adquirido – lista de clientes – (véase Nota 8). Dicha lista de clientes se amortiza, sobre la base de un periodo estimado en aproximadamente seis años. La mencionada amortización se registra en el capítulo "Resultado de entidades valoradas por el método de la participación" del estado del resultado consolidado, junto con las variaciones de valor de la participación que el Grupo mantiene en MCH Investment Strategies, S.G.I.I.C., S.A.

Reorganización de sociedades del negocio de Investment banking

El 30 de septiembre de 2021, la Sociedad, como Socio Único de Alantra International Corporate Advisory, S.L., ha acordado realizar diferentes aportaciones no dinerarias correspondientes a la totalidad de las participaciones que la Sociedad mantenía en varias sociedades dedicadas al negocio de Investment banking. En particular, las mencionadas aportaciones no dinerarias se han correspondido con el 100% de Alantra Corporate Finance, LLP, el 55% de Alantra, AG, el 100% de Quattrocento S.A.S., el 21% Alantra France Corporate Finance, S.A.S., el 40% de Alantra S.r.I. y el 75% de Alantra Corporate Finance China, S.A. La finalidad de la operación obedece a las necesidades de reorganización interna del negocio de Investment banking del Grupo, con el fin de centralizar el mismo bajo una única entidad, Alantra International Corporate Advisory, S.L. Previamente, el 29 de septiembre de 2021, se ha aprobado una devolución de aportación patrimonial a favor de la Sociedad de 2.156 miles de euros y una distribución de un dividendo con cargo a reservas de 5.617 miles de euros. Adicionalmente, la Sociedad ha recibido con fecha 30 de septiembre de 2021 una devolución de aportaciones no dinerarias por un importe de 22.089 miles de euros correspondiente a la totalidad de la participación de Alantra International Corporate Advisory, S.L. en Singer Capital Markets, Ltd. (anteriormente denominada Nplus1 Singer Ltd), que representa un 29,70% del capital social de dicha

entidad. Esta transacción no ha tenido impacto patrimonial significativo en estas cuentas anuales consolidadas.

Inversión en proyectos de desarrollo de plantas de generación de energía fotovoltaica

El 14 de mayo de 2021 se constituyó Alantra Solar New, S.L., sociedad en la que Alantra Investment Managers, S.L. posee el 51% mediante un desembolso de 549 miles de euros. Adicionalmente, el 21 de julio de 2021 esta sociedad ha acordado el cambio de denominación a Alantra Solar Energy Advisors, S.I.

El 30 de diciembre de 2021, se ha firmado un acuerdo entre accionistas en el que se acordaron opciones cruzadas sobre la totalidad de las acciones de Alantra Solar Energy Advisors, S.L. de las que son titulares los accionistas minoritarios y que se corresponde con el 49% de su capital social. En virtud de dichas opciones, el Grupo tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar, adquirir y pagar el precio convenido para la totalidad de dichas acciones y los accionistas minoritarios tienen el derecho de venderlas al Grupo (put de minoritarios). Las condiciones, fechas, escenarios e importe a desembolsar por el ejercicio de dichas opciones figuran en el mencionado acuerdo de accionistas. El criterio contable para el reconocimiento del pasivo generado por dichas opciones y de su variación posterior, se describe en el apartado relativo a la "Adquisición de una participación adicional en Alantra AG con toma de control (véase posteriormente). Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2021, en el epígrafe "Pasivos financieros no corrientes – Otros pasivos financieros" del pasivo del estado de situación financiera consolidado se encuentran registrados 350 miles de euros, correspondientes a la opción de venta a favor de los accionistas no controladores de Alantra Solar Energy Advisors, S.L. (véase Nota 18).

A su vez, Alantra Investment Managers, S.L., ha transmitido el 100% de las acciones de Alantra Real Estate Asset Management, S.A.U. a favor de la entidad Alantra Investment Pool, S.L. (a quien ha transmitido un 49,41%) y a favor de otros accionistas minoritarios por importe no significativo. La referida operación se ha formalizado mediante escritura de compraventa el día 30 de diciembre de 2021. En esta misma fecha, tanto los accionistas de Alantra Investment Pool, S.L. como los accionistas de Alantra Real Estate Asset Management, S.A.U., han realizado sendas aportaciones patrimoniales de 10.307 y 20.254 miles de euros para la adquisición de una participación de aproximadamente el 10,12% de diferentes sociedades titulares de proyectos de desarrollo de plantas de generación de energía fotovoltaica ubicadas en España e Italia que se han registrado en el epígrafe de la cartera "Activos financieros no corrientes -A valor razonable con cambios en otro resultado integral" del activo del estado de situación financiera consolidado del ejercicio 2021 (véase Nota 9.2).

La contraprestación de la operación ha consistido en una contraprestación en efectivo por importe de 20.212 miles de euros que ya ha sido liquidada, 1.712 miles de euros que se liquidarán el 31 de marzo de 2022 siempre que determinados proyectos hayan cumplido unos hitos definidos contractualmente y una contraprestación contingente de hasta 3.869 miles de euros que se determina en función del grado de desarrollo de determinados proyectos para el 31 de diciembre de 2024. Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo ha estimado que no se cumplen las condiciones necesarias para el devengo de la mencionada contraprestación contingente ni para el registro del importe aplazado.

#### Otras operaciones del ejercicio 2021

El 7 de octubre de 2020, la Sociedad vendió un 29,99% del capital social que poseía en Alantra Corporate Finance China, S.A. a varios terceros por importe de 161 miles de euros. La ganancia patrimonial generada como consecuencia de dicha transacción, que fue no significativa, se registró con abono a reservas durante el ejercicio 2020. Adicionalmente, ese mismo día se elevó a público un acuerdo entre accionistas en el que se acordó que en el caso de que Alantra Corporate Finance China, S.A. alcanzase un determinado resultado operativo acumulado desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2021, se vendería un porcentaje adicional (del 10%) de los derechos económicos

de la sociedad a los socios minoritarios, que son simultáneamente empleados de dicha sociedad. Al 31 de diciembre de 2021 no se han cumplido las condiciones acordadas para su entrega. El 17 de marzo de 2021, la Sociedad ha adquirido 3.005 acciones de Alantra Corporate Finance China, S.A. a un tercero, representativas de un 5% de su capital social por un importe no significativo. De esta manera, a 31 de diciembre de 2021, con anterioridad a la reorganización de sociedades del negocio de Investment banking descrito anteriormente, la Sociedad poseía el 75,01% del capital social de la misma.

El 23 de marzo de 2021, Alantra International Corporate Advisory, S.L., ha adquirido acciones representativas del 15% del capital social de Partnersalantra Portugal, LDA por un importe de 90 miles de euros, incrementando su participación hasta el 100% de su capital.

Los socios de la sociedad inglesa Nplus1 Singer, Ltd. han acordado modificar la denominación social por la de Singer Capital Markets, Ltd., con efectos desde el 27 de mayo de 2021. Adicionalmente, en la misma fecha, sus filiales, Nplus1 Singer Advisory LLP y Nplus1 Singer Capital Markets Ltd. han cambiado sus denominaciones sociales por las de Singer Capital Markets Advisory LLP y Singer Capital Markets Securites Ltd., respectivamente.

El 28 de mayo de 2021, Alantra International Corporate Advisory, S.L., ha alcanzado, previo a la la reorganización de sociedades del negocio de Investment banking descrito anteriormente, una serie de acuerdos con Singer Capital Markets Ltd. (anteriormente denominada Nplus1 Singer Ltd), aumentando su participación hasta el 29,7% de su capital mediante suscripción de nuevas acciones en ampliación de capital y se ha adquirido el derecho a recibir 837 miles de libras en los próximos cuatro años si se cumplen determinadas condiciones. Al 31 de diciembre de 2021, los Administradores del Grupo han considerado que se cumplen las condiciones para el devengo de 217 miles de libras que serán liquidadas en el primer semestre del ejercicio 2022.

El 9 de junio de 2021, el Grupo ha vendido el 100% del capital social de Alantra Reim, S.L.U. por un precio fijo de 1.200 miles de euros (ya liquidado) y un pago contingente igual al 50% de ingresos variables que potencialmente tuviese derecho a recibir Alantra Reim, S.L.U. conforme a determinados acuerdos adoptados con anterioridad a su venta. Al 31 de diciembre de 2021, los Administradores del Grupo han considerado que no se han cumplido las condiciones para el devengo del mencionado pago contingente. Como resultado de dicha venta, el Grupo ha registrado un ingreso de 1.200 miles de euros que se ha registrado en el epígrafe "Resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros- Resto de Instrumentos Financieros" del estado del resultado consolidado del ejercicio 2021 (véase Nota 28).

El 15 de junio de 2021 se ha constituido Alantra Property Advisors, S.L., en la que Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L. posee un 96,25%, mediante un desembolso no significativo.

El 19 de julio de 2021 determinados accionistas minoritarios de Alantra Equities, S.V., S.A. han formalizado entre ellos acuerdos de compra venta de participaciones de la mencionada Sociedad que ha financiado parcialmente el Grupo a cambio de un usufructo sobre el 10,247% del capital social de Alantra Equities, S.V., S.A. hasta el 31 de mayo de 2024. Adicionalmente, el 19 de julio de 2021, se ha firmado un acuerdo entre accionistas en el que se acordaron opciones cruzadas sobre la totalidad de las acciones de Alantra Equities, SV, S.A. de las que son titulares los accionistas minoritarios y que se corresponde con el 49,99% de su capital social. En virtud de dichas opciones, el Grupo tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar, adquirir y pagar el precio convenido para la totalidad de dichas acciones y los accionistas minoritarios tienen el derecho de venderlas al Grupo (put de minoritarios). Las condiciones, fechas, escenarios e importe a desembolsar por el ejercicio de dichas opciones figuran en el mencionado acuerdo de accionistas. El criterio contable para el reconocimiento del pasivo generado por dichas opciones y de su variación posterior, se describe en el apartado relativo a la "Adquisición de una participación adicional en Alantra AG con toma de control (véase posteriormente). Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2021, en el epígrafe "Pasivos financieros no corrientes – Otros pasivos financieros" del pasivo del estado de situación financiera consolidado se

encuentran registrados 6.062 miles de euros, correspondientes a la opción de venta a favor de los accionistas no controladores de Alantra Equities, S.V., S.A. (véase Nota 18), habiéndose originado un registro en reservas como consecuencia de la valoración del pasivo a su valor razonable (véase Nota 15).

El accionista único de la sociedad Mercapital Private Equity, SGEIC, S.A.U. acordó con fecha 26 de julio de 2021 cambiar su denominación por la de Alantra Multi Strategies, SGEIC, S.A.U., siendo inscrita dicha denominación en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 17 de septiembre de 2021.

El 29 de julio de 2021, Alantra U.S. Corporation ha vendido un 7% del capital social que poseía en Alantra Tech USA LLC a un tercero por un importe no significativo.

El 23 de diciembre de 2019, la Sociedad como Socio Único de Alantra Dinamia Portfolio II, S.L.U., realizó una aportación dineraria de 8.900 miles de euros. Asimismo, el 30 de diciembre de 2019, Alantra Dinamia Portfolio II, S.L.U. formalizó un contrato de préstamo convertible por el que prestó 11.116 miles de euros a Atlántida Directorship, S.L. Sociedad Unipersonal (cuyo socio único era Lantus, S.L.) para financiar la adquisición de un inmueble en Barcelona a Olimpo Mediterráneo Residencial, S.L. y sus costes asociados (véase Nota 12). El plazo de duración del préstamo era de un mes, pudiendo Alantra Dinamia Portfolio II, S.L.U. elegir al vencimiento prorrogar el préstamo por periodos mensuales o recibir el pago del mismo mediante la entrega de participaciones sociales resultantes de un aumento de capital social (capitalización). Los Administradores de la Sociedad consideraron que en el ejercicio 2020 se dieron las condiciones para considerar a Atlántida Directorship, S.L. Sociedad Unipersonal como entidad dependiente, en la medida en que, desde el mes de enero de 2020, eran ejercitables las opciones de capitalización antes descritas.

El 20 de marzo de 2020, Atlántida Directorship, S.L. Sociedad Unipersonal obtuvo financiación bancaria por importe de 6.500 miles de euros, actuando el Grupo junto a un tercero como garante, habiendo liquidado parcialmente el préstamo descrito en el párrafo anterior por importe de 5.181 miles de euros. El préstamo devengaba un interés mensual variable. El contrato acuerda que Lantus, S.L. y sus socios, respondan junto con Atlántida Directorship, S.L. Sociedad Unipersonal del cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas en virtud del contrato, comprometiéndose a otorgar un derecho real de prenda sobre el 84,75% de las participaciones sociales representativas del capital social de Atlántida Directorship, S.L. Sociedad Unipersonal, y formalizando un contrato de prenda de participaciones en la misma fecha.

Los Administradores de la Sociedad consideraron que se cumplían todos los requisitos para calificar los activos y pasivos asignados a Atlántida Directorship, S.L. Sociedad Unipersonal como "Grupo enajenable de elementos" conforme a la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas", lo que conllevó determinadas obligaciones de presentación y desglose respecto a estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 (véanse Notas 3-x y 10).

El 21 de julio de 2021, Alantra Dinamina Portfolio II, S.L.U. ha adquirido una participación del 84,73% de la sociedad Atlántida Directorship, S.L. en virtud de contrato de compraventa de 2.542 participaciones sociales de dicha sociedad por un importe no significativo. El 29 de julio de 2021 Atlántida Directorship, S.L. Sociedad Unipersonal ha formalizado la venta de sus inversiones inmobiliarias por importe de 13.400 miles de euros. La ganancia generada como consecuencia de dicha transacción, por importe aproximado de 406 miles de euros se ha registrado con abono al estado del resultado consolidado del ejercicio 2021. Como consecuencia de esta transacción, se han cancelado y liquidado los pasivos asociados, el préstamo convertible que Atlántida Directorship, S.L. Sociedad Unipersonal mantenía con Alantra Dinamia Portfolio II, S.L.U. y la financiación bancaria otorgada por Banco Sabadell a Atlántida Directorship, S.L.

El 4 de noviembre de 2021, Alantra International Corporate Advisory, S.L. ha vendido un 1,5% del capital social que poseía en Alantra Nordics AB a un tercero por un importe no significativo. Como

consecuencia de la misma, la participación del Grupo en Alantra Nordics se ha reducido hasta el 73,50%.

El 12 de junio de 2020 Alantra Investment Managers, S.L. adquirió el 51% del capital de Alantra Solar, S.L. El 15 de julio de 2021, la Junta General de Socios aprobó el cambio de denominación por Alantra Solar Energy Directorship, S.A., dicha modificación ha sido inscrita en el registro mercantil el 9 de agosto de 2021.

El 18 de junio de 2021 la Junta General Ordinaria de socios de Phoenix Recovery Management, S.L. acordó la disolución de la Sociedad iniciándose el periodo de liquidación. A fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no ha concluido dicho proceso.

Alantra International Corporate Advisory, S.L. ha adquirido a los socios minoritarios de Alantra Austria & CEE GmbH una participación equivalente al 29% de dicha sociedad, mediante contrato de compraventa formalizado el 26 de agosto de 2021. A consecuencia de la referida operación, el Grupo ha elevado su participación en Alantra Austria & CEE GmbH hasta el 100%. El impacto de esta transacción en estos estados financieros no es significativo.

La Sociedad, en su condición de socio único de Alantra International Corporate Advisory, S.L. ha transmitido durante el ejercicio 2021 una participación representativa del 2,96% del capital social de Alantra International Corporate Advisory, S.L. a favor de una serie de empleados del Grupo Alantra. Como consecuencia de lo anterior, la participación de la Sociedad en Alantra International Corporate Advisory, S.L.U se ha reducido hasta el 97,04%.

Alantra France Corporate Finance SAS ha absorbido a Downer & Company SAS, entidad 100% participada por ella, en virtud de una operación de fusión por absorción formalizada con efectos a 30 de noviembre de 2021.

#### Operaciones significativas de ejercicios anteriores

Reestructuración de sociedades del negocio de gestión de activos y acuerdo de inversión conjunto, para la incorporación de grupo Mutua como socio de referencia

El 26 de noviembre de 2019, con posterior subsanación el 27 de diciembre de 2019, la Sociedad, como Socio Único de Alantra Investment Managers, S.L., acordó ampliar el capital social de esta última sociedad mediante la emisión y puesta en circulación de 47.932 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una y una prima de emisión de, aproximadamente, 60 euros por acción, para ser suscritas y desembolsadas mediante aportación no dineraria consistente en el 100% de Alantra Multi Asset, S.G.I.I.C., S.A.U., el 75% de Alantra Debt Solutions, S.L., el 100% de Alantra Reim, S.L.U., el 46,56% de Baruch Inversiones, S.L. y el 100% de Alantra CRU, S.L.U. La finalidad de la operación obedecía a las necesidades de reorganización interna del negocio de gestión de activos del Grupo, con el fin de centralizar el mismo bajo una entidad, con vistas a la posterior incorporación del grupo Mutua como socio de referencia para dicho negocio.

Posteriormente, el 5 de febrero de 2020, el Grupo constituyó Alantra Investment Pool, S.L., con el objeto de centralizar las participaciones de los vehículos de inversión que mantenía el Grupo. El 14 de mayo de 2020 la Sociedad comunicó mediante Hecho Relevante, tras el cumplimiento de las correspondientes condiciones suspensivas, la incorporación de grupo Mutua como socio de referencia de la división de gestión de activos alternativos del Grupo, a través de la toma de un 20% del capital de Alantra Investment Managers, S.L. y de un acuerdo de inversión conjunta en los fondos y demás productos gestionados por el Grupo (a través de Alantra Investment Pool, S.L.). La operación se enmarcó en el proyecto del Grupo consistente en la consolidación de su división de gestión de activos como gestor independiente e internacional de activos alternativos diversificados en el ámbito del

denominado mid market y con acción, esencialmente, en Europa. La participación de grupo Mutua como socio de referencia propicia la disponibilidad de los recursos financieros necesarios para el crecimiento (tanto orgánico como inorgánico) de la plataforma de gestión, su expansión internacional, el refuerzo del equipo gestor y la realización de los denominados GP commitments como elemento facilitador del lanzamiento de nuevos productos.

La toma de participación por grupo Mutua del 20% de la mencionada división de Alantra Asset Management se realizó mediante:

- la aportación de 45 millones de euros que se destinarán a financiar el plan de crecimiento y expansión internacional del área. Esta aportación se instrumentó mediante la adquisición por parte del grupo Mutua a la Sociedad (mediante venta) del 2% de Alantra Investment Managers, S.L. por importe de 3.673 miles de euros y, simultáneamente, una ampliación del capital social de Alantra Investment Managers, S.L. mediante la emisión de 87.994 participaciones de un euro valor nominal con una prima de asunción de aproximadamente 468,65 euros, que fue íntegramente suscrita por el grupo Mutua.
- un pago adicional aplazado por parte de grupo Mutua de hasta 11,2 millones de euros que se
  determina en función del grado de cumplimiento de determinados indicadores de negocio de
  Alantra Asset Management previstos para el periodo 2020-2023 y que se abonará, en su caso,
  en la fecha en la que se produzca un evento de liquidez o, de no haberse producido ninguno,
  el 1 de abril de 2024. A la fecha de la transacción y al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el
  Grupo ha estimado que no se cumplen las condiciones necesarias para el devengo del saldo
  deudor correspondiente a dicho pago aplazado.

Como consecuencia de la transacción anterior, el Grupo mantiene el control sobre Alantra Investment Managers, S.L. y sus sociedades dependientes, no teniendo dicha transacción ningún impacto en el estado de resultados consolidado y registrándose durante el ejercicio 2020 la ganancia patrimonial obtenida con abono a reservas por importe aproximado de 29 millones de euros.

Por último, conforme al acuerdo de inversión conjunta en los fondos y demás productos gestionados por el Grupo, la Sociedad vendió 4.990 participaciones de Alantra Investment Pool, S.L. (representativas del 49,90% de su capital) a grupo Mutua por importe de 19.581 miles de euros. En la medida en que el Grupo no perdió el control sobre dicha sociedad, la pérdida patrimonial generada, no significativa, se registró con cargo a reservas durante el ejercicio 2020. Asimismo, ambas partes asumieron la obligación de alcanzar una inversión conjunta en tales productos, en los siguientes cuatro años, de 100 millones de euros.

Adquisición de una participación en Indigo Capital, S.A.S. sin toma de control

El 28 de septiembre de 2020, se formalizó y completó la operación por la que Alantra Investment Managers, S.L. había suscrito un contrato de compraventa para la adquisición del 49% de las participaciones de Indigo Capital, S.A.S. por un precio en efectivo de 2.802 miles de euros.

Los Administradores de la Sociedad consideraron que se daban las condiciones para considerar a Indigo Capital, S.A.S. como empresa asociada y, por tanto, la inversión en Indigo Capital, S.A.S. se registró aplicando el método de la participación en el capítulo "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación" del activo del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2020.

En relación con el proceso de identificación de activos netos adquiridos, en el importe correspondiente a la inversión en Indigo Capital, S.A.S., que se registra en el capítulo "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación", se incluyen 300 miles euros asociados a un fondo de comercio

implícito y 1.257 miles de euros en concepto de derechos contractuales surgidos de las relaciones con los clientes (fundamentalmente, acuerdos de gestión de fondos con vidas útiles definidas) procedentes del negocio adquirido – lista de clientes – (véase Nota 8). Dicha lista de clientes se amortiza de forma decreciente, en base a la evolución de su actividad, sobre la base de un periodo estimado en aproximadamente seis años, si bien es especialmente significativo el efecto de los primeros tres años. La mencionada amortización se registra en el capítulo "Resultado de entidades valoradas por el método de la participación" del estado del resultado consolidado, junto con las variaciones de valor de la participación que el Grupo mantiene en Indigo Capital, S.A.S.

Adquisición de una participación en Asabys Partners, S.G.E.I.C., S.A. sin toma de control

El 9 de abril de 2020, Alantra Investment Managers, S.L. adquirió el 35% del capital social de Asabys Asset Services, S.L. una vez que dicha sociedad fué autorizada por la CNMV a constituir, como accionista único, Asabys Partners, S.G.E.I.C., S.A., y a que ésta fuese designada sociedad gestora de Sabadell Asabys Health Innovation Investments, S.C.R. S.A.

Los Administradores de la Sociedad consideraron que se daban las condiciones para considerar a Asabys Asset Services, S.L. como empresa asociada y, por tanto, la inversión en Asabys Asset Services, S.L. se registró aplicando el método de la participación en el capítulo "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación" del activo del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2020.

En relación con el proceso de identificación de activos netos adquiridos, en el importe correspondiente a la inversión en Asabys Asset Services, S.L., que se registró en el capítulo "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación", se incluyen 705 miles euros asociados a un fondo de comercio implícito y 696 miles de euros asignados al acuerdo de gestión de Sabadell Asabys Health Innovation Investments, S.C.R., S.A., sociedad con vida útil definida – lista de clientes – (véase Nota 8). Dicha lista de clientes se amortiza de forma decreciente, en base a la evolución de su actividad, sobre la base de un periodo estimado en aproximadamente seis años, si bien es especialmente significativo el efecto de los primeros tres años. La mencionada amortización se registra en el capítulo "Resultado de entidades valoradas por el método de la participación" del estado del resultado consolidado, junto con las variaciones de valor de la participación que el Grupo mantiene en Asabys Asset Services, S.L.

#### Otras operaciones de ejercicios anteriores

El 21 de mayo de 2019, Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L. acordó la adquisición de un 93,63% de UDA Real Estate Data, S.L., compañía que ofrece servicios tecnológicos basados en Big Data e inteligencia artificial para el sector inmobiliario. El precio de compra de las participaciones ascendió a 2.946 miles de euros, de los cuales 2.129 miles de euros fueron satisfechos en efectivo y 817 miles de euros serían satisfechos como pago aplazado a determinados socios (véase Nota 19.2). Simultáneamente, se acordó una ampliación del capital social de UDA Real Estate Data, S.L, por la que Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L. pasó a tener un 94,45% de dicha participada. Adicionalmente, se firmó un compromiso de inversión por parte de un inversor, cuya formalización fue aplazada mediante sucesivas novaciones del acuerdo y finalmente abandonada durante el ejercicio 2020. Los Administradores de la Sociedad consideran que dicho compromiso de inversión no se formalizará.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad, en el proceso de reconocimiento de los activos identificables adquiridos, consideraron que se cumplieron los requisitos para el reconocimiento de un activo intangible por importe de 317 miles de euros en concepto de Desarrollos. Dicho activo intangible, que había sido registrado en el epígrafe "Inmovilizado intangible - Otro inmovilizado intangible" del activo del estado de situación financiera consolidado, se amortiza en función de la vida útil definida, estimada inicialmente en tres años (véase Nota 6), si bien ha sido amortizado en su totalidad durante el ejercicio 2021. Finalmente, considerando la contraprestación transferida para la obtención del control

de las sociedades, el importe correspondiente a los socios minoritarios y el valor razonable de los activos netos identificables de UDA Real Estate Data, S.L., incluidos los descritos en el párrafo anterior, se generó un fondo de comercio por importe de 1.673 miles de euros, que figura registrado en el epígrafe "Inmovilizado intangible – Fondo de comercio" del activo del estado de situación financiera consolidado. Durante los ejercicios 2021 y 2020 el Grupo ha procedido a deteriorar parcialmente dicho fondo de comercio por importes de 337 y 1.000 miles de euros, respectivamente, registrándose dicho gasto en el capítulo "Deterioro del Inmovilizado" de estado del resultado consolidado de los ejercicios 2021 y 2020 (véase Nota 6). Por último, el 11 de diciembre de 2020, Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L. vendió 235 participaciones de UDA Real Estate Data, S.L., representativas del 5,5% del capital social, a uno de sus empleados, por un importe de 423 euros por participación, no siendo el efecto de esta transacción significativo para estas cuentas anuales consolidadas. Asimismo, el Grupo mantiene un usufructo sobre el 3,87% del capital social.

El Consejo de Administración de Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L. formuló en su reunión celebrada el 22 de noviembre de 2019 un proyecto de segregación de unidad económica transmitiendo en bloque el patrimonio segregado por importe de 328 miles de euros a favor de una sociedad de nueva creación, participada al 100% por esta sociedad, denominada Alantra CPA Iberia, S.L. Dicho provecto fue aprobado por la Junta General de Socios de la sociedad de misma fecha. La finalidad de la segregación obedecía a las necesidades de reorganización interna del negocio de asesoramiento de Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L., la cual realizará sus actividades a través de diferentes sociedades filiales en función de la naturaleza de las mismas o el ámbito geográfico en el que se desarrollan. La segregación fue efectiva a efectos contables con posterioridad al cierre del ejercicio, el 18 de febrero de 2020, cuando tuvo lugar el registro de la escritura en el Registro Mercantil. La sociedad segregada no se extinguió como consecuencia de la mencionada segregación y continúa existiendo como socio único de la sociedad beneficiaria. La mencionada operación no tuvo impacto en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020. Asimismo, el 11 y 17 de diciembre de 2020, Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L. vendió 87 participaciones de Alantra CPA Iberia, S.L., representativas del 2,9% del capital social, a tres empleados de Alantra CPA Iberia, S.L. por un importe de 5.020 euros por participación, el efecto de esta transacción no fue significativo para las cuentas anuales consolidadas del 2020. Asimismo, el Grupo mantiene un usufructo sobre el 1,67% del capital social. Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L. trasmitió, en el marco de su proyecto de segregación de unidad económica comentado con anterioridad, su participación en esta sociedad a favor de Alantra CPA Iberia,

Alantra International Corporate Advisory, S.L., como socio único de Alantra Corporate Finance, S.A.U. decidió el 21 de diciembre de 2020, la distribución de un dividendo en especie a cuenta del resultado del ejercicio 2020 por importe de 5.725 miles de euros equivalente a 4.500 participaciones sociales de Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L. representativas del 60% de su capital social. Asimismo, en esa misma fecha, la Sociedad, como socio único de Alantra International Corporate Advisory, S.L., decidió repartir con cargo a la prima de emisión las participaciones sociales anteriormente mencionadas por el mismo importe, por lo que al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad era el titular directo del 60% del capital social de Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L. Esta transacción no tuvo impacto patrimonial en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020.

El 3 de marzo de 2020 se constituyó Alantra Real Estate Asset Management, S.A. en la que Alantra Investment Managers, S.L. poseía inicialmente el 60% mediante un desembolso de 36 miles de euros. Posteriormente, el 15 de diciembre de 2020, Alantra Investment Managers, S.L. adquirió el 40% restante del capital a un tercero por importe no significativo.

El 14 de septiembre de 2020 se constituyó Alantra Energy Transition, S.A. en la que Alantra Investment Managers, S.L. posee el 70,60% mediante un desembolso de 424 miles de euros. Adicionalmente, el 20 de noviembre de 2020 esta sociedad acordó el cambio de denominación a Alantra Enagás Energy Transition, S.A.

Enajenación parcial de Alantra Wealth Management con pérdida de control (operación realizada en el ejercicio 2019)

Según se comunicó mediante Hecho Relevante de fecha 14 de diciembre de 2018, Alantra Partners, S.A. y grupo Mutua alcanzaron un acuerdo para la adquisición por grupo Mutua de un 25%, aproximadamente, del capital social de Alantra Wealth Management Agencia de Valores, S.A. y Alantra Wealth Management Gestión, SGIIC, S.A. (en adelante, Alantra Wealth Management). En la operación participó también 3Axis Involvement, S.L. al que grupo Mutua adquirió otro 25%, aproximadamente, del capital. Por tanto, tras el cierre de la operación, el Grupo era titular del 24,99% del capital social de ambas sociedades, ostentando el grupo Mutua el 50,01% del mismo.

Finalmente, el 3 de junio de 2019 la Sociedad comunicó mediante Hecho Relevante que se había producido el cierre de la operación, una vez cumplidas las condiciones suspensivas.

Los principales términos de la operación por la referida participación del 50,01% en relación a la contraprestación acordada fueron los siguientes:

- Una contraprestación en efectivo por importe de 23.755 miles de euros. Dicho importe ya fue liquidado.
- Una contraprestación contingente de hasta 6.250 miles de euros que se determina en función del grado de cumplimiento de determinados indicadores de negocio de Alantra Wealth Management previstos para el periodo 2018-2022. Al 31 de diciembre de 2021 el Grupo ha estimado que se cumplen las condiciones necesarias para el devengo de 708 miles de euros que ha registrado con abono al epígrafe "Resultado por enajenaciónes de instrumentos financieros Resto de instrumentos financieros" del estado del resultado consolidado del ejercicio 2021 (ningún importe al 31 de diciembre de 2020)- véase Nota 28-.

Adicionalmente, la Sociedad vendió durante el ejercicio 2019 a un tercero, aproximadamente, un 0,26% del capital social de Alantra Wealth Management, ostentando finalmente, al 31 de diciembre de 2019, el 24,73% del capital.

En la misma fecha en la que se firmó el anterior acuerdo de compraventa, se firmó un nuevo acuerdo entre accionistas en el que se acordaron diferentes aspectos relativos al gobierno de Alantra Wealth Management. Los Administradores de la Sociedad consideraron que se daban las condiciones para considerar a Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Alantra Wealth Management, A.V., S.A. como empresas asociadas y que, desde el 3 de junio de 2019, el Grupo Alantra había perdido el control sobre las mismas.

Como consecuencia de la mencionada enajenación, el Grupo registró la contraprestación recibida, el valor razonable atribuido a la participación del 24,73% mantenida y dio de baja del estado de situación financiera consolidado a la fecha de pérdida de control el importe existente en libros de los activos y pasivos asociados a Alantra Wealth Management (todos ellos registrados en los capítulos "Activos no corrientes mantenidos para la venta" y "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta").

En el momento en el que el Grupo perdió el control de Alantra Wealth Management, el valor razonable atribuido a la participación del 24,73% mantenida se registró, aplicando el método de la participación, en el capítulo "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación" del activo del estado de situación financiera consolidado por importe de 9.498 miles de euros. Dicho valor razonable se determinó utilizando la propia contraprestación transferida como base de la mejor estimación de valor y en el proceso de identificación de activos netos adquiridos se identificaron activos netos por importe de 1.303 miles de euros, correspondiendo 807 miles a derechos contractuales surgidos de las relaciones con los clientes (lista de clientes) y 496 miles de euros a bases imponibles negativas de ejercicios

anteriores. Asimismo, 7.645 miles euros fueron asociados a un fondo de comercio implícito (véase Nota 8).

En el mencionado acuerdo de accionistas se acordaron opciones cruzadas sobre la totalidad de las acciones de Alantra Wealth Management de las que sigue siendo titular el Grupo (put y call options). En virtud de dichas opciones, el grupo Mutua tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar, adquirir y pagar el precio convenido para la totalidad de dichas acciones desde el 1 de enero de 2022 y con un plazo del ejercicio de 15 días hábiles desde la fecha en que estén disponibles los informes de auditoría del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, circunstancia que no se había producido a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas. El Grupo tiene el derecho, pero no la obligación, de vender dichas acciones al grupo Mutua durante los quince días siguientes, si previamente no se han ejercido las primeras. El Grupo ha considerado que este acuerdo genera un derivado financiero, si bien a 31 de diciembre de 2021 y 2020 la valoración de dicho derivado no ha tenido impacto en estas cuentas anuales consolidadas, dado que los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo han estimado que el precio de ejecución establecido para estas opciones se asimila al valor razonable de la participación en Alantra Wealth Management. Dicho precio de ejercicio se calcula tomando como base un multiplicador de diferentes variables financieras que se determinarán en función de la evolución de Alantra Wealth Management en los ejercicios comprendidos entre 2018 y 2021.

Por último, durante el último semestre del ejercicio 2019, Alantra Wealth Management, A.V., S.A. firmó diferentes acuerdos con determinados terceros, en los que parte de la remuneración establecida se basa en pagos realizados por el Grupo de acciones de Alantra Wealth Management de las que el Grupo es titular y está condicionada a la consecución de determinados objetivos durante el periodo comprendido desde su contratación hasta el 31 de diciembre de 2022. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo, en base a la información disponible en esa fecha, ha considerado que dichos acuerdos han supuesto un incremento del valor de las participadas y el registro de un saldo pendiente pago por importe de 1.019 y 395 miles de euros, respectivamente (véase Nota 18.1).

Adicionalmente, durante los ejercicios 2020 y 2021 la Sociedad ha transmitido pequeñas participaciones del capital social de Alantra Wealth Management a varios accionistas minoritarios, ostentando finalmente, al 31 de diciembre de 2021, el 24,41% del capital.

Adquisición de una participación en Access Capital Partners Group, S.A. sin toma de control (operación realizada en el ejercicio 2019)

Según se comunicó mediante Hecho Relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 19 de diciembre de 2018, Alantra Investment Managers, S.L. suscribió un contrato de compraventa para la adquisición del 48,98% de las participaciones de Access Capital Partners Group, S.A., a través de la toma de participaciones en la sociedad matriz (Access Capital S.A.) y en la compañía operativa del grupo Access, antes mencionada. Access es una entidad gestora independiente, con oficinas y actividades en Francia, Bélgica, Reino Unido, Alemania, Finlandia y Luxemburgo, que ofrece estrategias de inversión de capital en compañías no cotizadas, infraestructuras y deuda privada, a través de fondos de fondos, fondos de coinversión y soluciones específicas para clientes. La operación se enmarca en la estrategia de Alantra de incrementar su presencia internacional en la actividad de asset management y de ampliar su actual gama de productos incorporando fondos de fondos, primarios y secundarios, y fondos de coinversión.

La operación de compraventa se estructuró en dos etapas:

- Primera etapa: adquisición por parte del Grupo de un 24,49% de Access Capital Partners Group, S.A. (participación directa del 16,25% e indirecta del 8,24% a través de Access Capital S.A.) por un precio en efectivo de 18.997 miles de euros.

El cierre de la operación quedó condicionado exclusivamente a la obtención de las correspondientes autorizaciones de los organismos supervisores de los mercados en los que opera Access. Según se establece en el Hecho Relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el 17 de abril de 2019, una vez cumplidas las condiciones suspensivas a que quedó sujeta dicha operación, se formalizó y completó la primera fase en los términos anteriormente descritos, liquidándose el importe antes mencionado.

Segunda etapa: en la misma fecha en la que se firmó el anterior acuerdo de compraventa, se firmó un acuerdo entre accionistas en el que se acordaron diferentes aspectos relativos al gobierno de Access Capital Partners Group, S.A. (quedando sujeto a las mismas condiciones suspensivas del contrato de compraventa) y un acuerdo de opción en el que se determinaron opciones cruzadas sobre la totalidad de las acciones de las que sigue siendo titular otro de los socios minoritarios de Access Capital Partners Group, S.A. (16,25% del capital social de Access Capital Partners Group, S.A. y 12,21% del capital social de Access Capital S.A. - 8,24% indirectamente del capital social de Access Capital Partners Group, S.A. -). En virtud de dichas opciones, el Grupo tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar, adquirir y pagar el precio convenido para la totalidad de dichas acciones desde el 1 de junio de 2022 al 30 de septiembre de 2022 y el otro socio minoritario de Access Capital Partners Group, S.A. tiene el derecho, pero no la obligación, de vender dichas acciones al Grupo durante el mismo periodo de tiempo. El precio de ejercicio se calcula tomando como base un multiplicador de diferentes variables financieras que se determinarán en función de la evolución de Access Capital Partners Group, S.A. en los ejercicios 2021 y 2022. El Grupo ha considerado que los acuerdos de esta segunda etapa generan un derivado financiero, si bien a 31 de diciembre de 2021 y 2020 la valoración de dicho derivado no ha tenido impacto en estas cuentas anuales consolidadas dado que los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo han estimado que el precio de ejecución establecido de estas opciones se asimila al valor razonable de la participación.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se dan las condiciones para considerar a Access Capital Partners Group, S.A. como empresa asociada y que el Grupo Alantra no posee el control de la misma. Por lo tanto, la inversión en Access Capital Partners Group, S.A. se registra aplicando el método de la participación en el capítulo "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación" del activo del estado de situación financiera consolidado.

En relación con el proceso de identificación de activos netos adquiridos, en el importe correspondiente a la inversión en Access Capital Partners Group, S.A., que se registra en el capítulo "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación", se incluyen 14.060 miles euros asociados a un fondo de comercio implícito y 2.762 miles de euros en concepto de derechos contractuales surgidos de las relaciones con los clientes (fundamentalmente, acuerdos de gestión de fondos con vidas útiles definidas) procedentes del negocio adquirido – lista de clientes – (véase Nota 8). Dicha lista de clientes se amortiza de forma decreciente, en base a la evolución de su actividad, sobre la base de un periodo estimado en aproximadamente seis años, si bien es especialmente significativo el efecto de los primeros tres años. La mencionada amortización se registra en el capítulo "Resultado de entidades valoradas por el método de la participación" del estado del resultado consolidado junto con las variaciones de valor de la participación que el Grupo mantiene en Access Capital Partners Group, S.A.

Adquisición de una participación adicional en Alantra AG con toma de control (operación realizada en el ejercicio 2018)

El 4 de julio de 2018, Alantra Partners, S.A. alcanzó un acuerdo para la adquisición de una participación representativa del 55% de los derechos económicos y del 30% de los derechos de voto de Alantra AG, entidad suiza cuya actividad consiste en la prestación de servicios de asesoramiento financiero en operaciones corporativas. Dicha participación era adicional a la representativa del 25% de los derechos económicos y 50% de los derechos de voto ya existente desde el ejercicio 2014 a través de Alantra International Corporate Advisory, S.L. Por tanto, tras dicha adquisición, el Grupo es titular, a través de

la Sociedad y Alantra International Corporate Advisory, S.L., del 80% de los derechos de voto y del mismo porcentaje de los derechos económicos de Alantra AG.

En la misma fecha a la que se refiere el párrafo anterior, se firmó un acuerdo entre accionistas (Grupo y socios minoritarios) en el que se acordaron diferentes aspectos relativos al gobierno de Alantra AG. Según lo establecido en el mencionado acuerdo, los Administradores de la Sociedad consideraron que se daban las condiciones para considerar a Alantra AG como entidad dependiente, una vez se cumplieran las condiciones suspensivas establecidas para la transacción. Finalmente, el cierre de la operación y la correspondiente toma de control por el Grupo se produjo el 25 de julio de 2018 con la aprobación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad de una ampliación de capital.

Los principales términos de la operación fueron los siguientes:

• Entrega de 571.488 acciones nuevas de Alantra Partners, S.A. (previa ampliación de capital aprobada por la Junta General de Accionistas), que fueron suscritas y desembolsadas por los socios de Alantra AG (socios minoritarios), en contraprestación a la aportación no dineraria consistente en 29.998 acciones de Alantra AG representativas del 29,998% de los derechos políticos y del 14,999% de los derechos económicos, así como de 80.000 certificados comprensivos del 40% de los derechos económicos de Alantra AG y sin derechos políticos. Las acciones de la Sociedad que recibieron los socios minoritarios como consecuencia de la operación están sujetas a restricciones de disponibilidad (lock up) durante un periodo de hasta 6 años.

De forma simultánea a los acuerdos anteriores, el Grupo y los socios minoritarios acordaron la realización de un intercambio de los flujos de efectivos relativos a los resultados obtenidos en el periodo 2018-2020 y con origen, respectivamente, en los derechos económicos adquiridos por el Grupo de Alantra AG y en los correspondientes a las acciones de la Sociedad emitidas en la ampliación de capital realizada para dicha adquisición y suscrita por los socios minoritarios. Las reglas que regulan el mencionado intercambio de flujos de efectivo figuran en los acuerdos entre accionistas y en la práctica han supuesto que el Grupo haya tenido derecho a atribuirse el 80% de los derechos económicos de Alantra AG desde la fecha de la toma de control. Durante el ejercicio 2021, como consecuencia de la transacción descrita en el apartado de esta misma nota "Reorganización de sociedades del negocio de Investment Banking", las partes han acordado que el derecho de usufructo sobre las acciones objeto de intercambio de Alantra sea de Alantra International Corporate Advisory, S.L.U en vez de Alantra Partners, S.A. Adicionalmente el acuerdo ha sido extendido hasta que se distribuyan los beneficios correspondientes al ejercicio 2023 (si no se cumplen determinadas condiciones de cancelación anticipada), siendo objeto de intercambio del nuevo acuerdo los flujos de efectivo relativos a los resultados obtenidos en el periodo 2021-2023.

Finalmente, tal y como se describe a continuación, los acuerdos entre el Grupo y los socios minoritarios incluyeron la concesión de opciones cruzadas ("put and call options") relativos al 20% de los derechos económicos y políticos de los que aún son titulares los socios minoritarios. Durante el ejercicio 2020, el vencimiento de dichas opciones cruzadas fue extendido hasta el 31 de marzo de 2024 y 30 de junio de 2024, manteniendo el resto de las condiciones en relación a estas opciones.

• En los acuerdos de accionistas se acordaron opciones cruzadas sobre la totalidad de las acciones de Alantra AG de las que siguen siendo titulares los socios minoritarios y que corresponden al 20% de los derechos económicos y políticos. En virtud de dichas opciones, Alantra International Corporate Advisory, S.L. tenía el derecho, pero no la obligación, de comprar, adquirir y pagar el precio convenido para la totalidad de dichas acciones durante el primer trimestre del ejercicio 2024 (inicialmente 2021) y los socios minoritarios tenían el derecho de vender dichas acciones al Grupo durante los tres meses siguientes, si previamente no se habían ejercido las primeras (put de minoritarios).

El Grupo reconoce las opciones de venta de participaciones en las sociedades dependientes otorgadas a participaciones no controladoras en la fecha de adquisición de una combinación de

negocios, registrando un pasivo financiero por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, según los términos establecidos en el acuerdo entre accionistas. En ejercicios posteriores, la variación del pasivo financiero se reconoce en reservas. Los dividendos discrecionales, en su caso, pagados a las participaciones no controladoras hasta la fecha de ejercicio de las opciones, se reconocen como una distribución de resultados. Si finalmente las opciones no son ejercidas, la transacción se reconoce como una venta de participaciones a los socios minoritarios. Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, en el epígrafe "Pasivos financieros no corrientes – Otros pasivos financieros" del pasivo del estado de situación financiera consolidado se encuentran registrados 3.841 y 1.660 miles de euros, respectivamente, correspondientes a la opción de venta a favor de los socios no controladores de Alantra AG (véase Nota 18), habiéndose originado un registro en reservas como consecuencia de la valoración del pasivo a su valor razonable (véase Nota 15).

Adquisición de una participación del 50% del Grupo Landmark (operación realizada en el ejercicio 2016)

El 20 de abril de 2016 Alantra International Corporate Advisory, S.L. constituyó Alantra Chile Spa, mediante la aportación de 1 miles de dólares americanos.

Según se comunicó mediante Hecho Relevante el 24 de mayo de 2016, Alantra Chile Spa suscribió el 23 de mayo de 2016 un contrato de compraventa para la adquisición del 50% de las participaciones de Landmark Capital, S.A., sociedad chilena y cabecera de un grupo (en adelante el "Grupo Landmark") con presencia en – además de Chile – Argentina, Brasil y Colombia y dedicada a actividades de asesoramiento en operaciones corporativas en Latinoamérica. Landmark Capital, S.A. tiene como sociedades participadas a Landmark Capital Asesoría Empresarial Ltda., Landmark Capital Argentina SRL y Landmark Capital Colombia SAS.

La operación de compraventa se estructuró inicialmente en dos etapas:

- Primera etapa (ya realizada): en la fecha del contrato de compraventa, Alantra Chile Spa adquirió el 30,0705% del capital social de Landmark Capital, S.A. por importe de 5.011.758 dólares americanos, pagados al contado en el momento de la firma del contrato de compraventa de acciones. En el contrato de compraventa se estableció el 1 de enero de 2016 como fecha efectiva de la adquisición del 30,0705% de las acciones del Grupo Landmark, perteneciendo económicamente desde ese momento a Alantra Chile Spa el 30,0705% de los resultados generados por el Grupo Landmark.
- Segunda etapa (pendiente de materializar): adquisición por parte de Alantra Chile Spa de aproximadamente el 20% adicional del capital social de Landmark Capital, S.A. en 2019 a un precio que se calcularía en función de los resultados que el Grupo Landmark obtuviese en los ejercicios 2016, 2017 y 2018. No obstante, el 9 de junio de 2017 el Grupo adquirió acciones adicionales de Landmark Capital, S.A., pasando su porcentaje de participación al 30,95%. Se estableció que la efectividad de esta segunda transacción sería el 1 de enero de 2019, adquiriendo Nmás Chile Spa desde ese momento los derechos y obligaciones con respecto a aproximadamente el 50% del Grupo Landmark. La mencionada adquisición adicional por parte de Alantra Chile Spa se encuentra a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas pendiente de ejecución.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 los Administradores de la Sociedad consideran que se dan las condiciones para considerar al Grupo Landmark como empresa asociada y que el Grupo Alantra no posee el control del Grupo Landkmark. Por lo tanto, la inversión en el Grupo Landmark se registra aplicando el método de la participación en el capítulo "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación" del activo del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2021 y 2020. Como consecuencia de su evolución, dicha participación se encuentra deteriorada prácticamente en su totalidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (véase Nota 8).

#### Otras operaciones relevantes

El 29 de diciembre de 2017 se inició el periodo de liquidación de Alpina Real Estate GP I, S.A., Alpina Real Estate GP II, S.A. y Alpina Real Estate GP, S.A., que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no ha concluido.

Según se comunicó mediante Hecho Relevante de fecha 11 de julio de 2018, Alantra Partners, S.A. alcanzó un acuerdo para la adquisición, por parte de Alantra CRU, S.L.U., de la división global de KPMG LLP (UK) llamada Portfolio Solutions Group dedicada al asesoramiento en operaciones de carteras de crédito, non performing loans (NPL) y activos bancarios no estratégicos. Portfolio Solutions Group, contaba con 35 profesionales, radicados en diferentes mercados europeos, los cuales se integraron en el Grupo Alantra con los más de 40 profesionales que, en los últimos años, ya venían operando en esta área de actividad desde Madrid y otros países. La operación quedó sujeta, entre otras, a la condición suspensiva consistente en el cumplimiento del proceso que establece la legislación laboral británica en materia de sucesión de empresa. Finalmente, el 14 de agosto de 2018 la Sociedad comunicó mediante Hecho Relevante que se había producido el cierre de la operación, una vez cumplida la condición suspensiva. Adicionalmente, el 4 de julio de 2018 se firmó un acuerdo entre accionistas en el que se acordó que en el caso de que Alantra Corporate Portfolio Advisors International Limited alcanzase un determinado resultado operativo acumulado desde la toma de control (fecha en la que se cumplieron las condiciones suspensivas) hasta el 31 de diciembre de 2022, se cedería un porcentaje adicional (del 10%) de los derechos económicos de la sociedad a los socios minoritarios, que son simultáneamente ejecutivos de dicha sociedad. Este escenario se registró contablemente conforme a la NIIF 2 "Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones" (véase Nota 3-y), por lo que el Grupo ha registrado un gasto de personal por importe de 639 miles de euros y 617 miles de euros en el capítulo "Gastos de Personal" del estado del resultado consolidado de los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente, correspondiente a la mejor estimación disponible a la fecha del número de instrumentos de patrimonio que se esperan entregar en 2022, una vez los Administradores de la Sociedad han estimado que la sociedad alcanzará las condiciones acordadas para su entrega.

El 16 de febrero de 2018 se inscribió en el registro específico de la CNMV Alantra EQMC Asset Management, S.G.I.I.C., S.A., sociedad gestora cuyo objeto social consiste en la gestión de activos y en la que Alantra Investment Managers, S.L. suscribió el 60% del capital mediante un desembolso de 360 miles de euros. Adicionalmente, se firmó un acuerdo entre accionistas en el que se acordaron opciones cruzadas sobre la totalidad de las acciones de Alantra EQMC Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. de las que son titulares los accionistas minoritarios y que corresponde al 40% de su capital social. En virtud de dichas opciones, el Grupo tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar, adquirir y pagar el precio convenido para la totalidad de dichas acciones y los accionistas minoritarios tienen el derecho de venderlas al Grupo (put de minoritarios). Las condiciones, fechas, escenarios e importe a desembolsar por el ejercicio de dichas opciones figuran en los acuerdos de accionistas. El criterio contable para el reconocimiento del pasivo generado por dichas opciones y de su variación posterior, se describe en el apartado relativo a la "Adquisición de una participación adicional en Alantra AG con toma de control (operación realizada en el ejercicio 2018)" (véase anteriormente). Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, en el epígrafe "Pasivos financieros no corrientes - Otros pasivos financieros" del pasivo del estado de situación financiera consolidado se encuentran registrados 7.971 y 6.450 miles de euros, respectivamente, correspondientes a la opción de venta a favor de los accionistas no controladores de Alantra EQMC Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. (véase Nota 18), habiéndose originado un registro en reservas como consecuencia de la valoración del pasivo a su valor razonable (véase Nota 15).

#### 3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2021 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

#### a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros

#### i. Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital (o de patrimonio neto)" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

## ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación y valoración

Los activos financieros se presentan en el estado de situación financiera consolidado agrupados, en primer lugar, en función de su carácter de "corriente" o "no corriente" (véase Nota 3.k). Adicionalmente, los activos financieros se incluyen en las siguientes categorías de valoración y epígrafes de presentación en función de las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos y el modelo de negocio del Grupo:

#### - A coste amortizado

Los activos financieros clasificados en esta categoría de valoración responden a un modelo de negocio consistente en mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal.

Por tanto, esta categoría de valoración recoge los créditos a terceros que, aún no teniendo origen contractual, no tienen retribución asociada a los beneficios o pérdidas brutas obtenidos por la entidad prestataria y las cuentas a cobrar (en su mayor parte con origen en la prestación de servicios por el Grupo). Asimismo, recoge el saldo de las cuentas corrientes del Grupo, mantenidas en instituciones financieras y necesarias para poder desarrollar su actividad, así como, en su caso, las adquisiciones temporales de activos y depósitos en entidades de crédito mantenidos por el Grupo con un vencimiento inferior a 3 meses.

A esta categoría de valoración pertenecen los epígrafes "Activos financieros no corrientes – A coste amortizado" y "Activos financieros corrientes – A coste amortizado", los epígrafes "Clientes por ventas y prestaciones de servicio" y "Otros deudores" del capítulo "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" y los capítulos "Otros activos no corrientes", "Otros activos corrientes" y "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del estado de situación financiera consolidado.

#### - A valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio)

Los valores representativos de deuda clasificados en esta categoría de valoración responden a un modelo de negocio que tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal.

Asimismo, se incluyen los instrumentos de patrimonio neto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable en esta cartera y que no deban clasificarse como mantenidos para negociar.

Por lo tanto, en el caso del Grupo esta categoría de valoración recoge las participaciones existentes en cartera relativas a entidades de tipo cerrado (básicamente fondos, sociedades de capital riesgo y diferentes sociedades titulares de proyectos de desarrollo de plantas de generación de energía fotovoltaica). Se ha optado, para todas ellas, por la clasificación irrevocable en esta categoría que no permite la imputación a pérdidas y ganancias de esos importes en caso de venta de la inversión y donde sólo los dividendos percibidos se reconocen en el resultado.

A esta categoría de valoración pertenecen los epígrafes "Activos financieros corrientes / no corrientes – A valor razonable con cambios en otro resultado integral" del activo del estado de situación financiera consolidado.

#### - A valor razonable con cambios en resultados

Se clasifican en esta categoría los activos financieros clasificados como mantenidos para negociar, así como aquellos otros que no pueden clasificarse o no se hayan clasificado como a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, en función de los requisitos desglosados en los apartados anteriores. Se entiende como activos financieros mantenidos para negociar aquellos que se adquieren con el objetivo de realizarse a corto plazo, o que sean parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para los que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, así como los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Por tanto, en el caso del Grupo esta categoría de valoración recoge los créditos a terceros con retribución asociada a los beneficios o pérdidas brutas obtenidos por la entidad prestataria, las participaciones en instituciones de inversión colectiva y activos de renta variable cotizados, los derivados financieros que no se consideran de cobertura contable y las participadas sobre las que el Grupo tiene influencia significativa mantenidas a través de una "entidad de inversión" (véase Nota 2.14.4). Asimismo, esta categoría incluye los activos financieros que se gestionen conjuntamente con pasivos financieros eliminando de forma significativa inconsistencias en el reconocimiento o valoración.

A esta categoría de valoración pertenecen los epígrafes "Activos financieros corrientes / no corrientes – A valor razonable con cambios en resultados" del activo del estado de situación financiera consolidado.

Los activos financieros se reclasifican sí, y sólo sí, el objetivo del modelo de negocio de la entidad sufre cambios significativos. Durante el ejercicio no se han producido reclasificaciones de activos y no está previsto que se produzcan.

En el capítulo "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación" se incluye los instrumentos de capital mantenidos en entidades multigrupo y asociadas (véase Nota 2.14).

En el capítulo "Activos no corrientes mantenidos para la venta" se registra aquellos activos (incluyendo los activos financieros) o grupo enajenable de elementos disponibles para su venta inmediata (véase Nota 3-x).

## iii. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de presentación y valoración

Los pasivos financieros se presentan en el estado de situación financiera consolidado, agrupados, en primer lugar, en función de su carácter "corriente" o "no corriente" (véase Nota 3-k) y, posteriormente, en función de su naturaleza. La mayoría de los pasivos financieros del Grupo son débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. Dichos pasivos financieros del Grupo figuran registrados en los capítulos "Pasivos financieros no corrientes", "Otros pasivos no corrientes", "Pasivos financieros corrientes", "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" y "Otros pasivos corrientes" del pasivo del estado de situación financiera consolidado y se clasifican a efectos de su valoración como pasivos financieros a coste amortizado.

Adicionalmente, el Grupo tiene determinados pasivos financieros registrados en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores" (véase Nota 19), los cuales se gestionan conjuntamente con determinados activos clasificados como "A valor razonable con cambios en resultados" (véase Nota 9.1). Dichos pasivos se clasifican a efectos de valoración como pasivos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados.

Asimismo, en el epígrafe "Pasivos financieros no corrientes – Otros pasivos financieros" se registran los pasivos financieros con origen en el reconocimiento de las opciones de venta (put de minoritarios) surgidas como consecuencia de los acuerdos existentes con los socios o accionistas no controladores de Alantra EQMC Asset Management, S.G.I.I.C., S.A., Alantra AG, Alantra Equities, S.V., S.A. y Alantra Solar New, S.L. (véanse Notas 2.14 y 18).

Adicionalmente, a partir de la entrada en vigor de la NIIF 16 "Arrendamientos" en el ejercicio 2019, el arrendador debe reconocer un pasivo por el valor actual de los pagos de arrendamiento y de un activo por el derecho de uso del activo subyacente durante el plazo del mismo (véase Nota 3.i). El pasivo reconocido se registra en los epígrafes "Pasivos financieros no corrientes – Otros pasivos financieros" o "Pasivos financieros corrientes – Otros pasivos financieros" en función del plazo del pago del arrendamiento (véase Nota 18).

En el capítulo "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta" se registraban los pasivos directamente asociados con los activos mantenidos para la venta que al 31 de diciembre de 2020 correspondían a Atlántida Directorship, S.L. Sociedad Unipersonal (véanse Nota 3-x y 10). Como consecuencia de la transacción descrita en la Nota 2.14 durante el ejercicio 2021, el Grupo ya no mantiene pasivos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta.

No se permite la reclasificación de pasivos financieros.

### b) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contra, será el precio de la transacción. Dicho importe se ajustará por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero o a la emisión del pasivo financiero, excepto para los instrumentos financieros que se incluyan, en su caso, en la categoría de valorados a valor razonable con cambios en resultados. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

#### i. Valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de su valoración "a coste amortizado", se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del "tipo de interés efectivo". Por "coste amortizado" se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente al estado del resultado consolidado de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

El "tipo de interés efectivo" es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide, en su caso, con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Por otro lado, los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "A valor razonable con cambios en otro resultado integral" o "A valor razonable con cambios en resultados" se valoran, inicialmente, a su "valor razonable" incluyendo, en el primer caso, los costes directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, ambas categorías se valoran por su valor razonable y los cambios en el valor razonable de los activos clasificados "A valor razonable con cambios en otro resultado integral" se registran en el patrimonio neto en el capítulo "Otro resultado integral acumulado" hasta su baja, momento en el que se reclasifican al resultado del ejercicio, en el caso de instrumentos de deuda, y a una partida de reservas, en el caso de instrumentos de patrimonio. En el caso del Grupo la totalidad de los activos clasificados en esta categoría son instrumentos de patrimonio y los cambios de valor razonable se registran, netos de su correspondiente efecto fiscal, en el capítulo "Partidas que no se reclasifican al resultado del ejercicio – Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral". Los cambios en el valor razonable de los activos financieros "A valor razonable con cambios en resultados" se registran, como su nombre indica, con cargo o abono a resultados.

Se entiende por "valor razonable" de un instrumento financiero, en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, en condiciones de independencia mutua y debidamente informadas en la materia. El valor razonable se determinará sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrirse en la enajenación. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado") (véase Nota 30).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero para estimar su valor razonable, se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos, pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un instrumento financiero no coincida exactamente con el precio por el que dicho instrumento podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

La información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros, sobre su categorización, así como sobre las técnicas de valoración empleadas en los mismos se encuentra desglosada en la Nota 30.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito del Grupo en cada fecha de presentación de los estados financieros.

#### ii. Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados, en su caso, en el capítulo "Gastos financieros" del estado del resultado consolidado. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Asimismo, los pasivos financieros, clasificados a efectos de su valoración, como "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" se valoran íntegramente por su valor razonable, sobre la base de los mismos criterios que los activos financieros con los que se gestionan conjuntamente.

Finalmente, las variaciones de valor de los pasivos financieros con origen en opciones de venta (put de minoritarios) de participaciones no controladoras se registran con contrapartida en reservas (véase Nota 2.14).

#### iii. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en el estado del resultado consolidado; diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses o dividendos (que se registran en los capítulos "Ingresos financieros" y "Gastos financieros", según proceda); las originadas por el deterioro en la calidad crediticia de los activos y las que correspondan a otras causas, que se registran, en su caso, por su importe neto, en el capítulo "Pérdida/reversión por deterioro de instrumentos financieros" del estado del resultado consolidado.

No obstante, las variaciones en el valor razonable (plusvalías o minusvalías) de los activos financieros "a valor razonable con cambios en resultados" y de los "pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultado" se registran, por su importe neto, en el capítulo "Variación de valor razonable en instrumentos financieros". Asimismo, las variaciones con origen en reclasificaciones de activos se registran, en su caso, en los capítulos "Resultado derivados de la reclasificación de activos financieros a coste amortizado a activos financieros a valor razonable" o "Resultado derivados de la reclasificación de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral" del estado del resultado consolidado.

Asimismo, los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en activos financieros "a valor razonable con cambios en otro resultado integral", que en el caso del Grupo corresponde íntegramente a instrumentos de patrimonio, se registran, netos de su correspondiente efecto fiscal, en el patrimonio neto (Otro resultado integral acumulado – Partidas que no se reclasifican al resultado del ejercicio – Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral).

Los activos financieros solo se dan de baja del estado de situación financiera consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan

de baja del estado de situación financiera consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo). Los resultados generados se registran en el capítulo "Resultados por enajenaciones de instrumentos financieros".

Finalmente, el registro en resultados relativo a las "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación" se desglosa en la Nota 2.14.

## c) Baja del estado de situación financiera consolidado de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- 1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del estado de situación financiera consolidado; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- 2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del estado de situación financiera consolidado y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:
  - a. Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
  - b. Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero, se reconocerán directamente en el estado del resultado consolidado.
- 3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero y otros casos semejantes -, se distingue entre:
  - a. Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del estado de situación financiera consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
  - b. Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el estado de situación financiera consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del estado de situación financiera consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos

financieros solo se dan de baja del estado de situación financiera consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

#### d) Compensación de saldos

Se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el estado de situación financiera consolidado por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

#### e) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo al estado del resultado consolidado del período en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en el estado del resultado consolidado del período en el que el deterioro deja de existir o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, este se elimina del estado de situación financiera consolidado, aunque el Grupo pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación y otras causas.

El modelo de deterioro de la NIIF 9 se basa en la pérdida esperada y es único para todos los activos financieros. Se registrará una provisión por deterioro basada en la pérdida esperada de los próximos 12 meses o en las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. Existe la opción de aplicar un método simplificado, que es el que aplica el Grupo, para reconocer la pérdida de crédito esperada durante toda la vida de sus cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Así, el Grupo posee un modelo propio de valoración del riesgo de sus clientes y de estimación de la pérdida esperada a partir de la probabilidad de impago y del saldo expuesto, teniendo en cuenta la información disponible de la cartera de clientes. Este modelo tiene como criterio general un umbral de 12 meses en mora para la consideración de que se ha incurrido en una evidencia objetiva de deterioro de la totalidad del saldo pendiente. Estos criterios son aplicados en ausencia de otras evidencias objetivas de incumplimiento como puedan ser, entre otras, las situaciones concursales. El resto de instrumentos financieros, fundamentalmente otros activos financieros corrientes y no corrientes valorados a coste amortizado, son objeto de seguimiento individualizado a los efectos de determinar cuándo pudiera haberse producido un deterioro significativo del riesgo de crédito. En todos ellos el efecto de calcular la pérdida esperada utilizando un método simplificado, en vez de en función de la fase del estado de riesgo crediticio del deudor, no es significativo.

Las pérdidas por deterioro se registran en el capítulo "Pérdida/reversión por deterioro de instrumentos financieros" del estado del resultado consolidado.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación" se realizarán por parte del Grupo de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2.14.

#### f) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

#### i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Ingresos financieros" y "Gastos financieros" del estado del resultado consolidado, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades, no pertenecientes al Grupo, se reconocen, en su caso, como ingreso en el capítulo "Ingresos financieros" del estado del resultado consolidado en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Grupo. Los importes correspondientes a intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en el estado del resultado consolidado, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

#### ii. Ingresos y gastos por prestación de servicios

Los ingresos y gastos por prestación de servicios (tramitación y ejecución de órdenes, elaboración de informes de inversiones y análisis financieros, gestión y administración de instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo, gestión discrecional de carteras, prestación de servicios empresariales y asesoramiento, búsqueda y colocación de paquetes en mercados secundarios y comercialización de instituciones de inversión colectiva, entre otros – véase Nota 25 –), todos ellos, básicamente, consistentes en comisiones y honorarios asimilados, se reconocen en el estado del resultado consolidado con criterios distintos según sea su naturaleza.

El reconocimiento de los ingresos por prestación de servicios se produce considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de estado de situación financiera, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. Los más significativos son:

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, durante la vida de tales transacciones o servicios.

Dentro de este tipo de ingresos por prestación de servicios, los procedentes de la actividad de gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva, de la actividad de gestión y administración de entidades de capital riesgo, de la actividad de gestión discrecional de carteras, de las actividades de prestación de servicios empresariales y asesoramiento (salvo comisión de éxito), y de la comercialización de instituciones de inversión colectiva se incluyen en el saldo del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios – Ingresos por prestación de servicios" del estado del resultado consolidado.

Dentro de este tipo de ingresos por prestación de servicios, parte de los ingresos procedentes de la gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva son variables, en la medida en que el importe devengado depende del rendimiento de la inversión gestionada. En estos casos el Grupo revisa, y si es preciso modifica, los ingresos reconocidos por dichas comisiones, cuando en un momento posterior al reconocimiento (siempre dentro del periodo de cristalización, que es anual) exista la posibilidad de retrocesión, si el rendimiento en ese periodo posterior se reduce.

Respecto a los gastos, los procedentes de los servicios de agencia, de comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva, de gestión desarrollada por terceros y de representación de

clientes, entre otros, se incluyen en el saldo del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios – Cesiones a terceros por coejecución" del estado del resultado consolidado.

- Los que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina.

Dentro de este tipo de ingresos se incluyen los que responden a comisiones percibidas por la prestación de servicios de asesoramiento financiero que se devengan en base al éxito de las operaciones (comisiones de éxito) en los términos contractuales establecidos. En estos casos, la comisión de éxito constituye la práctica totalidad o la mayor parte de la retribución total de cada contrato individual y, adicionalmente, el hito contractual es altamente sensible a factores que están fuera de la influencia del Grupo, tales como acciones de terceros. Por tanto, en esta tipología de ingresos el cumplimiento del hito contractual es muy significativo, por lo que el reconocimiento de los ingresos ordinarios se pospondrá hasta que el mismo haya sido ejecutado.

Adicionalmente, dentro de este tipo de ingresos por prestación de servicios, se incluyen los ingresos ("comisión de éxito") derivados de las plusvalías que obtengan, finalmente, los Fondos de Capital Riesgo y Sociedades de Capital Riesgo gestionadas por el Grupo, generadas en el momento de la venta de sus participaciones.

Asimismo, dentro de este tipo de ingresos por prestación de servicios figuran los procedentes de la intermediación de valores, de la búsqueda y colocación de paquetes en mercados secundarios y de la elaboración de informes de inversión y análisis financiero, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios – Ingresos por prestación de servicios" del estado del resultado consolidado.

iii. Ingresos y gastos no financieros y otros ingresos de explotación

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que se representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

#### g) Inmovilizado material

Incluye el importe del mobiliario, instalaciones, equipos de procesos de información y otro inmovilizado material propiedad del Grupo; todos ellos, dado su destino, clasificados como "inmovilizado material de uso propio".

Asimismo, en este epígrafe se recogen los activos por derecho de uso asociados a los contratos de arrendamiento fruto de la aplicación de la NIIF 16 y cuyo activo subyacente es un activo de inmovilizado material. Las políticas contables asociadas a los contratos de arrendamiento se encuentran en la Nota 3.i.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización del inmovilizado" del estado del resultado consolidado y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Instalaciones	10%
Equipos de procesos de información	25%
Mobiliario	10%
Otro inmovilizado material	10%
Derechos de uso (*)	25,86%

<sup>(\*)</sup> Calculado en función de la media ponderada del plazo del arrendamiento a 31 de diciembre de 2021 – véase Nota 3.i.

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos del activo material exceda de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustarán los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

El Grupo reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando el capítulo "Deterioro del inmovilizado" del estado del resultado consolidado.

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del activo material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo al estado del resultado consolidado de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

En el caso de que se produzca la venta del inmovilizado material el resultado de la misma se registrará en el capítulo "Resultados por enajenaciones de inmovilizado" del estado del resultado consolidado.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

#### h) Inmovilizado intangible

#### Otro inmovilizado intangible

Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por el Grupo. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que el Grupo estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La totalidad de los activos que forman parte del "Otro inmovilizado intangible" del Grupo es de vida útil definida y corresponde a aplicaciones informáticas adquiridas a título oneroso y a desarrollos adquiridos por el Grupo. Al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de estos activos intangibles, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo al estado del resultado consolidado de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Estos activos intangibles se amortizan en función de la vida útil definida, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. Los porcentajes anuales de amortización aplicados como promedio a las aplicaciones informáticas son del 20% y del 33,33% para los desarrollos.

Los cargos al estado del resultado consolidado por la amortización de estos activos se registran en el capítulo "Amortización del inmovilizado".

El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de los activos intangibles con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida, en su caso, el capítulo "Deterioro del inmovilizado" del estado del resultado consolidado. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 2-g).

En el caso de que se produzca la venta del inmovilizado intangible el resultado de la misma se registrará en el capítulo "Resultados por enajenaciones de inmovilizado" del estado del resultado consolidado.

#### Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por la entidad adquirente por los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado, y se determinan por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.

Los fondos de comercio están asignados a una o más unidades generadoras de efectivo que se espera sean las beneficiarias de las sinergias derivadas de las combinaciones de negocios. Las unidades generadoras de efectivo representan los grupos de activos identificables más pequeños que generan flujos de efectivo a favor del Grupo y que, en su mayoría, son independientes de los flujos generados por otros activos u otros grupos de activos del Grupo. Cada unidad o unidades a las que se asignan un fondo de comercio:

- Representa el nivel más bajo al que la entidad gestiona internamente el fondo de comercio.
- No es mayor que un segmento de negocio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se han atribuido los fondos de comercio se analizan (incluyendo en su valor en libros la parte del fondo de comercio asignada) para determinar si se han deteriorado. Este análisis se realiza al menos anualmente, o siempre que existan indicios de deterioro.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades con moneda funcional distinta del euro se valoran en la moneda funcional de la sociedad adquirida, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera consolidado.

Los fondos de comercio no se amortizan en ningún caso, sino que se someten periódicamente a análisis de deterioro; procediéndose a su saneamiento en caso de evidenciarse que se ha producido un deterioro.

A efectos de determinar el deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo a la que se haya asignado un fondo de comercio, se compara el valor en libros de esa unidad - ajustado por el importe del fondo de comercio imputable a los socios externos, en el caso en que no se haya optado por valorar los intereses minoritarios a su valor razonable - con su importe recuperable.

El importe recuperable de una unidad generadora de efectivo es igual al importe mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. El valor en uso se calcula como el valor descontado de las proyecciones de los flujos de caja estimados por la dirección de la unidad y está basado en los últimos presupuestos disponibles para los próximos años. Las principales hipótesis utilizadas en su cálculo son: una tasa de crecimiento sostenible para extrapolar los flujos de caja a perpetuidad y una tasa de descuento para descontar los flujos de caja (véase Nota 6). En caso de necesidad de deterioro, el mismo se registra en el capítulo "Deterioro del inmovilizado" del estado del resultado consolidado. Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el Fondo de Comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

Si el valor en libros de una entidad generadora de efectivo es superior a su importe recuperable, el Grupo reconoce una pérdida por deterioro; que se distribuye reduciendo, en primer lugar, el valor en libros del fondo de comercio atribuido a esa unidad y, en segundo lugar y si quedasen pérdidas por imputar, minorando el valor en libros del resto de los activos; asignando la pérdida remanente en proporción al valor en libros de cada uno de los activos existentes en dicha unidad. En caso de que se hubiese optado por valorar los intereses minoritarios a su valor razonable, se reconocería el deterioro del fondo de comercio imputable a estos socios externos.

#### i) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

A partir del 1 de enero de 2019, la NIIF 16 "Arrendamientos", que sustituyó a la NIC 17 "Arrendamientos", establece un modelo único de arrendamiento en el que se reconocen todos los alquileres en el estado de situación financiera consolidado. Así, al inicio del contrato, el Grupo evalúa si este constituye, o contiene, un arrendamiento. Un contrato constituye, o contiene, un arrendamiento si conlleva el derecho de controlar el uso de un activo identificado durante un determinado período de tiempo a cambio de una contraprestación.

El Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento para todos los contratos de arrendamiento en los que es el arrendatario, a excepción de los arrendamientos a corto plazo (definidos como arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor. Para dichos contratos, el Grupo reconoce los pagos por arrendamiento correspondientes a esos arrendamientos sobre una base lineal como un gasto al estado del resultado consolidado, en el capítulo "Otros gastos de explotación" (véase Nota 27). El Grupo tiene un número reducido de acuerdos de arrendamiento como arrendatario de activos: fundamentalmente, inmuebles para oficinas y equipos de procesos de información. El Grupo ha aplicado la exención relativa a los arrendamientos cuyo activo subyacente se considera de bajo valor para la mayor parte de estos últimos contratos, que se clasifican como arrendamiento operativo. Así, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se han registrado en el estado de situación financiera consolidado fundamentalmente los arrendamientos de oficinas de la sociedad controladora y sus filiales.

Inicialmente, el Grupo valora el activo por derecho de uso por un importe equivalente al del pasivo por arrendamiento. Posteriormente, el activo por derecho de uso se minora por la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor, y se ajustan para tener en cuenta cualquier nueva valoración de los pasivos por arrendamiento. El activo por derecho de uso se amortiza durante la vida útil del activo o el plazo de arrendamiento, el más pequeño de los dos, sobre una base lineal (véase Nota 3.q). Los

activos por derecho de uso se presentan en la misma partida del estado de situación financiera consolidado en la que se presentarían los correspondientes activos subyacentes si se tuvieran en propiedad, esto es, en el capítulo "Inmovilizado Material" del estado de situación financiera consolidado.

El Grupo aplica la NIC 36 Deterioro del valor de los activos, para determinar si un activo con derecho de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro del valor. Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo no han considerado necesario registrar ningún deterioro.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor actual de los pagos del arrendamiento que no estén abonados en la fecha de inicio, descontados al tipo de interés implícito en el arrendamiento, si ese tipo puede determinarse fácilmente. Si no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará el tipo de interés incremental del endeudamiento del arrendatario. Los pagos de arrendamiento incluyen los pagos fijos menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, los pagos variables de arrendamiento que dependen de un índice o de una tasa, y los importes que se espera pagar en concepto de garantías de valor residual. El pasivo por arrendamiento se registra en los epígrafes "Pasivos financieros no corrientes – Otros pasivos financieros" o "Pasivos financieros corrientes – Otros pasivos financieros" del estado de situación financiera consolidado, de acuerdo con el plazo.

El valor en libros del pasivo por arrendamiento aumenta cuando se reflejan los intereses sobre dicho pasivo (utilizando el método de interés efectivo) y disminuye cuando se reflejan los pagos de arrendamiento realizados. Cada pago por arrendamiento se asigna entre el pasivo y el gasto financiero. El gasto financiero, que no es significativo, se registra en el estado del resultado consolidado en el capítulo "Gastos financieros" durante el plazo del arrendamiento, de forma que produzca un tipo de interés periódico constante sobre el saldo restante del pasivo para cada ejercicio.

El Grupo vuelve a medir el pasivo por arrendamiento (y realiza los ajustes correspondientes al activo relacionado con el derecho de uso) cuando, por ejemplo, surjan cambios en el plazo del arrendamiento o en los pagos futuros de arrendamiento que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizado para determinar dichos pagos.

Como se ha señalado, los pagos por arrendamiento se descuentan usando el tipo de interés implícito en el arrendamiento durante el plazo del arrendamiento, lo que requiere juicios significativos sobre estas dos estimaciones clave. La estimación del plazo del arrendamiento se realiza en función del periodo no cancelable y de los periodos cubiertos por las opciones de renovación, cuyo ejercicio sea discrecional para el Grupo Alantra y se considere razonablemente cierto. En su evaluación, el Grupo considera toda la información disponible y analiza los factores relevantes (inversión realizada y plazo de amortización de los mismos) que suponen un incentivo económico para ejercitar o no una opción de renovación/cancelación. En particular, el Grupo toma también en consideración el horizonte temporal del proceso de planificación estratégica de sus actividades. Después de la fecha de inicio, el Grupo reevalúa el plazo del arrendamiento si se produce un suceso significativo o un cambio en las circunstancias que están bajo su control y que pueden afectar a su capacidad para ejercer (o no) la opción de prórroga o cancelación (por ejemplo, un cambio en la estrategia de negocio). La media ponderada del plazo del arrendamiento es, a 31 de diciembre de 2021, de 3,87 años (3 años al 31 de diciembre de 2020).

Asimismo, se utilizan hipótesis para calcular la tasa de descuento dado que en determinadas situaciones el tipo de interés implícito en el arrendamiento no se puede obtener. Para el cálculo del valor actual de las cuotas de arrendamiento, el Grupo utiliza la tasa libre de riesgo, a la fecha de inicio del arrendamiento, adaptada al país, divisa y plazo más un diferencial que incorpora el riesgo propio del Grupo. Al 31 de diciembre de 2021, la media ponderada de las tasas incrementales de endeudamiento aplicadas para el descuento de los pasivos por arrendamiento reconocidos en el estado de situación financiera consolidado es del 0,99% (1,20% al 31 de diciembre de 2020).

#### j) Activos y pasivos fiscales

Los capítulos "Activos por impuesto diferido", "Pasivos por impuesto diferido" y los epígrafes "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Activos por impuesto corriente" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Pasivos por impuesto corriente" del estado de situación financiera consolidado incluyen el importe de todos los activos y pasivos de naturaleza fiscal relativos al Impuesto sobre Beneficios, diferenciándose, en su caso, entre: "Corrientes" (importes a recuperar o pagar por impuestos en los próximos doce meses) y "Diferidos" (importes de los impuestos a recuperar o pagar en ejercicios futuros, incluidos, en su caso, los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

## k) Activos y pasivos corrientes y no corrientes

El activo corriente comprenderá aquellos elementos que el Grupo espera vender, consumir o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación y aquellos otros cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera se produzca en el plazo de un año, así como el efectivo y sus equivalentes. Los demás activos se clasificarán como no corrientes.

Por otro lado, el pasivo corriente comprenderá aquellas obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación que el Grupo espera liquidar en el transcurso del mismo y las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el plazo máximo de un año, entre las que se incluyen las remuneraciones pendientes de pago al personal. Los demás elementos del pasivo se clasificarán como no corrientes.

## I) Otros activos y pasivos corrientes y no corrientes

El capítulo "Otros activos corrientes/ no corrientes" del estado de situación financiera consolidado recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran anticipos y créditos al personal y otros activos.

El capítulo "Otros pasivos corrientes/ no corrientes" del estado de situación financiera consolidado recoge el importe de las obligaciones a pagar no incluidas en otras categorías.

Ambos capítulos incluyen los saldos de todas las cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los epígrafes en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan. Asimismo, se clasifican como "corriente" o "no corriente", según lo descrito en el apartado k) de esta Nota.

## m)Instrumentos de capital propio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos. Se consideran instrumentos de capital propio sólo cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga: (i) entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o (ii) intercambiar activos financieros o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la entidad.
- Sí pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de capital de la entidad emisora:
   (i) cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de capital; o (ii) cuando sea un derivado, siempre que

se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de capital.

Los negocios realizados con instrumentos de capital propio, incluidas su emisión y amortización, serán registrados directamente contra patrimonio neto. Asimismo, los costes de transacción incurridos en operaciones con instrumentos de capital propio se adeudarán con patrimonio neto, una vez ajustado cualquier incentivo fiscal relacionado.

Los cambios de valor de los instrumentos calificados como de capital propio no se registrarán en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de dichos instrumentos se añadirán o deducirán directamente del patrimonio neto.

## n) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por el Grupo que son propiedad de terceros no se incluyen en el estado de situación financiera consolidado. Los ingresos generados por esta actividad se incluyen en el capítulo "Importe neto de la cifra de negocios" del estado del resultado consolidado (véase Nota 25).

#### o) Gastos de personal

Compromisos por pensiones y otras retribuciones post-empleo

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, el Grupo no tenía adquirido ningún compromiso significativo con sus empleados en materia de pensiones.

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo tiene obligación de indemnizar a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. El Grupo ha registrado en el capítulo "Gastos de Personal" del estado del resultado consolidado el importe de las indemnizaciones satisfechas a los empleados que han sido despedidos durante los ejercicios 2021 y 2020 (véase Nota 26). En opinión de los Administradores de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existían razones que hicieran necesaria la contabilización de una provisión adicional por este concepto a dichas fechas.

#### p) Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido y se registra en el capítulo "Impuesto sobre Beneficios" del estado del resultado consolidado.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los

condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles significativas. Por su parte, el Grupo solo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Anualmente, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, establece que la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias correspondiente a los períodos impositivos que se inicien dentro de los años 2013 y 2014 para aquellas entidades que, en los mismos, no cumplan los requisitos establecidos en los apartados 1, 2 o 3 del artículo 108 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, se deducirá en la base imponible hasta el 70 por ciento de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje, de acuerdo con los apartados 1 y 4 del artículo 11 de dicha Ley. La amortización contable que no resulte fiscalmente deducible en virtud de lo dispuesto en el mencionado artículo se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015. Adicionalmente, la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que los contribuyentes que tributen al tipo de gravamen previsto en el apartado 1 del artículo 29 de dicha Ley, y les haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que integren en la base imponible (2% en los periodos impositivos que se inicien en 2015), derivadas de las amortizaciones no deducidas en los períodos impositivos que se hayan iniciado en 2013 y 2014.

El artículo 13.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que las pérdidas por deterioro del inmovilizado material, de las inversiones inmobiliarias, del inmovilizado intangible (incluido el fondo de comercio), de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades y de los valores representativos de deuda no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles. En este sentido, la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que la reversión de las pérdidas por deterioro del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias, inmovilizado intangible y valores representativos de deuda que hubieran resultado fiscalmente deducibles en períodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2015, se integrarán en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del período impositivo en que se produzca la recuperación de su valor en el ámbito contable, y la disposición transitoria decimosexta de la mencionada Ley del Impuesto sobre

Sociedades establece que la reversión de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades que hayan resultado fiscalmente deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en períodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2013 (de acuerdo con lo establecido en el entonces vigente Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades), con independencia de su imputación contable en el estado del resultado consolidado, se integrarán en la base imponible del período en el que el valor de los fondos propios al cierre del ejercicio exceda al del inicio, en proporción a su participación, debiendo tenerse en cuenta las aportaciones o devoluciones de aportaciones realizadas en él, con el límite de dicho exceso. A estos efectos, se entenderá que la diferencia positiva entre el valor de los fondos propios al cierre y al inicio del ejercicio, en los términos establecidos en este párrafo, se corresponde, en primer lugar, con pérdidas por deterioro que han resultado fiscalmente deducibles.

No obstante, el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, establece que, en todo caso, la reversión de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades que hayan resultado fiscalmente deducibles en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en períodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2013, se integrará, como mínimo, por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los cinco primeros períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016.

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades estableció, entre otros aspectos, la reducción en dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades que, hasta el 31 de diciembre de 2014, se situaba en el 30%. Por tanto, dicho tipo ha quedado establecido desde el 1 de enero de 2016, en el 25%.

Finalmente, el artículo 16 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que los gastos financieros netos serán deducibles con el límite del 30 por ciento del beneficio operativo del ejercicio (tal y como éste se define en dicho artículo). En todo caso, serán deducibles gastos financieros netos del período impositivo por importe de 1 millón de euros.

De acuerdo con la modificación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, introducida por el artículo 61 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2022, y con vigencia indefinida), en el caso de contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo o que tributen en el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con independencia de su importe neto de la cifra de negocios, la cuota líquida no podrá ser inferior al resultado de aplicar el 15% a la base imponible, minorada o incrementada, en su caso y según corresponda, por las cantidades derivadas del artículo 105 de la mencionada Ley del Impuesto sobre Sociedades, y minorada en la Reserva por Inversiones regulada en el artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Dicha cuota tendrá el carácter de cuota líquida mínima. Esta modificación no será de aplicación a los contribuyentes que tributen a los tipos de gravamen previstos en los apartados 3, 4 y 5 del artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades ni a las entidades de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

Derivado de la fusión por absorción descrita en la Nota 1, el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 22 de julio de 2015 acordó la adhesión al régimen de declaración fiscal consolidada con el Grupo Alantra en que figura como sociedad dominante (véase Nota 20) y que integran determinadas sociedades del Grupo.

Asimismo, como resultado de la mencionada fusión, el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 22 de julio de 2015 acordó la adhesión al régimen especial del nuevo Grupo de Entidades en el IVA, del que, la Sociedad, figura como entidad dominante (véase Nota 20) y que integran determinadas sociedades del Grupo.

Por último, el 12 de noviembre de 2020, la Sociedad se adherió al régimen de declaración fiscal consolidada en Reino Unido (con efectos desde el 1 de abril de 2017), que integra junto a Alantra ICA UK LTD, Alantra Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A. (UK Branch) - sucursal que poseía el Grupo hasta el 4 de abril de 2021 - y Alantra International Corporate Advisory, S.L. (Uk Branch) - sucursal que poseía el Grupo hasta el ejercicio 2018 -.

Con anterioridad a la Fusión descrita en la Nota 1, la Sociedad tributaba individualmente al no formar parte de ningún grupo de Sociedades.

## q) Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación y disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes de efectivo.
- Actividades de financiación: las que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los préstamos tomados por parte del Grupo que no formen parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo consolidados, se han considerado como "efectivo y equivalentes (de efectivo)" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, depósitos a plazo o en adquisiciones temporales de activos, que se encuentran registrados en el capítulo "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del estado de situación financiera consolidado (véase Nota 14).

Asimismo, en la Nota 18 se incluye una conciliación del valor en libros de los pasivos originados por las actividades de financiación distinguiendo separadamente los cambios que generan flujos de efectivo de aquellos que no lo hacen.

### r) Otro resultado integral consolidado

En el estado "Otro resultado integral consolidado" se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en el estado del resultado consolidado del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en estos estados se presentan:

- a. El resultado consolidado del ejercicio.
- b. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente en el patrimonio neto consolidado (por tanto, que pueden registrarse posteriormente al resultado del periodo).
- c. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado (por tanto, que no se reclasifican al resultado del ejercicio).
- d. El Impuesto sobre Beneficios devengado, por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores (resultado integral total del ejercicio).

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado como operaciones de cobertura, instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral, diferencias de cambio o participación en otro resultado integral reconocidos por las inversiones en negocios conjuntos y asociadas, así como resto de ingresos y gastos se desglosan en:

- a. Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocido directamente en el patrimonio neto consolidado.
- b. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en el estado del resultado consolidado.
- c. Otras reclasificaciones: recoge, en su caso, el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Efecto impositivo" del estado, excepto los correspondientes a las entidades valoradas por el método de la participación, que se presentan netos del efecto impositivo.

#### s) Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados

En el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Estos estados muestran, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a. Ajustes por cambios de criterios contables y por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros consolidados con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b. Resultado Integral Total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en los estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados.
- c. Operaciones con socios o propietarios: recoge las partidas registradas en relación a aumentos y reducciones de capital, distribución de dividendos, operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias y otras operaciones con socios y propietarios.

d. Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto consolidado, como pueden ser distribución de resultados, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto consolidado y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

#### t) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo y la moneda de presentación de sus estados financieros consolidados es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas distintas del euro se consideran denominados en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

La conversión a euros de los saldos en moneda extranjera se realiza en dos fases consecutivas:

- Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional (moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad); y
- Conversión a euros de los saldos mantenidos en las monedas funcionales de las entidades cuya moneda funcional no es el euro.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional de las entidades consolidadas se registran, generalmente, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de cambio", del estado del resultado consolidado, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, las cuales se registran en el estado del resultado consolidado sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable y las diferencias de cambio surgidas en las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en patrimonio neto, que se registran en el epígrafe "Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio - Diferencias de conversión" del estado de situación financiera consolidado, hasta que estas se realicen.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del estado de situación financiera consolidado. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente, en su caso, al estado del resultado consolidado del ejercicio en que se producen.

La plusvalía surgida por la adquisición de un negocio en el extranjero se expresará en la misma moneda funcional del negocio en el extranjero y se convertirá al tipo de cambio de cierre.

Los ingresos y gastos por diferencias de cambio derivadas de partidas monetarias a pagar o a cobrar intragrupo, denominadas en una moneda distinta de la moneda funcional de alguna de las partes, no se eliminan en consolidación. En consecuencia, y salvo que la partida monetaria sea parte de la inversión neta en una sociedad en el extranjero, dichas diferencias serán reconocidas en el estado del resultado consolidado.

El tipo de cambio utilizado por la Sociedad para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, y considerando los criterios anteriormente indicados, ha sido el tipo de cambio de cierre del Banco Central Europeo.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 el Grupo ha mantenido en su tesorería efectivo en moneda extranjera (entendido como moneda distinta a la moneda funcional en cada sociedad a nivel individual).

#### Conversión de estados financieros en moneda extranjera

Los estados financieros de entidades participadas cuya moneda funcional es distinta de la moneda de presentación, euro, se han convertido utilizando los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos de sus estados de situación financiera se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del correspondiente estado de situación financiera.
- El patrimonio neto se convierte aplicando tipos de cambio históricos.
- Los ingresos y gastos de cada una de las partidas de resultados y las consiguientes partidas de reservas, en su caso, se convierten al tipo de cambio medio acumulado del período en el que se produjeron. En la aplicación de dicho criterio el Grupo considera si durante el ejercicio se han producido variaciones significativas en los tipos de cambio que, por su relevancia sobre las cuentas en su conjunto, hiciesen necesaria la aplicación de tipos de cambio a la fecha de la transacción en lugar de dichos tipos de cambio medio.
- Todas las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocen como un componente separado del patrimonio neto, dentro del apartado "Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio - Diferencias de conversión" o en el capítulo "Participaciones no controladoras".

Cuando se pierde el control, el control conjunto o la influencia significativa en una sociedad con una moneda funcional distinta del euro, las diferencias de cambio registradas como un componente del patrimonio neto, relacionadas con dicha sociedad, se reconocen en la cuenta de resultados en el mismo momento en que se reconoce el resultado derivado de la enajenación. Si la participada con moneda funcional distinta del euro es una sociedad multigrupo o asociada y se produce una enajenación parcial que no origina un cambio en la calificación de la participada o la sociedad multigrupo pasa a asociada, únicamente se imputa a resultados la parte proporcional de la diferencia de conversión. En caso de que se enajene un porcentaje de una dependiente con estas características sin que se pierda el control, este porcentaje de la diferencia de conversión acumulada se atribuirá a la participación de los socios no controladores.

A continuación, se presenta el detalle a 31 de diciembre de 2021 de su contravalor en miles de euros, de los principales saldos del activo y del pasivo del estado de situación financiera consolidado mantenido por el Grupo en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que lo integran:

	Miles de Euros			
	Contravalor			
	Dólares		Otras	Total Moneda
	Estadounidenses	Libra Esterlina	Monedas	Extranjera
Activo: Inmovilizado intangible – Fondo de comercio (Nota 6) Inmovilizado material (Nota 7)	20.846 2.908	31.219 2.322	13.178 2.099	65.243 7.329
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación (Nota 8)	-	18.146	324	18.470
Activos financieros no corrientes (Nota 9)	677	469	239	1.385
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 11)	1.664	16.724	5.885	24.273
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Otros deudores (Nota 20)	-	-	-	-
Activos financieros corrientes (Nota 12)	1	-	429	430
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Cuentas corrientes (Nota 14)	27.349	39.903	17.136	84.388
Total Activo	53.445	108.783	39.290	201.518
Pasivo:				
Pasivos financieros no corrientes (Nota 18)	2.250	1.307	1.413	4.970
Pasivos por impuesto diferido (Nota 20)	576	24		600
Pasivos financieros corrientes (Nota 18)	601	824	512	1.937
Provisiones no corrientes (Nota 17)	69	68	-	137
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores	970	2.807	1.293	5.070
Otros acreedores	14.274	20.626	8.400	43,300
Pasivos por impuesto corriente	1.484	746	1.828	4.058
Total Pasivo	20.224	26.402	13.446	60.072

A continuación, se presenta el detalle a 31 de diciembre de 2020 de su contravalor en miles de euros, de los principales saldos del activo y del pasivo del estado de situación financiera consolidado mantenido por el Grupo en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que lo integran:

	Miles de Euros			
	Contravalor			
	Dólares		Otras	Total Moneda
	Estadounidenses	Libra Esterlina	Monedas	Extranjera
Activo: Inmovilizado intangible – Fondo de comercio (Nota 6) Inmovilizado material (Nota 7)	19.241 599	29.179 3.474	12.609 224	61.029 4.297
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación (Nota 8)	-	12.134	43	12.177
Activos financieros no corrientes (Nota 9)	79	429	190	698
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 11)	966	4.312	3.857	9.135
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Otros deudores (Nota 20)	82	711	1.262	2.055
Activos financieros corrientes (Nota 12)	-	49	575	624
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Cuentas corrientes (Nota 14)	10.231	12.398	6.011	28.640
Total Activo	31.198	62.686	24.771	118.655
Pasivo:				
Pasivos financieros no corrientes (Nota 18)	777	1.167	646	2.590
Pasivos por impuesto diferido (Nota 20)	223	19	- 4 405	242
Pasivos financieros corrientes (Nota 18)	338	915	1.495	2.748
Provisiones no corrientes (Nota 17)	36	52	40	128
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores	523	2,354	588	3,465
Otros acreedores	4.512	9.259	1.117	14.888
Pasivos por impuesto corriente	179	249	475	903
Total Pasivo	6.588	14.015	4.361	24.964

El efecto de la homogeneización de la contravaloración de la moneda funcional de las sociedades extranjeras a la moneda funcional de la Sociedad se recoge en el epígrafe "Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del periodo – Diferencias de conversión". A 31 de diciembre de 2021 y 2020 el desglose de este epígrafe por sociedad y detallando la moneda funcional de cada sociedad es el siguiente:

		Miles d	e Euros
	Divisa	31-12-2021	31-12-2020
Alantra AG (2)	Franco Suizo	1.679	931
Alantra Corporate Finance, LLP (2)	Libra Esterlina	1.426	(754)
Alantra Chile SPA (2) (4)	Peso Chileno	(655)	(632)
Alantra US Corporation, LLC (2) (3)	Dólar Americano	(269)	(2.758)
Alantra Investment Advisory (Shanghai) Co. Ltd (2)	Yuan chino	149	(40)
Alantra Hong Kong Limited (2)	Dólar Hongkonés	35	(2)
Alantra Corporate Finance México, S.A. de C.V. (2)	Peso Mexicano	27	25
Singer Capital Markets Ltd. (anteriormente denominada Nplus1 Singer Ltd) (1) (5)	Libra Esterlina	(23)	(1.063)
Alantra Nordics, AB (2) (6)	Corona Sueca	(19)	25
Alantra Corporate Portfolio Advisors International Limited (2) (7)	Libra Esterlina	(10)	(262)
Alantra ICA UK Ltd (2)	Libra Esterlina	2	(6)
EQMC GP, LLC (2)	Dólar Americano	(1)	(1)
		2.341	(4.537)

- (1) Sociedades consolidadas por el método de puesta en equivalencia (véase Nota 2.14).
- (2) Sociedades consolidadas por el método de integración global (véase Nota 2.14).
- (3) Incluye el efecto de la homogeneización del consolidado Alantra, LLC y Alantra Tech USA, LLC que se consolida por el método de integración global y cuya moneda funciona es el dólar americano.
- (4) Incluye el efecto de la homogeneización del consolidado Landmark Capital, S.A. que se consolida por el método de puesta en equivalencia y cuya moneda funcional es el peso chileno.
- (5) Incluye el efecto de la homogeneización del consolidado Singer Capital Markets Ltd. (anteriormente denominada Nplus1 Singer Ltd). que se consolida por el método de puesta en equivalencia y cuya moneda funcional es la libra esterlina.
- (6) Incluye el efecto de la homogeneización del consolidado con Alantra Denmark ApS que se consolida por el método de integración global y cuya moneda funcional es la corona danesa.
- (7) Incluye el efecto de la homogeneización del consolidado Alantra Corporate Portfolio Advisors International Limited que se consolida por el método de integración global y cuya moneda funcional es la libra esterlina.

#### u) Transacciones con vinculadas

Se considerarán transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre las sociedades que conforman el Grupo y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la NIC 24.

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado.

#### v) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores por un importe estimado que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, que están claramente especificados en cuanto a su naturaleza, pero resultan indeterminados en cuanto a su importe o momento de cancelación y para cuya cancelación es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:
  - Una disposición legal o contractual.
  - Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Grupo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.

- La evaluación prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Grupo no podrá sustraerse.

El Grupo, en el desarrollo de su actividad habitual, se encuentra sujeto a la supervisión de los organismos reguladores competentes. Los Administradores de la Sociedad no prevén que como consecuencia de la acción de dichos organismos surjan cuestiones que tengan un impacto significativo para estas cuentas anuales consolidadas.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable, teniendo en cuenta el efecto financiero en caso de que sea significativo. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir y se registran, en su caso, en los capítulos "Provisiones no corrientes" o "Provisiones corrientes" del estado de situación financiera consolidado, según su naturaleza.

- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no puede ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.
- c. Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control del Grupo. Los activos contingentes no se reconocen en el estado de situación financiera consolidado ni en el estado del resultado consolidado, pero se informa de ellos en la memoria consolidada siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el estado de situación financiera consolidado ni en el estado del resultado, consolidados, (salvo los registrados en una combinación de negocio) pero se desglosan en las cuentas anuales consolidadas.

Al cierre del ejercicio 2021 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones contra la Sociedad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Los Administradores de la Sociedad, así como sus correspondientes abogados externos, consideran en relación con dichos procedimientos que la posibilidad de un perjuicio para la Sociedad es remota o bien que no es necesaria la constitución de provisión alguna al cierre del ejercicio 2021.

## w) Combinaciones de negocios

La adquisición por parte de la sociedad dominante del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios a la que se aplicará el método de adquisición. En consolidaciones posteriores, la eliminación de la inversión-patrimonio neto de las sociedades dependientes se realizará con carácter general con base en los valores resultantes de aplicar el método de adquisición en la fecha de control, para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

 Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.  El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación ni por supuesto los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente en el estado del resultado consolidado.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, de modo que con anterioridad a la fecha de adquisición (fecha de toma de control) existía una inversión previa, el fondo de comercio o diferencia negativa se obtiene por la diferencia entre:

- El coste de la combinación de negocios, más el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa de la empresa adquirente en la adquirida, y,
- El valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, determinado de acuerdo a lo indicado anteriormente.

Adicionalmente, la entidad adquirente reconocerá un activo en el estado de situación financiera consolidado, en el epígrafe "Inmovilizado intangible - Fondo de comercio", si en la fecha de adquisición existe una diferencia positiva entre:

- La suma del precio pagado más el importe de las participaciones no controladoras más el valor razonable de participaciones previas del negocio adquirido y;
- El valor razonable de los activos adquiridos y de los pasivos asumidos.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación ésta se imputa al estado del resultado consolidado como un ingreso.

Asimismo, cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa existente en la adquirida, se reconocerá en el estado del resultado consolidado. Si con anterioridad la inversión en esta participada se hubiera valorado por su valor razonable, las partidas del otro resultado integral acumulado pendientes de ser imputadas al resultado del ejercicio se transferirán al estado del resultado consolidado. De otra parte, se presume que el coste de la combinación de negocios es el mejor referente para estimar el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa (véase Nota 2.14).

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este período se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

#### x) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes mantenidos para la venta junto con los pasivos directamente asociados con ellos (Grupo enajenable de elementos), de los que se va a disponer de forma conjunta, como grupo, en una única transacción, se valoran al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costes de venta.

Una entidad clasificará a un activo no corriente (o un grupo enajenable de elementos, que incluirá activos y pasivos, corrientes y no corrientes) como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

Para aplicar la clasificación anterior, el activo o el Grupo enajenable de elementos deben estar disponibles, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable y que se espere que se materialice en un plazo no superior a doce meses. Para ello, la dirección, debe estar comprometida por un plan para vender el activo y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar el plan.

Tal y como se describe en la Nota 2.14, conforme a la normativa aplicable, los Administradores de la Sociedad procediron a clasificar los activos y pasivos asignables a Atlántida Directorship, S.L. Sociedad Unipersonal como mantenidos para la venta, lo que conllevó determinadas obligaciones de presentación y desglose respecto a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, como se describe en los párrafos anteriores.

Por tanto, al 31 de diciembre de 2020 el Grupo presentó de forma separada en el estado de situación financiera consolidado los activos y pasivos asociados a la inversión mantenida en Atlántida Directorship, S.L. Sociedad Unipersonal (epígrafes "Activos no corrientes mantenidos para la venta" y "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta", respectivamente) – Véase Nota 10. Como consecuencia de la transacción descrita en la Nota 2.14 durante el ejercicio 2021, el Grupo ya no mantiene activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta.

## y) Pagos basados en acciones

En las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio el Grupo valorara los bienes o servicios recibidos, así como el correspondiente incremento en el patrimonio neto, directamente al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad. Si el Grupo no pudiera estimar con fiabilidad el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, se determinará su valor, así como el correspondiente incremento de patrimonio neto, indirectamente, por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos.

Si los instrumentos de patrimonio concedidos no se convierten inmediatamente en irrevocables, y lo hacen cuando la otra parte complete un determinado periodo de servicios, el Grupo presumirá que los servicios se van a prestar por la otra parte, como contrapartida de esos instrumentos de patrimonio que recibirá en el futuro, durante el periodo para la irrevocabilidad (o consolidación) de la concesión a lo largo del cual esos derechos se convierten en irrevocables. El Grupo contabilizará esos servicios a medida que sean prestados por la otra parte, durante el periodo en que se convierten en irrevocables, junto con el correspondiente aumento en el patrimonio neto.

La concesión de instrumentos de patrimonio a determinados empleados habitualmente está condicionada a que los mismos sigan prestando sus servicios, en el Grupo, a lo largo de un determinado periodo de tiempo. También podrían existir condiciones relativas al rendimiento a conseguir, tales como que la entidad alcanzara un crecimiento específico en sus beneficios o un determinado incremento en

el precio de sus acciones. Las condiciones para la irrevocabilidad (o consolidación), distintas de las condiciones referidas al mercado, no serán tenidas en cuenta al estimar el valor razonable de las acciones o de los instrumentos de patrimonio en la fecha de valoración.

Para aplicar los requerimientos anteriores, el Grupo reconoce un importe, por los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad (o consolidación), basado en la mejor estimación disponible del número de instrumentos de patrimonio que espere vayan a consolidarse y revisará esta estimación, si es necesario, siempre que la información posterior indique que el número de instrumentos de patrimonio que se espere consolidar difiera de las estimaciones previas. No se reconocerá ningún importe acumulado por los bienes o servicios recibidos, si los instrumentos de patrimonio concedidos no se consolidan a consecuencia del incumplimiento de alguna condición necesaria para la irrevocabilidad de los mismos.

Dos de las sociedades dependientes están sujetas a un acuerdo entre accionistas que incorpora un pago basado en acciones de esta sociedad dependiente, no siendo el impacto de su registro contable significativo para estas cuentas anuales consolidadas (véase Nota 2).

#### z) Información financiera por segmentos

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo (Consejo de Administración), para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

En la Nota 29 se presenta el desglose de la información por segmentos requerida por la normativa aplicable (NIIF 8) de las principales áreas de negocio, áreas geográficas y principales clientes.

## 4. Distribución de resultados de la Sociedad

#### a) Distribución de resultados de la Sociedad

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Sociedad del ejercicio 2020 fue aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 28 de abril de 2021.

La propuesta de distribución del beneficio neto del ejercicio 2021 de la Sociedad, que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, se muestra a continuación junto con la propuesta aprobada del ejercicio 2020:

	Miles de	e Euros	
	2021 2020		
Bases de reparto:	42.450	24.610	
Beneficio neto del ejercicio	43.459	24.619	
Distribución:			
Reserva legal	-	-	
Otras reservas	8.716	-	
Dividendo complementario	21.232	15.012	
Dividendos a cuenta -			
Aprobados antes del cierre del ejercicio	13.511	9.607	
	43.459	24.619	

El 28 de abril de 2021 la Junta General de Accionistas de la Sociedad ha aprobado el reparto de un dividendo complementario del resultado del ejercicio 2020 por un importe total de 15.012 miles de euros. Dicho dividendo complementario ha sido abonado el 13 de mayo de 2021.

Adicionalmente, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 27 de octubre de 2021, ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta del beneficio del ejercicio 2021 por importe de 13.511 miles de euros, que ha sido liquidado el 12 de noviembre de 2021.

El 28 de octubre de 2020 la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó el reparto de un dividendo complementario del resultado del ejercicio 2019 por un importe total de 6.972 miles de euros y un dividendo a cuenta del beneficio del ejercicio 2020 por importe de 9.607 miles de euros, que fueron liquidados el 11 de noviembre de 2020.

Los estados contables provisionales formulados por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con los requisitos legales (artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital), poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de los mencionados dividendos a cuenta, fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	1 de	30 de
	octubre	septiembre
	de 2020	de 2021
Beneficios netos a la fecha del dividendo	17.431	26.172
Dividendo a cuenta repartido	-	-
Dotación a la reserva legal	-	-
Beneficios netos disponibles	17.431	26.172
Cantidad que se propone a distribuir	9.607	13.511
Liquidos en teconoría entes del nogo	20 120 (*)	21 240 (*)
Liquidez en tesorería antes del pago	29.120 (*)	31.349 (*)
Importe bruto del dividendo a cuenta	9.607	13.511
Remanente de tesorería	19.513	17.838

<sup>(\*)</sup> Incluido el valor razonable de Mutuafondo Corto Plazo, FI.

## b) Beneficio por acción

#### i. Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción del Grupo se determina dividiendo el resultado neto del mismo en un periodo entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese periodo, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	Miles de Euros		
	2021	2020	
Resultado neto del ejercicio atribuido a la entidad dominante Número medio ponderado de acciones en circulación Conversión asumida de deuda convertible Número ajustado de acciones	56.082 38.631.404,00 38.631.404.00	-	
Beneficio básico por acción (euros)	1,45	0,75	

## ii. Beneficio diluido por acción

El beneficio diluido por acción del Grupo se calcula como el cociente entre su resultado neto en un periodo atribuible a los accionistas ordinarios, ajustado por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilusivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad.

El beneficio diluido por acción sería el siguiente:

	Miles de Euros		
	2021	2020	
Resultado neto del ejercicio atribuido a la entidad dominante Número ajustado de acciones	56.082 38.631.404	29.026 38.475.799,09	
Beneficio básico por acción (euros)	1,45	0,75	

Se han tenido en cuenta los movimientos de acciones propias de los ejercicios 2021 y 2020 para el cálculo del número ajustado de acciones.

# 5. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección

## 5.1 Remuneración al Consejo de Administración

Según los Estatutos sociales de la Sociedad, los consejeros serán retribuidos a través de los siguientes conceptos por el ejercicio de sus funciones como meros consejeros:

- Asignación fija anual,
- Dietas por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones del Consejo de Administración a las que pertenezcan.

Previo acuerdo de la Junta General, la retribución de los consejeros podrá consistir en la entrega de acciones o derechos de opción sobre las mismas. El acuerdo de la Junta general expresará, en su caso, el número máximo de acciones que se podrán asignar en cada ejercicio, el precio o sistema de cálculo del precio de ejercicio de las opciones o el valor de las acciones que, en su caso, se tome como referencia y el plazo de duración del plan. Hasta la fecha no se ha aplicado esta modalidad de retribución.

La determinación de la remuneración de cada Consejero en su condición de tal corresponderá al Consejo de Administración, que tendrá en cuenta a tal efecto sus funciones y responsabilidades, la

pertenencia a Comisiones del Consejo de Administración y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

Por lo que se refiere a la retribución de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, el desglose individualizado y por conceptos que corresponden a cada consejero en su condición de tal, en concepto de retribución fija y dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones del Consejo durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

		Euros			
		20	2021		20
	Tipo de	Retribución	Dietas	Retribución	Dietas
Consejeros	Consejero	Fija	Asistencia	Fija	Asistencia
D. Santiago Eguidazu Mayor	Ejecutivo	54.000	12.000	34.000	13.500
D. Santiago Bergareche Busquet	Externo	54.000	12.000	44.000	13.500
D. José Javier Carretero Manzano	Independiente	36.000	21.000	26.000	21.000
D. Luis Carlos Croissier Batista	Independiente	45.000	25.500	35.000	23.250
D. Jorge Mataix Entero	Dominical	36.000	16.500	16.000	17.250
D. José Antonio Abad Zorrilla	Dominical	36.000	15.750	16.000	17.250
Dña. María Luisa Garaña Corces	Independiente	36.000	19.500	26.000	21.000
D. Josep Pique Camps (1)	Dominical	11.800	4.500	-	-
Dña. Silvia Reina Pardo(2)	Dominical	23.600	6.000	26.000	10.500
Dña. Diane Segalen (3)	Independiente	36.000	16.500	26.000	16.500
Subtotales		368.400	149.250	249.000	153.750
		517.650		4	02.750

- (1) D. Josep Pique Camps dejó de ser consejero de la Sociedad el 28 de abril de 2021.
- (2) Dña. Silvia Reina Pardo fue nombrada por cooptación consejera de la Sociedad el 28 de abril de 2021.
- (3) Dña. Diane Segalen fue nombrada por cooptación consejera de la Sociedad el 5 de junio de 2019. Asimismo, el 28 de octubre de 2020 la Junta General de Accionistas acordó su ratificación como miembro del Consejo de Administración.

Adicionalmente, el Consejo de Administración acordó en 2021 y 2020 una remuneración fija adicional para los siguientes Consejeros por su especial dedicación durante el año a sus funciones de Consejeros en cuanto tales:

	Eur	os
	2021	2020
D. Santiago Eguidazu Mayor	200.000	-
D. Santiago Bergareche Busquet	-	-
D. Alfred Merton Vinton	-	-
D. José Javier Carretero Manzano	25.000	30.000
D. Luis Carlos Croissier Batista	30.000	30.000
Dña. María Luisa Garaña Corces	25.000	30.000
D. Josep Pique Camps	-	-
Dña. Silvia Reina Pardo	-	-
Dña. Diane Segalen	-	-
	280.000	90.000

Al cierre de los ejercicios 2021, el número de consejeros de Alantra Partners, S.A. asciende en ambos ejercicios a nueve consejeros, 6 varones y 3 mujeres (7 varones y 2 mujeres al 31 de diciembre de 2020).

El importe devengado por estos conceptos ha ascendido en el ejercicio 2021 y 2020 a 798 y 493 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el capítulo "Otros gastos de explotación" del estado del resultado consolidado del ejercicio 2021 y 2020 (véase Nota 27). A 31 de diciembre de 2021 y 2020 se encuentran pendientes de pago 228 y 193 miles de euros, respectivamente, que se

incluyen en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros Acreedores" del pasivo del estado de situación financiera consolidado (véase Nota 19).

El importe efectivamente liquidado durante el ejercicio 2021 por este concepto asciende a 763 miles de euros (608 miles de euros en el ejercicio 2020).

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existían anticipos, créditos concedidos ni garantías asumidas, ni se tenían asumidos compromisos en materia de pensiones o seguros de vida, con los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración de la Sociedad.

Asimismo, durante el ejercicio 2021 y 2020, la Sociedad ha registrado por importe de 30 y 24 miles de euros, respectivamente, en el capítulo "Otros gastos de explotación" del estado del resultado consolidado del ejercicio 2021 y 2020 el importe satisfecho por la prima de seguro de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados por actos u omisiones.

## 5.2 Remuneración al personal de la Alta Dirección y a los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos del Grupo

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el número de altos directivos de la entidad era de 4 y 3 personas, respectivamente (no incluyéndose dentro de este colectivo al consejero ejecutivo). Teniendo en cuenta lo anterior, la remuneración de la Alta Dirección en 2021 fue de 2.653 miles de euros, que se incluyen en el capítulo "Gastos de personal" del estado del resultado consolidado (1.834 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) –véase Nota 26–. A 31 de diciembre de 2021, se encuentran pendientes de pago por este concepto 1.803 miles de euros que se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros Acreedores" del pasivo del estado de situación financiera consolidado (1.120 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) y que han sido liquidados en su práctica totalidad a fecha de formulación de estas cuentas anuales. El importe efectivamente liquidado por este concepto durante el ejercicio 2021 asciende a 1.945 miles de euros (3.276 miles de euros en el ejercicio 2020).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021, se han concedido préstamos a determinados miembros de la Alta dirección del Grupo por importe de 2.330 miles de euros para la adquisición de un total de 150.000 acciones propias de la Sociedad, de los cuales al 31 de diciembre 2021 han sido amortizados 35 miles de euros (véase 9.3). Dichos préstamos devengan un tipo de interés variable referenciado al Euribor + 1%.

Por su parte, en el ejercicio 2021, el Presidente del Consejo de Administración, D. Santiago Eguidazu Mayor, como consejero ejecutivo, devengó en concepto de retribución por su actividad, aprobada por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones una retribución fija de 1.000 miles de euros y una retribución variable de 2.532 miles de euros (una retribución fija de 1.000 miles de euros y una retribución variable de 1.185 miles de euros en el ejercicio 2020). A 31 de diciembre de 2021, se encuentran pendientes de pago por este concepto 2.999 miles de euros (1.435 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) que se encuentran registrados en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Otros Acreedores" del pasivo del estado de situación financiera consolidado. El importe efectivamente liquidado por este concepto durante el ejercicio 2021 asciende a 1.968 miles de euros (2.959 miles de euros en el ejercicio 2020). A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas se habían liquidado 1.986 miles de euros por este concepto.

Dicha retribución variable anual está compuesta por dos componentes, un componente cuantitativo equivalente al 3,2% del beneficio de la Sociedad antes de impuestos, excluido el resultado derivado de operaciones o ajustes contables no materializado en caja ya sea en efectivo o en instrumentos equivalentes, debiendo verificar el Comité de Auditoría de la Sociedad el cálculo del importe de este

componente cuantitativo y un componente cualitativo, cuyos criterios, indicadores y/o parámetros a alcanzar son establecidos anualmente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y que atiende, entre otros y principalmente, a los siguientes objetivos: (i) el desarrollo de las capacidades del equipo de profesionales integrado en el grupo de la Sociedad, (ii) la sostenibilidad de los ingresos, (iii) la promoción de una gestión del riesgo sólida y efectiva y (iv) la maximización del valor para el accionista. El grado de cumplimiento de tales objetivos modula el importe resultante de lo establecido en el párrafo anterior, ya sea al alza o a la baja, en un importe de hasta el 60% del mismo (porcentaje aprobado por la Junta General de Accionistas de 25 de abril de 2018).

Determinada la remuneración del Presidente del Consejo de Administración de acuerdo a lo anterior, se deducirá de ésta un importe de 700 miles de euros, salvo en caso de que la remuneración variable fuese menor a dicho importe, en cuyo caso no se devengará retribución variable a favor del Presidente del Consejo de Administración.

La Sociedad no ha establecido ningún periodo de diferimiento para el pago de importes devengados y consolidados de la retribución variable del Presidente del Consejo de Administración.

La Sociedad no ha establecido la introducción de clausulas malus en la retribución variable del Presidente del Consejo de Administración, pero sí que ha introducido una cláusula claw-back para la devolución de remuneraciones devengadas y ya percibidas en caso de que la Sociedad reformulara sus cuentas anuales y, de acuerdo con la citada reformulación, resultase que la magnitud financiera sobre la cual se hubiese calculado y pagado tal retribución, fuese inferior a la formulada inicialmente

La Sociedad ha devengado una remuneración en especie al Presidente del Consejo de Administración consistente en el pago del 50% de la cuota de salud de su colectivo familiar directo, cuyo importe estimado asciende a 2 miles de euros. La Sociedad no ha devengado ninguna retribución en especie para el resto de los miembros del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existían anticipos, créditos concedidos adicionales a los ya mencionados ni garantías asumidas, ni se tenían asumidos compromisos en materia de pensiones o seguros de vida, con los miembros antiquos o actuales de la Alta Dirección de la misma.

# 5.3 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2021 los Administradores de la Sociedad, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

## 5.4 Participación de los consejeros en el capital social

En cumplimiento de la Ley 26/2003 de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y de la Ley de Sociedades de Capital, la Entidad está obligada a informar de las participaciones de los consejeros de Alantra Partners, S.A. en el capital social de la entidad.

El desglose de las participaciones de los miembros del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2021 y 2020 era el siguiente:

	31-12-2021 (1)			31-12-2020 (1)				
		Porcentaje				Porcentaje	•	
	Total	de			Total	de		
	Acciones	Participación	Directas	Indirectas	Acciones	Participación	Directas	Indirectas
D. Santiago Eguidazu Mayor	6.756.273	17,49%	633.969	6.122.304	6.756.273	17,49%	1.033.969	5.722.304
D. Santiago Bergareche Busquet	14.351	0,04%	4.522	9.829	14.351	0,04%	4.522	9.829
D. José Javier Carretero Manzano	20.090	0,05%	20.090	-	20.000	0,05%	20.000	-
D. Luis Carlos Croissier Batista	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Jorge Mataix Entero	2.754.780	7,13%	192.038	2.562.742	2.754.780	7,13%	192.038	2.562.742
D. José Antonio Abad Zorrilla	2.764.132	7,16%	100.000	2.664.132	2.764.132	7,16%	100.000	2.664.132
Dña. María Luisa Garaña Corces	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Josep Piquet Camps	-	-	-	-	-	-	-	-
Doña. Silvia Reina Pardo	-	-	-	-	-	-	-	-
Dña. Diane Segalen	-	-	-	1	-	-	-	-
	12.309.626	31,87%	950.619	11.359.007	12.309.536	31,87%	1.350.529	10.959.007

<sup>(1)</sup> El capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 y 2020 está representado por un total de 38.631.404 acciones.

# 6. Inmovilizado intangible

## a) Fondo de Comercio

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo del epígrafe "Inmovilizado Intangible – Fondo de comercio" del activo del estado de situación financiera consolidado incluye los fondos de comercio con origen en la adquisición de acciones que le otorgaron el control de las siguientes sociedades:

	Año de la	Miles de Euros	
	Adquisición		
	de Control	31-12-2021	31-12-2020
Por entidad participada:			
Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A.	2010	499	499
Alantra Deutschland GmbH	2013	416	416
Alantra Investment Managers, S.L.	2013	47	47
Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L.	2014	31	31
Alantra France Corporate Finance, S.A.S.	2015	141	141
Alantra Nordics AB	2016	93	94
Alantra, LLC (Boston)	2016	20.846	19.241
Alantra Corporate Finance, LLP	2017	30.505	28.512
Alantra Corporate Portfolio Advisors International Limited	2018	714	667
Alantra AG	2018	13.085	12.515
UDA Real Estate Data, S.L.	2019	336	673
Alantra Solar Energy Advisor, S.L.	2021	240	-
		66.953	62.836
Por moneda:			
En euros		1.710	1.807
En libras esterlinas		31.219	29.179
En corona sueca		93	94
En dólares americanos		20.846	19.241
En francos suizos		13.085	12.515
		66.953	62.836

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2021 y 2020, en el saldo del epígrafe "Inmovilizado intangible – Fondo de comercio" del activo del estado de situación financiera consolidado, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	2021 2020		
Saldos al inicio del ejercicio	62.836	67.225	
Adiciones	240	-	
Deterioros	(337)	(1.023)	
Otros movimientos (*)	4.214	(3.366)	
Saldos al cierre del ejercicio	66.953 62.83		

(\*) Corresponden a las diferencias por la variación del tipo de cambio.

La variación del saldo de este epígrafe en el ejercicio 2021 se debe principalmente a las diferencias por la variación del tipo de cambio y al deterioro parcial del fondo de comercio de UDA Real Estate Data, S.L. realizado durante el ejercicio 2021 (véase Nota 2.14 y esta misma Nota).

Durante el ejercicio 2021 los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo han procedido a deteriorar parcialmente el fondo de comercio asociado a la UGE de UDA Real Estate Data, S.L. por importes de 337 miles de euros registrándose dicha pérdida en el capítulo "Deterioro del Inmovilizado" del estado del resultado consolidado del ejercicio 2021. Al cierre del ejercicio 2020 los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo deterioraron parcialmente el fondo de comercio asociado a la UGE de UDA Real Estate Data, S.L. por importes de 1.000 miles de euros e íntegramente el fondo de comercio asociado a la UGE de Partnersalantra Portugal LDA por importe de 23 miles de euros, registrándose dichas pérdidas en el capítulo "Deterioro del Inmovilizado" del estado del resultado consolidado del ejercicio 2020.

Tal y como se menciona en la Nota 3-h, las unidades generadoras de efectivo ("UGEs") a las que se han asignado los fondos de comercio se analizan periódicamente, incluyendo en su valor en libros la parte del fondo de comercio asignada, para determinar si se han deteriorado. Este análisis se realiza al menos anualmente, o siempre que existan indicios de deterioro.

Tanto los valores razonables de las UGEs como la asignación de valores razonables a los activos y pasivos de las mismas, están basados en las estimaciones e hipótesis que la Dirección del Grupo ha considerado más apropiadas, dadas las circunstancias. Sin embargo, ciertos cambios en las hipótesis de valoración utilizadas podrían dar lugar a diferencias en el resultado del test de deterioro.

En el cálculo del test del deterioro se utilizan tres hipótesis claves que son aquéllas a las que el importe del valor recuperable es más sensible:

- Las proyecciones de los flujos de caja estimados por la Dirección del Grupo, basadas en los últimos presupuestos disponibles para los próximos 5 años.
- La tasa de crecimiento sostenible constante para extrapolar los flujos de caja, a partir del quinto año (2026), más allá del periodo cubierto por los presupuestos o previsiones.
- La tasa para descontar los flujos de caja futuros, que coincide con el coste de capital asignado a cada UGE, y que se compone de una tasa libre de riesgo más una prima que refleja el riesgo inherente de cada uno de los negocios evaluados.

El enfoque utilizado por la Dirección del Grupo para determinar los valores de las hipótesis está basado tanto en sus proyecciones como, en su caso, en la experiencia pasada. Dichos valores son uniformes con fuentes de información externas. Asimismo, las valoraciones de los dos fondos de comercio más significativos (UGE asignada a Alantra, LLC – Boston – y UGE asignada a Alantra Corporate Finance, LLP) han sido revisadas por un experto independiente (distinto del auditor externo del Grupo).

A continuación, se presentan las principales características (hipótesis clave, tasas de descuento, tasas de crecimiento y análisis de sensibilidad) usadas en los test de deterioro de las Unidades Generadoras de Efectivo más relevantes:

La metodología de valoración utilizada para la determinación del valor en uso de la Unidad Generadora de Efectivo de Alantra, LLC (Boston) ha sido la del descuento de los flujos libres de caja futuros asociados a dicho negocio para un período de proyección de 5 años (hasta 2026). Dicho valor de uso ha sido determinado con la colaboración de un experto independiente. Las variables clave sobre las que se construyen las proyecciones financieras y cada uno de los escenarios son las correspondientes a la estimación de la evolución futura de los ingresos y gastos asociados a dicha sociedad. El valor presente de los flujos futuros a distribuir utilizado para la obtención del valor en uso ha sido calculado utilizando como tasa de descuento, la rentabilidad de los activos sin riesgo más una prima de riesgo específica acorde con el negocio analizado. Atendiendo a este método, la tasa de descuento utilizada se ha situado en 11,68%. El valor residual se ha estimado como el valor actual de una renta perpetua a partir del último año de la proyección (tomando como base la media del resultado neto operativo normalizado del periodo proyectado) y considerando una tasa de crecimiento nominal anual del 1%. Asimismo, se ha considerado un análisis de sensibilidad a la tasa de crecimiento en el valor residual entre 0,50% y 1,30% y de la tasa de descuento entre 10,28% y 13,08%. Adicionalmente, como contraste, el método de valoración utilizado por el experto independiente ha sido el método de múltiplos en transacciones comparables. Derivado de los anteriores métodos, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro.

La metodología de valoración utilizada para la determinación del valor en uso de la Unidad Generadora de Efectivo de Alantra Corporate Finance, LLP ha sido la del descuento de los flujos libres de caja futuros asociados a dicho negocio para un período de proyección de 5 años (hasta 2026). Dicho valor de uso ha sido determinado con la colaboración de un experto independiente. Las variables clave sobre las que se construyen las proyecciones financieras y cada uno de los escenarios son las correspondientes a la estimación de la evolución futura de los ingresos y gastos asociados a dicha sociedad. El valor presente de los flujos futuros a distribuir utilizado para la obtención del valor en uso ha sido calculado utilizando como tasa de descuento la rentabilidad de los activos sin riesgo más una prima de riesgo específica acorde con el negocio analizado. Atendiendo a este método, la tasa de descuento utilizada se ha situado en 11,20%. El valor residual se ha estimado como el valor actual de una renta perpetua a partir del último año de la proyección (tomando como base la media del resultado neto operativo normalizado del periodo proyectado) y considerando una tasa de crecimiento nominal anual del 1%. Asimismo, se ha considerado un análisis de sensibilidad a la tasa de crecimiento en el valor residual entre 0,5% y 1,3% y de la tasa de descuento entre 10,20% y 12,20%. Adicionalmente, como contraste, el método de valoración utilizado por el experto independiente ha sido el método de múltiplos en transacciones comparables. Derivado de los anteriores métodos, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro.

La metodología de valoración utilizada por el departamento especializado del Grupo para la determinación del valor en uso de la Unidad Generadora de Efectivo de Alantra AG ha sido la del descuento de los flujos libres de caja futuros asociados a dicho negocio para un período de proyección de 5 años (hasta 2026). Las variables clave sobre las que se construyen las proyecciones financieras son las correspondientes a la estimación de la evolución futura de los ingresos y gastos asociados a dicha sociedad. El valor presente de los flujos futuros a distribuir utilizado para la obtención del valor en uso ha sido calculado utilizando como tasa de descuento la rentabilidad de los activos sin riesgo más una prima de riesgo específica acorde con el negocio analizado. Atendiendo a este método, la tasa de descuento utilizada se ha situado en el 8,5%. El valor residual se ha estimado como el valor actual de una renta perpetua a partir del último año de la proyección (tomando como base la media del resultado neto operativo normalizado del periodo proyectado) y considerando una tasa de crecimiento nominal anual del 1%. Asimismo, se ha considerado un análisis de sensibilidad a la tasa de crecimiento en el valor residual entre 0,8% y 1,3% y de la tasa de descuento entre 8% y 9%, sin que en ningún caso se hayan puesto de manifiesto pérdidas por deterioro.

## b) Otro Inmovilizado intangible

El saldo de este epígrafe del activo del estado de situación financiera consolidado corresponde a 31 de diciembre de 2021 a aplicaciones informáticas y desarrollos adquiridos por el Grupo por importe de 527 miles de euros (399 miles de euros a 31 de diciembre de 2020). El movimiento habido en dicho capítulo, durante los ejercicios 2021 y 2020, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros							
	Aplica	ciones						
	Inform	náticas	Desarro	ollos (*)	Lista de	Clientes	To	tal
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Coste:								
Saldos al inicio del ejercicio	814	664	432	432	_	988	1.246	2.084
Adiciones	429	175	-	-	_	-	429	175
Retiros	-	(25)	_	_		(988)	-	(1.013)
Otros movimientos	_	-	-	-	_	-		-
Saldos al cierre del ejercicio	1.243	814	432	432	-	-	1.675	1.246
Amortización acumulada:								
Saldos al inicio del ejercicio	(596)	(510)	(251)	(121)	-	(988)	(847)	(1.619)
Dotaciones	(128)	(111)	(173)	(130)	-	-	(301)	(241)
Retiros		25	-	-	-	988	-	1.013
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	(724)	(596)	(424)	(251)	-	1	(1.148)	(847)
Activo intangible neto	519	218	8	181	-	-	527	399

<sup>(\*)</sup> Se registraban fundamentalmente desarrollos reconocidos en el momento de la adquisición de UDA Real Estate Data, S.L., que se han amortizado en su totalidad durante el ejercicio 2021.

Asimismo, derivado de la operación de adquisición de la división global de KPMG LLP (UK) denominada Portfolio Solutions Group la Sociedad (véase Nota 2.14) registró un activo intangible (lista de clientes) que fue totalmente amortizado al cierre del ejercicio 2018. Durante el ejercicio 2020 procedió a darlo de baja del estado de situación financiera consolidado.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, existían elementos de inmovilizado inmaterial completamente amortizados, y en uso, por importe de 551 y 470 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no había activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo, no han considerado necesario registrar ningún deterioro al otro inmovilizado intangible.

# 7. Inmovilizado material

El movimiento que se ha producido en este capítulo del activo del estado de situación financiera consolidado durante los ejercicios 2021 y 2020, íntegramente compuesto por inmovilizado de uso propio, ha sido el siguiente:

				Miles de Euros	5		
		Equipos de		Otro	Inmovilizado	Derechos de	
		Procesos de		Inmovilizado		uso	
	Instalaciones	Información	Mobiliario	Material	Curso	uso	Total
Coste:							
Saldos al 1 de enero de 2020	3.196	2,632	1.240	253	-	20.643	27,964
Adiciones	78	361	65	18	-	2.260	2.782
Retiros	(60)	(165)	(47)	-	-	(1.649)	(1.921)
Traspaso	, ,	,	,			, ,	,
Saldos a 31 de diciembre de 2020	3.214	2.828	1.258	271	-	21.254	28.825
Adiciones	594	395	154	1	-	20.193	21.337
Retiros	-	(4)	_	-	-	(11.490)	(11.494)
Traspaso	-	- '	-	-	-	-	,
Otros movimientos (*)	60	78	18	(19)	-	449	586
Saldos a 31 de diciembre de 2021	3.868	3.297	1.430	253	-	30.406	39.254
,							
Amortización acumulada:	(0.40)	(, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	( )			( ( 0 ( 0 )	(= 0=0)
Saldos al 1 de enero de 2020	(949)	(1.637)	(435)	(144)	-	(4.213)	(7.378)
Dotaciones	(323)	(390)	(111)	(16)	-	(4.929)	(5.769)
Retiros	47	148	47	-	-	1.245	1.487
Otros movimientos	(4.005)	(( 0=0)	(100)	(1.50)		(= 00=)	(,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Saldos a 31 de diciembre de 2020	(1.225)	(1.879)	(499)	(160)	-	(7.897)	(11.660)
Dotaciones	(363)	(472)	(134)	(21)	-	(5.593)	(6.583)
Retiros	-	-	-	-	-	5.182	5.182
Traspaso	- (04)	- (4.0)	-	-	-	(2.47)	(2.42)
Otros movimientos (*)	(81)	(10)	1	(5)		(247)	(342)
Saldos a 31 de diciembre de 2021	(1.669)	(2.361)	(632)	(186)	-	(8.555)	(13.403)
Deterioros:							
Saldos al 1 de enero de 2020	_	_	-	-	_	-	-
Dotaciones (Nota 3-g)	(13)	(17)	-	-	_	-	(30)
Retiros	13	17	-	-	-	-	30
Otros movimientos							
Saldos a 31 de diciembre de 2020	-	-	-	-	-	-	-
Dotaciones (Nota 3-g)	(346)	-	-	-	-	-	(346)
Retiros	346	-	-	-	-	-	346
Otros movimientos	-	-	-	-	-		-
Saldo a 31 de diciembre de 2021	-	-	-	-	-	-	-
Activo material neto							
Saldos a 31 de diciembre de 2020	1.989	949	759	111	-	13.357	17.165
Saldos a 31 de diciembre de 2021	2.199	936	798	67	-	21.851	25.851

<sup>(\*)</sup> Recoge principalmente el efecto de conversión de saldo de inmovilizado en moneda extranjera

A 31 de diciembre de 2021 existían elementos de inmovilizado material completamente amortizados, y en uso, por un importe de 2.086 miles de euros (1.418 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

Los elementos del inmovilizado material se encuentran cubiertos con las correspondientes pólizas de seguros. Los Administradores de la Sociedad estiman que la cobertura de los riesgos a que están sujetos los mencionados elementos del inmovilizado son suficiente.

El total de los derechos de uso asociados a acuerdos de arrendamiento al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se corresponden con oficinas. Los movimientos producidos en el ejercicio 2021 están relacionados, en su mayoría, con cambios realizados en el contrato de arrendamiento de la sede del Grupo en Madrid.

El detalle de los pasivos asociados a acuerdos de arrendamiento en función de su vencimiento es el siguiente (véase Nota 18):

Pasivos por arrendamiento	oor arrendamiento Miles de E		
(descontados)	2021	2020	
Menos de un año Entre uno y cinco años Más de cinco años	5.745 16.620 -	4.856 8.759 -	
	22.365	13.615	

## 8. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

Este capítulo recoge los instrumentos de capital emitidos por sociedades participadas por el Grupo Alantra, que son entidades asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación.

# a) Composición del saldo

El detalle del saldo de este capítulo del activo del estado de situación financiera consolidado, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo a la entidad participada, a la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en Bolsa de los valores, es el siguiente:

	Miles de Euros		
	31-12-2021		
Por entidad participada:			
Access Capital Partners Group, S.A.	18.710	18.100	
Singer Capital Markets Ltd. (anteriormente denominada Nplus1 Singer Ltd)	18.146	12.134	
Alantra Wealth Management	10.674	10.046	
MCH Investment Strategies, S.G.I.I.I.C, S.A.	8.794	-	
Indigo Capital, S.A.S.	2.489	2.767	
Asabys Asset Services, S.L.	1.520	1.565	
Landmark Capital, S.A.	324	43	
Phoenix Recovery Management, S.L., en liquidación	113	524	
Alpina Real Estate GP II, S.A., en liquidación	63	69	
Alpina Real Estate GP I, S.A., en liquidación	6	17	
Alpina Real Estate GP, S.A., en liquidación	-	-	
Sociedades Daruma	-	-	
Tertenia Directorship, S.L.	-	1	
	60.839	45.266	
Por moneda:			
En euros	42.369	33.089	
En libras esterlinas	18.146	12.134	
En pesos chilenos	324	43	
_	60.839	45.266	
Por cotización:			
No cotizados	60.839	45.266	
	60.839	45.266	

La información relevante sobre las entidades asociadas participadas que pertenecen al Grupo Alantra, durante los ejercicios 2021 y 2020, se incluye en la nota 2.14.

Dado que el conjunto de las sociedades recogidas en el detalle anterior, han obtenido beneficios netos durante el ejercicio 2021, el Grupo los ha reconocido en el estado del resultado consolidado. Dichos beneficios atribuidos al Grupo ascienden, en el ejercicio 2021, a 8.354 miles de euros (4.112 miles de euros por este concepto en el ejercicio 2020), que se encuentran registrados en el capítulo "Resultado de Entidades Valoradas por el Método de la Participación" del estado del resultado consolidado (véase Nota 24).

El importe correspondiente a Singer Capital Markets Ltd. (anteriormente denominada Nplus1 Singer Ltd) incluye los valores consolidados del subgrupo formado por las sociedades Singer Capital Markets Ltd. (anteriormente denominada Nplus1 Singer Ltd), Singer Capital Markets Advisory LLP (anteriormente denominada Nplus1 Singer Advisory LLP) y Singer Capital Markets Securities Ltd (anteriormente denominada Nplus1 Singer Capital Markets Ltd). En dicho importe, se incluyen 686 miles de euros correspondientes al fondo de comercio implícito generado como consecuencia de la adquisición por parte del Grupo, durante el ejercicio 2012, de acciones de Singer Capital Markets Ltd. (véase Nota 2.14). Dicho fondo de comercio implícito surgió en la moneda funcional de Singer Capital Markets Ltd. que es la libra esterlina y se ha convertido a la moneda funcional del Grupo al tipo de cambio de cierre.

El importe correspondiente a Landmark Capital, S.A. incluye los valores consolidados del subgrupo formado por las sociedades Landmark Capital, S.A., Landmark Capital Asesoría Empresarial Ltda., Landmark Capital Argentina SRL y Landmark Capital Colombia SAS. A 31 de diciembre de 2018, en dicho importe se incluían 1.447 miles de euros (neto de deterioro) correspondientes al fondo de comercio implícito generado como consecuencia de la adquisición por parte del Grupo, durante el

ejercicio 2016, de acciones de Landmark Capital, S.A. (véase Nota 2.14). Durante el ejercicio 2019 el Grupo procedió a deteriorar íntegramente dicho fondo de comercio implícito.

El importe correspondiente a Alantra Wealth Management incluye los valores de Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Alantra Wealth Management, A.V., S.A. por importe de 3.239 y 7.435 miles de euros, respectivamente. En dicho importe, se incluyen 7.645 miles de euros asignados a un fondo de comercio implícito (véase Nota 2.14).

El importe correspondiente a Access Capital Partners Group, S.A. incluye los valores consolidados del subgrupo del que esta sociedad es dominante. En dicho importe, se incluyen 14.060 miles euros asociados a un fondo de comercio implícito y 2.762 miles de euros asociados a derechos contractuales surgidos de las relaciones con los clientes (fundamentalmente, acuerdos de gestión de fondos con vidas útiles definidas) procedentes del negocio adquirido – lista de clientes –, generados como consecuencia de la adquisición por parte del Grupo, durante el ejercicio 2019, de acciones de Access Capital Partners Group, S.A. y de Access Capital S.A. (véase Nota 2.14). Dicha lista de clientes se amortiza de forma decreciente, en base a la evolución de su actividad, sobre la base de un periodo estimado en aproximadamente seis años, si bien es especialmente significativo el efecto de los primeros tres años. La mencionada amortización ha ascendido a 513 y 776 miles de euros durante los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente, que figura registrada en el capítulo "Resultado de entidades valoradas por el método de la participación" del estado del resultado consolidado de los ejercicios 2021 y 2020, junto con los restantes resultados aportados por dicha participada (véase Nota 24).

En el importe correspondiente a MCH Investment Strategies, S.G.I.I.C., S.A., Indigo Capital, S.A.S. y Asabys Asset Services, S.L. (que incluye los valores consolidados de Asabys Partners, S.G.E.I.C., S.A. de la que posee el 100% del capital social) se incluyen 4.202, 300 y 705 miles euros, respectivamente, asociados a un fondo de comercio implícito y 2.914, 1.257 y 696 miles de euros, respectivamente asociados a derechos contractuales surgidos de las relaciones con los clientes procedentes del negocio adquirido – lista de clientes –, generados como consecuencia de la adquisición por parte del Grupo, durante los ejercicios 2021 y 2020, de acciones de MCH Investment Strategies, S.G.I.I.C., S.A., Indigo Capital, S.A.S. y Asabys Asset Services, S.L. (véase Nota 2.14). Dichas listas de clientes se amortizan en base a la evolución de su actividad, sobre la base de un periodo estimado en aproximadamente seis años. La mencionada amortización ha ascendido a 537, 406 y 164 miles de euros durante el ejercicio 2021, que figura registrada en el capítulo "Resultado de entidades valoradas por el método de la participación" del estado del resultado consolidado del ejercicio 2021, junto con los restantes resultados aportados por dicha participada -ningún importe, 197 y 259 miles de euros durante el ejercicio 2020-(véase Nota 24).

La metodología de valoración utilizada por el departamento especializado del Grupo para la determinación del valor en uso de la Unidad Generadora de Efectivo asignada a Access Capital Partners Group, S.A. ha sido la del descuento de los flujos libres de caja futuros asociados a dicho negocio para un período de proyección de 5 años (hasta 2026). En el caso de Alantra Wealth Management, el importe recuperable de su Unidad Generadora de Efectivo se ha determinado como su valor razonable menos los costes de venta. En este sentido, las opciones cruzadas sobre la totalidad de las acciones de Alantra Wealth Management de las que sigue siendo titular el Grupo, generan un derivado financiero y dado que los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo han estimado que el precio de ejecución establecido para estas opciones se asimila al valor razonable de la participación en Alantra Wealth Management y que, a 31 de diciembre de 2021, dicho valor es superior a su coste, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro.

Al cierre del ejercicio 2021 los Administradores de la Sociedad, no han considerado necesario registrar ningún deterioro adicional a los mencionados anteriormente.

# 9. Activos financieros no corrientes

A 31 de diciembre de 2021, el detalle del capítulo es el siguiente:

	Miles de Euros					
		A Valor				
	A Valor	Razonable con				
	Razonable con	Cambios en				
	Cambios en	Otro Resultado	A Coste			
	Resultados	Integral	Amortizado	Total		
Saldos a 1 de enero de 2021	77.023	44.603	3.666	125.292		
Adiciones (*)	3.455	34.102	9.215	46.772		
Traspasos a activo corriente/ liquidaciones	(336)	-	-	(336)		
Retiros (*)	(20.785)	(1.002)	(3)	(21.790)		
Saldos a 31 de diciembre de 2021	59.357	77.703	12.878	149.938		

<sup>(\*)</sup> Incluye los ajustes por valoración o deterioros, en su caso.

# A 31 de diciembre de 2020, el detalle del capítulo era el siguiente:

	Miles de Euros					
		A Valor				
	A Valor	Razonable con				
	Razonable con	Cambios en				
	Cambios en	Otro Resultado	A Coste			
	Resultados	Integral	Amortizado	Total		
Saldos a 1 de enero de 2020	4.310	39.222	3.422	46.954		
Adiciones (*)	79.707	7.827	290	87.824		
Traspasos a activo corriente/ liquidaciones	-	-	(45)	(45)		
Retiros (*)	(6.994)	(2.446)	(1)	(9.441)		
Saldos a 31 de diciembre de 2020	77.023	44.603	3.666	125.292		

<sup>(\*)</sup> Incluye los ajustes por valoración o deterioros, en su caso.

# 9.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

El desglose del saldo de este epígrafe del activo del estado de situación financiera consolidado, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo a su naturaleza, es:

	Miles de Euros		
	31-12-2021	31-12-2020	
Instrumentos de patrimonio Valores representativos de deuda Derivados	56.297 - -	75.270 - -	
Otros activos financieros	3.060	1.753	
	59.357	77.023	

Asimismo, el detalle del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	20	21	20	20
		Miles de		Miles de
		Euros		Euros
	Porcentaje de	Valor	Porcentaje de	Valor
	Participación	Razonable	Participación	Razonable
Instrumentos de patrimonio:				
Mutuafondo Corto Plazo, F.I. (1)	3,53%	53.434	4,95%	74.219
EQMC, FIL (1) (3)	1,20%	1.478	0,24%	280
QMC III Iberian Capital Fund II, FIL (1) (2)	0,84%	811	0,40%	347
Intensify	N.D.	221	-	-
Reputation.com	N.D.	221	-	-
DIVA-E Management Beteiligungs GmbH	N.D.	50	N.D.	50
Rinse, INC.	N.D.	44	-	-
Smart2me, S.L.	0,30%	25	0,30%	25
Microwd Inversiones, S.L.	0,15%	13	0,15%	13
QMC Iberian Oportunities, FIL (1) (2) (4)	-	-	74,47%	336
		56.297		75.270
Otros activos financieros:		30.237		73.270
Créditos a empleados	N/A	2,746	N/A	1.719
Usufructo de acciones	N/A	280	-	- 1
Nueva Capital Privado Inversiones, S.L.	N/A	34	N/A	34
		3.060		1 752
		3.060		1.753
		59.357		77.023

- (1) Valor razonable calculado en base al último valor liquidativo publicado por cada vehículo participado a la fecha de valoración.
- (2) La dirección, gestión y administración están encomendadas a Alantra Multi Asset, S.G.I.I.C., S.A.U. (entidad perteneciente al Grupo Alantra).
- (3) La dirección, gestión y administración están encomendadas a Alantra EQMC Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. (entidad perteneciente al Grupo Alantra).
- (4) Fondo liquidado durante el ejercicio 2021.

El detalle del valor razonable de los "Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados" se incluye en la Nota 30.

Durante el ejercicio 2021 el Grupo suscribió adicionalmente 16.500 miles de euros (79.000 miles de euros en el ejercicio 2020) en el fondo Mutuafondo Corto Plazo, Fondo de Inversión y ha reembolsado un importe bruto de 37.006 miles de euros (5.002 miles de euros durante el ejercicio 2020), obteniendo unas plusvalías no significativas en ambos ejercicios, que se encuentran registradas en el epígrafe "Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resto de instrumentos financieros" del estado del resultado consolidado de los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente (véase Nota 28).

Alantra Multi Asset, S.G.I.I.C., S.A.U. (entidad pertenciente al Grupo Alantra) suscribió, durante los ejercicios 2018 y 2017, 1.080 miles de euros en participaciones de la Clase C de EQMC, Fondo de Inversión Libre obedeciendo a la ejecución de diversos programas de retribución plurianual para determinados empleados de la Sociedad conforme a lo acordado en los respectivos Consejos de Administración. Durante los ejercicios, 2020 y 2019, Alantra Multi Asset, S.G.I.I.C., S.A.U. reembolsó la totalidad de las participaciones. Al 31 de diciembre 2020, el resultado de esta inversión se encontraba pendiente de distribuir a los empleados en los términos y condiciones fijados en los citados programas, encontrándose registrado por importe de 336 miles de euros en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores" del pasivo del estado de situación financiera consolidado.

Durante el ejercicio 2021, se ha liquidado íntegramente a los empleados en los términos y condiciones fijados en los citados programas (véase Nota 19).

Del mismo modo, durante los ejercicios 2021, 2020 y 2019, Alantra EQMC Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. suscribió 1.095, 119 y 88 miles de euros, respectivamente, en participaciones de la Clase C de EQMC, Fondo de Inversión Libre. El valor razonable de dichas participaciones a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de 1.478 y 280 miles de euros, respectivamente, importe coincidente con las deudas a favor de dichos empleados registradas en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores" del pasivo del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2021 y 2020 (véase Nota 19). Esta participación se gestiona conjuntamente con un pasivo financiero, eliminando de este modo de forma significativa inconsistencias en el reconocimiento o valoración.

El 15 de septiembre de 2017 se constituyó el fondo QMC III Iberian Capital Fund, Fondo de Inversión Libre gestionado por Alantra Multi Asset, S.G.I.I.C., S.A.U. con un patrimonio de 300 miles de euros que fue desembolsado íntegramente por el Grupo. Durante el ejercicio 2021 el Grupo ha suscrito participaciones de la clase E de dicho fondo por importe de 359 miles de euros (ningún importe durante el ejercicio 2020). Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han recibido reembolsos.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 como contraprestación por la prestación de determinados servicios empresariales y de asesoramiento el Grupo ha obtenido participaciones por importe total de 650 miles de dólares americanos (221, 221 y 44 miles de euros) en acciones de Intensify, Reputation. com y Rinse, INC.

Durante el ejercicio 2019, Alantra Multi Asset, S.G.I.I.C., S.A.U. constituyó un fondo de inversión libre denominado QMC Iberian Oportunities, Fondo de Inversión Libre siendo el patrimonio inicial de 299 miles de euros íntegramente aportados por el Grupo (véase Nota 12.2). El valor razonable de dichas participaciones a 31 de diciembre de 2020 era de 336 miles de euros. Durante el ejercicio 2021, como consecuencia de la liquidación del fondo el Grupo ha reembolsado el importe integro que mantenía en el fondo obteniendo una plusvalía no significativa, que se encuentra registrada en el epígrafe "Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resto de instrumentos financieros" del estado del resultado consolidado del ejercicio 2021 (véase Nota 28).

Asimismo, a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se incluyen 34 miles de euros, en ambos ejercicios, correspondientes a un préstamo concedido inicialmente a Nueva Capital Privado Inversiones, S.L., limited partner de Nmás1 Private Equity Fund US No.1, L.P., Nmás1 Private Equity Fund US No.2, L.P. y Nmás1 Private Equity Fund US No.3, L.P. El préstamo permanecerá vigente hasta la fecha en la que se haya terminado y liquidado el mencionado complejo inversor. Derivado de la situación financiera en la que se encontraban dichas entidades, durante el ejercicio 2018 se deterioró parte del mencionado préstamo y durante los ejercicios 2021 y 2020 no ha habido variaciones en el mismo.

Baruch Inversiones, S.L. concedió determinados contratos de crédito a empleados de Alantra Capital Privado, SGEIC, S.A.U. que fueron liquidados durante el ejercicio 2020.

En noviembre de 2017 Alantra Capital Privado, SGEIC, S.A.U. (entidad perteneciente al Grupo Alantra) concedió determinados contratos de crédito a empleados por importe de hasta un límite máximo equivalente al 56,083% de sus compromisos de desembolso en la estructura Alantra Private Equity Fund III que gestiona esta sociedad y sujeto a la constitución de un derecho real de prenda sobre las participaciones que se adquirieron. Dichos empleados destinaron el crédito exclusivamente para financiar parcialmente el desembolso de los compromisos asumidos. Estos contratos vencerán el mismo día en que finalice el período de liquidación del Fondo por lo que todas las cantidades dispuestas durante el período de disponibilidad deberán ser reembolsadas por el empleado en la fecha de vencimiento. A 31 de diciembre de 2021 el importe de dichos préstamos valorados a valor razonable asciende a 2.386 miles de euros (1.719 miles de euros a 31 de diciembre de 2020). La variación en el

valor razonable se encuentra registrada en el epígarfe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" del estado del resultado consolidado del ejercicio 2021.

Adicionalmente, en abril de 2021, Alantra Debt Solutions, S.L. (entidad perteneciente al Grupo Alantra) ha concedido determinados contratos de crédito a empleados por un importe de hasta un límite máximo equivalente al 50% de sus compromisos de desembolso en el fondo Alteralia II S.C.A., SICAV-RAIF y que al 31 de diciembre de 2021 ascendía a 344 miles de euros. Dichos empleados destinaron el crédito exclusivamente para financiar parcialmente el desembolso de los compromisos asumidos. Estos contratos vencerán el mismo día en que finalice el período de liquidación del Fondo por lo que todas las cantidades dispuestas durante el período de disponibilidad deberán ser reembolsadas por el empleado en la fecha de vencimiento. Al 31 de diciembre de 2021 el importe de los préstamos valorados a valor razonable asciende a 360 miles de euros. La variación en el valor razonable se encuentra registradas en el epígarfe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" del estado del resultado consolidado del ejercicio 2021.

Por último, a 31 de diciembre de 2021 se incluye el usufructo sobre el 10,247% del capital social de Alantra Equities, S.V., S.A. (véase Nota 2.14) por importe de 280 miles de euros.

# 9.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral

El desglose del saldo de este epígrafe del activo del estado de situación financiera consolidado, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo a su naturaleza, es:

	Miles d	e Euros
	31-12-2021	31-12-2020
Instrumentos de patrimonio Valores representativos de deuda Derivados Otros activos financieros	77.703 - - -	44.603 - - -
	77.703	44.603

Asimismo, el detalle del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	20	21	20	20
		Miles de		Miles de
		Euros		Euros
	Porcentaje de	Valor	Porcentaje de	Valor
	Participación	Razonable	Participación	Razonable
Instrumentos de patrimonio				
Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. (1) (5)	8,91%	35.564	8,91%	27.171
Sociedades titulares de proyectos de desarrollo de plantas de	10,12%	20.212	-	-
generación de energía fotovoltaica (2)				
Alantra Private Equity Secondary Fund, S.C.R., S.A. (1) (5)	3,95%	6.500	3,95%	6.120
Alantra Private Equity Fund, III, S.C.R. (1) (5)	9,58%	5.849	9,58%	4.499
Alteralia S.C.A., SICAR (1) (4)	4,57%	3.107	4,57%	4.109
Alteralia II S.C.A., SICAR (1) (6)	1,50%	2.568	1,50%	1.855
Alantra Global Technology Fund (1) (5)	3,27%	1.126	-	-
Sabadell Asabys Health Innovation Investments, S.C.R., S.A. (1)	1,51%	681	1,51%	387
Klima Energy Transition Fund, F.C.R. (1) (5)	5,90%	582	-	-
Mercapital Spanish Buy-Out Fund III Continuation, F.C.R.(1) (7)	1,08%	561	-	-
Titán Infraestructuras, F.C.R. (1)	0,26%	427	0,003%	240
Rhea Secondaries, FCR (1)	4,39%	200	-	-
Alteralia Real Estate Debt, FIL (1) (3)	0,38%	186	1,47%	180
Alantra Desarrollo Solar, SCR, S.A. (1)(5)	0,50%	84	-	-
Nmás1 Private Equity Fund II, F.C.R. – en liquidación – (1) (5)	1,32%	34	1,32%	34
Asabys Top Uo Fund, F.C.R (1)	0,37%	11		-
Fundo de Compensação do Trabalho (2)	N/A	6	N/A	3
Otros instrumentos de capital (2)	N/A	3	N/A	3
Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones, S.A. (2)	N/A	2	N/A	2
		77.703		44.603

- (1) Valor razonable calculado en base al último valor liquidativo publicado por cada sociedad participada a la fecha de valoración.
- (2) Instrumentos financieros valorados a coste.
- (3) La dirección, gestión y administración están encomendadas a Alantra Multi Asset, S.G.I.I.C., S.A.U. entidad perteneciente al Grupo Alantra.
- (4) La dirección, gestión y administración están encomendadas a Alteralia Management, S.à.r.l. (entidad perteneciente al Grupo Alantra).
- (5) La dirección, gestión y administración están encomendadas a Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. (entidad perteneciente al Grupo Alantra).
- (6) La dirección, gestión y administración están encomendadas a Alteralia II Management, S.à.r.l. (entidad perteneciente al Grupo Alantra).
- (7) La dirección, gestión y administración están encomendadas a Alantra Multi Strategies, S.G.E.I.C, S.A.U. -anteriormente denominada Mercapital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U.- (entidad perteneciente al Grupo Alantra).

A continuación, se desglosan los importes comprometidos y los compromisos de desembolso que mantiene el Grupo a 31 de diciembre de 2021 en determinados vehículos de capital riesgo y fondos de inversión libre:

	Miles de Euros		
	Importe	Compromisos	
	Comprometido	de Desembolso	
	Inicial	Pendientes	
All II C C A CYCAR (W) (WW)	6.250	4 200	
Alteralia S.C.A., SICAR (*) (**)	6.358	1.389	
Alteralia II S.C.A., SICAR	3.075	750	
Alantra Private Equity Fund, III, F.C.R.	34.668	7.963	
Alantra Private Equity Fund, III, S.C.R.	5.750	1.280	
Nmás1 Private Equity Fund II, F.C.R. – en liquidación – (**)	4.000	207	
Titán Infraestructuras, F.C.R.	600	156	
Sabadell Asabys Health Innovation Investments, S.C.R., S.A.	1.295	648	
Asabys Top Uo Fund, F.C.R	113	101	
Alteralia Real Estate Debt, FIL	500	325	
Alantra Desarrollo Solar, SCR, S.A.	200	112	
Mercapital Spanish Buy-Out Fund III Continuation, F.C.R.	540	137	
Klima Energy Transition Fund, F.C.R.	6.000	5.373	
Rhea Secondaries, FCR	1.000	800	

<sup>(\*)</sup> Una vez concluido su periodo de inversión, únicamente puede solicitar nuevos desembolsos en casos muy excepcionales conforme a su folleto.

El detalle del valor razonable de los "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral" se incluye en la Nota 30.

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad suscribió un contrato con Alantra Capital Privado, SGEIC, S.A.U. para la suscripción de participaciones de Alantra Private Equity Fund III, FCR desembolsando 79 miles de euros. Finalmente, el 6 de febrero de 2017 Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. (Sociedad Gestora del Fondo) concluyó el periodo de colocación del Fondo y el Grupo se comprometió a desembolsar 34.668 miles de euros. En este sentido, el Grupo realizó durante el ejercicio 2020 aportaciones por importe de 5.266 miles de euros. Durante el ejercicio 2021, el Grupo no ha realizado aportaciones ni se ha recibido devoluciones o reembolsos.

El 22 de abril de 2016, el Grupo suscribió 35.800 acciones de Clase A y 1.200 acciones de Clase B de Alantra Private Equity Fund III, S.C.R., S.A. mediante el desembolso de 184 miles de euros. Adicionalmente, el 22 de abril de 2016 el Grupo firmó una carta de adhesión en la que firmó determinados compromisos de inversión en Alantra Private Equity Fund III, S.C.R., S.A. Asimismo, en el mes de noviembre de 2016 y en el mes de enero de 2017 el Grupo firmó determinados contratos de compra-venta de acciones de Alantra Private Equity Fund III, S.C.R., S.A. a través de los cuáles procedió a vender un total de 25.500 acciones de Clase A por un importe de 162 miles de euros, no generándose resultado para el Grupo. En este sentido, el Grupo realizó durante el ejercicio 2020 aportaciones por importe de 880 miles de euros. Durante el ejercicio 2021, el Grupo no ha realizado aportaciones ni se ha recibido devoluciones o reembolsos.

Durante el ejercicio 2021, el Grupo ha adquirido una participación de aproximadamente el 10,12% de diferentes sociedades titulares de proyectos de desarrollo de plantas de generación de energía fotovoltaica ubicadas en España e Italia por importe de 20.212 miles de euros (véase Nota 2.14).

El 13 de julio de 2018 la Junta General Universal Extraordinaria de Alantra Private Equity Secondary Fund, S.C.R., S.A. acordó una ampliación de capital de 6.109 miles de euros mediante la emisión y

<sup>(\*\*)</sup> No está previsto que el vehículo solicite desembolsos adicionales.

puesta en circulación de 6.109.417 acciones de 1 euro de valor nominal cada una en la cual, Alantra Investment Managers, S.L. suscribió 183.283 acciones de Clase D mediante el desembolso de 3.666 miles de euros. Posteriormente, Alantra Investment Managers, S.L. vendió a una serie de empleados del Grupo y al mismo valor un total de 122.189 acciones (de las acciones adquiridas previamente) por un importe de 2.444 miles de euros. El 6 de noviembre de 2020 la Junta General Universal Extraordinaria de Alantra Private Equity Secondary Fund, S.C.R., S.A. acordó la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2020 a los accionistas de las Clases A y B y de un dividendo con cargo a la prima de emisión a los accionistas de las clases C y D, correspondiendo al Grupo 3.366 miles de euros por ambos conceptos, que supuso la reducción del coste de las participaciones en 1.530 miles y un ingreso en concepto de dividendos por 1.836 miles de euros que se encontraban registrados en el capítulo "Ingresos financieros" del estado del resultado consolidado del ejercicio 2020. El 25 de junio de 2021, la Junta General Universal Extraordinaria de Alantra Private Equity Secondary Fund, S.C.R., S.A. acordó la distribución de un dividendo con cargo a la prima de emisión a los accionistas de las clases A, B, C y D, correspondiendo al Grupo 146 miles de euros, lo que ha supuesto una reducción del coste de las participaciones por dicho importe.

Durante el ejercicio 2015, el Grupo firmó diferentes contratos con Alteralia Management, S.à.r.l. para suscribir acciones de clase especial y de clase C de Alteralia S.C.A., SICAR por importe total de 6.358 miles de euros. Durante el ejercicio 2021 el Grupo ha percibido distribuciones por importe de 1.117 miles de euros (834 miles de euros durante el ejercicio 2020). Asimismo, durante los ejercicios 2021 y 2020 el Grupo ha percibido dividendos por importe de 79 y 221 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el capítulo "Ingresos financieros" del estado del resultado consolidado de los ejercicios 2021 y 2020.

El 28 de diciembre de 2017 se constituyó Alteralia II S.C.A., SICAR en la que el Grupo desembolsó 30 miles de euros. Durante los ejercicios 2021 y 2020 el Grupo ha realizado nuevos desembolsos por importe de 996 y 282 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 se han recibido reembolsos por importe de 377 miles de euros. Asimismo, durante los ejercicios 2021 y 2020, Alteralia II S.C.A., SICAR ha distribuido dividendos al Grupo por importe de 158 y 52 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el capítulo "Ingresos financieros" del estado del resultado consolidado del ejercicio 2021 y 2020, respectivamente.

Durante el ejercicio 2021, el Grupo ha suscrito 1.153 miles de euros en el fondo Alantra Global Technology Fund, sub-fondo del Fondo Canepa Funds ICAV, gestionado por Alantra EQMC Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.

Durante el ejercicio 2020 el Grupo recibió reembolsos de las participaciones de Nmás1 Private Equity Fund II (en liquidación) por importe de 1.434 miles de euros que se registraban en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocio – Ingresos por prestación de servicios" del estado del resultado consolidado del ejercicio 2020 (véase Nota 25.1). Durante el ejercicio 2021, no se han recibido reembolsos.

Por otro lado, durante los ejercicios 2021 y 2020, el Grupo ha suscrito 238 y 409 miles de euros, respectivamente, en Sabadell Asabys Health Innovation Investments, S.C.R., S.A. Adicionalmente, durante el ejercicio el Grupo ha suscrito 11 miles de euros en Asabys Top Up Fund, F.C.R. Dichas entidades son gestionadas por Asabys Partners, S.G.E.I.C, S.A.U.

Durante el ejercicio 2021, el Grupo ha suscrito 627 y 88 miles de euros en las entidades de capital riesgo Klima Energy Transition Fund, F.C.R. y Alantra Desarrollo Solar, S.C.R., S.A.

Adicionalmente, el Grupo ha suscrito 403 miles de euros en el fondo Mercapital Spanish Buy-Out Fund III Continuation, F.C.R.

El 18 de diciembre de 2019, el Grupo suscribió 60 miles de euros en el fondo Titán Infraestructura, F.C.R. Adicionalmente, durante los ejercicios 2021 y 2020 el Grupo ha realizado desembolsos

adicionales por importe de 204 y 180 miles de euros. Por otro lado, durante el ejercicio 2021, el Grupo ha suscrito participaciones por importe de 200 miles de euros en participaciones de Rhea Secondaries, F.C.R. Dichas entidades son gestionadas por Access Capital Partners S.A.

Durante el ejercicio 2019, Alantra Multi Asset, S.G.I.I.C., S.A.U. constituyó un fondo de inversión libre denominado Alteralia Real Estate Debt, FIL siendo el patrimonio inicial de 300 miles de euros íntegramente aportados por el Grupo. Durante el ejercicio 2020 el fondo devolvió al Grupo el importe desembolsado por la misma para la constitución del mismo. Asimismo, durante el ejercicio 2020 el Grupo suscribió un contrato un compromiso de inversión irrevocable en el mencionado fondo para la suscripción de participaciones por importe de hasta 500 miles de euros. En este sentido, durante el ejercicio 2020 el Grupo desembosó 175 miles de euros. Durante el ejercicio 2021, el Grupo no ha desembolsado ningún importe. Así mismo, durante el ejercicio 2021 el Grupo ha percibido dividendos por importe no significativo que se encuentran registrados en el capítulo "Ingresos financieros" del estado del resultado consolidado del ejercicio 2021.

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral" se registran, netos de su correspondiente efecto fiscal, en el patrimonio neto consolidado como "Partidas que no se reclasifican al resultado del ejercicio – Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral". A 31 de diciembre de 2021 y 2020 el detalle del mencionado epígrafe es el siguiente:

	Miles de Euros				
	31-12	-2021	31-12	-2020	
		Ajustes por		Ajustes por	
	Valoración	Valoración	Valoración	Valoración	
Alantra Private Equity Fund III, F.C.R.	25 564	4 260	27 171	214	
. , ,	35.564	4.268	27.171	214	
Sociedades titulares de proyectos de desarrollo de plantas de generación de energía fotovoltaica	20.212	-	-	-	
Alantra Private Equity Secondary Fund, S.C.R., S.A.	6.500	1.182	6.120	995	
Alantra Private Equity Fund, III, S.C.R.	5.849	680	4.499	4	
Alteralia S.C.A., SICAR	3.107	21	4.109	(1)	
Alteralia II S.C.A., SICAR	2.568	74	1.855	38	
Alantra Global Technology Fund	1.126	(10)	-	-	
Sabadell Asabys Health Innovation Investments, S.C.R., S.A.	681	`15 <sup>´</sup>	387	(13)	
Klima Energy Transition Fund, F.C.R.	582	(23)	-	- ` ´	
Mercapital Spanish Buy-Out Fund III Continuation, F.C.R.	561	`79 <sup>°</sup>	-	-	
Titán Infraestructuras, F.C.R.	427	(8)	240	-	
Rhea Secondaries, FCR	200	- ` `	-	-	
Alteralia Real Estate Debt, FIL	186	4	180	2	
Alantra Desarrollo Solar, SCR, S.A.	84	(2)	-	-	
Nmás1 Private Equity Fund II, F.C.R. – en liquidación	34	19	34	11	
Asabys Top Uo Fund, F.C.R	11	-	-	-	
Fundo de Compensação do Trabalho	6	-	3	-	
Otros instrumentos de capital	3	-	3	-	
Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones, S.A.	2	-	2	-	
	77.703	6.299	44.603	1.250	

#### 9.3 Activos financieros a coste amortizado

El desglose del saldo de este epígrafe del activo del estado de situación financiera consolidado, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo a su naturaleza, es:

	Miles de Euros			
	31-12-2021	31-12-2020		
Instrumentos de patrimonio Valores representativos de deuda Derivados		-		
Otros activos financieros	12.878	3.666		
	12.878	3.666		

Asimismo, el detalle del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles d	e Euros
	31-12-2021	31-12-2020
Otros activos financieros: Créditos a empleados Fianzas Antiguos accionistas Alantra Corporate Finance, LLP Quartiers Properties AB Hollywell Ltd Blue Valley Ldt La Banque d'Affaires Tamsi, S.L. Segur Ibérica, S.A.	11.084 1.195 367 153 50 24 5	2.390 792 345 139 - - - - - 3.666
	12.070	3.000

El saldo de la cuenta "Fianzas" del detalle anterior incluye el importe de las fianzas aportadas por las distintas entidades que integran el Grupo Alantra en garantía del alquiler de las oficinas en las que realizan su actividad, que se ha establecido en 1.201 y 739 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente (encontrándose registrado por 1.195 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 tras la aplicación del método simplificado de deterioro, de acuerdo a la NIIF 9 – véase a continuación).

Asimismo, el saldo de la cuenta incluye 631 miles de euros, en ambos ejercicios, correspondientes a un préstamo deteriorado en su totalidad desde el ejercicio 2016 y concedido por el Grupo a Segur Ibérica, S.A. el 7 de septiembre de 2011 (559 miles de euros corresponden al préstamo y 72 miles de euros a intereses devengados hasta el momento).

Adicionalmente, el 29 de noviembre de 2017 el Grupo concedió una línea de crédito de hasta 1,5 millones de libras esterlinas a los antiguos accionistas de Alantra Corporate Finance, LLP. El 25 de enero de 2019 se dispuso parcialmente dicho crédito por un importe total de 353 miles de libras esterlinas y simultáneamente se firmaron contratos individuales con cada uno de los accionistas, siendo la fecha de vencimiento de los mismos la fecha en la que quedan automáticamente resueltos los compromisos de no transmisión (lock-up) de las acciones de la Sociedad. Durante los ejercicios 2021 y 2020 se ha devengado un importe no significativo en concepto de intereses. Adicionalmente, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, el Grupo ha convertido a su moneda funcional el mencionado préstamo concedido en libras esterlinas aplicando el tipo de cambio de cierre del ejercicio.

Por último, el Grupo concedió determinados préstamos a empleados del Grupo por importe de 11.084 y 2.390 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, tal y como se desglosa a continuación:

Dos préstamos por importe total de 1.173 miles de euros (tres préstamos por importe de 1.666 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) concedidos el 5 de diciembre de 2018, 1 de marzo de 2019 y 10 de diciembre de 2019, respectivamente, otorgados a tres empleados de sociedades pertenecientes al Grupo Alantra para la adquisición total de 130.000 acciones propias de la Sociedad. Dichos préstamos devengan un tipo de interés variable referenciado al Euribor + 1%, siendo sus vencimientos el 5 de diciembre de 2022, el 1 de marzo de 2023 y 10 de diciembre de 2023, respectivamente, que se encuentran registrados en el capítulo "Ingresos financieros" del estado del resultado consolidado del ejercicio 2021. El 14 de septiembre de 2021, el Grupo ejerció la opción de compra de las 30.000 acciones propias asociadas a uno de los préstamos anteriormente mencionados, concretamente el que vencia el 10 de diciembre de 2023, por importe de 465 miles de euros. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021, incluye trece nuevos préstamos por importe de 4.272 miles de euros concedidos el 21 de abril de 2021 y el 30 de septiembre de 2021, otorgados a determinados empleados perteneciente al Grupo Alantra para la adquisición total de 286.000 acciones propias de la Sociedad (véase Nota 15) - tres de los préstamos concedidos han sido otorgados a miembros de la Alta Dirección del Grupo (véase Nota 5.2) -. Dichos préstamos devengan un tipo de interés variable referenciado al Euribor + 1%, siendo sus vencimientos el 21 de abril de 2025 y 30 de septiembre de 2027, respectivamente, y que se encuentran registrados en el capítulo "Ingresos financieros" del estado del resultado consolidado del ejercicio 2021.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021, incluye determinados préstamos por importe de 4.825 miles de euros, concedidos el 15 de noviembre de 2021, el 29 y el 30 de diciembre de 2021, otorgados a empleados pertenecientes al Grupo Alantra para la adquisición de 347.926 acciones de la sociedad Alantra International Corporate Advisory, S.L. Dichos préstamos devengan un tipo de interés variable referenciado al Euribor + 1%, siendo sus vencimientos el 15 de noviembre, 29 y 30 de diciembre de 2026 y que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros" del estado del resultado consolidado del ejercicio 2021.

Por otro lado, figuran cuatro préstamos por importe conjunto de 97 miles de euros (95 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) concedidos el 11 y 17 de diciembre de 2020, a tres empleados de sociedades pertenecientes al Grupo Alantra para la adquisición de acciones de UDA Real Estate Data, S.L. y/o Alantra CPA Iberia, S.L. (véase Nota 2.14). Dichos préstamos devengan un tipo de interés variable referenciado al Euribor + 1%, siendo sus vencimientos el 31 de diciembre de 2026 y 31 de diciembre de 2027. Durante los ejercicios 2020 y 2021 no se han devengado intereses, no siendo este aspecto significativo para estas cuentas anuales consolidadas.

Adicionalmente, se incluyen tres préstamos a determinados empleados por importe conjunto de 346 miles de euros concedidos el 19 de julio de 2021 para la adquisición de acciones de Alantra Equities, S.V., S.A. (véase Nota 2.14.). Dichos préstamos, devengan un tipo de interés fijo anual igual al Euribor + 1%, siendo su vencimiento el día 29 de febrero de 2024.

Por último, se incluye diferentes préstamos a empleados otorgados por determinadas sociedades del Grupo por un importe total de 371 miles de euros (629 milles de euros al 31 de diciembre de 2020).

#### 9.4 Pérdidas por deterioro

Al 31 de diciembre de 2021, 9 miles de euros (6 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) corresponden a pérdidas por deterioro registradas según el método simplificado de deterioro aplicado por el Grupo (véase Nota 3-e), de los "Activos financieros no corrientes – A coste amortizado", cuya

variación se registra en el epígrafe de "Pérdida/Reversión por deterioro de instrumentos financieros" (véase Nota 28) del estado del resultado consolidado.

# 10. Activos no corrientes mantenidos para la venta y Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta

Tal y como se ha descrito en la Nota 2.14, conforme a la normativa aplicable, el Grupo consideró que a 31 de diciembre de 2020 se cumplían todos los requisitos establecidos en la normativa en vigor para calificar los activos y pasivos asignados a Atlántida Directorship, S.L. Sociedad Unipersonal como "Grupo enajenable de elementos" conforme a la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas" (véase Notas 3-x) y al cierre del ejercicio 2020 se procedió a realizar las oportunas reclasificaciones, siendo la descripción detallada de los elementos patrimoniales clasificados en este capítulo la siguiente:

	Miles de euros 31.12.2020
Inversiones Inmobiliarias Activos Financiero No Corrientes A Valor Razonable con cambios en resultados A Valor Razonable con cambios en otro resultado integral A Coste Amortizado Otros activos no corrientes	12.993 113 - - - 113 197
Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar Clientes por ventas y prestaciones de servicios Otros Deudores Activos por impuesto corriente Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3 - - 3 606
TOTAL ACTIVO	13.912
Pasivos Financieros No Corrientes  Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables Otros Pasivos Financieros Acreedores Comerciales y otras cuentas a cobrar Proveedores Otros Acreedores Pasivos por impuesto corriente	7.583 6.403 1.180 164 17 100 47
TOTAL PASIVO	7.747

El saldo del epígrafe "Inversiones Inmobiliarias" del activo del anterior detalle se correspondía con un inmueble residencial situado en Barcelona (véase Notas 2.14) que ha sido enajenado durante el ejercicio 2021 (véase Nota 2.14). La ganancia generada como consecuencia de dicha transacción, por importe aproximado de 406 miles de euros se ha registrado en el capítulo "Resultado por enajenaciones de inmovilizado" del estado de resultados consolidados estado ejercicio 2021.

Asimismo, en el epígrafe "Pasivos financieros no corrientes – Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables" del anterior detalle se registraba, por importe de 6.403 miles de euros, el pasivo financiero correspondiente a la financiación otorgada por Banco de Sabadell, S.A. tras el pago de tres cuotas de amortización por importe de 97 miles de euros durante el ejercicio 2020. Durante el ejercicio 2021, dicho pasivo ha sido liquidado y cancelado en su totalidad (véase Nota 2.14).

Como consecuencia de la transacción descrita en la Nota 2.14 durante el ejercicio 2021, el Grupo ya no mantiene activos ni pasivos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta.

# 11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

# 11.1 Clientes por ventas y prestaciones de servicios

## a) Desglose

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del activo del estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

	Miles d	e Euros
	31-12-2021	31-12-2020
Por modalidad y situación de las operaciones: Comisiones Prestación de servicios empresariales y de asesoramiento Activos deteriorados Ajuste por valoración- Pérdidas por deterioro	21.164 39.222 1.983 (1.983)	7.838 28.465 2.560 (2.560)
Otros deudores	397	290
	60.783	36.593
Por moneda:		
Euro	40.295	27.458
Otras monedas	20.488	9.135
	60.783	36.593

El saldo de la cuenta "Comisiones" del detalle anterior recoge, a 31 de diciembre de los ejercicios 2021 y 2020, el importe pendiente de cobro asociado a las comisiones percibidas por el Grupo durante dichos ejercicios (véase Nota 25), cuyo detalle se muestra a continuación:

	Miles d	e Euros
	31-12-2021	31-12-2020
Gestión de vehículos de inversión:		
EQMC Europe Development Capital Fund, Plc	9.977	4.231
QMC III Iberian Capital Fund, FIL	4.043	285
EQMC, FIL	3.874	386
Mercer Investment Fund 2	987	578
Alteralia Real Estate Debt, FIL	908	91
Klima Energy Transition Fund, F.C.R.	746	-
Alantra Private Equity Secondary Fund, S.C.R., S.A.	401	107
OMC Iberian Opportunities, FIL	-	2
Mercapital Spanish Buy-Out Fund II Continuation, F.C.R.	92	-
Alantra Global Technology Fund	79	169
Figrupo Capital, S.C.R., S.A.	24	-
Solaina Inversiones 2020, S.C.R., S.A.	17	_
Alteralia Debt Fund, FIL	16	-
Alantra Private Equity Fund III	-	1.989
	21.164	7.838

La totalidad de los saldos incluidos en este epígrafe tienen un vencimiento a la vista.

#### b) Pérdidas por deterioro

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2021 y 2020, en el saldo de las correcciones de valor por deterioro asociadas a los activos financieros que integran el saldo del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar– Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del activo del estado de situación financiera consolidado, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	2021	2020	
Saldos al inicio del ejercicio	2.560	2.326	
Dotaciones con cargo a resultados (*)	2.001	2.382	
Recuperaciones con abono a resultados (*)	(1.819)	(899)	
Traspaso a fallidos	(749)	(1.233)	
Diferencias de conversión	(10)	(16)	
Saldos al cierre del ejercicio	1.983	2.560	

<sup>(\*)</sup> Importes registrados en el capítulo "Pérdida/Reversión por deterioro de instrumentos financieros" del estado del resultado consolidado (véase Nota 28).

#### Activos deteriorados

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 los activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados deteriorados el 100% por razón de su riesgo de crédito ascienden a 1.983 y 2.560 miles de euros, respectivamente. Del total de este importe, al 31 de diciembre de 2021, 116 miles de euros (175 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) corresponden a pérdidas por deterioro registradas en aplicación del modelo de pérdida esperada. El importe restante corresponde, básicamente, a deterioros registrados por el Grupo por haberse detectado evidencias objetivas de deterioro tras la realización de un análisis individualizado de los saldos.

#### 11.2 Otros deudores

El saldo del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Otros deudores" del activo del estado de situación financiera consolidado recoge los saldos deudores con las Administraciones Públicas distintos del Impuesto sobre Beneficios por importe de 3.650 y 1.357 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente (véase Nota 20).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021, el saldo del capítulo "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Otros deudores" del activo del estado de situación financiera consolidado incluye por importe de 708 miles de euros, el saldo devengado como parte de la contrapestación variable determinada por la venta de Alantra Wealth Management al haberse estimado que se han cumplido las condiciones necesarias para el devengo del mismo (véase Nota 2.14).

Además, al 31 de diciembre de 2021, 19 miles de euros (10 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) corresponden a pérdidas por deterioro registradas en aplicación del modelo de pérdida esperada.

Finalmente, a 31 de diciembre de 2020, el saldo del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Otros deudores" del activo del estado de situación financiera consolidado recogía el importe pendiente de cobro del dividendo distribuido por Singer Capital Markets Ltd. (anteriormente

denominada Nplus1 Singer Ltd) por importe de 623 miles de euros. Durante el ejercicio 2021, dicho importe ha sido liquidado.

#### 12. Activos financieros corrientes

#### 12.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

El saldo de este epígrafe del activo del estado de situación financiera consolidado recogía, a 31 de diciembre de 2019, por importe de 11.116 miles de euros, el préstamo convertible otorgado a Atlántida Directorship, S.L. Sociedad Unipersonal. Dado que el mencionado préstamo se formalizó el 30 de diciembre de 2019, al cierre del mencionado ejercicio, su valor razonable coincidía con su coste. Los Administradores de la Sociedad consideraron que en el ejercicio 2020 se daban las condiciones para considerar a Atlántida Directorship, S.L. Sociedad Unipersonal como entidad dependiente, en la medida en que, desde el mes de enero de 2020, eran ejercitables las opciones de capitalización antes descritas (véanse Notas 2.14 y 10). Como consecuencia de la transacción descrita en la Nota 2.14 durante el ejercicio 2021, dicho préstamo ha sido liquidado y cancelado en su totalidad.

#### 12.2 Activos financieros a coste amortizado

Como consecuencia de la operación societaria llevada a cabo en Alantra AG (véase Nota 2.14 apartado relativo a la "Adquisición de una participación adicional en Alantra AG con toma de control") el Grupo mantiene registrado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por importe de 429 y 575 miles de euros lo pendiente de recibir según el acuerdo sobre el intercambio de los flujos de efectivo relativos a los resultados obtenidos, según el contrato inicial, en el periodo 2018-2020 y ampliado durante el ejercicio 2021 para los ejercicio 2021-2023, estando prevista su liquidación durante el primer semestre del ejercicio 2022.

Adicionalmente, el 28 de junio de 2018 Alantra International Corporate Advisory, S.L. concedió una serie de préstamos a los socios de la sociedad Alantra s.r.l. cuyo vencimiento es el 25 de julio de 2024, fecha de vencimiento del periodo de lock up de seis años de las acciones que recibieron los socios minoritarios italianos como consecuencia de la adquisición del capital social de Alantra, s.r.l por parte de la Sociedad (véase Nota 15). En virtud de lo previsto en el contrato de préstamo, Alantra International Corporate Advisory, S.L. cedió su posición de prestamista a la Sociedad el 8 de junio de 2020. Con la salida voluntaria de uno de los socios minoritarios italianos, la cantidad por él debida al Grupo, 115 miles de euros, ha pasado a ser líquida, vencida y exigible. El préstamo quedó compensado en 75 miles de euros mediante la entrega de las acciones de la Sociedad (véase Nota 15), encontrándose registrado en el saldo de la cuenta en el capítulo "Activos financieros corrientes - Activos financieros a coste amortizado" del activo del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el importe pendiente de cobro por 40 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, las pérdidas por deterioro, de acuerdo a la NIIF 9 y según el método simplificado de deterioro aplicado por el Grupo (véase Nota 3-e) se han estimado en 2 miles de euros, en ambos ejercicios, cuya variación se registra en el capítulo "Pérdida/Reversión por deterioro de instrumentos financieros" del estado del resultado consolidado (véase Nota 28).

# 13. Otros activos y pasivos corrientes

El saldo del capítulo "Otros activos corrientes" del activo del estado de situación financiera consolidado incluye a 31 de diciembre de 2021 gastos anticipados por importe de 1.841 miles de euros (1.065 miles de euros a 31 de diciembre de 2020). Finalmente, las pérdidas por deterioro como consecuencia de la aplicación de la NIIF 9 y según el método simplificado de deterioro aplicado por el Grupo (véase Nota 3-

e) de los activos corrientes, se han estimado en 9 miles de euros (4 miles de euros al a 31 de diciembre de 2020), cuya variación se registra en el capítulo "Pérdida/Reversión por deterioro de instrumentos financieros" del estado del resultado consolidado (véase Nota 28).

Asimismo, el saldo del capítulo "Otros pasivos corrientes" incluye ingresos anticipados por importe de 1.341 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (1.159 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

#### 14. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

# a) Desglose

El saldo de este epígrafe del activo del estado de situación financiera consolidado, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, presenta la siguiente composición:

	Miles d	e Euros
	31-12-2021	31-12-2020
Tesorería:	104 242	00.130
Cuentas corrientes	184.342	90.128
Caja	60	76
	184.402	90.204
Otros activos líquidos equivalentes: Depósitos en entidades de crédito	-	-
	-	-
Pérdidas por deterioro	(651)	(620)
	183.751	89.584

A 31 de diciembre de 2021 las pérdidas por deterioro, como consecuencia de la aplicación de la NIIF 9 y según el método simplificado de deterioro aplicado por el Grupo (véase Nota 3-e) del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, se han estimado en 651 miles de euros (620 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) cuya variación se registra en el capítulo "Pérdida/Reversión por deterioro de instrumentos financieros" del estado del resultado consolidado (véase Nota 28).

Los ingresos obtenidos por las cuentas corrientes en el ejercicio 2021 y 2020 no han sido significativos para el Grupo.

El detalle de las cuentas corrientes mantenidas por el Grupo a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	31-12-2021	31-12-2020	
Cuentas corrientes en euros:	29.722	22.651	
Bankinter, S.A.	29.722	22.031	
Banca March, S.A.			
Banco Sabadell, S.A.	1.691	940	
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	105	106	
Banco Santander, S.A.	6.514	3.583	
Crédit Agricole Italia S.p.A.	3.562	1.361	
Intesa Sanpaolo S.p.A. UBI Banca	2.048	1.072	
		1.973	
Grupo Bancario Credito Emiliano Zürcher Kantonalbank	265 353	2.849 80	
Barclays Banc PLC	7.304	5.381	
Bankia, S.A.	7.304 49	5.361	
Crédit Lyonnais	49	1.333	
Cajamar Caja Rural	- 6	1.333	
Commerzbank, A.G.	14.605	8.614	
BNP Paribas Securities Services	28.299	10.562	
ING Bank, N.V.	85	217	
Allied Irish Bank	2.118	673	
Alpha Bank	833	160	
Bank of Ireland	551	75	
Erste Bank	326	566	
Svenska Handelsbanken AB	1.300	116	
Société Générale	43	46	
Arquia Bank, S.A.	-	25	
EFG Bank (Luxembourg) S.A.	84	54	
HSBC Bank (China)	70	40	
	99.954	61.488	
Cuentas corrientes en divisa:			
Banco Santander, S.A.	25.533	7.672	
Allied Irish Bank	3.980	1.554	
Crédit Lyonnais	-	3	
Svenska Handelsbanken AB	4.222	739	
Barclays Bank PLC	35.891	12.094	
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	-	2	
Bank of Bahrain and Kuwait B.S.C.		6	
China Merchants Bank	4.171	1.525	
Zürcher Kantonalbank	6.167	2.782	
HSBC Bank (China)	1.450	153	
Industrial and Commercial Bank of China	-	1	
Bankinter, S.A.	2.974	2.109	
	84.388	28.640	
	184.342	90.128	

	Miles d	e Euros
	31-12-2021	31-12-2020
Cuentas corrientes por país:		
Mercado Interior	38.977	29.222
Reino Unido	43.196	_
Italia	5.876	4.578
Alemania	14.604	
Francia	26.945	
Grecia	833	250
Holanda	85	216
Portugal	972	579
Suecia	5.523	855
Bélgica	1.345	452
Austria	326	566
Irlanda	688	442
Luxemburgo	126	100
Suiza	7.690	4.078
Estados Unidos	30.910	9.007
India	-	6
China	5.693	1.719
Chile	544	526
Brasil	9	-
México	-	2
	184.342	90.128

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 bis 4b) del Real Decreto 1065/2007 el Grupo Alantra mantiene individualmente identificadas en sus registros contables auxiliares las cuentas corrientes en el extranjero de las que la Sociedad o sus filiales, extranjeras o no, sean titulares.

Durante el ejercicio 2020 el Grupo suscribió una línea de crédito con Bankinter por importe de 20 millones de euros, sin haber dispuesto ninguna cantidad. Dicha línea de cedito ha sido cancelada durante el ejercicio 2021.

# 15. Fondos Propios

A continuación, se muestra el movimiento de los epígrafes incluidos en este capítulo del estado de situación financiera consolidado, durante los ejercicios 2021 y 2020:

		Miles de Euros										
				Re	eservas							
	Capital Social	Prima de Emisión	Reserva Legal y Estatutaria	Otras Reservas	Reservas en Sociedades Consolidadas	por Puesta en	Acciones y Participaciones en Patrimonio		Dividendo a Cuenta	Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	Total	Dividendos
Saldos a 31 de diciembre de 2019: Ajustes por cambios de criterio contable	115.894	111.863	23.191	(33.489)	(20.786)	2.309	(177)	40.134	(30.229)	-	208.710	8.055 -
Saldos ajustados a 31 de diciembre de 2019	115.894	111.863	23.191	(33.489)	(20.786)	2.309	(177)	40.134	(30.229)	-	208.710	8.055
Ampliación de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución del beneficio del ejercicio 2019	-	-	-	2.883	(685)	735	-	(40.134)	30.229	-	(6.972)	6.972
Compra/venta acciones propias	-	-	-	-	-	-	(1.358)	-	-	-	(1.358)	-
Beneficio del ejercicio 2020 Reducción por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	29.026	-	-	29.026	-
Dividendos (Nota 4)	_	-	_	_	_	_	_	_	(9.607)	_	(9.607)	_
Operación con socios o propietarios	_	_	_	-	_	_	_	-	-	_	-	_
Otros movimientos	-	-	-	(1.034)	32.869	65	-	-	-	-	31.900	-
Saldos a 31 de diciembre de 2020	115.894	111.863	23.191	(31.640)	11.398	3.109	(1.535)	29.026	(9.607)	-	251.699	6.972
Ajustes por cambios de criterio contable												
Saldos ajustados a 31 de diciembre de 2020	115.894	111.863	23.191	(31.640)	11.398	3.109	(1.535)	29.026	(9.607)	-	251.699	
Ampliación de capital	-	-	-	-	-	-	-	- (00.000)	-	-	(15.010)	45.040
Distribución del beneficio del ejercicio 2020 Compra/venta acciones propias	-	-	-	9.156 2.534	(5.548)	799	1.350	(29.026)	9.607	-	(15.012) 3.884	15.012
Beneficio del ejercicio 2021	_	_	_	- 2.334	_	_	1.350	56.082	_	_	56.082	
Reducción por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (Nota 4)	-	-	-	-	-	-	-	-	(13.511)	-	(13.511)	-
Operación con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	- 1	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	(5.178)	(1.199)	1.124	-	-	-	-	(5.253)	-
Saldos a 31 de diciembre de 2021	115.894	111.863	23.191	(25.128)	4.651	5.032	(185)	56.082	(13.511)	-	277.889	15.012

#### **Capital**

El 13 de diciembre de 2016 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó ampliar su capital social mediante la emisión y puesta en circulación de 1.262.652 acciones ordinarias de 3 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión de aproximadamente 6,525 euros por acción. El importe total del aumento de capital fue íntegramente suscrito y desembolsado por los antiguos accionistas de Alantra, LLC. Asimismo, el 13 de diciembre de 2016, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó ampliar su capital social mediante la emisión y puesta en circulación de 604.124 acciones ordinarias de 3 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión de aproximadamente 6,228 euros por acción que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por determinados socios de Alantra International Corporate Advisory, S.L. mediante aportación no dineraria consistente en 509.012 participaciones de la sociedad Alantra International Corporate Advisory, S.L. El 4 de enero de 2017 se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid la escritura otorgada el 20 de diciembre de 2016 de elevación a público de los acuerdos relativos a las ampliaciones de capital acordadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad el 13 de diciembre de 2016.

Por tanto, a 31 de diciembre de 2016 el capital social quedó fijado en 106.610.880 euros, representado por 35.536.960 acciones de 3 euros de valor nominal cada una.

El 21 de noviembre de 2017 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó ampliar su capital social mediante la emisión y puesta en circulación de 1.635.592 acciones ordinarias de 3 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión de 8,79 euros por acción que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por los antiguos accionistas de Alantra Corporate Finance, LLP mediante aportación no dineraria consistente en el 54,85% del *membership interest* de Alantra Corporate Finance, LLP.

Por tanto, a 31 de diciembre de 2017 el capital social quedó fijado en 111.517.656,00 euros, representado por 37.172.552 acciones de 3 euros de valor nominal cada una.

El 25 de julio de 2018, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó ampliar su capital social mediante la emisión y puesta en circulación de 1.458.852 acciones ordinarias de 3 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión de aproximadamente 12,15 euros por acción que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por determinados socios, mediante aportación no dineraria, consistente en una cuota representativa del 40% del capital social de la sociedad italiana Alantra, S.r.l., acciones representativas del 40% del capital social de la sociedad francesa Alantra France Corporate Finance S.A.S. (incluido el 100% de Quattrocento, S.A.S.), y acciones y participaciones representativos del 29,998% de los derechos políticos y 54,999% de los derechos económicos de la sociedad suiza Alantra AG.

Por tanto, desde esa fecha el capital social quedó fijado en 115.894.212,00 euros, representado por 38.631.404 acciones de 3 euros de valor nominal cada una.

Todas las acciones son de la misma clase y ofrecen los mismos derechos políticos y económicos. Dichas acciones cotizan en el Mercado Continuo en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

Conforme al registro de participaciones significativas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), el detalle a 31 de diciembre de 2021 de los accionistas de la Sociedad con un porcentaje de participación superior o igual al 3% es el siguiente:

	2021					
	Nº de	% de	Nº de	% de		
	Acciones	Participación	Acciones	Participación		
Accionistas	Directas	Directo	Indirectas	Indirecto		
Anpora, S.A. (anteriormente denominada						
Taiko, S.A.)	7.000.000	18,12%	-	-		
Ricardo Portabella Peralta	-	-	7.000.00	18,12%		
Certimab Control, S.L.	6.122.304	15,85%	-	-		
Santiago Eguidazu Mayor	633.969	1,64%	6.122.304	15,85%		
AV Málaga Capital, S.L.	2.664.132	6,90%	-	-		
Jose Antonio Abad Zorrilla	100.000	0,26%	2.664.132	6,90%		
Viviendas Vacacionales Cantabria, S.L.	2.562.742	6,63%	-	-		
Jorge Mataix Entero	192.038	0,50%	2.562.742	6,63%		
Starr International Company, Inc	1.699.891	4,40%	-	-		
Starr International, AG	-	-	1.699.891	4,40%		
Santa Lucía Vida y Pensiones S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (*)	1.176.628	3,05%	425.887	1,10%		
Otros socios	16.451.417	42,58%	-	-		
Acciones propias	28.283	0,07%	-	-		
	38.631.404	100,00%	13.474.956	53,00%		

<sup>(\*)</sup> Las participaciones indirectas se corresponden con vehículos gestionados por Santa Lucía Vida y Pensiones S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros.

Conforme al registro de participaciones significativas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), el detalle a 31 de diciembre de 2020 de los accionistas de la Sociedad con un porcentaje de participación superior o igual al 3% era el siguiente:

	2020				
	Nº de	% de	Nº de	% de	
	Acciones	Participación	Acciones	Participación	
Accionistas	Directas	Directo	Indirectas	Indirecto	
Anpora, S.A. (anteriormente denominada Taiko, S.A.)	7.000.000	18,12%	-	-	
Ricardo Portabella Peralta	-	-	7.000.000	18,12%	
Certimab Control, S.L.	5.722.304	14,81%	-	-	
Santiago Eguidazu Mayor	1.033.969	2,68%	5.722.304	14,81%	
AV Málaga Capital, S.L.	2.664.132	6,90%	-	-	
Jose Antonio Abad Zorrilla	100.000	0,26%	2.664.132	6,90%	
Viviendas Vacacionales Cantabria, S.L.	2.562.742	6,63%	-	-	
Jorge Mataix Entero	192.038	0,50%	2.562.742	6,63%	
Starr International Company, Inc	1.699.891	4,40%	-	-	
Starr International, AG	-	-	1.699.891	4,40%	
Santa Lucía Vida y Pensiones S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (*)	1.176.628	3,05%	425.887	1,10%	
Otros socios	16.195.417	41,92%	-	-	
Acciones propias	284.283	0,74%	-	-	
	38.631.404	100,00%	20.074.956	51,97%	

<sup>(\*)</sup> Las participaciones indirectas se corresponden con vehículos gestionados por Santa Lucía Vida y Pensiones S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros.

El 26 de marzo de 2015 los accionistas de N+1 IBG suscribieron el denominado "Acuerdo de Accionistas en relación con la Sociedad Resultante de la Fusión entre Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. y N Más Uno IBG, S.A. – Compromisos de No Transmisión de Acciones" a fin de que los accionistas de la Sociedad provenientes de N+1 IBG asumiesen determinados compromisos de no transmisión (lock-up) de las acciones de la Sociedad obtenidas en canje en el marco de la Fusión por un determinado periodo de tiempo establecido en función de los tipos de accionistas. Dicho contrato entró en

vigor en la fecha de inscripción de la Fusión en el Registro Mercantil y quedó automáticamente resuelto transcurridos cuatro años desde dicha fecha.

Asimismo, tras la emisión de las acciones que han recibido los antiguos accionistas de Alantra, LLC y determinados socios de Alantra International Corporate Advisory, S.L. entraron en vigor determinados pactos parasociales a fin de que los nuevos accionistas asumiesen determinados compromisos de no transmisión (lock-up) de las acciones de la Sociedad obtenidas en las ampliaciones de capital aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad el 13 de diciembre de 2016 por un determinado periodo de tiempo. Dichos acuerdos entraron en vigor el 18 de enero de 2017 y quedaron automáticamente resueltos transcurridos cuatro años desde dicha fecha.

Adicionalmente, tras la emisión de acciones que han recibido los antiguos accionistas de Alantra Corporate Finance, LLP han entrado en vigor determinados pactos parasociales a fin de que los nuevos accionistas asumiesen determinados compromisos de no transmisión (lock-up) de las acciones de la Sociedad obtenidas en la ampliación de capital aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad de 21 de noviembre de 2017 por un determinado periodo de tiempo. Dichos acuerdos entraron en vigor el 20 de diciembre de 2017 y quedaron automáticamente resueltos el 30 de junio de 2021 para nueve accionistas y quedarán el 30 de junio de 2023 para seis accionistas.

Finalmente, tras la emisión de acciones que recibieron los socios minoritarios de Alantra AG, Alantra s.r.l. y Alantra France Corporate Finance S.A.S., entraron en vigor determinados pactos parasociales a fin de que los nuevos accionistas asuman determinados compromisos de no transmisión (lock-up) de las acciones de la Sociedad, obtenidas en la ampliación de capital aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de 25 de julio de 2018, por un periodo de tiempo de hasta 6 años.

#### Prima de emisión

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 la Junta General de Accionistas de la Sociedad no ha aprobado ninguna distribución al accionista con cargo a la prima de emisión.

#### Reservas

La composición del saldo de este capítulo del estado de situación financiera consolidado, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestra a continuación:

	Miles d	e Euros
	31-12-2021	31-12-2020
Reserva legal	23.178	23.178
Reserva estatutaria	13	13
Otras reservas	(25.128)	(31.640)
Reservas en sociedades consolidadas	4.651	11.398
Reservas en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia	5.032	3.109
	7.746	6.058

# Reserva legal y estatutaria

Las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran

que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas antes de que proceda a destinar el 10% del beneficio a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 la reserva legal de la Sociedad asciende a 23.178 miles de euros y la reserva estatutaria asciende a 13 miles de euros.

#### Otras reservas

La cuenta "Otras reservas" incluye reservas de libre disposición. Como consecuencia de la Fusión por absorción inversa descrita en la Nota 1 y la necesidad de redefinir el capital social de N+1 IBG, se generaron reservas negativas.

Adicionalmente, en esta misma cuenta se incluye a 31 de diciembre de 2021 y 2020, entre otros conceptos, la reserva negativa generada como consecuencia de la diferencia entre el importe nominal de la ampliación de capital realizada por Alantra Partners, S.A. (que fue íntegramente suscrita y desembolsada por los accionistas de Alantra AG, Alantra France Corporate Finance, S.A.S., Quattrocento, S.A.S. y Alantra, s.r.l. mediante aportación no dineraria de acciones que representaban el 55%, 21%, 100% y 40%, respectivamente) y el importe correspondiente a la contraprestación entregada a precio de mercado por importe de 948 miles de euros.

# Reservas en sociedades consolidadas

El desglose por sociedades de esta cuenta del estado de situación financiera consolidado, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestra a continuación:

	Miles d	e Euros
	31-12-2021	31-12-2020
Alantra International Corporate Advisory, S.L. (*) (**)	(25.206)	(18.462)
Alantra Corporate Finance China, S.A. (*)	-	1.078
Alantra Investment Managers, S.L. (*) (***)	27.923	29.032
Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L. (*) (**)	1.426	3.490
Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A.	(1.431)	(1.490)
Alantra Investment Pool, S.L. (*)	1.904	-
Alantra Dinamia Portfolio II, S.L.U.	(103)	20
Atlántida Directorship, S.L.	185	-
Alantra Capital Markets, S.V., S.A.U.	(47)	(47)
Alantra Corporate Finance LLP (*)	-	(2.522)
Alantra AG (*)	-	299
	4.651	11.398

- (\*) Corresponde a las reservas aportadas al Grupo Alantra por cada uno de los subgrupos consolidados que integran el mismo (véase Nota 2.14). Como consecuencia de las operaciones societarias descritas en la Nota 2.14, Alantra Corporate Finance China, S.A., Alantra Corporate Finance LLP y Alantra AG están incluidas en el subgrupo consolidado Alantra International Corporate Advisory, S.L.
- (\*\*) Las sociedades que aportan, a 31 de diciembre de 2021, un saldo más significativo en el subgrupo consolidado Alantra International Corporate Advisory, S.L. son Alantra Deutschland GmbH con importe positivo de 3.816 miles de euros y Alantra Corporate

Finance, S.A.U., Alantra France Corporate Finance, S.A.S., Alantra International Corporate Advisory, S.L., Alantra Chile SPA, Alantra US Corporation, LLC y Alantra Corporate Finance, LLP por importes negativos de 7.084, 6.664, 4.028, 3.344, 2.714 y 2.680 miles de euros, respectivamente. Por otro lado, las sociedades que aportan, a 31 de diciembre de 2021, un saldo más significativo en el subgrupo consolidado Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L. son Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L. con importe positivo de 2.054 miles de euros y Alantra Corporate Portfolio Advisors International Ltd con importe negativo de 641 miles de euros.

(\*\*\*) Las sociedades que aportan, a 31 de diciembre de 2021, un saldo más significativo en el subgrupo consolidado de Alantra Investment Managers, S.L. son Alantra Investment Managers, S.L. y Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. con importes positivo de 25.006 y 1.002 miles de euros, respectivamente.

#### Reservas en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia

El desglose por sociedades de esta cuenta del estado de situación financiera consolidado, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	31-12-2021	31-12-2020	
Singer Capital Markets Ltd. (anteriormente			
denominada Nplus1 Singer Ltd) (*)	6.349	3.396	
Alpina Real Estate GP, S.A., en liquidación	(18)	(18)	
Alpina Real Estate GP I, S.A., en liquidación	24	24	
Alpina Real Estate GP II, S.A., en liquidación	54	54	
Phoenix Recovery Management, S.L. (en liquidación)	12	12	
Landmark Capital, S.A. (*)	(312)	(186)	
Tertenia Directorship, S.L.	-	(1)	
Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	(12)	(11)	
Alantra Wealth Management A.V., S.A.	(266)	(133)	
Nplus1 Daruma Finansal Danışmanlık Hizmetleri A.Ş.	41	41	
Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman			
Danişmanlik Hizmetleri A.Ş.	(69)	(69)	
Access Capital Partners Group, S.A.	3	-	
Indigo Capital, S.A.S.	(525)	-	
Asabys Asset Services, S.L. (*)	(249)	-	
MCH Investment Strategies, S.G.I.I.C., S.A.	-	-	
	5.032	3.109	

<sup>(\*)</sup> Corresponde a las reservas aportadas al Grupo Alantra por cada uno de los subgrupos consolidados que integran el mismo (véase Nota 2.14).

# Acciones y participaciones en Patrimonio Propias

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad ha adquirido 30.000 acciones propias conforme a lo establecido en la Nota 9.3. Adicionalmente, ha vendido un total de 286.000 acciones propias a distintos empleados del Grupo (véase Nota 9.3) por lo que la posición en autocartera al 31 de diciembre de 2021 era de 28.283 acciones.

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad adquirió 183.263 acciones propias conforme a lo establecido en las Notas 9.3 y 12.2. Adicionalmente, ha adquirió 77.079 acciones propias adicionales por lo que la posición en autocartera al 31 de diciembre de 2020 era 284.283 acciones.

## 16. Participaciones no controladoras

El saldo de este capítulo del estado de situación financiera consolidado recoge el valor de la participación de los accionistas y socios minoritarios en las sociedades dependientes. Asimismo, el saldo que se muestra en estado del resultado consolidado en el capítulo "Resultado Atribuido a las Participaciones no Controladoras" representa la participación de dichos accionistas y socios minoritarios en los resultados de las sociedades dependientes en las que participan.

El saldo del capítulo "Participaciones no controladoras" del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2021 se compone de las participaciones en las siguientes sociedades:

				Miles de Eur	os.		
	Capital	Reservas	Ajustes por valoración	Diferencias de conversión	Resultado del Ejercicio (*)	Dividendos a cuenta	Total
Atlántida Directorship, S.L. Alantra Investment Pool, S.L.	- 5	5 22.882	- 5.590	-	55 209	-	60 28.686
Alantra Real Estate Asset Management, S.A. Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L.	45 3	15.210 2.170		- 14	(1) (560)	-	15.254 1.627
Alantra Corporate Portfolio Advisors International, Ltd.	1.306	405	-	(22)	1.873	-	3.562
Alantra Corporate Portfolio Advisors (Ireland) Ltd Alantra Corporate Portfolio Advisors (Italy) s.r.l. Alantra Corporate Portfolio Advisors (Greece) S.A.	- 6 15	1.517 88 372	- - -	- - -	1.510 63 2.583	(870) - -	2.157 157 2.970
Alantra Corporate Portfolio Advisors (Portugal) Lda.	-	107	-	-	8	-	115
Alantra Business Consultancy Shanghai Co. Ltd Alantra Corporate Portfolio Advisors International	455 56	(164) (30)	-	39 (12)	28 (22)	-	358 (8)
(Brazil) LTDA. Alantra CPA Iberia, S.L.	1	(50)	-	- (12)	1.054	-	1.003
UDA Real Estate Data, S.L. Alantra Property Advisors, S.L. Alantra Investment Managers, S.L.	2 3 96	357 - 13.187	- - (3)	-	(961) (137) 2.265	- - (2.000)	(602) (134) 13.545
Alantra Private Equity Advisor, S.A.U. Nmás1 Private Equity International S.à.r.l	12 8	(7) (8)		-	- 3		5 3
Brooklin Buy-Out Limited. Alantra Multi Asset, S.G.I.I.C., S.A.U.	1 60 1	92	-	-	322	-	1 474
QMC Directorship, S.L.U. Alantra Multi Strategies, S.G.E.I.C., S.A.U. Partilonia Administración, S.L.U.	60 1	1 11 (1)	- - -	-	21	-	92 -
Mideslonia Administración, S.L.U. Paulonia Servicios de Gestión, S.L.U.	1 1	(1) (1)	-	-	-	-	-
Flenox, S.L.U. Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. Alantra Private Equity Servicios, S.L.U.	1 62 1	(1) 235 31	- - -	- - -	- 363 (7)	(300)	- 360 25
Alantra CRU, S.L.U. Alantra Debt Solutions, S.L.	1 2	(1)	-	-	(167) 469	- (440)	(167) 31
Alteralia Management S.à.r.l. Alteralia II Management S.à.r.l.	3 2	(6) 3	- -	-	- 3	-	(3)
Alantra Solar Energy Directorship, S.L. Alantra Enagás Energy Transition, S.A. Alantra Solar Energy Advisors, S.L.	2 54 2	(11) 134 192			(1) (26) 3	-	(10) 162 197
Baruch Inversiones, S.L. Alantra International Corporate Advisory, S.L. Alantra Corporate Finance, S.A.U.	18 3 2	147 1.667 2	19 - -	90	(13) 173 157	(263)	171 1.670 161
Alantra Deutschland GmbH Alantra Corporate Finance, B.V.	1 - 1	73 (25) 3			102 (7)	(74)	102 (32) 3
Partnersalantra Portugal LDA Alantra Greece Corporate Advisors, S.A. Alantra Austria & CEE GmbH	1 3	(12) 6	- -	-	(1) - (7)	-	(11) 2
Alantra Corporate Finance México, S.A. de C.V. Alantra ICA UK Ltd	-	(19) 9	-	-	(1) (2)	-	(20) 7

	Miles de Euros							
	Capital	Reservas	Ajustes por valoración	Diferencias de conversión	Resultado del Ejercicio (*)	Dividendos a cuenta	Total	
Alantra Hong Kong Limited	-	-	-	1	27	-	28	
Alantra Corporate Finance, LLP	27	12	-	4	401	(314)	130	
Alantra s.r.l.	3	58	-	-	(28)	-	33	
Quattrocento, S.A.S.	-	6	-	-	18	-	24	
Alantra France Corporate Finance SAS	28	6	-	-	147	-	181	
Alantra Chile SPA	144	(112)	-	(20)	11	-	23	
Alantra Corporate Finance China, S.A.	16	7	-	-	317	-	340	
Alantra Investment Advisory (Shanghai) Co. Ltd	-	405	-	56	56	-	517	
Alantra Nordics AB	7	(38)	-	(1)	336	-	304	
Alantra Denmark ApS	2	31	-	(4)	299	-	328	
Alantra Belgium, NV	88	(18)	-	-	73	-	143	
Alantra U.S. Corporation LLC	763	(18)	-	(27)	(43)	(50)	625	
Alantra, LLC	83	-	-	14	197	-	294	
C.W. Downer & Co. India Advisors LLP	-	(69)	-	2	-	-	(67)	
Alantra Tech USA, LLC	161	(222)	-	75	1.821	-	1.835	
	3.619	58.615	5.606	209	12.983	(4.311)	76.721	

<sup>(\*)</sup> En el marco de las operaciónes de adquisición del 55% adicional de Alantra AG, de la constitución de Alantra EQMC Asset Management, S.G.I.I.C., S.A., del acuerdo de socios existente en Alantra Equities, S.V., S.A. y al acuerdo de accionistas de Alantra Solar Energy Advisors, S.L. se acordaron opciones de venta sobre la totalidad o parte de las acciones de las mencionadas sociedades de las que en cada momento es titular el socio minoritario, registrándose por tanto un pasivo financiero por el valor razonable de la mejor estimación del importe a pagar en el epígrafe "Pasivos financieros no corrientes – Otros pasivos financieros" del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2021 (véase Nota 18). Por ello, en el capítulo "Participaciones no controladoras" del estado de situación financiera consolidado no se encontraban registrados los importes atribuidos a minoritarios de Alantra AG, Alantra EQMC Asset Management, S.G.I.I.C., S.A., Alantra Equities, S.V., S.A. y Alantra Solar Energy Advisors, S.L. durante el ejercicio 2021 que sí se reflejan en los resultados atribuidos a intereses minoritarios del estado del resultado consolidado. De la misma forma, se reflejan en los resultados atribuidos a intereses minoritarios del estado del resultado consolidado el resultado obtenido por aquellas sociedades adquiridas o constituídas durante el ejercicio 2021 únicamente en la parte correspondiente.

Por otro lado, el saldo del capítulo "Participaciones no controladoras" del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2020 se componía de las participaciones en las siguientes sociedades:

				Miles de Euro	)S		
					Resultado		
			Ajustes por	Diferencias	del Ejercicio	Dividendos	
	Capital	Reservas	Valoración	Conversión	(*)	a cuenta	Total
Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A.	1.000	366	_	_	49	_	1.415
Alantra Corporate Finance China, S.A.	18	386		(12)	70		462
Alantra Investment Pool, S.L.	5	22.636		(12)	136		23.096
Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L.	3	1.497		_	(66)	_	1.434
Alantra Corporate Portfolio Advisors, 5.2.		-			` ,		
Limited	1.306	1.555	-	(178)	476	-	3.159
Alantra Corporate Portfolio Advisors International		4 24 4			202	(070)	
(Ireland)	-	1.314	-	-	202	(870)	646
Alantra Corporate Portfolio Advisors (Italy) s.r.l.	6	37	-	-	53		96
Alantra Corporate Portfolio Advisors (Greece) S.A.	14	87	-	-	380	-	481
Alnt Corporate Portfolio Advisors (Portugal) Lda.	-	(16)	-	-	118	-	102
Alantra Business Consultancy Shanghai Co., Ltd.	233	-	-	3	(166)	-	70
Alantra Corporate Portfolio Advisors International	61	_	_	(19)	(29)		13
(Brazil) LTDA				(19)	` ,		
Alantra CPA Iberia, S.L.	2	132	-	-	(184)	-	(50)
UDA Real Estate Data, S.L.	2	387	-	-	(88)	-	301
Alantra Investment Managers, S.L.	96	14.189	23	-	134	(1.500)	12.942
Alantra Private Equity Advisor, S.A.U.	12	(6)	-	-	-	-	6
Nmás1 Private Equity International S.à.r.l.	8	(8)			1	-	1
Brooklin Buy-Out Limited	1	-	-	-		-	1
Alantra Multi Asset, S.G.I.I.C., S.A.U.	60	90	-	-	3	-	153
QMC Directorship, S.L.U.	1	_1	-	-	-	-	2
Alantra EQMC Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.	15	78	-	-	403	(288)	208
EQMC GP, LLC	-	-	-	-	-	-	-
Alantra Multi Strategies, S.G.E.I.C, S.A.U	60	10			(2)		70
(Anteriormente denominada Mercapital Private	60	12	-	-	(2)	-	70
Equity, S.G.E.I.C., S.A.U.)							4
Partilonia Administración, S.L.U.	1	-	-	-	-	-	1
Mideslonia Administración, S.L.U. Paulonia Servicios de Gestión, S.L.U.	1	-	-	-	-	-	1 1
Flenox, S.L.U.	1	1	_	_	_	-	2
Alantra Private Equity Servicios, S.L.U.	1	32	_	_	(1)	_	32
Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U.	62	167	_	_	519	(450)	298
Alantra Reim, S.L.U.	2	100		_	37	(430)	139
Alantra CRU, S.L.U.	1	62	_	_	(63)	_	-
Alantra Debt Solutions, S.L.	2	- 02	_	_	387	(320)	69
Alteralia Management, S.à.r.I.	3	(4)	-	-	(2)	- (320)	(3)
Alteralia II Management, S.à.r.l.	2	(2)	-	-	(4)	_	(4)
Alantra Solar Energy Directorship, S.L.	2	-	_	-	(3)	_	(1)
Alantra Enagás Energy Transition, S.A.	_				(-)		(-)
(anteriormente denominada Alantra Energy	54	206	-	-	(73)	-	187
Transition, S.A.)					, ,		
Alantra Real Estate Asset Management, S.A.	12	-	-	-	(8)	-	4
Baruch Inversiones, S.L.	18	1.063	19	-	(**) 671	(671)	1.100
Partnersalantra Portugal LDA	5	68	-	-	34	-	107
Alantra Nordics AB	3	339	-	9	(56)	-	295
Alantra Denmark ApS	1	20		1	5	-	27
Alantra Belgium, NV	75	29	-	-	(42)	-	62
Alantra Austria & CEE GmbH	34	(113)	-	-	173	-	94
C.W. Downer & Co. India Advisors LLP	-	(17)	-	1	(1)	-	(17)
Alantra Tech USA, LLC	122	(143)	-	(13)	159		125
	3.306	44.545	361	(208)	3.222	(4.099)	47.127

<sup>(\*)</sup> En el marco de la operación de adquisición del 55% adicional de Alantra AG y de la constitución de Alantra EQMC Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. se acordaron opciones de venta sobre la totalidad de las acciones de las mencionadas sociedades de las que en cada momento es titular el socio minoritario, registrándose por tanto un pasivo financiero por el valor razonable de la mejor estimación del importe a pagar en el epígrafe "Pasivos financieros no corrientes – Otros pasivos financieros" del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2020 (véase Nota 18). Por ello, en el capítulo "Participaciones no controladoras" del estado de situación financiera

consolidado no se encontraban registrados los importes atribuidos a minoritarios de Alantra AG y únicamente los correspondientes al grupo Mutua (20% sobre el 60% del capital social de Alantra EQMC Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.) durante el ejercicio 2020, que sí se reflejan en los resultados atribuidos a intereses minoritarios del estado del resultado consolidado. De la misma forma, se reflejan en los resultados atribuidos a intereses minoritarios del estado del resultado consolidado el resultado obtenido por aquellas sociedades adquiridas o constituídas durante el ejercicio 2020 (Alantra Solar Energy Directorship, S.L. -anteriormente denominada Alantra Solar, S.L.-, S.L., Alantra Enagás Energy Transition, S.A. - anteriormente denominada Alantra Energy Transition, S.A. -, Alantra Real Estate Asset Management, S.A. y Alantra CPA Iberia, S.L.).

(\*\*) Corresponde fundamentalmente al efecto en los resultados del ejercicio 2020 atribuidos a minoritarios de los ingresos con origen en las participaciones de Clase B de los fondos que integran la estructura Nmás1 Private Equity Fund II (en liquidación) - véase Nota 25.1 -.

El movimiento habido, durante los ejercicios 2021 y 2020, en el saldo del capítulo "Participaciones no controladoras" del estado de situación financiera consolidado se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Saldo a 1 de enero de 2020	10.368
Resultados del ejercicio 2020 atribuidos a minoritarios	4.629
Otros cambios en el patrimonio neto atribuido a minoritarios	(32)
Otros (*)	32.162
Saldo a 31 de diciembre de 2020	47.127
Resultados del ejercicio 2021 atribuidos a minoritarios	17.973
Otros cambios en el patrimonio neto atribuido a minoritarios	5.662
Otros (*)	5.959
Saldo a 31 de diciembre de 2021	76.721

(\*) Incluye, básicamente, el efecto de las operaciones societarias realizadas durante los ejercicios 2021 y 2020 y como efecto más significativo el reparto de dividendos. En particular, en el ejercicio 2021, la ampliación de capital realizada en Alantra Investment Pool, S.L. y Alantra Real Estate Asset Management, S.A. para la adquisición de diferentes sociedades titulares de proyectos de desarrollo de plantas de generación de energía fotovoltaica, la venta del 2,96% del capital social de Alantra International Corporate Advisory, S.L., del 29,99% de Alantra Corporate Finance China, S.A., del 7% de Alantra Tech USA LLC y del 1,5% de Alantra Nordics AB. En el ejercicio 2020 incluía la venta del 2% del capital social de Alantra Investment Managers, S.L. por parte del Grupo, así como de la ampliación de capital social de Alantra Investment Managers, S.L. íntegramente suscrita por el Grupo Mutua en la que adquirió el 18% del capital; y la venta del 49,90% de Alantra Investment Pool, S.L. también al Grupo Mutua (véase Nota 2.14).

Al 31 de diciembre de 2021, Mutuamad Inversiones, S.A.U. mantiene una participacion del 49,99% en el capital social de Alantra Investment Pool, S.L. y del 20% en Alantra Investment Managers, S.L. Adicionalmente, Canepa European Activist Holdings, S.à.r.l. y 62 Inverness Participaciones, S.L. poseen una participación del 30% y del 10%, respectivamente, en el capital social de Alantra EQMC Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. Finalmente, Solarig Global Services, S.A. mantiene una participación del 30% en el capital social de Alantra Solar Energy Advisors, S.L. y Alantra Desarrollo Solar, SCR, S.A. mantiene una participación del 49,41% en Alantra Real Estate Asset Management, S.A.U.

#### 17. Provisiones no corrientes

A 31 de diciembre de 2014 el Grupo tenía registrada una provisión por la comisión de éxito que la misma satisfacía a su Sociedad Gestora (Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U.) por la gestión de las participadas que la Sociedad mantenía en cartera. Dicha comisión se calculaba como el resultado de multiplicar la plusvalía neta que la Sociedad obtuviese en la venta de cada una de las participadas por un coeficiente de retribución del 20%. Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. cedía un porcentaje de la mencionada comisión de éxito a sus empleados mediante una retribución variable que se provisionaría y liquidaría siempre y cuando se cumpliesen las condiciones establecidas en el contrato de gestión firmado entre la Sociedad y Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. Como consecuencia de la Fusión definida en la Nota 1 y por la pérdida de la condición de entidad de capital riesgo de la Sociedad, dicho contrato

quedó rescindido y la provisión no fue considerada en la combinación de negocios. Sin embargo, sí se mantuvo la parte correspondiente a la retribución variable que Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. satisfaría a sus empleados por la gestión de la cartera de la Sociedad. Por lo tanto, en el capítulo "Provisiones no corrientes" del pasivo del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2020 se encontraban registrados por importe de 535 miles de euros, el importe provisionado de dicha retribución variable. Durante el ejercicio 2021, Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. ha liquidado la totalidad correspondiente a dicha retribución.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, se encuentran registrados en el capítulo "Provisiones no corrientes" del pasivo del estado de situación financiera consolidado 1.094 miles de euros dotados durante el ejercicio 2019 como mejor estimación ante la necesidad de cumplimiento por parte de la Sociedad de un acuerdo de inversión.

Asimismo, se incluyen a 31 de diciembre de 2021 y 2020 por importe de 2.027 y 1.152 miles de euros, respectivamente, el importe provisionado por determinadas sociedades extranjeras asociados a diversos conceptos. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2021, se encuentran registrados en el capítulo "Provisiones no corrientes" del pasivo del estado de situación financiera consolidado 1.697 miles de euros (1.069 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) correspondientes a una provisión dotada como consecuencia del desarrollo habitual de las actividades del Grupo.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se encuentra registrado en el capítulo "Provisiones no corrientes" del estado de situación financiera consolidado 5.419 miles de euros correspondiente a la mejor estimación realizada por los Administradores de la Sociedad relativa a la retribución variable devengada como consecuencia del ingreso generado por el Grupo por la participación que se mantiene en Alantra Wealth Management (véase Nota 2.14) y que será liquidada no antes del ejercicio 2022.

Por último, al 31 de diciembre de 2021, en este capitulo se incluye 6.388 miles de euros correspondientes a la mejor estimación realizada por los Administradores del Grupo relativa a la retribución variable devengada como consecuencia del acuerdo de retención de talento llevada a cabo por el área de Investment Banking.

El movimiento habido, durante los ejercicios 2021 y 2020, en el saldo del capítulo "Provisiones no corrientes" del estado de situación financiera consolidado se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2020	9.562
Dotaciones con cargo a resultados (*)	333
Recuperaciones con abono a resultados	-
Otros	(626)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	9.269
Dotaciones con cargo a resultados (**)	8.227
Liquidados	(871)
Saldo a 31 de diciembre de 2021	16.625

- (\*) Registrados, fundamentalmente con cargo al capítulo "Otros gastos de explotación" del estado del resultado consolidado del ejercicio 2020.
- (\*\*) Registrados, fundamentalmente con cargo los capítulos "Otros gastos de explotación" y "Gastos de personal" del estado del resultado consolidado del ejercicio 2021.

#### 18. Pasivos financieros

#### 18.1 Pasivos financieros no corrientes

Asimismo, en el epígrafe "Pasivos financieros no corrientes – Otros pasivos financieros" del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2021 se registra, por importe de 7.971, 3.841, 6.062 y 350 miles de euros, respectivamente, los pasivos financieros correspondientes a las opciones de venta a favor de los accionistas minoritarios de Alantra EQMC Asset Management, S.G.I.I.C., S.A., Alantra AG, Alantra Equities, S.V., S.A. y Alantra Solar Energy Advisor, S.L. acordadas en los contratos de accionistas firmados entre las partes (6.450, 1.660 miles de euros y ningún y ningún importe, respectivamente, a 31 de diciembre de 2020) - véase Nota 2.14 -. Dichas opciones de venta implican el reconocimiento de un pasivo a valor razonable en sustitución del reconocimiento de socios minoritarios de cada una de las mencionadas sociedades (véase Nota 2.14). Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2021 la diferencia existente entre el pasivo financiero y el importe de los socios minoritarios se encontraba registrada en el capítulo "Reservas" del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2021 (véase Nota 15).

Como consecuencia de la aplicación de la NIIF 16, el Grupo mantiene registrados a 31 de diciembre de 2021 y 2020, pasivos asociados a acuerdos de arrendamiento por importe de 16.620 y 8.759 miles de euros, respectivamente (véase Nota 7).

Asimismo, se incluía a 31 de diciembre de 2020 por importe de 743 miles de dólares americanos (605 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) la contraprestación contingente correspondiente al 50% de los créditos fiscales que el Grupo Alantra recupere en un periodo de 5 años, relativos a la adquisición por parte Alantra US Corporation, LLC de 48.258 acciones de Alantra, LLC. Dicho importe ha sido liquidado durante el ejercicio 2021.

Por último, a 31 de diciembre de 2021, se recogen los importes dotados conforme a los diferentes acuerdos firmados por Alantra Wealth Management, A.V., S.A. con determinados terceros, en los que parte de la remuneración establecida se basa en pagos realizados por la Sociedad de acciones de Alantra Wealth Management de las que la Sociedad es titular por importe de 1.019 miles de euros (395 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) y los importes dotados conforme a los acuerdos de venta de las acciones de CPA Iberia, S.L. y UDA Real Estate, S.L. (véase Nota 2.14).

# 18.2 Pasivos financieros corrientes

El 6 y 7 de febrero de 2020 vencieron dos pólizas de préstamo que había suscrito el Grupo con Bankinter, S.A. por importe de 2.312 miles de dólares americanos y 415 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2021 en el epígrafe "Pasivos financieros corrientes – Otros pasivos financieros" se registra la estimación realizada por el Grupo en relación a los dividendos a pagar a Alantra AG según el acuerdo sobre la realización de un intercambio de los flujos de efectivo relativos a los resultados obtenidos, según el contrato inicial, en el periodo 2018-2020 y ampliado durante el ejercicio 2021 para los ejercicio 2021-2023 (véanse Notas 2.14 y 12) por importe de 429 miles de euros (1.081 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2021 el epígrafe "Pasivos financieros corrientes – Otros pasivos financieros" incluye por importe de 1.600 miles de euros el precio variable máximo devengado, por la compra del 40% de las participaciones de MCH Investment Strategies Strategies, S.G.I.I.C., S.A (véase Nota 2.14).

Por último, como consecuencia de la aplicación de la NIIF 16, el Grupo mantiene registrados a 31 de diciembre de 2021 y 2020, pasivos asociados a acuerdos de arrendamiento por importe de 5.745 y 4.856 miles de euros, respectivamente (véase Nota 7).

A continuación, presentamos una conciliación del valor en libros de los pasivos originados por las actividades de financiación distinguiendo separadamente los cambios que generan flujos de efectivo de aquellos que no lo hacen:

				Euros			
				Sin Impact	o de Flujos		
				Variación			
		Flujos de	Tipo de	en Valor	Reclasifica-		
	01-01-2021	Caja	Cambio	Razonable	ciones	Otros	31-12-2021
Pasivos financieros no corrientes:							
Pasivos a largo plazo asociados a Alantra Wealth Management	395	-	-	-	-	624	1.019
Pasivo a largo plazo asociado a la venta de Alantra CPA Iberia, S.L. y UDA Real Estate, S.L.	111	-	-	-	-	50	161
Contraprestación contingente adquisición Alantra, LLC	605	(605)	-	-	-	-	-
Arrendamientos financieros	-	-	-	-	-		-
Opción de venta accionistas minoritarios Alantra AG	1.660	-	-	2.181	-	-	3.841
Opción de venta accionistas minoritarios Alantra EQMC Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.	6.450	-	-	1.521	-	-	7.971
Opción de venta accionistas minoritarios Alantra Equities, S.V., S.A.	-	-	-	6.062	-	-	6.062
Opción de venta accionistas minoritarios Solar Energy Advisor, S.L.	-	-	-	350	-	-	350
Pasivos a largo plazo asociados a arrendamiento	8.759	-	84	-	(4.881)	12.658	16.620
Resto de conceptos	41	-	-	-	` - ´	21	62
Total pasivos financieros no corrientes	18.021	(605)	84	10.114	(4.881)	13.353	36.086
Pasivos financieros corrientes:							
Adquisición 55% Alantra AG	1.081	-	-	-	_	(652)	429
Pasivos a corto plazo asociados a arrendamiento	4.856	(5.001)	78	-	4.881	931	5.745
Adquisición 40% de MCH Investment Startegies,		()				1.600	1.600
S.G.I.I.C., S.A.		-	-		-	1.600	1.600
Total pasivos financieros corrientes	5.937	(5.001)	78	-	4.881	1.879	7.774
Total pasivos financieros	23.958	(5.606)	162	10.114	-	15.232	43.860

A continuación, presentamos una conciliación, a 31 de diciembre de 2020, del valor en libros de los pasivos originados por las actividades de financiación distinguiendo separadamente los cambios que generaron flujos de efectivo de aquellos que no lo hicieron:

	1			Euros			
					a da Electro		1
	1				o de Flujos		
	1	Elizabeth de	Time de	Variación	DI:6:		
	01 01 2020	Flujos de	Tipo de		Reclasifica-	Otros	21 12 2020
	01-01-2020	Caja	Cambio	Razonable	ciones	Otros	31-12-2020
Pasivos financieros no corrientes:	1						
Pasivos a largo plazo asociados a Alantra Wealth	1						
Management	-	-	-	-	-	395	395
Pasivo a largo plazo asociado a la venta de Alantra	1						
CPA Iberia, S.L. y UDA Real Estate, S.L.	_	111	-	-	-	_	111
Contraprestación contingente adquisición Alantra, LLC	661		(56)	_	_	_	605
Arrendamientos financieros	41	(41)	-	_	_	_	-
Opción de venta accionistas minoritarios Alantra AG	2.090		_	(430)	_	_	1.660
Opción de venta accionistas minoritarios Alantra EQMC				` ,			
Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.	7.360	-	-	(910)	-	-	6.450
Pasivos a largo plazo asociados a arrendamiento	11.385	-	-	-	(4.633)	2.007	8.759
Resto de conceptos	-	41	-	-	`- ´	-	41
Total pasivos financieros no corrientes	21.537	111	(56)	(1.340)	(4.633)	2.402	18.021
Pasivos financieros corrientes:	1						
Adquisición 55% Alantra AG	1.512	-	-	-	-	(431)	1.081
Préstamo a corto plazo Bankinter (en euros)	416	(416)	-	-	-	-	-
Préstamo a corto plazo Bankinter (en dólares)	2.069	(2.025)	(44)	-	-	-	-
Pasivos a corto plazo asociados a arrendamiento	5.102	(4.929)	-	-	4.633	50	4.856
Total pasivos financieros corrientes	9.099	(7.370)	(44)	-	4.633	(381)	5.937
Total pasivos financieros	30.636	(7.259)	(100)	(1.340)	-	2.021	23.958

#### 19. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

#### 19.1 Proveedores

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Proveedores" se incluyen los importes pendientes de pago por el Grupo a diversos proveedores como consecuencia de su actividad normal de explotación (véase Nota 27).

#### 19.2 Otros acreedores

La composición del saldo del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores" del pasivo del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	Miles d	e Euros
	31-12-2021	31-12-2020
Remuneraciones pendientes de pago (Notas 5 y 26) Administraciones Públicas (Nota 20) Otras deudas	99.033 16.113 3.475	41.382 11.997 2.869
	118.621	56.248

El saldo de la cuenta "Remuneraciones pendientes de pago" del detalle anterior incluye la remuneración pendiente de pago a los Consejeros de la Sociedad y al Consejero ejecutivo por importe de 3.227 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (1.628 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) – véase Nota 5

Asimismo, se incluyen en la cuenta "Remuneraciones pendientes de pago" a 31 de diciembre de 2021, la remuneración pendiente de pago a la Alta Dirección del Grupo por importe de 1.803 miles de euros (1.120 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

Adicionalmente, se incluyen en la cuenta "Remuneraciones pendientes de pago" a 31 de diciembre de 2021, la remuneración pendiente de pago a los empleados por importe de 92.339 miles de euros (37.780 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

Además, al 31 de diciembre de 2021, se incluyen en la cuenta "Remuneraciones pendientes de pago", el pago aplazado a determinados socios por la adquisición de UDA Real Estate Data, S.L. devengado hasta la fecha, por importe de 186 miles de euros (238 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), al ser una de las condiciones para su devengo que continúen siendo empleados de la sociedad.

El saldo de la cuenta "Remuneraciones pendientes de pago" del detalle anterior incluye a 31 de diciembre de 2021 la deuda por importe de 1.478 miles de euros (280 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) que el Grupo mantiene a favor de determinados empleados de Alantra EQMC Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. derivado del programa de incentivo extraordinario plurianual (véase Nota 9.1). Asímismo, al 31 de diciembre de 2020 se incluía por importe de 336 miles de euros el saldo que el Grupo mantenía a favor de determinados empleados de Alantra Multi Asset, S.G.I.I.C., S.A. que ha sido liquidado durante el ejercicio 2021.

Finalmente, a 31 de diciembre de 2021 se incluía en la cuenta "Otras deudas" del detalle anterior los dividendos pendientes de pago por Alantra EQMC Asset Management, S.G.I.I.C., S.A., Alantra Equities, S.V., S.A., Alantra Debt Solution, S.L. y Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L. a los socios minoritarios por importes de 2.300, 495, 275 y 153 miles de euros, respectivamente (al 31 de diciembre de 2020 se incluía el dividendo pendiente de pago por Alantra Coporate Portfolio Advisors, S.L., Alantra Investment Managers, S.L., Alantra EQMC Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. por importe de 153, 1.500 y 960 miles de euros).

# 20. Situación fiscal

La Sociedad tributa en régimen de Declaración Consolidada en el Grupo Consolidable Fiscal en el que figura como sociedad dominante (véase Nota 3-p). Las sociedades no integradas en el Grupo Fiscal tributan a su correspondiente tipo impositivo (véase apartado IV).

#### i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El saldo del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Otros deudores" del activo del estado de situación financiera consolidado incluye, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, los siguientes saldos con las Administraciones Públicas (véase Nota 11):

	Miles d	e Euros
	31-12-2021	31-12-2020
Hacienda Pública deudora por IVA Otros créditos Administraciones Públicas	3.650	1.357 -
	3.650	1.357

Por otro lado, el saldo del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores" del pasivo del estado de situación financiera consolidado incluye, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, los siguientes saldos con las Administraciones Públicas (véase Nota 19):

	Miles de Euros		
	31-12-2021 31-12-20		
Hacienda Pública acreedora por IVA Hacienda Pública retenciones practicadas Organismos de la Seguridad Social acreedores	7.416 6.127 2.570	4.140 4.060 3.797	
	16.113	11.997	

# ii. Conciliación del resultado contable y de la base imponible Fiscal

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades (consolidado fiscal) correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de Euros		
	2021	2020	
Beneficio del ejercicio (antes de Impuestos) Diferencias permanentes:	95.662	41.189	
Disminuciones Aumentos	(93.388) 71	(37.448) 385	
Diferencias temporales: Disminuciones	(5)	(85)	
Aumentos	1.250	348	
Bases imponibles negativas compensadas	-	-	
Base imponible	3.590	4.389	

A continuación, se desglosan las "Diferencias permanentes – Disminuciones" de los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de Euros		
	2021 2020		
Desultado antes de impuestos de seriodades			
Resultado antes de impuestos de sociedades no integradas en el grupo fiscal	91.209	36.888	
Revisión de provisiones no deducibles	988	560	
Ganancias obtenidas de participadas	1.191	-	
Diferencias permanentes	93.388	37.448	

A continuación, se desglosas los diferentes conceptos desglosados en relación a las "Diferencias permanentes – Aumentos" de los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de Euros		
	2021 2020		
Provisiones y deterioros	-	144	
Donaciones	-	218	
Otros	71	23	
Diferencias permanentes	71	385	

A continuación, se desglosan las "Diferencias temporales" de los ejercicios 2021 y 2020 (consolidado fiscal):

	Miles de Euros		
	2021	2020	
Deterioros	-	313	
Retribución variable plurianual	1.232	(80)	
Amortización acelerada	18	35	
Amortización no deducible	(5)	(5)	
Diferencias temporales	1.245	263	

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 la provisión correspondiente al Impuesto sobre Beneficios de las sociedades pertenecientes al Grupo fiscal (véase Nota 3.p), junto con las retenciones y pagos a cuenta del ejercicio, presentan un saldo deudor por importe de 7.664 y 9.690 miles de euros, respectivamente, que se encuentra registrado en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Activos por impuesto corriente" del estado de situación financiera consolidado.

Adicionalmente, la provisión correspondiente al Impuesto sobre Beneficios de las sociedades no pertenecientes al Grupo fiscal, neta de las retenciones y pagos a cuenta, presenta un saldo deudor por importe de 4.948 miles de euros y un saldo acreedor por importe de 12.003 miles de euros que se encuentran registrados en los epígrafes "Deudores comerciales y otras cuentas a pagar – Activos por impuesto corriente" del activo del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2021 y en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Pasivos por impuesto corriente" del pasivo del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2021, respectivamente (saldo deudor por importe de 529 miles de euros y un saldo acreedor por importe de 4.133 miles de euros que se encontraban registrados en los epígrafes "Deudores comerciales y otras cuentas a pagar – Activos por impuesto corriente" del activo del estado de situación financiera consolidado y en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Pasivos por impuesto corriente" del pasivo del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2020, respectivamente).

#### iii. Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio neto como consecuencia de los ajustes de valoración de las participaciones mantenidas por el Grupo, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

Saldos al cierre del ejercicio	17	5	93	93		
Disminuciones	(26)	(10)	(53)	(3)		
Aumentos	38	-	53	64		
Saldos al inicio del ejercicio	5	15	93	32		
	2021	2021 2020		2020		
		Activos por Impuesto Diferido				
	Activos po					
		Miles de Euros				

# iv. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades del grupo consolidable fiscal, correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Resultado contable antes de impuestos	95.662	41.189
Cuota (*)	23.916	10.297
Impacto diferencias permanentes	(23.329)	(9.266)
Deducciones		
Por donaciones	-	(76)
Ajustes positivos sobre el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	941	112
Compensación de bases imponibles negativas	-	-
Total gasto por impuesto reconocido en el estado del resultado	1.528	1.067

<sup>(\*)</sup>Importe calculado como el 25% del resultado contable antes de impuestos (véase Nota 3-p)

El gasto por Impuesto de Sociedades de las sociedades que no se integran en el grupo fiscal y que no se integran por el procedimiento de la participación a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detalla a continuación:

	Miles de Euros			
	2021 2020			
	Resultado	Gasto por	Resultado	Gasto por
	Antes de	Impuesto de	Antes de	Impuesto de
	Impuestos	Sociedades	Impuestos	Sociedades
Baruch Inversiones, S.L.	(20)	_	1.413	344
Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A.	1.831	457	130	33
Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L.	1.675		1.593	370
Alantra s.r.l.	(1.340)		2.127	600
Alantra Deutschland GmbH	5.093		4.049	1.316
Alantra France Corporate Finance SAS	7.078		3.353	982
Downer & Company, S.A.S. (*)	(35)	(6)	900	6
Alantra Corporate Finance, B.V.	(252)	(0)	5	_
Alteralia Management, S.á.r.l.	(232)		(9)	
, .	15	_		_
Alteralia II Management, S.á.r.l.	4.349	1.627	(22)	44
Alantra U.S. Corporation LLC	4.549		1.267 529	44
Alantra Tech USA, LLC				_
Alantra, LLC (**)	6.653		2.075	- 25
Partnersalantra Portugal LDA	(5)	13	253	25
Alantra Nordics AB	1.422	250	(223)	-
Alantra Greece Corporate Advisors, S.A.	(12)	-	(403)	- ,
Alantra Belgium, N.V.	467	49	(281)	1
Alantra Corporate Portfolio Advisors International (Ireland) Limited	2.976	_	397	49
Alantra Austria & CEE GmbH	(237)	1	629	33
Alantra Corporate Finance, LLP	13.564	2.929	5.691	992
EQMC GP LLC	(1)	-	(3)	-
Alantra Chile Spa	18	-	-	-
Quattrocento, S.A.S.	592	-	126	-
Alantra Corporate Portfolio Advisors International Limited	5.014	1.145	3.388	419
Alantra AG	6.224	1.238	3.219	683
Alantra EQMC Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.	16.705	4.176	4.454	1.093
Alantra Capital Markets, S.V., SAS (Sucursal en Italia)	2.085	662	744	219
Alantra Corporate Finance México, S.A. de C.V.	(40)	-	(368)	-
Nmás1 Private Equity International, S.á.r.l.	`13 <sup>´</sup>	-	` 4	-
UDA Real Estate Data, S.L.	(2.631)	(570)	(123)	(31)
Alantra Corporate Portfolio Advisors (Italy), s.r.l.	`147 <i>´</i>	39	`120 <sup>°</sup>	29
Alantra Investment Advisory (Shanghai) Co., Ltd.	1.758	379	314	76
Alantra Denmark ApS	1.325	284	34	15
Alnt Corporate Portfolio Advisors (Portugal) Lda.	14	(2)	291	63
Alantra Corporate Portfolio Advisors (Greece), S.A.	5.701		661	6
Alantra ICA UK Ltd	(74)	(16)	(467)	(85)
Alantra Corporate Finance China, S.A.	(5)	-	(4)	(1)
Alantra Debt Solutions, S.L.	1.565	391	1.288	322
Alantra Business Consultancy Shanghai Co., Ltd.	49	-	(285)	-
Alantra Hong Kong Limited	1.081	175	40	_
Alantra Corporate Portfolio Advisors International (Brazil) LTDA	(38)		(50)	_
Alantra Investment Pool, S.L.	340	_	272	_
Alantra CPA Iberia, S.L.	3.368	842	(604)	(151)
Alantra Real Estate Asset Management, S.A.		042	(41)	(131)
Alantra Enagás Energy Transition, S.A.	(2)	_	(168)	_
	(59)	-	(108)	-
Brooklin Buy-Out Limited	401	120	- 20	_
Atlántida Directorship, S.L.	481	120	39	-
Alantra Solar Energy Directorship, S.L. (anteriormente denominada	(1)		(5)	
Alantra Solar, S.L.)		-	(5)	_
Alantra Property Advisor, S.L.	(434)	(108)	-	-
Alantra Reim S.L.	89	16	-	-
Alantra Solar Energy Advisor, S.L.	10	2	-	-
l I	91.200	18.897		

<sup>(\*)</sup> Datos devengados con anterioridad a su fusión con Alantra France Corporate Finance SAS (véase Nota 2.14).

 $<sup>(\</sup>ensuremath{^{**}}\xspace)$  Datos correspondientes al subgrupo Alantra, LLC.

El (ingreso) gasto por Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 del grupo consolidable fiscal, que ascendía a 1.528 y 1.067 miles de euros, respectivamente, se presentaba en el capítulo "Impuesto sobre Beneficios" del estado del resultado consolidado. Adicionalmente, en el capítulo "Impuesto sobre Beneficios" del estado del resultado consolidado se incluyen, durante los ejercicios 2021 y 2020, 18.897 y 7.452 miles de euros, respectivamente, correspondientes al Impuesto sobre Beneficios de las sociedades no pertenecientes al grupo consolidable fiscal pertenecientes al Grupo.

A 31 de diciembre de 2020 se incluía en el capítulo "Impuesto sobre Beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un ingreso por importe de 1.182 miles de euros correspondiente a la diferencia entre la provisión por impuesto de sociedades del ejercicio 2019 y la efectivamente presentada. Esta diferencia se explica, fundamentalmente, por la eliminación de 4.545 miles de euros de rentas negativas derivadas de la transmisión de la participación en el capital de Alcad, S.L., ajustada una vez que los Administradores de la Sociedad tuvieron conocimiento de la liquidación de Alcad, S.L.

Por otro lado, el 1 de julio de 2020, el Pleno del Tribunal Constitucional acordó por unanimidad la inconstitucionalidad del Real Decreto-Ley 2/2016, de 30 de septiembre. El referido Real Decreto-Ley tenía como objeto el establecimiento de un pago mínimo para empresas con cifras de negocio, en los 12 meses anteriores, superiores a 10 millones de euros. Así, se incluían 203 miles de euros en el capítulo "Ingresos financieros" del estado del resultado consolidado del ejercicio 2020 correspondientes a intereses de demora abonados por la Agencia Tributaria asociados a las cantidades ingresadas por los pagos fraccionados calculados bajo la normativa en vigor durante los ejercicios 2016 y 2017 por la Sociedad.

Por último, en 2020 se aprobó la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021 que, entre otras medidas tributarias, estableció la no deducibilidad en el Impuesto sobre Sociedades de los gastos de gestión de sociedades en las que se participa en un porcentaje igual o superior al 5%, fijándose la cuantía de estos gastos no deducibles en un 5% del dividendo o renta positiva obtenida. La tributación efectiva del 1,25% de los dividendos recibidos y plusvalías generadas en las sociedades españolas del grupo consolidable fiscal durante el ejercicio 2021 se incluye, entre otros, por importe de 914 miles de euros, como ajuste positivo en la conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades. En relación con la tributación efectiva anteriormente comentada del 1,25% de los dividendos futuros a percibir y dado el importe de reservas no distribuídas, los Administradores de la Sociedad han considerado registrar, durante el ejercicio 2021, un gasto por impuesto diferido por importe de 1.182 miles de euros (197 miles de euros durante el ejercicio 2020) por este concepto.

#### v. Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades del grupo, correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de	Miles de Euros		
	2021	2020		
Impuesto corriente: Por operaciones continuadas Por operaciones interrumpidas	23.100	7.797 -		
Impuesto diferido:				
Por operaciones continuadas	(1.493)	(263)		
Por operaciones interrumpidas	-	-		
Total gasto por impuesto	21.607	7.534		

#### vi. Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de estos epígrafes del estado de situación financiera consolidado, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activos Fiscales Diferidos Pasivos Fiscales Diferi			les Diferidos
	31-12-2021	31-12-2020	31-12-2021	31-12-2020
Diferencias temporarias:				
Amortización Activo Material	1	2	3	4
Retribución variable plurianual	170	224	-	-
Ajustes por cambios de valor (*)	17	5	93	93
Bases imponibles negativas (**)	583	583	-	-
Deducción fondo de comercio Alantra LLC (***)	-	-	576	223
Retribución variable (Nota 26)	1.35	1.355	-	-
Otras	796	276	1.376	217
Total activos y pasivos por impuesto diferido	2.922	2.445	2.048	537

- (\*) Véase el movimiento de los ajustes por cambios de valor en el apartado iii anterior.
- (\*\*) Corresponde a la activación de bases imponibles negativas en el ejercicio 2017 por parte de la Sociedad por importe de 583 miles de euros.
- (\*\*\*) Corresponde a la deducción fiscal aplicada como consecuencia del fondo de comercio generado en la adquisición de Alantra, LLC (véase Nota 6).

Durante el ejercicio 2017 los Administradores de la Sociedad activaron bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores por importe de 2.332 miles de euros, con abono al epígrafe "Impuesto sobre beneficios" del estado del resultado consolidado por importe de 583 miles de euros, no habiendo registrado importe adicional alguno por este concepto durante los ejercicios posteriores.

Los activos por impuesto diferido han sido registrados por el Grupo en el estado de situación financiera consolidado por considerar sus Administradores que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Grupo, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

## vii. Bases imponibles negativas

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas, la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros, generadas antes de acogerse al régimen de tributación consolidada del Impuesto sobre Beneficios y antes de la fusión:

Año de	Miles de
Origen	Euros (*)
2002	6.421
2005	1.301
2006	4.836
2007	10.701
2008	4.733
2009	14.752
2010	13.734
2011	5.685
2012	15.701
2014	11.229
2015	7.522
	96.615 (**)

- (\*) Se corresponden con las bases imponibles negativas pendientes de compensar de la Sociedad y son bases aprovechables, en su caso, hasta el límite de las bases individuales.
- (\*\*) Figuran activadas bases imponibles negativas por importe de 2.332 miles de euros.

Asimismo, existen bases imponibles negativas de otras sociedades extranjeras que no son significativas para estas cuentas anuales consolidadas.

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Adicionalmente, el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, introduce la disposición adicional decimoquinta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades estableciendo que, en el periodo impositivo correspondiente al ejercicio 2019, la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, aplicarán las siguientes especialidades:

- La compensación de bases imponibles negativas estará limitada al 50 por ciento de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de la mencionada Ley 27/2014, de 27 de noviembre, y a dicha compensación, cuando en esos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros, pero inferior a 60 millones de euros.
- La compensación de bases imponibles negativas estará limitada al 25 por ciento de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de la mencionada Ley 27/2014, de 27 de noviembre, y a dicha compensación, cuando en esos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

#### viii. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspecciones por las autoridades fiscales o hay transcurrido, en el caso de España, el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2021 el Grupo tenía abiertos a inspección los ejercicios 2017 y siguientes respecto de los principales

impuestos que le son de aplicación en España. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

#### ix. Fusión por absorción

La operación de fusión descrita en la Nota 1 se ha acogido al régimen especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores regulado en el Capítulo VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. De acuerdo con lo establecido en dicha normativa, los bienes y derechos que integran el patrimonio recibido en la mencionada fusión se valoran, a efectos fiscales, por los mismos valores que tenían en la entidad transmitente con anterioridad a la operación. Asimismo, y en aplicación del mencionado régimen especial, la operación de fusión está exenta de tributación por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en su modalidad de Operaciones Societarias y no sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido.

De conformidad con la normativa vigente del Impuesto sobre Sociedades, debe señalarse que:

- No se han incorporado a los libros de contabilidad de la Sociedad (sociedad absorbente contablemente) bienes susceptibles de amortización
- El balance cerrado por la entidad transmitente (sociedad absorbida contablemente) sirvió de base para la fusión y se mostró en las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio en que se materializó la fusión.
- No existen beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente respecto de los que la adquirente (la Sociedad) deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos.

#### 21. Gestión del riesgo

El Grupo está expuesto a una serie de riesgos que pueden clasificarse en dos bloques: por un lado, aquellos estrictamente relacionados con los estados financieros (riesgos de crédito, liquidez y mercado); y por otro, riesgos inherentes a su actividad, a su vez clasificables en riesgos propios de la industria en la que opera el Grupo y riesgos específicos de Alantra.

Durante el ejercicio 2021 se han producido dos situaciones con un impacto significativo en los mercados: la pandemia del Covid-19, que comenzó en el ejercicio anterior y cuyos efectos se han mantenido en 2021, y un repunte relevante en la tasa de inflación. Por su relevancia, se ha desglosado la información correspondiente a las mismas a continuación de la genérica del riesgo de mercado.

El Grupo cuenta con los mecanismos necesarios para la identificación, el seguimiento y la gestión de los riesgos a los que se expone y, en particular, a los riesgos de naturaleza financiera que se detallan en los siguientes puntos:

#### **Riesgos financieros:**

#### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento total o parcial de los clientes del Grupo o contrapartidas de sus obligaciones financieras con el mismo. La exposición del

Grupo al riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2021 y 2020, por tipo de acreditado, se muestra a continuación (no incluye los activos no corrientes clasificados como "A valor razonable con cambios en resultados" y "A valor razonable con cambios en otro resultado integral" ni saldos con las administraciones públicas):

	Miles d	e Euros
	31-12-2021	31-12-2020
Activos financieros no corrientes (Nota 9) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 11) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Otros	12.878 60.783	3.666 36.593
deudores (Nota 11)	788	707
Activos financieros corrientes (Nota 12)	467	662
	74.916	41.628

Cabe destacar que el Grupo tiene exposición por riesgo de crédito por préstamos a socios y administradores de Alantra (tanto de la matriz como de las sociedades participadas) por un total de 7.146 miles de euros. Sobre dichos préstamos el Grupo mantiene pignoradas valores propiedad de dichos accionistas, por lo que el riesgo de crédito se encuentra mitigado de forma sustancial.

El Grupo lleva a cabo un seguimiento periódico de la solvencia crediticia de las contrapartes. En este sentido, los Administradores de la Sociedad estiman que en la actualidad no existe riesgo de crédito significativo en relación con las cuentas a cobrar de la misma frente a las distintas contrapartes.

El Grupo posee a 31 de diciembre de 2021 saldos pendientes de cobro con clientes por ventas y prestaciones de servicios por importe de 60.783 miles de euros (36.593 miles de euros a 31 de diciembre de 2020). A cierre de 2021 existe riesgo de crédito con un conjunto de clientes a los cuales se había facturado por servicios de asesoramiento. En 6 casos la exposición superaba el millón de euros, hasta un total de 15.639 miles de euros. A fecha de emisión de este informe la exposición se ha reducido hasta 4.273 miles de euros, y la cantidad pendiente se espera su cobro efectivo durante el ejercicio 2022. En cualquier caso el Grupo Alantra mantiene una monitorización constante sobre todos los derechos de cobro.

En relación con los saldos con clientes que no tienen un "rating" o calidad crediticia específica, se realiza un análisis individualizado de los mismos, principalmente a través del conocimiento histórico del cliente y antigüedad de los pagos pendientes.

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de los importes vencidos de los activos financieros que no se consideraban deteriorados al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	Entre 4 y 6 Meses	
	2021	2020
Activos financieros vencidos y no deteriorados: Activos financieros no corrientes- Activos financieros disponibles para la venta Otros activos financieros a VR con cambios en pérdidas y ganancias Préstamos	-	-
Otros activos financieros	_	_
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-	-	-
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.483	522
Otros deudores	-	-
Otros activos financieros corrientes	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	2.483	522

Adicionalmente, el Grupo realiza un análisis individualizado de cada uno de los deudores a la hora de considerar su posible deterioro y regístralo contablemente, principalmente por la antigüedad de los pagos pendientes en el caso de los deudores comerciales y por la solvencia y análisis de solvencia internos para los activos financieros no corrientes. A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros dudosos y deteriorados al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, agrupados conforme a los epígrafes del estado de situación financiera consolidado:

	Miles de Euros			
	2021		2020	
	Importe	Provisión	Importe	Provisión
Activos dudosos o deteriorados:				
Activos financieros no corrientes-				
Otros activos financieros (véase Nota 9.3)	631	(631)	631	(631)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 11.1)	1.983	(1.983)	2.560	(2.560)
Otros deudores			-	-
Otros activos financieros corrientes			-	1
Saldos al cierre del ejercicio	2.614	(2.614)	3.191	(3.191)

Por otro lado, en cuanto a los saldos en efectivo, las contrapartidas para más del 99% de los depósitos a la vista mantenidos por las sociedades que forman el Grupo Alantra, son entidades con un rating crediticio a largo plazo situado en grado de inversión (entre "AAA" y "BBB-" en la escala de Standard & Poor's).

Asimismo, el Grupo realiza un análisis individualizado de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación habiendo, registrado, en su caso, el deterioro necesario (véase Nota 8).

#### Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de la tesorería y los activos líquidos equivalentes que muestra su estado de situación financiera consolidado, manteniendo un alto nivel de liquidez y un holgado fondo de maniobra. Dentro del Grupo Alantra se encuentran dos sociedades de servicios de inversión sujetas al cumplimiento del coeficiente de liquidez materializado en activos de bajo riesgo y elevada liquidez equivalente al 10% del total de sus pasivos computables. A 31 de diciembre de 2021, tanto Alantra Equities, SV, SA, como Alantra Capital Markets, SV, SA cumplían con dicha exigencia.

La gestión del riesgo de liquidez se basa en un análisis periódico de flujos de entrada y salida de caja, donde se determina la tesorería disponible futura en diversos escenarios. A 31 de diciembre de 2021 la tesorería alcanzó los 183.751 miles de euros (89.584 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) -véase Nota 14-. Además, el Grupo dispone de los mecanismos suficientes para asegurar necesidades puntuales de liquidez.

El Grupo opera bajo una estructura clásica de empresas de servicios: alto margen y gastos de estructura estables y razonablemente predecibles. Adicionalmente, el Grupo realiza un control diario sobre la tesorería y los cobros y pagos estimados en el corto plazo.

En cuanto a las salidas de caja del Grupo no relacionadas con gastos, la más significativa corresponde a la distribución de dividendos a sus accionistas, situación en la que los administradores formulan un estado contable en el que se pone de manifiesto que existe liquidez suficiente para la distribución, así como un cuadro provisional de tesorería para los siguientes meses que también evidencie la capacidad del Grupo de atender las salidas de caja estimadas tal y como establece la normativa mercantil en vigor.

## Riesgo de mercado

Este riesgo proviene de la variación de los factores de riesgo - tipo de interés, tipo de cambio, renta variable y volatilidad de éstos - así como del riesgo de solvencia y de liquidez de los distintos productos con los que opera el Grupo. El riesgo de tipo de interés afecta principalmente en la valoración de los instrumentos de renta fija, con mayor impacto en aquellos de mayor duración. Durante el ejercicio 2021 el Grupo mantiene exposición a riesgo de tipo de interés por su posición en un fondo de inversión monetario, que al 31 de diciembre de 2021 se encuentra valorado en 53.434 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 9,4% del activo del Grupo Alantra. No obstante, se considera una inversión asimilable a tesorería que invierte en activos de deuda pública o muy alta calidad crediticia y con valor liquidativo diario, por lo que el riesgo de tipo de interés y de liquidez es muy limitado. El resto de las inversiones en otros instrumentos de capital se ha realizado básicamente en entidades de capital riesgo e instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo. Dichas inversiones están sujetas a riesgo de mercado. Los horizontes de inversión en este tipo de instrumentos son a largo plazo, y las características de liquidez vienen reflejadas en los correspondientes folletos. Respecto de los riesgos contingentes relacionados con el riesgo de mercado, el Grupo mantiene una inversión en el vehículo Private Equity Fund III gestionado por la sociedad del Grupo Alantra Capital Privado, SGEIC, S.A. que se encuentra en periodo de desinversión y que al 31 de diciembre de 2021 se encuentra valorada en 35.564 miles de euros. Dicha inversión significa un riesgo relevante para el Grupo, y su posición es analizada de forma permanente tanto por la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos como por el Consejo de Administración.

Respecto del riesgo de mercado por inversiones de la tesorería, el Grupo realiza una gestión prudente y no invierte en instrumentos financieros que presenten un riesgo de mercado significativo.

El riesgo de tipo de cambio del Grupo Alantra surge principalmente por su presencia internacional con negocios en países con monedas distintas del euro a 31 de diciembre de 2021 (Estados Unidos, Reino Unido, Suiza, Suecia, Dinamarca, México, Hong Kong, Chile, India, China y Brasil) así como por los cobros materializados en moneda extranjera y otro tipo de instrumentos financieros que mantiene en cartera la Sociedad.

El Grupo Alantra se caracteriza por no mantener endeudamiento financiero, ni en los países que tienen al euro como divisa ni en los países con otras divisas, lo cual reduce significativamente el riesgo de tipo de cambio, ya que en los países en los que se radica el negocio no existe endeudamiento.

Si bien el Grupo Alantra ha ido incrementando sustancialmente su presencia internacional, debido a la posición global en saldos denominados en divisas extranjeras, a esa inexistencia de deuda financiera y

por el peso relativo del impacto que tendría sobre el patrimonio para el Grupo en caso de depreciación de las divisas frente al euro no se ha considerado necesario realizar técnicas de cobertura durante los ejercicios 2021 y 2020. No obstante, se utiliza la gestión de efectivo para minimizar el efecto negativo que la exposición a las diferentes divisas tiene en sus estados financieros.

Para ilustrar la sensibilidad del resultado, así como del patrimonio a las variaciones de tipo de cambio, se muestra un cuadro resumen de la sensibilidad a variaciones en el tipo de cambio a las divisas en las que opera el Grupo Alantra:

	+10%		
	Impacto en	Impacto en	
	Pérdidas y	Patrimonio	
	Ganancias	Neto	
	Consolidadas	Consolidado	
Libra esterlina	1.174	11.855	
Dólar USA	413	3.401	
Dólar Hong Kong	(1)	94	
Franco suizo	138	1.915	
Peso chileno	-	79	
Corona sueca	-	229	
Corona danesa	-	-	
Renminbi	4	308	
Peso mejicano	-	(70)	
Real brasileño	-	-	
	1.728	17.811	

	-10%		
	Impacto en	Impacto en	
	Pérdidas y	Patrimonio	
	Gnanancias	Neto	
	Consolidadas	Consolidado	
Libra esterlina	(1.174)	(11.855)	
Dólar USA	(413)	(3.401)	
Dólar Hong Kong	1	(94)	
Franco suizo	(138)	(1.915)	
Peso chileno	-	(79)	
Corona sueca	-	(229)	
Corona danesa	-	-	
Renminbi	(4)	(308)	
Peso mejicano	-	70	
Real brasileño	-	-	
	(1.728)	(17.811)	

En la Nota 3.t) de la memoria adjunta, se detallan las posiciones en su contravalor en euros a 31 de diciembre de 2021 y 2020 mantenidos por el Grupo en moneda extranjera.

Asimismo, y por la participación en las diferentes filiales que operan en moneda distinta del euro (Estados Unidos, Reino Unido, Suiza, Suecia, Dinamarca, México, Hong Kong, Chile, India, China y Brasil) tanto la valoración como los ingresos por dividendos están sujetos a riesgo por renta variable y por tipo de cambio. El Grupo analiza de forma periódica la volatilidad de los mercados de renta variable y de los mercados de divisa. Durante el ejercicio 2021 el Grupo no ha aplicado técnicas de cobertura de riesgo de mercado que hayan implicado la compra de instrumentos financieros derivados de renta variable ni de tipo de cambio.

No obstante lo anterior, el Comité de Riesgos y Control monitoriza de forma recurrente la posición de riesgos del Grupo y puede proponer, en su caso, la adopción de medidas de cobertura.

Dada la operativa de las sociedades pertenecientes al Grupo Alantra, la exposición del mismo al riesgo de mercado depende de la evolución de las sociedades en las que invierten los vehículos en los que participa el Grupo, la mayoría gestionados por él y que se compone fundamentalmente de entidades no cotizadas (véase Nota 9.2).

La Dirección del Grupo considera que la gestión de los riesgos asumidos en el desarrollo de sus actividades permite una rápida detección de las incidencias producidas y, por tanto, rapidez en la capacidad de reacción y de la implementación de las medidas necesarias para su subsanación.

Los procedimientos de control interno, así como la estructura organizativa para la gestión de los riesgos asumidos, se han establecido en función de las actividades desarrolladas por el Grupo, el tipo de clientes a los que éstas se dirigen y el volumen de las mismas, en virtud de lo cual, los órganos de gobierno del Grupo consideran que la gestión de los riegos es adecuada. No obstante lo anterior, el Consejo de Administración realiza un seguimiento continuado de la gestión de los riesgos asumidos por el Grupo en sus distintas actividades.

#### Impacto del Covid-19

La crisis sanitaria generada por el COVID 19 se ha convertido en una crisis económica y social sin precedentes. En los primeros momentos de la pandemia en 2020, el Grupo Alantra adoptó una serie de medidas para mitigar su impacto y asegurar la continuidad de negocio, los cuales se han mantenido e incluso reforzado durante 2021. Dichas medidas se recogieron en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020.

El impacto negativo de esta crisis en la actividad del Grupo Alantra se ha centrado en el ejercicio 2021 en las consecuencias de las restricciones de movilidad, y también en bajas laborales motivadas por el alto nivel de contagios que ha provocado la pandemia. Sin embargo en lo que respecta a la actividad económica, que sí se vio claramente afectada en el ejercicio 2020, no ha sido así en 2021, donde se ha observado a nivel consolidado una recuperación fuerte de la actividad.

Alantra continuará implementando las acciones planificadas para mitigar las consecuencias de la pandemia, como el control de costes, la liquidez y el control de solvencia y el protocolo Covid-19.

#### Impacto de la guerra de Ucrania

El 24 de febrero de 2022 dio comienzo la ofensiva militar iniciada por Rusia contra Ucrania. Los efectos económicos que esta crisis podrá provocar en el mundo en general son impredecibles. A la fecha de emisión de este informe se ha observado un repunte elevadísimo en los costes de la energía y otras materias primas, así como problemas de suministro.

Alantra no cuenta con oficinas ni empleados ni en Rusia ni en Ucrania, y la exposición directa es muy limitada. Tras el comienzo de la guerra, y la inmediata puesta en marcha de las sanciones que se han impuesto a Rusia, Alantra ha realizado un análisis en profundidad encaminado a identificar la existencia de:

- Contratos con clientes o proveedores con personas físicas o jurídicas que se encuentren incluidos en los listados de sanciones.
- Inversores en los productos gestionados por Alantra (incluyendo a sus titulares reales) que se encuentren incluidos en los listados de sanciones.

• Exposición directa o indirecta a través las sociedades participadas por cualquiera de los fondos o vehículos gestionados por Alantra que tengan a su vez activos o proveedores en Rusia o Ucrania.

Tras los primeros análisis realizados, los cuales se van a mantener mientras continúe esta situación, no se ha identificado exposición directa a clientes o inversores que estén sujetos a sanción:

- Respecto de la actividad de banca de inversión, se han identificado un número muy reducido de
  contratos, actualmente en fase de ejecución, que tienen o bien los activos, potenciales contrapartes
  con sede en Ucrania o en Rusia. Obviamente se espera que el cierre de los citados contratos se demore
  en el tiempo o en algunos casos no se cierren con éxito. En cualquier en caso en estos casos tampoco
  se han identificado personas sujetas a sanción.
- Respecto de la actividad de gestión de activos, el impacto en los mercados de valores ha sido muy relevante. De mantenerse esta circunstancia, los ingresos por comisión de gestión se verán directamente afectados. Asimismo, el performance fee de los vehículos no se devengaría y por tanto el impacto en la cuenta de resultados podría ser significativo.

En cualquier caso, además de los efectos directos, los efectos de la Guerra en Ucrania están teniendo y provocarán efectos indirectos en Alantra en cuanto afectará a los mercados en general, y por ende a toda la actividad económica y las decisiones de inversión / desinversión. También en esta línea se podrá ver afectada la capacidad de atraer inversores (fund raising) ya que en entornos de incertidumbre política es esperable que se dilaten en el tiempo las decisions de inversión. Esto podría afectar los objetivos de Alantra de continuar su expansión y diversificación en el área de gestión de activos.

#### Alta tasa de inflación

Durante el ejercicio 2021 se ha detectado un repunte muy relevante en la tasa de inflación. El impacto en Alantra de una inflación elevada puede afectar, entre otros, a los siguientes conceptos:

- Aumento del gasto por el coste de alguiler de inmuebles cuyos contratos estén indexados al IPC.
- Aumento en la retribución fija.
- Impacto en la valoración de las sociedades participadas por los vehículos gestionados por Alantra.

# Riesgos inherentes a la actividad de la Sociedad: propios de su industria y específicos

Los riesgos inherentes a la actividad de la Sociedad pueden agruparse en dos categorías: riesgos propios de la industria en la que opera la compañía y riesgos específicos de Alantra.

Entre los primeros cabe destacar los siguientes: a) riesgos propios de un sector altamente competitivo; b) dependencia de personal clave (riesgo de pérdida de capital humano); c) riesgo reputacional; d) riesgo regulatorio y de cumplimiento normativo.

Los riesgos específicos de Alantra son los siguientes: a) riesgos derivados de la expansión internacional; b) potenciales conflictos de intereses; c) riesgo fiscal; y d) riesgos derivados de cotizar en un mercado de valores.

Al igual que ocurre con los riesgos de naturaleza financiera, el Grupo cuenta con los mecanismos necesarios para la identificación, el seguimiento y la gestión de estos riesgos. En el Informe Anual de Gobierno Corporativo, así como en el Estado de Información no Financiera, se ofrece información ampliada sobre la naturaleza de los mismos y los mecanismos de gestión correspondientes.

#### Riesgo de sostenibilidad

En materia de sostenibilidad, la regulación se ha visto modificada de forma sustancial en los últimos años, respondiendo así a una demanda de la sociedad en esta materia, que espera de todos los actores implicados en los mercados financieros de un compromiso fuerte y decidido. Alantra está por tanto expuesta a un riesgo de sostenibilidad, por las exigencias tanto normativas como de los propios clientes e inversores, en la medida en que éstas requieren de una constante adaptación e impulso.

El Grupo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión. En este sentido, y tal y como se describe en el Estado de Información no Financiera (EINF), Alantra ha venido actualizando sus políticas y procedimientos para estar a la vanguardia. Además, los clientes e inversores del Grupo exigen un nivel de transparencia y compromiso máximo tanto en los criterios aplicados a la hora de prestar los servicios de asesoramiento como en los criterios aplicados a la hora de seleccionar las inversiones y gestionar los activos desde los vehículos gestionados por el Grupo. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente en su valoración.

Al igual que ocurre con los riesgos de naturaleza financiera, la Sociedad cuenta con los mecanismos necesarios para la identificación, el seguimiento y la gestión de estos riesgos. En el Informe Anual de Gobierno Corporativo, así como en el Estado de Información no Financiera, se ofrece información ampliada sobre la naturaleza de los mismos y los mecanismos de gestión correspondientes.

# 22. Gestión de capital

La estrategia de gestión de los recursos propios del Grupo ha consistido en mantener en todo momento unos niveles de recursos propios superiores a los establecidos en la normativa vigente (véase Nota 2.9). Para tal fin el Grupo evalúa de manera recurrente su estructura de gobierno, gestión y control de riesgos con el fin de garantizar que esta resulta adecuada para el cumplimiento de los objetivos de capital y son, al mismo tiempo, coherentes con la consecución de los objetivos de negocio. Asimismo, el Grupo cuantifica sus necesidades globales de capital de manera periódica aplicando en sus modelos internos un enfoque global y prospectivo bajo diferentes situaciones de estrés de las variables más relevantes de los mismos. Fruto del análisis de los resultados se determina un plan de actuación futura que refuerce una adecuada gestión del capital.

El Grupo mantiene elevados niveles de recursos propios computables excedentes a 31 de diciembre de 2021. Los principales requerimientos de capital vienen determinados por los gastos fijos generales. El Grupo analiza su perfil global de riesgo y de su adecuación de capital de manera continua a través de un mapa de riesgos, mediante un ejercicio de identificación y registro de nuevas situaciones de riesgo, así como de un seguimiento de la exposición mediante indicadores de riesgo y de los posibles eventos de pérdida por fallos en los procesos, posibles litigios, etc. Se analiza el posible impacto en capital y en el coeficiente de solvencia. Se realiza una clasificación de su materialidad en función de su posible impacto en la cuenta de resultados.

### 23. Partes vinculadas

El detalle de operaciones vinculadas a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente (sin incluir las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación – véase Nota 8 – ni las inversiones en vehículos gestionados por el Grupo – véase Nota 9 –):

# a) Operaciones con empresas del Grupo y accionistas

	Miles de Euros							
	Multig	rupo y	Accio	nistas	Administ	radores y	Otras	Partes
	Asoc	iadas	Signifi	cativos	Alta Di	rección	Vincu	ıladas
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
ACTIVO								ļ
ACTIVO: Activos financieros no corrientes (Nota 9)	-	-	-	-	2.295	-	4.851	1.053
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 11) Activos financieros corrientes (Nota 12)	592	1.604	-	-	-	-	-	-
Activos illiancieros corrientes (Nota 12)	592	1.604	-	-	2.295	-	4.851	1.053
PASIVO:								
Pasivos financieros no corrientes (Nota 18.1)	-	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-	556	717	-	-	-	-	-	-
Proveedores	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros corrientes (Nota 18.2)	-	-	-	-	-	-	-	-
	556	717	-	-	-	_	-	-

		Miles de Euros						
	Multig	rupo y	Accion	nistas	Administ	radores y	Otras	Partes
	Asoc	iadas	Signific	cativos	Alta Di	rección	Vincu	ıladas
	2021	2020	2021	2021	2021	2020	2021	2020
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:								
Ingresos-								
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 25)								
Ingresos por prestación de servicios	1.264	2.055	231	449	-	-	-	-
Cesiones a terceros por coejecución	(2.871)	(1.472)	-	-	-	-	-	-
Ingresos financieros	-	-	-	-	6	-	7	6
Otros ingresos	-	-	1.200	-	-	-	-	
Gastos-								
Otros gastos de explotación	-	-	-	-	-	-	18	-

#### b) Operaciones con miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

La información sobre los diferentes conceptos retribuidos devengados por el Consejo de Administración de la Sociedad y sociedades dependientes de la misma y la Alta Dirección del Grupo y el saldo de las operaciones de riesgo directo concertadas con el Consejo de Administración y la Alta Dirección del Grupo se detalla en la Nota 5.

# 24. Ingresos y gastos

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación al resultado del Grupo durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido la siguiente:

	Miles d	e Euros
	Beneficios /	(Pérdidas)
	2021	2020
Alantra Partners, S.A. De sociedades consolidadas por integración global De sociedades valoradas por puesta en equivalencia	(7.597) 55.822 7.857	(3.685) 28.599 4.112
	56.082	29.026

El detalle de las aportaciones de resultados de cada una de las sociedades es el siguiente:

	Mile - J	
	Miles de Beneficios /	
	2021	2020
De sociedades consolidadas por integración global:	2021	2020
Alantra Corporate Finance, LLP	13.162	5.691
Alantra, LLC (*)	6.460	2.076
Alantra EQMC Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.	6.014	2.018
Alantra Corporate Finance, S.A.U.	5.138	4.338
Alantra France Corporate Finance SAS	4.831	2.371
Alantra AG	3.870	2.028
Alantra Deutschland GmbH	3.335	2.733
Alantra Tech USA, LLC	3.221	370
Alantra Corporate Portfolio Advisors (Greece) S.A.	1.871	275
Alantra Nordics AB (*)	1.657	(153)
Alantra CPA Iberia, S.L.	1.471	(269)
Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U.	1.453	2.080
Alantra Investment Advisory (Shanghai) Co., Ltd.	1.379	238
Alantra Corporate Portfolio Advisors International Limited	1.357	345
Alantra Multi Asset, S.G.I.I.C., S.A.U.	1.287	10
Alantra Corporate Portfolio Advisors International (Ireland) Limited	1.094	146
Alantra Hong Kong Limited	879	40
Alantra Capital Markets, S.V., S.A.U.	840	530
Alantra Debt Solutions, S.L.	704	579
Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A.	687	49
Alantra Investment Managers, S.L.	655	(570)
Alantra Belgium, N.V.	345	(240)
Alantra Investment Pool, S.L.	170	ì.97í
Atlántida Directorship, S.L.	145	39
Alantra Multi Strategies, S.G.E.I.C, S.A.U (Anteriormente denominada	84	(8)
Mercapital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U.)		. ,
Alantra REIM, S.L.U.	59	148
Alantra Corporate Portfolio Advisors (Italy), s.r.l.	45	38
Alantra Business Consultancy Shanghai Co., Ltd.	21	(120)
Alantra Chile Spa	18	-
Alteralia II Management, S.à.r.l.	12	(18)
Nmás1 Private Equity International S.á.r.l.	10	` 3
Alnt Corporate Portfolio Advisors (Portugal) Lda.	8	110
Alantra Solar Energy Advisor, S.L.	3	-
Paulonia Servicios de Gestión, S.L.U.	-	-
Partilonia Administración, S.L.U.	-	-
Mideslonia Administración, S.L.U.	-	-
EQMC GP LLC	-	(3)
Alteralia Management, S.à.r.l.	-	(7)
Brooklin Buy-Out Limited	-	-
Downer & Company, S.A.S.	-	893
Flenox, S.L.U.	(1)	(1)
QMC Directorship, S.L.U.	(1)	1
Alantra Solar Energy Directorship, S.L. (anteriormente denominada	(1)	(2)
Alantra Solar, S.L.)		

	Miles de	
	Beneficios /	
	2021	2020
Alantra Real Estate Asset Management, S.A.	(1)	(33)
Alantra Private Equity Advisor, S.A.U.	(2)	(2)
Baruch Inversiones, S.L.	(7)	398
Alantra Greece Corporate Advisors, S.A.	(12)	(346)
Quattrocento, S.A.S.	(13)	(14)
Partnersalantra Portugal LDA	(13)	194
Alantra Corporate Portfolio Advisors International (Brazil) LTDA	(16)	(21)
Alantra Private Equity Servicios, S.L.U.	(28)	(2)
Alantra Enagás Energy Transition, S.A. (anteriormente denominada	(34)	(95)
Alantra Energy Transition, S.A.)		
Alantra Corporate Finance México, S.A. de C.V.	(39)	(369)
Alantra Dinamia Portfolio II, S.L.U.	(55)	101
Alantra ICA UK Ltd	(57)	(382)
Alantra Austria & CEE GmbH	(131)	345
Alantra International Corporate Advisory, S.L.	(155)	55
Alantra Property Advisor, S.L.	(188)	-
Alantra Corporate Finance B.V.	(245)	4
Alantra Corporate Finance China, S.A.	(333)	59
Alantra CRU, S.L.U.	(667)	(250)
Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L.	(703)	(120)
Alantra s.r.l.	(932)	1.527
UDA Real Estate Data, S.L.	(1.147)	(109)
Alantra U.S. Corporation LLC	(1.682)	(70)
	55.822	28.599

<sup>(\*)</sup> Datos correspondientes al subgrupo Alantra, LLC y Alantra Nordics AB.

	Miles d	e Euros
	Beneficios /	(Pérdidas)
	2021	2020
De sociedades consolidadas por puesta en equivalencia (Nota 8):  Alpina Real Estate GP, S.A., en liquidación  Alpina Real Estate GP I, S.A., en liquidación  Alpina Real Estate GP II, S.A., en liquidación  Alpina Real Estate GP II, S.A., en liquidación  Singer Capital Markets Ltd. (anteriormente denominada Nplus1 Singer Ltd) (1)  Landmark Capital, S.A. (1)  Nplus1 Daruma Finansal Danışmanlık Hizmetleri A.Ş.  Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danişmanlik Hizmetleri A.Ş.  Phoenix Recovery Management, S.L. (en liquidación)  Tertenia Directorship, S.L.  Access Capital Partners Group, S.A. (1) (2)  Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.  Alantra Wealth Management, A.V., S.A.  Asabys Asset Services, S.L. (1) (2)	- (10) (6) 4.904 344 - (1) - 1.669 59 (209) 150	- 2.655 (82) - 410 (3) 1.479 1 (286) (27)
Indigo Capital, S.A.S. (2) MCH Investment Strategies, S.G.I.I.C, S.A. (2)	169 788	(35)
Train Intestinent Stategres, S. S. Int. (2)	7.857 (*)	4.112

<sup>(\*)</sup> Al 31 de diciembre de 2021, de la totalidad del saldo incluido en el capítulo "Resultado de entidades valoradas por el método de la participación" del estado del resultado consolidado por importe de 8.354 miles de euros, 497 miles de euros se corresponden con el resultado atribuido a participaciones no controladoras del subgrupo consolidado de Alantra Investment Managers, S.L. (Access Capital Partners Group, S.A., Asabys Asset Services, S.L. e Indigo Capital, S.A.S.)

<sup>(1)</sup> Datos correspondientes a los subgrupos Nplus1 Singer, Landmark Capital, S.A., Access Capital Partners Group, S.A. y Asabys Asset Services, S.L., respectivamente.

<sup>(2)</sup> Incluye la amortización de la lista de clientes adquirida (véanse Notas 2.14 y/o 8).

La aportación de los resultados de cada sociedad que figura en el cuadro anterior ha sido obtenida a partir de los resultados individuales de cada una de ellas (véase Nota 2.14), una vez realizados los correspondientes ajustes de homogeneización y consolidación, siendo el más significativo el correspondiente a las eliminaciones de los dividendos repartidos entre las sociedades del Grupo.

#### 25. Importe neto de la cifra de negocios

Comprende el importe de los ingresos por prestación de servicios devengados en el ejercicio, así como las comisiones devengadas, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Asimismo, se incluyen las cesiones a terceros por coejecución durante el ejercicio 2021 y 2020.

A continuación, se detallan las comisiones percibidas y las cesiones a terceros por coejecución durante los ejercicios 202 y 2020:

	Miles d	e Euros
	2021	2020
Ingresos por prestación de servicios Cesiones a terceros por coejecución	326.698 (11.498)	187.375 (9.513)
	315.200	177.862

#### 25.1 Ingresos por prestación de servicios

El desglose del saldo "Ingresos por prestación de servicios" del detalle anterior correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Tramitación y ejecución de órdenes para compraventa de valores Elaboración de informes de inversiones y análisis financieros Gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva Gestión y administración de entidades de capital riesgo Prestación de servicios empresariales y asesoramiento Búsqueda y colocación de paquetes en mercados secundarios Otros ingresos	1.292 3.835 45.227 12.202 258.227 4.561 1.354	999 2.505 13.107 14.040 153.594 1.437 1.693
	326.698	187.375

#### a) Tramitación y ejecución de órdenes de compra venta de valores

El saldo de la cuenta "Tramitación y ejecución de órdenes para compra venta de valores" del detalle anterior recoge el importe de las comisiones percibidas por el Grupo, durante los ejercicios 2021 y 2020, como consecuencia de la prestación de servicios de recepción y transmisión de órdenes de renta variable, tanto en mercados nacionales como internacionales.

#### b) Elaboración de informes de inversiones y análisis financieros

El saldo de la cuenta "Elaboración de informes de inversiones y análisis financieros" del detalle anterior recoge, en los ejercicios 2021 y 2020, el importe de las comisiones percibidas por el Grupo como consecuencia de la prestación de servicios generalmente basados en análisis fundamental de compañías y otro asesoramiento previo a la ejecución de órdenes.

#### c) Gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva

El saldo de la cuenta "Gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva" del detalle anterior recoge, en los ejercicios 2021 y 2020, el importe de las comisiones percibidas por el Grupo como consecuencia de la gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva y de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre.

El desglose de este epígrafe correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	2021	2020	
EQMC Europe Development Capital Fund, Plc (1)	32.726	9.378	
EQMC, FIL (2)	5.373	1.392	
QMC III Iberian Capital Fund, FIL (3)	4.483	1.116	
Mercer Investment Fund 2	1.355	821	
Alteralia Real Estate Debt, FIL	897	201	
Alantra Global Technology Fund	351	169	
Alteralia Debt Fund, FIL	28	24	
QMC Iberian Opportunities, FIL (4)	14	6	
	45.227	13.107	

<sup>(1)</sup> El Grupo ha percibido 21.660 miles de euros en concepto de comisión de éxito por la gestión del fondo (2.269 miles de euros durante el ejercicio 2020).

#### d) Gestión y administración de entidades de capital riesgo

El desglose de este epígrafe correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 se muestra a continuación:

<sup>(2)</sup> El Grupo ha percibido 3.350 miles de euros en concepto de comisión de éxito por la gestión del fondo (ningún importe durante el ejercicio 2020)

<sup>(3)</sup> El Grupo ha percibido 2.975 miles de euros en concepto de comisión de éxito por la gestión del fondo (ningún importe durante el ejercicio 2020)

<sup>(4)</sup> Fondo liquidado durante el ejercicio 2021.

	Miles de	e Euros
Comisiones Percibidas con Origen en	2021	2020
Alantra Private Equity Fund III	6.743	7.902
Alteralia II S.C.A, SICAR	2.161	2.321
Klima Energy Transition Fund, Fondo de Capital Riesgo (*)	1.106	-
Alteralia S.C.A, SICAR	799	1.140
Alantra Private Equity Secondary Fund, Sociedad de Capital	670	1.243
Riesgo, S.A.		
Alantra Desarrollo Solar, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (*)	385	-
Mercapital Spanish Buy-Out III Continuation, Fondo de Capital	199	-
Riesgo		
Solaina Inversiones 2020, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.	85	-
Figrupo Capital, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.	54	-
Nmás1 Private Equity Fund II (en liquidación)	-	1.434
	12.202	14.040

<sup>(\*)</sup> Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. ha sido designada para la gestión y administradicón durante el ejercicio 2021.

El 27 de julio de 2018 se llevó a cabo el proceso de desinversión de la totalidad de la cartera de los fondos que integran la estructura anterior Nmás1 Private Equity Fund II (en liquidación), gestionados por Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C, S.A.U. a través de la venta de las tres participadas que mantenían en cartera a la sociedad Alantra Private Equity Secondary Fund, S.C.R., S.A., gestionada por la mencionada sociedad gestora. Conforme a lo establecido en el reglamento de gestión de los fondos que integran la estructura Nmás1 Private Equity Fund II (en liquidación), los titulares de las participaciones de Clase B tienen derecho a la distribución de las cantidades obtenidas por los fondos si se alcanzase una determinada Tasa Interna de Retorno. En este sentido, Baruch Inversiones, S.L. (sociedad participada por Alantra Partners, S.A. en un 37,25%) es titular de las acciones clase B de esta estructura fondos. Como consecuencia de la mencionada desinversión se superó el nivel de rentabilidad exigido. Posteriormente, durante los ejercicios 2020 y 2019, N+1 Private Equity Fund II (en liquidación) reembolsó a sus partícipes de clase B un importe adicional, derivado de la liquidación de una antigua entidad participada y de la liberación de determinados importes que habían sido retenidos por posibles contingencias contempladas en la venta de otras entidades participadas. Por lo anterior, el Grupo Alantra percibió 1.434 miles de euros a través de Baruch Inversiones, S.L. en el ejercicio 2020.

El 9 de junio de 2021, el Consejo de Administrado de la Sociedad Gestora de los fondos el Consejo de Administración de Alantra Multi Strategies, S.G.E.I.C, S.A.U ha aprobado el nuevo Reglamento del fondo Mercapital Spanish Buy- Out Fund III Continuation, Fondo de Capital Riesgo (anteriormente denominado Mercapital Spanish Buy-Out Fund III Delaware, Fondo de Capital Riesgo) lo que ha conllevado, entre otros aspectos, la extensión de la duración del mismo por un periodo de tres años y la modificación de la retribución a recibir por la sociedad gestora. Durante el ejercicio 2021, como contrapestración por los servicios de gestión y administración el Grupo, ha percibido 199 miles de euros.

#### e) Prestación de servicios empresariales y asesoramiento

El saldo de la cuenta "Prestación de servicios empresariales y asesoramiento" del detalle anterior incluye el importe de las comisiones percibidas por el Grupo, durante los ejercicios 2021 y 2020 por la prestación de servicios de asesoramiento a empresas o entidades en operaciones corporativas (corporate finance). Del total de dichos ingresos, un porcentaje muy significativo de los mismos corresponde a ingresos que se devengan en base al éxito de las operaciones; el importe restante corresponde a comisiones fijas. Asimismo, la mayor parte de los ingresos relacionados con los servicios empresariales y asesoramiento corresponden a las sociedades ubicadas en el extranjero (véase Nota 29).

El importe pendiente de cobro, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, se incluye en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del activo del estado de situación financiera consolidado (véase Nota 11). El Grupo se encuentra inmerso en una expansión internacional desde hace varios ejercicios. En este sentido, la mayor parte del importe neto de la cifra de negocios originado fuera de España corresponde a estos servicios (véase Nota 29).

#### f) Búsqueda y colocación de paquetes en mercados secundarios

El saldo de la cuenta "Búsqueda y colocación de paquetes en mercados secundarios" del detalle anterior, recoge el importe de las comisiones percibidas por el Grupo como consecuencia de la búsqueda y la emisión de instrumentos financieros en distintos mercados localizando suscriptores e inversores cualificados para los mismos con el fin de captar la mayor demanda posible a distintos clientes del Grupo (634 miles de euros durante el ejercicio 2020)

#### g) Otros ingresos

En el saldo de la cuenta "Otros ingresos" del detalle anterior se registran los ingresos procedentes de otras actividades del Grupo. En concreto, durante el ejercicio 2021, incluye comisiones percibidas por el Grupo por importe de 920 miles de euros por la prestación de servicios de captación de inversores y clientes por parte de Alantra Multi Asset, S.G.I.I.C., S.A.U. a distintas sociedades.

#### h) Patrimonios gestionados

Seguidamente se muestra el detalle de los patrimonios gestionados por el Grupo a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de Euros		
	31-12-2021 31-12-202		
Carteras gestionadas: Fondos de Inversión Libre Entidades de Capital Riesgo Vehículos de inversión domiciliados en el extranjero	278.386 669.514 1.333.719	229.099 716.089 1.041.383	
	2.281.619	1.986.571	

#### h.1) Fondos de Inversión Libre

A 31 de diciembre de 2021, el Grupo gestionaba 4 Fondos de Inversión Libre – EQMC, FIL, QMC III Iberian Capital Fund, FIL, Alteralia Debt Fund, FIL y Alteralia Real Estate Debt, FIL – (5 Fondos de Inversión Libre a 31 de diciembre de 2020– EQMC, FIL, QMC III Iberian Capital Fund, FIL, Alteralia Debt Fund, FIL, QMC Iberian Opportunities, FIL y Alteralia Real Estate Debt, FIL).

# h.2) Entidades de Capital Riesgo

A 31 de diciembre de 2021 el Grupo gestionaba 8 Sociedades de Capital Riesgo y 7 Fondos de Capital Riesgo, cuyo patrimonio total ascendía, a 31 de diciembre de 2020, a 669.514 miles de euros (7 Sociedades de Capital Riesgo y 6 Fondos de Capital Riesgo a 31 de diciembre de 2020, cuyo patrimonio gestionado ascendía a 716.089 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

# h.3) Vehículos de Inversión domiciliados en el extranjero

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo gestionaba los siguientes vehículos de inversión domiciliados en el extranjero:

	Miles de	e Euros
	31-12-2021	31-12-2020
EQMC Europe Development Capital Fund, Plc Mercer Investment Fund 2 Alantra Global Technology Fund	1.108.594 190.580 34.545	860.596 148.628 32.159
	1.333.719	1.041.383

#### 25.2 Cesiones a terceros por coejecución

El saldo de la cuenta "Cesiones a terceros por coejecución" incluido en el capítulo "Importe neto de la cifra de negocio" del estado del resultado consolidado incluye, durante el ejercicio 2021, 11.498 miles de euros (9.513 miles de euros durante el ejercicio 2020), correspondientes a ingresos transferidos derivados de la colaboración en distintas operaciones de asesoramiento financiero realizadas a lo largo del ejercicio.

	Miles de	e Euros
	2021	2020
Comisiones por intermediación (1) Comisiones cedidas a representantes y otras entidades (2) Otras comisiones	272 9.592 1.634 <b>11.498</b>	201 8.307 1.005 <b>9.513</b>

- (1) Incluye el importe correspondiente a las comisiones satisfechas por Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A., a los miembros de mercado por acceso directo al mismo y cánones de ejecución y derechos de liquidación de las bolsas y otros mercados financieros.
- (2) Incluye el importe correspondiente a las comisiones cedidas fundamentalmente, en concepto de retribución a distintos colaboradores por la presentación de clientes y cantación de mandatos

# 26. Gastos de personal

#### a) Composición

La composición del saldo de este capítulo del estado del resultado consolidado, correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020, se muestra a continuación:

	188.190	\
Subvenciones	(868)	(261)
Otros gastos de personal	3.131	3.146
Indemnizaciones (Nota 3-o)	1.531	1.021
Seguridad Social	11.033	12.730
Sueldos y salarios	173.363	92.972
	2021	2020
	Miles d	e Euros

#### b) Número de empleados

El número medio de empleados del Grupo (correspondiente a la Sociedad y sociedades dependientes), durante los ejercicios 2021 y 2020, así como la distribución por categorías profesionales y por sexo, al cierre de dichos ejercicios, se muestra a continuación:

		20	21					
				Número				Número
				Medio de				Medio de
	Hombres	Mujeres	Total	Empleados	Hombres	Mujeres	Total	Empleados
Dirección General	46	3	49	48	46	4	50	49
Titulados	439	120	559	542	384	93	477	480
Administrativos	4	45	49	50	8	49	57	65
	489	168	657	640	438	146	584	594

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2021 y 2020, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

	2021	2020
Dirección General Técnicos Auxiliares	- - 1	- - 1
	1	1

Los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio 2021 en concepto de gastos de personal, fundamentalmente en concepto de retribución variable, que ascienden a 99.033 miles de euros (41.382 miles de euros, fundamentalmente en concepto de retribución variable a 31 de diciembre de 2020), se incluyen en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores" del pasivo del estado de situación financiera consolidado (véase Nota 19). A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas se habían liquidado 50.295 miles de euros del total del importe pendiente de pago por todos los conceptos.

#### 27. Otros gastos de explotación

#### a) Desglose

El desglose del saldo de este capítulo del estado del resultado consolidado correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de	e Euros
	2021	2020
Alquileres de inmuebles e instalaciones	1.068	936
Comunicaciones	1.702	1.540
Publicidad y propaganda	1.889	1.052
Suministros	1.093	1.210
Conservación y reparación	47	13
Servicios de profesionales independientes	12.411	8.186
Retribuciones al Consejo (Nota 5)	4.330	2.678
Contribuciones e impuestos	1.421	1.380
Resto de gastos	11.841	8.441
	35.802	25.436

Los importes pendientes de pago por el Grupo a varios proveedores como consecuencia de su actividad normal de explotación se incluyen en el capítulo "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo del estado de situación financiera consolidado (véase Nota 19).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación, se facilita, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo (que a su vez modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales):

	Días			
	2021	2020		
Periodo medio de pago a proveedores Ratio de operaciones pagadas Ratio de operaciones pendientes de pago	19,49 14,45 77,08	29,96 28,75 40,85		

	(Miles de Euros)				
	2021 20				
Total pagos realizados Total pagos pendientes	50.190 4.385	60.413 3.882			

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios,

de modo que incluyen los datos relativos a las partidas de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Proveedores" del estado de situación financiera consolidado.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2021 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

#### b) Otra información

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a las distintas sociedades tanto domiciliadas en España como en el extranjero que componen el Grupo Alantra, por el auditor principal, Deloitte, durante el ejercicio 2021 han ascendido a 546 miles de euros (458 miles de euros durante el ejercicio 2020), que se incluyen en el saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle del apartado anterior. Asimismo, durante el ejercicio 2021 han sido abonados en concepto de otros servicios de verificación relacionados con la auditoría prestados por el auditor principal 41 miles de euros (53 miles de euros durante el ejercicio 2020). Adicionalmente, durante el ejercicio 2021, han sido abonados 13 miles de euros en concepto de otros servicios prestados por el auditor (15 miles de euros durante el ejercicio 2020). Asimismo, durante el ejercicio 2020 fueron abonados en concepto de otros servicios de asesoramiento fiscal por importes de 20 (ningún importe durante el ejercicio 2021). Adicionalmente, los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a varias sociedades domiciliadas en el extranjero que componen el Grupo Alantra prestados por otros auditores distintos del principal han ascendido, durante el ejercicio 2021, a 85 miles de euros (67 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

# 28. Pérdida/Reversión por deterioro de instrumentos financieros y Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resto de instrumentos financieros

# a) Pérdida/Reversión por deterioro de instrumentos financieros

El desglose del saldo de este capítulo del estado del resultado consolidado correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles d	e Euros
	2021	2020
Deterioro de activos financieros corrientes y no corrientes (véanse Notas 9.4, 11, 12, 13 y 14)	11	(110)
Deterioro Clientes por ventas y prestaciones de servicios (2) Recuperación deterioro Clientes por ventas y prestaciones de servicios (2)	(2.001) 1.819	(2.382) 899
	(171)	(1.593)

<sup>(1)</sup> Durante el ejercicio 2021 se ha registrado una pérdida neta por importe 182 miles de euros relativa a los activos financieros que integran el saldo del capítulo "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del activo del estado de situación financiera consolidado (véase Nota 11). Durante el ejercicio 2020, se registró una pérdda neta por importe de 1.483 miles de euros por este concepto.

# b) Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resto de instrumentos financieros

El desglose del saldo de este epígrafe del estado del resultado consolidado correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	2021	2020	
Plusvalía vehículos (véase Nota 9.1) Alantra Wealth Management (véase Nota 2.14) Alantra Reim, S.L.U. (véase 2.14.)	66 708 1.200	12 36 -	
Forward de divisa Otros	53	(88) (14)	
	2.027	19	

# 29. Información financiera por segmentos

El Grupo, atendiendo a que la NIIF 8 establece la obligatoriedad de aplicación y desglose de la información por segmentos para aquellas empresas cuyos títulos de capital o deuda coticen públicamente o por empresas que se encuentran en el proceso de emitir títulos para cotizar en mercados públicos de valores, presenta dicha información en cinco segmentos en los estados financieros consolidados adjuntos.

# a) Bases y metodología de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos de negocio del Grupo es la base de la gestión interna y seguimiento de los rendimientos de las diferentes actividades, y sobre la que el Consejo de Administración es la máxima autoridad (junto con los órganos de gobierno del Grupo) en la toma de decisiones operativa de cada uno de ellos.

La Dirección del grupo ha realizado la segmentación de su actividad teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios prestados y se corresponden con las unidades de negocio sobre las que se dispone de cifras contables y de gestión.

# b) Criterios de segmentación

El nivel principal de la información segmentada del Grupo está organizado en servicios de asesoramiento financiero en operaciones corporativas y mercado de capitales, en asesoramiento financiero en operaciones de carteras de créditos, en gestión de activos, en estructura, cartera y resto. Dicho desglose se presenta también a efectos comparativos para la información correspondiente al ejercicio 2021 en esta misma Nota.

- Asesoramiento financiero en operaciones corporativas y mercado de capitales ("Investment Banking")

Segmento de negocio identificado de Alantra, el cual comprende los servicios de asesoramiento financiero a empresas o entidades en operaciones corporativas (*corporate finance*) así como la prestación de servicios de análisis e intermediación bursátil a inversores institucionales.

- Asesoramiento financiero en operaciones de carteras de créditos ("Credit Portfolio Advisory")

Segmento de negocio identificado de Alantra, el cual comprende la prestación de servicios de asesoramiento a instituciones financieras e inversores institucionales en operaciones sobre carteras de créditos, inmobiliarias y de otros tipos de activos.

#### Gestión de activos ("Asset Management")

Gestión y asesoramiento de activos de distinta naturaleza para inversores institucionales, grandes patrimonios familiares u otros inversores profesionales y que se presta a través de fondos de inversión especializados o a través de carteras de inversión de clientes.

#### - Estructura

Segmento de negocio identificado de Alantra que recoge el conjunto de ingresos y gastos correspondientes a la estructura de gobierno y desarrollo del Grupo Alantra (gobierno corporativo, dirección estratégica, desarrollo corporativo y de negocio, y servicios corporativos, como contabilidad y reporte, control del riesgo, sistemas informáticos, gestión de recursos humanos y servicios jurídicos, entre otros) y que, por referirse a la sociedad matriz del Grupo – como entidad cotizada – o a la gestión del conjunto mismo, no son directamente imputables ni a los segmentos Asesoramiento financiero en operaciones corporativas y mercado de capitales, ni Asesoramiento financiero en operaciones de carteras de créditos, ni Gestión de Activos, ni al segmento Cartera. El segmento Estructura incluye, asimismo, la facturación de los servicios referidos a empresas del Grupo Alantra que tienen la consideración de asociadas, es decir, que no se consolidan por el método de integración global. En el actual proceso de crecimiento de Alantra, tanto corporativo como de negocio, la relevancia de los servicios afectos a la Estructura justifica su consideración como segmento independiente.

La identificación de estos cuatro segmentos de manera agregada responde al "Fee Business". Consiste en la agrupación o suma de los segmentos Asesoramiento financiero en operaciones corporativas y mercado de capitales, Asesoramiento financiero en operaciones de carteras de créditos, Gestión de Activos y Estructura, y que, como conjunto, se define como la actividad de prestación de servicios, sea de asesoramiento o de gestión, cuyos ingresos se materializan en forma de remuneración o comisión (fee) y cuyos gastos son los necesarios para su desarrollo, fundamentalmente de personal. Específicamente se excluyen del Fee Business las pérdidas o ganancias originadas en la inversión de la sociedad matriz del Grupo en las sociedades que desarrollan las referidas actividades (como, por ejemplo, por la puesta en valor de las participaciones en compañías o negocios, deterioros del fondo de comercio o resultado financiero de la moneda extranjera), en su caso, las cuales se incorporan en el segmento Resto.

La asignación al Fee Business del 100% de la actividad recogida en el segmento Estructura se debe a que la gran mayoría del tiempo y/o inversión de los recursos afectos a la Estructura se dedican a gestionar el crecimiento y la complejidad proveniente de la actividad recogida en los segmentos Asesoramiento financiero en operaciones corporativas y mercado de capitales, Asesoramiento financiero en operaciones de carteras de créditos y Gestión de Activos. Este concepto es especialmente relevante en tanto que varias medidas alternativas de rendimiento o (APMs) se construyen sobre el mismo.

- "Cartera". Engloba la actividad de inversión de la cartera propia.

Segmento de negocio identificado de Alantra que se define, de acuerdo con lo señalado en el Folleto, como la actividad consistente en la obtención de plusvalías a través de la inversión y posterior desinversión en participaciones en compañías o en fondos o vehículos de inversión gestionados por los equipos de gestión del Grupo Alantra.

# - "Resto"

Por defecto, incluye el conjunto de partidas que no se corresponden a ninguno de los cinco segmentos de negocio (es decir, que no es Asesoramiento financiero en operaciones corporativas y mercado de capitales, ni Asesoramiento financiero en operaciones de carteras de créditos, ni Gestión de Activos, ni Estructura, ni Cartera).

# c) Bases y metodología de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos de negocio del Grupo es la base de la gestión interna y seguimiento de los rendimientos de las diferentes actividades, y sobre la que el Consejo de Administración es la máxima autoridad (junto con los órganos de gobierno del Grupo) en la toma de decisiones operativa de cada uno de ellos.

La Dirección del grupo ha realizado la segmentación de su actividad teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios prestados y se corresponden con las unidades de negocio sobre las que se dispone de cifras contables y de gestión.

A continuación, se presenta la información por segmentos de estas actividades:

# Estado del resultado consolidado por segmentos

	Miles de Euros															
	Asesoramiento en operaciones corporativas y mercado de capitales		Asesorami operaciones de crédit	carteras de	Gestión d	e Activos	Estruc	ctura	Cart	era	Res	sto	Ajustes de C	onsolidación	Total (	Grupo
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Importe neto de la cifra de negocios Ingresos ordinarios entre segmentos Otros ingresos de explotación	206.515 191 32	119.290 630 45	51.463 942 6	28.662 7.862	55.362 594 120	28.034 3.997	1.826 9.258	1.876 7.754	34 - 45	-	-	-	- (10.985) -	- (20.243)	315.200 - 208	177.862 - 45
Gastos de personal Otros gastos de explotación Otros gastos de explotación entre	(120.280) (18.254)	(70.218) (11.248)	(31.428) (4.924)	(20.039) (4.875)	(28.296) (3.504)	(12.752) (3.133)	(7.547) (8.268)	(5.835) (6.158)	- (552)	(147) (22)	(639) (300)	(617) -	-	-	(188.190) (35.802)	(109.608) (25.436)
segmentos	(6.460)	(5.577)	(1.362)	(6.975)	(2.634)	(6.986)	(529)	(705)	-	-	-	-	10.985	20.243	-	-
Amortización del inmovilizado Deterioro del inmovilizado Resultado por enajenaciones del inmovilizado	(3.697) (347)	(3.589) (58)	(928) - -	(542) 5	(91) -	(58) -	(2.018)	(1.716) - -	- 406	-	(150) (336)	(105) (1.000)	- -	-	(6.884) (683) 406	(6.010) (1.053)
Otros resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado de explotación	57.700	29.275	13.769	4.098	21.551	9.102	(7.273)	(4.784)	(67)	(169)	(1.425)	(1.722)	-	-	84.255	35.800
Ingresos financieros	-	-	-	-	-	1	- 1	- '	687	2.180	140	277	-	-	827	2.457
Ingresos financieros entre		_	_													
segmentos	_			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos financieros	(62)	(103)	(15)	(6)	-	-	(52)	(54)	(95)	(37)	-	(143)	-	-	(224)	(343)
Gastos financieros entre segmentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-
Variación de valor razonable en	_	_	_	-	-	_	_	-	105	_	682	252	_	_	787	252
instrumentos financieros									100							
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(193)	485	-	-	(193)	485
Pérdida/Reversión por deterioro de	-	(1.447)	_	(36)	-	-	-	-	-	-	(171)	(110)	-	-	(171)	(1.593)
instrumentos financieros		(=::::,		()							(=: =)	()			()	(=:===)
Resultado por enajenaciones de instrumentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
financieros: Instrumentos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de instrumentos financieros	_	_	_	_		_	_	_	49	59	1.978	(40)	_	_	2.027	19
Resultado financiero	(62)	(1.550)	(15)	(42)	_	_	(52)	(54)	746	2.202	2.436	721	_	_	3.053	1.277
Resultado infanciero Resultado de entidades valoradas	(- /	` '	(15)	(42)	-	-	(32)	(54)	740	2.202			-	-		
por el método de la participación	5.248	2.573	-	-	4.827	2.852	-	-	-	-	(1.721)	(1.313)	-	-	8.354	4.112
Resultado antes de impuestos	62.886	30.298	13.754	4.056	26.378	11.954	(7.325)	(4.838)	679	2.033	(710)	(2.314)	-	-	95.662	41.189
Impuesto sobre Beneficios	(13.638)	(6.362)	(3.038)	(755)	(5.618)	(2.457)	954	2.703	(230)	(508)	(37)	(155)	-	-	(21.607)	(7.534)
Resultado consolidado del ejercicio	49.248	23.936	10.716	3.301	20.760	9.497	(6.371)	(2.135)	449	1.525	(747)	(2.469)	-	-	74.055	33.655
Beneficio neto atribuido	45.191	23.149	4.466	1.802	12.636	6.508	(6.413)	(2.135)	257	1.390	(55)	(1.688)	-	-	56.082	29.026
Participaciones no controladoras	4.057	787	6.250	1.499	8.124	2.989	42	-	192	135	(692)	(781)	-	-	17.973	4.629
									·		` '	` ,				

# Activos no corrientes por segmentos

		Miles de Euros												
	Asesoramiento en operaciones corporativas y mercado de capitales		operaciones corporativas y operaciones de			le Activos	Estructura		Cartera		Resto		Total Grupo	
		31-12-2020												
Estado de situación financiera Activo: Inmovilizado intangible- Fondo de comercio Otro inmovilizado intangible Inmovilizado material Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación Activos no corrientes mantenidos para la venta	65.585 27 14.232 18.470	61.418 61 7.972 12.177	1.081 55 2.279 -	1.371 196 2.247 -	287 133 201 42.369	47 72 194 33.089	- 312 9.139 - -	- 70 6.752 - -	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	66.953 527 25.851 60.839	62.836 399 17.165 45.266

# d) Información por áreas geográficas

Al presentar la información sobre segmentos geográficos, el ingreso del segmento se determina tomando como criterio la ubicación geográfica de los activos. Los activos del segmento se determinan en base a la ubicación geográfica de los mismos igualmente.

A continuación, en el siguiente cuadro se detalla el resumen de los ingresos ordinarios para cada uno de los activos que posee el Grupo por área geográfica en el ejercicio 2021 y 2020:

	Miles de Euros											
			Resultado d	e Entidades								
	Importe Neto	de la Cifra de	Valoradas por	el Método de								
	Nego		la Partic		Total							
	2021	2020	2021	2020	2021	2020						
Mercado nacional	93.204	57.415	824	95	94.028	57.510						
Mercado Internacional												
Unión Europea												
Zona Euro												
Italia	7.800	9.699	-	-	7.800	9.699						
Alemania	23.182	14.165	-	-	23.182	14.165						
Francia	32.104	22.004	213	(35)	32.317	21.969						
Grecia	9.987	-	-	- ` ´	9.987	-						
Holanda	75	168	-	-	75	168						
Portugal	1.172	258	-	-	1.172	258						
Bélgica	2.315	178	2.086	1.479	4.401	1.657						
Austria	536	1.888	-	-	536	1.888						
Luxemburgo	2.963	3.460	(17)	-	2.946	3.460						
Irlanda	4.476	213	-	-	4.476	213						
Zona no Euro												
Reino Unido	69.107	41.156	4.904	2.655	74.011	43.811						
Suecia	4.818	2.789	-	-	4.818	2.789						
Dinamarca	4.090	-	-	-	4.090	-						
Suiza	17.650	9.616	-	-	17.650	9.616						
Resto de países:												
Estados Unidos	32.827	11.992	-	-	32.827	11.992						
India	-	2.361	-	_	-	2.361						
China	8.894	377	-	-	8.894	377						
Chile	-	123	344	(82)	344	41						
México	-	-	-	-` ´ ]	-	-						
Canadá					-							
	315.200	177.862	8.354	4.112	323.554	181.974						

A continuación, en el siguiente cuadro se detalla el resumen de los activos no corrientes para cada uno de los activos que posee el Grupo por área geográfica a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

				Mile	es de Euros			
	Inmovilizado Inta		Inmov Intangibl Inmov Intan	ilizado le – Otro ilizado	Inmovilizad	do Matorial	Inversiones C Aplicando el I Particij	Método de la
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Mercado nacional	1.153	1.250	525	395	11.203	7.929	21.170	12.136
Mercado Internacional Unión Europea:								
Zona Euro			4	2	705	617		
Italia	- 416	-	1	2		-	-	-
Alemania	416	416	1	2	2.022	1.016	- 2.400	- 2.767
Francia	141	141	-	-	2.721	2.079	2.489	2.767
Grecia	-	-	-	-	212	245	-	-
Holanda	-	-	-	-	661	345	-	-
Portugal	-	-	-	-	148	18	-	-
Belgica	-	-	-	-	6	4	18.710	18.100
Austria	-	-	-	-	91	177	-	-
Irlanda	-	-	-	-	750	316	-	-
Luxemburgo	-	-	-	-	-	-	-	86
Zona no								
Euro	24 240				2 222	2 502	10.116	10.101
Reino Unido	31.219	29.179	-	-	2.322	2.503	18.146	12.134
Suecia	93	94	-	-	683	571	-	-
Dinamarca		-	-	-	144	144	-	-
Suiza	13.085	12.515	-	-	1.001	312	-	-
Resto de								
países:								
Estados			-	-	2.908	595	-	-
Unidos	20.846	19.241						
India	-	-	-	-	4	4	-	-
México	-	-	-	-	-	-	-	-
China	-	-	-	-	236	249	-	-
Hong Kong	-	-	-	-	34	41	-	-
Chile	-	-	-	-	-	-	324	43
	66.953	62.836	527	399	25.851	17.165	60.839	45.266

# 30. Valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2021 y 2020 por clases de activos y pasivos financieros se presenta desglosado en estas cuentas anuales consolidadas en los siguientes niveles:

Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina utilizando como input directamente la propia cotización del instrumento financiero, referida a mercados activos (tal y como los definen las políticas internas del Grupo), observable y capturable de fuentes independientes, que en el caso de Instituciones de Inversión Colectiva se corresponde con el valor liquidativo publicado del día de referencia. Se incluyen en este nivel, en su caso, los valores representativos de deuda cotizados, los instrumentos de capital cotizados y ciertos derivados.

- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente. En el caso de entidades de capital riesgo y fondos de inversión libre, se corresponde con el último valor liquidativo disponible a través de los statement de su sociedad gestora.
- Nivel 3: Instrumentos cuyo valor razonable se estima mediante la utilización de técnicas de valoración en las que los inputs, en su mayoría, no están basados en datos de mercado observables. La elección y validación de los modelos de valoración utilizados se realizó por unidades de control independientes de las áreas de mercados.

La metodología empleada para calcular el valor razonable para cada clase de activos y pasivos financieros es la siguiente:

- Activos financieros no corrientes A valor razonable con cambios en resultados (a valor razonable):
  - Fondos de Inversión y vehículos asimilables: su valor razonable se ha determinado teniendo en cuenta la cotización en mercados oficiales o el valor liquidativo de los fondos de inversión (Nivel 1).
  - Instrumentos de capital no cotizados (Vehículos de capital riesgo y asimilados y Fondos de Inversión Libre): para la determinación de su valor razonable se ha considerado el valor liquidativo obtenido de los statements proporcionados por la propia sociedad gestora de los mencionados vehículos (Nivel 2).
  - Contratos de crédito a empleados: en la medida en que la rentabilidad depende de la evolución del subyacente, que es un vehículo de capital riesgo, su valor razonable se ha calculado a partir de los statements proporcionados por la propia sociedad gestora relativos a dicho vehículo (Nivel 2).
- Activos financieros no corrientes A valor razonable con cambios en otro resultado integral:
  - Fondos de Inversión Libre y vehículos de capital riesgo de tipo cerrado: para determinar su valor razonable se ha considerado el valor liquidativo obtenido de los statements proporcionados por la propia sociedad gestora (Nivel 2).
- Pasivos financieros no corrientes (a valor razonable):
  - Instrumentos de capital no cotizados: su valor razonable se ha determinado mediante el método del valor presente descuento de flujos de caja futuros (Nivel 3).
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar Otros acreedores (a valor razonable):
  - Instrumentos de capital no cotizados: para la determinación de su valor razonable se ha considerado el valor liquidativo obtenido de los statements proporcionados por la propia sociedad gestora (Nivel 2).

No todos los activos y pasivos financieros están contabilizados a valor razonable, por lo que a continuación se desglosará la información referida a los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable y, posteriormente, la referida a los contabilizados a coste y a valor teórico contable.

A continuación, se presenta el valor razonable a 31 de diciembre de 2021 y 2020 de los instrumentos financieros del Grupo registrados a valor razonable desglosados según el método de valoración utilizado en la estimación de su valor razonable.

# Activos y pasivos financieros – valor razonable a 31 de diciembre de 2021

	Miles de Euros				
	Valor en	Valor	Jerarqui	ía del Valor Ra	zonable
	Libros	Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros no corrientes:  A valor razonable con cambios en resultados A valor razonable con cambios en otro resultado integral Pasivos financieros no corrientes Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar: Otros acreedores	58.469 57.053 (18.224) (1.478)	58.469 57.053 (18.224) (1.478)	53.434 - - -	5.035 57.053 - (1.478)	- - (18.224) -
			53.433	60.610	(18.224)

# Activos y pasivos financieros – valor razonable a 31 de diciembre de 2020

	Miles de Euros				
	Valor en	Valor	Jerarquí	a del Valor Ra	zonable
	Libros	Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros no corrientes: A valor razonable con cambios en resultados A valor razonable con cambios en otro resultado integral Pasivos financieros no corrientes Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar: Otros acreedores	76.901 44.355 (8.110) (280)		74.219 - - -	2.682 44.355 - (280)	- (8.110) -
			74.219	46.757	(8.110)

Adicionalmente a lo anterior, el epígrafe "Activos financieros no corrientes – A valor razonable con cambios en resultados" del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2021 y 2020 incluye 888 y 122 miles de euros, respectivamente correspondientes a activos financieros contabilizados a coste o a su valor teórico contable, al haber considerado el Grupo que es la mejor estimación de valor razonable.

Asimismo, en el epígrafe "Activos financieros no corrientes – A valor razonable con cambios en otro resultado integral" del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2021 y 2020 incluía 20.650 y 248 miles de euros correspondientes a activos financieros valorados a coste.

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable clasificados en los Niveles 2 y 3, según el tipo de instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

# Instrumentos financieros Nivel 2 a 31 de diciembre de 2021 y 2020

	Miles de Euros Valor Razonable		Principales Técnicas de	
	2021	2020	Valoración	Principales Inputs Utilizados
Activos financieros no corrientes – A valor razonable con cambios en resultado	58.469	76.901	Net Asset Value	Valor liquidativo obtenidos de los statements proporcionados por la sociedad Gestora
Activos financieros no corrientes –  A valor razonable con cambios en otro resultado integral	57.053	44.355	Net Asset Value	Valor liquidativo obtenidos de los statements proporcionados por la sociedad Gestora
Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar: Otros acreedores	(1.478)	(280)	Net Asset Value	Valor liquidativo obtenido de los statements proporcionados por la sociedad Gestora
Total	114.044	120.976		

# Instrumentos financieros Nivel 3 a 31 de diciembre de 2021 y 2020

	Miles de Euros Valor Razonable						Principales Técnicas de Valoración	Principales Inputs Utilizados
	2021	2020	ue valoración					
Pasivos financieros no corrientes	(18.224)	(8.110)	(Descuento de fluios	Tipos de interés de mercado, tasa de descuento, tasa perpetua y tasas de crecimiento				
Total	(18.224)	(8.110)						

A continuación, se presenta la información cuantitativa de los inputs no observables utilizados en el cálculo de las valoraciones de Nivel 3:

	Método de Valoración	Inputs no Observables Signficativos	Min	Max	Media	Unidades
Pasivos financieros no corrientes	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros)	Tasa perpetua	0,0%	1,0%	0,33%	%

La principal técnica utilizada para la valoración de los principales instrumentos clasificados en Nivel 3, y sus principales inputs no observables, es la siguiente:

- Método del valor presente (descuento de flujos de caja futuros): se utilizan distintas hipótesis tales como tasa de descuento de mercado, tasas de crecimiento, etc.

El movimiento de los saldos de los activos y pasivos financieros clasificados en el Nivel 3 que figuran en el estado de situación financiera consolidado se muestra a continuación:

	Miles de Euros			
	2021		20	20
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Saldos al inicio del ejercicio	-	(8.110)	-	(9.450)
Cambios en el valor razonable registrados en resultados	-	-	-	-
Cambios en el valor razonable no registrados en resultados	-	(10.114)	-	1.340
Recuperación con abono a resultados	-	-	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	-	(18.224)	-	(8.110)

El análisis de sensibilidad se realiza sobre los activos con inputs no observables importantes; es decir, para aquellos incluidos en el Nivel 3, para tener un rango razonable de las posibles valoraciones alternativas. Dicho análisis se realiza con el objeto de establecer, con un grado de certeza adecuado, el riesgo valorativo en el que se incurre en dichos activos sin aplicar criterios de diversificación entre los mismos.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el efecto en los resultados consolidados, resultante de cambiar las principales asunciones utilizadas en la valoración de los instrumentos financieros del Nivel 3 por otras hipótesis razonablemente posibles, tomando el valor más alto (hipótesis más favorables) o más bajo (hipótesis menos favorables) del rango que se estima probable, sería:

	Miles de Euros			
	Impacto Potencial			
	2021 2020			.020
	Hipótesis	Hipótesis	Hipótesis	Hipótesis
	más	Menos	más	Menos
	Favorables	Favorables	Favorables	Favorables
Pasivos financieros no corrientes (*)	1.543	(1.236)	223	(192)

<sup>(\*)</sup> Su impacto se vería reflejado en Reservas.

Asimismo, en relación al resto de activos y pasivos financieros, indicar que su valor razonable coincide, básicamente, con su valor en libros por entender que dicho valor razonable no difiere de manera significativa del valor en libros de estas partidas. Adicionalmente, indicar lo siguiente en relación al valor razonable de determinados activos financieros:

- Depósitos en entidades de crédito: el Grupo ha estimado que el valor razonable de estos activos financieros coincide con su valor en libros, al entenderse que dadas sus características de contrapartes tipos de interés y plazo, dicho valor razonable no difiere de manera significativa de su coste amortizado.
- Préstamos y créditos: el Grupo ha estimado que el valor razonable de estos activos financieros no difiere significativamente de su valor en libros.

# 31. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2021 no se ha producido ningún otro hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria consolidada.

# Anexo

Información del Grupo Alantra para el cumplimiento del artículo 192 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre ("Informe Anual de Empresas de Servicios de Inversión")

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre.

#### a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

Alantra Partners, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 11 de noviembre de 1997 bajo la denominación de Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. El 20 de julio de 2015 se produjo la inscripción en el Registro Mercantil de Madrid de la escritura de fusión por absorción de N Más Uno IBG, S.A. (en adelante, N+1 IBG) por la Sociedad, en virtud de la cual N Más Uno IBG, S.A. quedó extinguida y la Sociedad cambió su anterior denominación por la de Nmás1 Dinamia, S.A., perdiendo a su vez su condición de entidad de capital riesgo. El 4 de enero de 2017, como consecuencia del cambio de denominación del Grupo, la Sociedad cambió su denominación por la actual (véase más adelante).

El objeto social de la Sociedad comprende las siguientes actividades:

- 1. La prestación de servicios de asesoramiento financiero.
- 2. La gestión de cualesquiera bienes o activos, cumpliendo en su caso los requisitos legales exigibles.
- 3. La adquisición y tenencia de acciones y participaciones en otras sociedades cuyo objeto sea, cumpliendo cuando ello sea necesario y los requisitos legales exigibles, el ejercicio de actividades de intermediación financiera, de gestión de cualesquiera tipos de activos, incluidos fondos o carteras de inversión de cualquier naturaleza, o la prestación de cualesquiera servicios de inversión.
- 4. La adquisición, tenencia y enajenación de acciones o participaciones en el capital de cualquier tipo de empresas, la concesión a cualquier tipo de empresas de préstamos participativos u otras formas de financiación, así como la inversión en cualesquiera valores o instrumentos financieros, bienes, muebles o inmuebles, o derechos, cumpliendo en su caso los requisitos legales exigibles, con el propósito de obtener rentabilidad de dichas acciones o participaciones en empresas e inversiones.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, o de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad desarrolla su actividad en España desde sus oficinas en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 29.

La Sociedad es la sociedad dominante de un grupo de sociedades (en adelante, el Grupo o Grupo Alantra) que se compone de varias sociedades dedicadas a las actividades de asesoramiento financiero y consultoría a empresas e instituciones en España y en el extranjero, a la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, al asesoramiento en materia de patrimonios, al asesoramiento, administración y gestión de entidades de inversión de capital privado, carteras e instituciones de inversión colectiva y de sociedades dedicadas a la actividad de inversión directa en empresas (véase Nota 2.14). El

4 de abril de 2021 y el 18 de junio de 2021 el Grupo ha cerrado las sucursales que mantenía en Reino Unido y en China. Por tanto, al 31 de diciembre de 2021 el Grupo posee sucursal en Italia.

El 26 de septiembre de 2016 la Sociedad comunicó mediante hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de marca del Grupo encabezado por la misma. Desde dicha fecha, las sociedades filiales integradas en el Grupo Alantra procedieron a aprobar los cambios de sus denominaciones sociales a fin de sustituir en las mismas la expresión "N+1", "Nmás1" o "Nplusone" por la palabra "Alantra". En lo que respecta a la Sociedad, el 4 de enero de 2017 se inscribió en el Registro Mercantil el cambio de denominación de Nmás1 Dinamia, S.A. por Alantra Partners, S.A., previamente aprobado por la Junta General de Accionistas el 13 de diciembre de 2016. Con esta nueva marca (y denominación social), el Grupo Alantra (anteriormente denominado Grupo N+1) tiene como objetivo la creación de un signo distintivo único que identifique una nueva etapa en el desarrollo del mismo como empresa integrada de fuerte vocación internacional.

# b) Volumen de negocio

En este epígrafe se muestra la información correspondiente al volumen de negocio, por países, en base consolidada, de la Sociedad, sociedades dependientes de la misma, así como de las sociedades multigrupo y asociadas valoradas por puesta en equivalencia. Se ha considerado como volumen de negocio, el importe neto de la cifra de negocios, según aparece en el estado del resultado consolidado del Grupo, al cierre del ejercicio 2020:

	Miles de Euros
	Volumen de
	Negocio
	_
Mercado nacional	93.204
Mercado internacional	
Unión Europea	
Zona Euro	
Italia	7.800
Alemania	23.182
Francia	32.104
Grecia	9.987
Holanda	75
Portugal	1.172
Bélgica	2.315
Austria	536
Luxemburgo	2.963
Irlanda	4.476
Zona no Euro	
Reino Unido	69.107
Suecia	4.818
Dinamarca	4.090
Suiza	17.650
Resto de países	
Estados Unidos	32.827
India	
China	8.894
Chile	-
México	-
	315.200

# c) Número de empleados a tiempo completo

A continuación, se muestran los datos de empleados a tiempo completo por países al cierre de 2021 de la Sociedad y sus sociedades dependientes.

	Nº de Empleados
Mercado nacional Mercado internacional Unión Europea Zona Euro	286
Italia Alemania	29 40
Holanda Francia Austria	5 38 4
Irlanda Bélgica	9 2
Grecia Portugal Zona no Euro	18 9
Suecia Dinamarca	8 6
Reino Unido Suiza	122 11
Resto de países Estados Unidos	50
Argentina Emiratos Árabes Unidos	1 3
China China	16
	657

# d) Resultado bruto antes de impuestos

En este epígrafe se muestra el resultado bruto antes de impuestos, en base consolidada de la Sociedad, sociedades dependientes de la misma, así como de las sociedades multigrupo y asociadas valoradas por puesta en equivalencia.

	Miles de Euros
	Resultado
	Bruto
	Diaco
Mercado nacional	25,539
Mercado internacional	
Unión Europea	
Zona Euro	
Italia	892
Alemania	5.093
Francia	7.242
Portugal	9
Grecia	5.689
Bélgica	2.554
Luxemburgo	11
Austria	(237)
Irlanda	2.976
Holanda	(252)
Zona no Euro	
Reino Unido	22.769
Suecia	2.747
Suiza	6.224
Resto de países:	
Estados Unidos	11.234
China	1.807
Chile	362
Brasil	(38)
Hong Kong	1.081
México	(40)
	95.662

# e) Impuestos sobre el resultado

En este epígrafe se muestra el Impuesto sobre el resultado, en base consolidada de la Sociedad y sus sociedades dependientes.

	Miles de Euros Impuestos sobre el resultado
Mercado nacional Mercado internacional Unión Europea Zona Euro	11.464
Italia Francia Alemania Bélgica Portugal Grecia Irlanda Austria Zona no Euro	(340) 2.065 1.656 49 12 1.247 372
Suecia Reino Unido Suiza Resto de países China	533 1.129 1.238
Hong Kong Estados Unidos	175 1.627 <b>21.607</b>

# f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

En el ejercicio 2021 el Grupo Alantra ha recibido subvenciones o ayudas públicas por importe no significativo (véase Nota 26).

# g) Rendimiento de los activos

El rendimiento de los activos del Grupo Alantra, al cierre del ejercicio 2021, calculado como el cociente entre su beneficio neto consolidado del ejercicio 2021 y el importe total de su activo a 31 de diciembre de 2021, es de 9,82%.

# Alantra Partners, S.A. y sociedades que integran el Grupo Alantra

Informe de Gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Este informe de gestión se ha elaborado siguiendo la "Guía para la elaboración del informe de gestión de las entidades cotizadas", publicada por la CNMV en septiembre de 2013, estructurándose según los nueve apartados indicados en la citada quía:

#### 1. Situación de la Sociedad

#### 1.1. Estructura organizativa

Alantra Partners, S.A. (en adelante, "la Sociedad" o "Alantra") es la sociedad matriz del Grupo Alantra, cuyas actividades se pueden agrupar en cuatro grandes líneas de negocio (i) la prestación de servicios de asesoramiento a empresas o entidades en operaciones corporativas (corporate finance), así como la prestación de servicios de análisis e intermediación bursátil a inversores institucionales; (ii) la prestación de servicios de asesoramiento a instituciones financieras e inversores institucionales en operaciones sobre carteras de créditos, inmobiliarias y de otros tipos de activos; (iii) la gestión y el asesoramiento de activos; y (iv) la inversión en participaciones en compañías, fondos u otros vehículos de inversión.

De conformidad con la normativa vigente del mercado de valores, el Grupo Alantra tiene la consideración de grupo consolidable de empresas de servicios de inversión, siendo Alantra la sociedad dominante del mismo.

La Sociedad, en su condición de sociedad matriz del Grupo Alantra, realiza una función de dirección estratégica y coordinación de las actividades de éste, lo cual persigue el mantenimiento de un modelo de gestión homogéneo y una política de actuación común. Asimismo, Alantra presta a sus filiales determinados servicios centrales que garantizan el apoyo y la infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades operativas específicas de cada una de ellas.

Sin perjuicio de las atribuciones que corresponden legalmente a la Junta General de Accionistas, el principal órgano de dirección del Grupo es el Consejo de Administración de la Sociedad, el cual cuenta, además, con dos comisiones delegadas (Comisión de Auditoría y Control de Riesgos y Comisión de Nombramientos y Retribuciones). El Consejo de Administración se reúne al menos trimestralmente. La Sociedad cuenta asimismo con un Presidente Ejecutivo, el cual tiene atribuidas las funciones de consejero delegado.

Las competencias, composición, estructura y funcionamiento del Consejo de Administración se regulan en el Reglamento del mismo, el cual se encuentra publicado en la página web de la Sociedad y en la de la CNMV. El Consejo de Administración de Alantra vela por el cumplimiento de las mejores prácticas de buen gobierno previstas en la regulación mercantil y del mercado de valores y en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aprobadas por la CNMV.

El Consejo de Administración consta de nueve miembros, de los que uno es ejecutivo y ocho son externos. De estos últimos, cuatro son independientes, tres dominicales y uno está calificado como "otro externo".

La Sociedad desarrolla las actividades incluidas en su objeto social a través de sociedades filiales, algunas de las cuales son sociedades que prestan servicios de inversión o gestión de instituciones de inversión colectiva y, por ello, sometidas a regulación y supervisión. Las sociedades del Grupo Alantra cuentan, a su vez, con los órganos de gobierno y control que prescriben la ley o normativa aplicable.

Las diferentes áreas de negocio del Grupo cuentan asimismo con sus propios órganos para la coordinación y el seguimiento de sus actividades, en particular, el denominado Comité de Alantra Asset Management (en el que se encuentran representadas las distintas unidades de negocio del área de gestión y asesoramiento de activos), el denominado Management Committee de Alantra ICA (en el que se encuentran representadas las distintas unidades de negocio y actividades internacionales del área de asesoramiento financiero a empresas o entidades en operaciones corporativas -corporate finance-) y el denominado Comité de CPA, constituido para el seguimiento de la actividad de asesoramiento a instituciones bancarias e inversoras en el ámbito de las carteras de crédito, inmobiliarias y de otros tipos de activos.

El Grupo, además, cuenta con un Comité de Riesgos y Control, el cual tiene como objetivo principal controlar los principales riesgos a los que se enfrenta Alantra y las sociedades de su grupo y, en este ámbito, mantener un mapa de riesgos actualizado. El Comité de Riesgos y Control plantea y coordina la implantación de medidas que permitan mitigar el riesgo y situarlo dentro de los umbrales de tolerancia al riesgo que apruebe el Consejo de Administración y fomenta la cultura de gestión adecuada de riesgos.

#### 1.2. Funcionamiento

La Sociedad es la matriz de un conjunto de entidades dedicadas a proporcionar servicios de asesoramiento financiero, gestión y asesoramiento de activos, así como a la inversión en compañías y vehículos. El Grupo Alantra está especializado en el segmento medio del mercado (mid-market) y presta sus servicios de forma independiente a compañías y entidades de naturaleza financiera o industrial, así como a inversores institucionales o privados.

Si bien la Sociedad asume la función de dirección estratégica y de coordinación de las actividades del Grupo, son las distintas unidades de negocio las responsables del desarrollo de la actividad propia del Grupo. Estas unidades de negocio se agrupan en dos áreas, sobre las que se dispone de cifras contables y de gestión, que se corresponden con los segmentos de negocio identificados. Las tres principales áreas de negocio del Grupo Alantra son las siguientes:

Área de asesoramiento financiero en operaciones corporativas y mercado de capitales (Investment Banking): cuya actividad consiste en la prestación de servicios de asesoramiento financiero a empresas o entidades en operaciones corporativas (corporate finance); así como servicios de análisis e intermediación bursátil a inversores institucionales.

Área de asesoramiento financiero en operaciones de carteras de créditos (Credit Portfolio Advisory): cuya actividad consiste en la prestación de servicios de asesoramiento a instituciones financieras e inversores institucionales en operaciones sobre carteras de créditos, inmobiliarias y de otros tipos de activos.

Área de gestión/asesoramiento de activos (Asset Management): cuya actividad consiste en la gestión y asesoramiento de activos de distinta naturaleza para inversores institucionales, grandes patrimonios familiares u otros inversores profesionales, que se presta a través de fondos de inversión especializados o a través de carteras de inversión de clientes.

Estas tres áreas de negocio, y las distintas unidades (diferenciadas por país o por producto) que las componen, reciben de la Sociedad una serie de servicios centrales (servicios jurídicos, servicios de administración y contabilidad, recursos humanos, logística y sistemas de información, comunicación, y control de riesgos), que garantizan el funcionamiento homogéneo del mencionado modelo de gestión, así

como la implantación y seguimiento de una política de actuación común. Las funciones de dirección estratégica, prestación de servicios y, en general, de definición e implantación del modelo de gestión propio de Alantra forman una unidad de negocio que se corresponde con el segmento denominado "Estructura" (tal y como se define en la memoria consolidada y en el "Glosario de términos" adjuntos).

Dicha estructura y, en concreto, los departamentos de dirección estratégica y financiera, dan también soporte al Consejo de Administración de la Sociedad en las decisiones correspondientes a la cuarta rama de actividad de la compañía, Cartera o Inversión; esto es en la actividad consistente en la obtención de plusvalías a través de la inversión y posterior desinversión en participaciones en compañías o en fondos o vehículos de inversión gestionados por los equipos de gestión del Grupo Alantra.

#### 2. Evolución y resultado de los negocios

#### 2.1. Resumen del ejercicio 2021

#### **Actividad**

Tras el impacto producido por la aparición del COVID 19 a inicios del ejercicio 2020, durante el cuarto trimestre del mismo se pusieron de manifiesto ciertos signos de recuperación, que se han visto refrendados durante 2021. Gracias a las vacunas y a la aplicación generalizada de ayudas fiscales y monetarias, el dinamismo ha sido la nota dominante en los mercados de capitales. Y ello a pesar de las noticias sobre inminentes subidas de tipos por parte de los bancos centrales. Como muestra, el comportamiento de los índices bursátiles en un año que cerró con subidas generalizadas: el S&P 500 registró un fuerte crecimiento, con muchos de sus valores en máximos históricos; por su parte, los mercados europeos consiguieron cerrar su segundo mejor año desde 2009.

En este contexto, favorable para la actividad del Grupo, todas las líneas de actividad experimentaron un notable crecimiento no solo respecto a 2020, año marcado por la pandemia, sino también sobre 2019.

#### Resultados

Ingresos y gastos

Así, el importe neto de la cifra de negocios ascendió a 315,2 millones de euros frente a los 177,9 del ejercicio 2020 (un 77,2% superior), y los 214,2 de 2019 (+47,1%).

Por países, cabe destacar una importante diversificación en la que cada vez tiene un menor peso el mercado doméstico, que representa un 29% de la cifra de negocios del Grupo frente al 32% del ejercicio 2020.

En relación a cada una de las actividades que desarrolla el Grupo Alantra, el Asesoramiento financiero en operaciones corporativas y mercado de capitales, que incluye tanto el asesoramiento a compañías y entidades en operaciones corporativas (*corporate finance*) como la prestación de servicios de análisis e intermediación bursátil a inversores institucionales, generó ingresos por importe de 206.5 millones de euros, frente a los 119.3 millones de euros del ejercicio precedente (un crecimiento del 73.1%).

La actividad de Asesoramiento financiero en operaciones de carteras de créditos generó ingresos por importe de 51.5 millones de euros frente a los 28,7 millones de euros de 2020, lo que supone un incremento del 79,6%.

En cuanto a la Actividad de gestión y asesoramiento de activos (asset management), los ingresos se situaron en 55,4 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 97,5% con respecto a 2020, cuando dicha cifra se elevó a 28 millones de euros. La explicación de este crecimiento se debe a dos elementos:

- La cifra de comisiones de gestión creció un 21,7%, en parte por la recuperación de la valoración neta de los activos gestionados, frente a la caída que experimentaron en el primer semestre del 2020 como consecuencia de la pandemia, y, por otro lado, por el lanzamiento de nuevos productos en diferentes áreas (transición energética, energía solar, real estate, etc).
- Los ingresos en concepto de comisiones de éxito o *performance fees* ascendieron a 25,9 millones de euros, frente a un importe de 3,8 millones de euros, como resultado de un performance extraordinario de los fondos QMC III y, especialmente, EQMC.

La cifra de gastos de explotación se elevó a 231,2 millones de euros, un 62,7% superior al ejercicio 2020, crecimiento que se explica principalmente por una mayor retribución en concepto variable, ligada directamente al performance del negocio.

#### Beneficio neto

El beneficio neto atribuido a la Sociedad generado durante el ejercicio 2021 ascendió a 56,1 millones de euros (+93,2% vs 2020 and +39,7% vs 2019). Asimismo, cabe señalar que el denominado Beneficio Neto del Fee Business (beneficio originado en la actividad de prestación de servicios de asesoramiento y de gestión de activos) se elevó a 55,9 millones de euros (un 90,6% superior al generado en 2020), es decir, la práctica totalidad del resultado del Grupo.

A continuación, se muestran los estados del resultado consolidados correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020:

Miles de Euros	31/12/2021	31/12/2020	%
Importe neto de la cifra de negocios			
Asesoramiento en operaciones corporativas y mercado de capitales	206.515	119.290	73,1%
Asesoramiento en operaciones de carteras de créditos	51.463	28.662	79,6%
Gestión de Activos	55.362	28.034	97,5%
Comisiones de gestión	29.449	24.195	21,7%
Comisiones de éxito	25.913	3.839	575,0%
Otros	1.860	1.876	(0,9%)
TOTAL Importe neto de la cifra de negocios	315.200	177.862	77,2%
Otros ingresos de explotación	208	45	362,2%
Gastos de personal	(188.190)	(109.608)	71,7%
Coste fijo	(75.189)	(72.687)	3,4%
Coste variable	(113.001)	(36.921)	206,1%
Otros gastos de explotación	(35.802)	(25.436)	40,8%
Amortización del inmovilizado	(6.884)	(6.010)	14,5%
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	(277)	(1.053)	(73,7%)
TOTAL Gastos de explotación	(231.153)	(142.107)	62,7%
Resultado de explotación	84.255	35.800	135,3%
Resultado financiero atribuido a la cartera	735	2.202	(66,6%)
Otro resultado financiero	2.318	(925)	(350,6%)
Resultado financiero	3.053	1.277	139,1%
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	8.354	4.112	103,2%
Participaciones no controladoras	(17.973)	(4.629)	288,2%
Impuesto sobre beneficios	(21.607)	(7.534)	186,8%
BENEFICIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	56.082	29.026	93,2%
Miles de Euros	31/12/2021	31/12/2020	%
BENEFICIO NETO DEL FEE BUSINESS	55.880	29.324	90,6%
BENEFICIO NETO DE LA CARTERA	257	1.390	(81,5%)
BENEFICIO NETO ORDINARIO	56.137	30.714	82,8%
Beneficio por acción (Euros)	31/12/2021	31/12/2020	%
Básico	1,45	0,75	93,2%
Diluido	1,45	0,75	93,2%

#### Estado de situación financiera consolidado

La cifra de Patrimonio Neto atribuido a la entidad controladora ascendía a 31 de diciembre de 2021 a 286,5 millones de euros.

La cifra de activos no corrientes del estado de situación financiera consolidado ascendió a 307,0 millones de euros frente a 253,4 millones de euros al cierre del ejercicio 2020, con un incremento de la valoración de las participaciones no controladas (tanto por resultados como por nuevas inversiones realizadas por el Grupo) por importe superior a 15 millones de euros, así como un incremento superior a 20 millones en el caso de los activos financieros no corrientes.

En cuanto a los activos corrientes, han experimentado un incremento muy relevante, principalmente por el incremento del efectivo y partidas de clientes, reflejo del crecimiento de ingresos experimentado durante el ejercicio 2021. Dentro de los activos corrientes cabe destacar la posición en caja y equivalentes, por importe de 183,8 millones de euros, que, junto con la posición en activos financieros no corrientes mencionada en el párrafo anterior y al hecho de que el Grupo no cuente con deuda financiera, es indicativa de la fortaleza de su balance. Se ha de matizar, sin embargo, que este saldo no se encuentra normalizado por la liquidación de la retribución variable correspondiente al ejercicio cerrado -la cual se producirá mayoritariamente durante el primer trimestre de 2022-, y que este ejercicio es especialmente relevante,

así como el pago de impuestos corrientes y la distribución de dividendos a cuenta de 2021, aún no satisfechos.

En lo que se refiere a los pasivos de la compañía, cabe destacar el crecimiento de los pasivos corrientes, como resultado del mencionado pasivo para con los profesionales del Grupo, como consecuencia del perfomance obtenido durante 2021 y aún no liquidado.

### Desarrollo corporativo y actividad

En cuanto al desarrollo corporativo del Grupo Alantra, lo más reseñable fue la adquisición del 40% de la entidad MCH Investment Strategies, firma independiente especializada en la selección de gestoras internacionales de probado talento en una clase de activo y la estructuración de vehículos de inversión alternativa para su comercialización a inversores españoles, italianos y portugueses. El acuerdo permite a la Sociedad ampliar su oferta de servicios financieros añadiendo una nueva línea de negocio a sus actuales divisiones.

En lo que respecta a la actividad, la división de Asesoramiento financiero en operaciones corporativas y mercado de capitales completó un año récord, con 186 transacciones asesoradas (+40,9%), de las cuales el 27% fueron en tecnología, el 25% en industria, y el 18% en consumo. Fruto de este desempeño, Alantra alcanzó la cuarta posición en Europa por número de operaciones asesoradas y la tercera en el ranking de asesores independientes a firmas de *private equity* en Europa, según Mergermarket. Asimismo, se incorporaron 14 profesionales sénior para profundizar en la especialización sectorial y de producto.

La división de *Credit Portfolio Advisory* asesoró en 59 transacciones (+73,5%) por un volumen de más de 59 miles de millones de euros, entre las que figuran la segunda mayor titulización de activos *non-performing* en Europa hasta la fecha (Alphabank).

Finalmente, en lo que se refiere a la actividad de Gestión de Activos, Alantra lanzó cuatro nuevas estrategias y elevó los activos bajo gestión de sus fondos de transición energética, deuda inmobiliaria, energía solar y tecnología. Cabe destacar, finalmente el retorno obtenido por los dos fondos activos EQMC y QMC, del 23,7% y del 16,9%, respectivamente.

#### 2.2. Cuestiones relativas al medioambiente y al personal

# 2.2.1. Medioambiente

Dada la actividad a la que se dedican las sociedades que forman parte del Grupo Alantra, las mismas no tienen responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de las mismas.

Por tal motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

El Grupo tiene en cuenta el riesgo de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad. Asimismo, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, así como en el Estado de Información no Financiera, se ofrece información ampliada sobre la naturaleza del mismo y los mecanismos de gestión correspondientes.

# 2.2.2. Personal

La información sobre cuestiones relativas al personal de las entidades que forman parte del Grupo Alantra se encuentra detallada en las Notas 5 y 26 de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2021.

### 3. Liquidez y recursos de capital

El Grupo Alantra tiene una sólida posición de liquidez en balance. Asimismo, no cuenta con Endeudamiento Financiero (ver Glosario de Términos).

El control y la gestión del capital se realiza con arreglo a la naturaleza del Grupo Alantra como grupo consolidable de empresas de servicios de inversión, analizando las bases de recursos propios (consolidados y a nivel individual para cada una de las sociedades reguladas que componen el Grupo Alantra) y calculando las ratios de solvencia conforme a lo establecido a la normativa aplicada.

En la Nota 22 de la memoria adjunta se incluye información detallada sobre la Gestión del Capital.

# 4. Principales riesgos e incertidumbres

En la Nota 21 de la memoria adjunta se incluye información detallada sobre la Gestión del riesgo.

# 5. Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

No existe ningún hecho que haya ocurrido con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, diferente a lo comentado en la Memoria.

### 6. Información sobre la evolución previsible de la entidad

El Grupo Alantra cuenta con una sólida posición de balance. Esta posición es la base para ir progresivamente dando cumplimiento a las líneas estratégicas de la Sociedad:

- En el área de asesoramiento financiero, se seguirá fomentando el crecimiento internacional del Grupo a través de apertura de oficinas en nuevos países y la consolidación de todas aquellas aperturas y adquisiciones realizadas en los últimos tres ejercicios, y que año tras año se viene reflejando en el crecimiento de la cifra de ingresos del Grupo Alantra.
- En lo que respecta a la gestión de activos, el Grupo Alantra continuará avanzando en su objetivo de convertirse en un líder global en el *mid-market* mediante la incorporación de nuevos profesionales y el lanzamiento de la nueva generación de fondos tal y como se ha detallado en apartados anteriores de este informe de gestión.

Todo lo anterior, en cualquier caso, deberá ser valorado a la luz de la evolución de la situación macroeconómica y social global.

El presente informe de gestión contiene determinada información prospectiva que refleja los planes, previsiones o estimaciones de los administradores de la misma, las cuales se basan en asunciones que son consideradas razonables por éstos. Sin embargo, el usuario de este informe ha de tener presente que la información prospectiva no ha de considerarse como una garantía del desempeño futuro de la entidad, en el sentido de que tales planes, previsiones o estimaciones se encuentran sometidas a numerosos riesgos e incertidumbres que implican que el desempeño futuro de la entidad no tiene por qué coincidir con el inicialmente previsto. Tales riesgos e incertidumbres se encuentran descritos a lo largo del informe de gestión.

# 7. Actividades de I+D+i

El Grupo y las sociedades que lo integran no han desarrollado actividad alguna relacionada con la investigación y el desarrollo.

# 8. Adquisición y enajenación de acciones propias

La Política de Autocartera de Alantra es aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad sobre la base de la autorización genérica que su Junta General de Accionistas otorgó al Consejo de Administración el 28 de abril de 2021 en los términos siguientes:

- a) Modalidades: compraventa, permuta, préstamo, aceptación de garantías cuyo colateral sean acciones propias así como la ejecución de dichas garantías otorgadas a favor de la Sociedad o cualquiera de las sociedades de su grupo, dación en pago y, en general, cualquier otra modalidad de adquisición a título oneroso de acciones en circulación e íntegramente desembolsadas permitida por la Ley.
- b) Duración de la autorización: cinco años desde la fecha del acuerdo.
- c) Número máximo de acciones adquiribles: hasta el 10% del capital social de la Sociedad existente en cada momento o, en su caso, la cifra superior que resultare legalmente admisible durante la vigencia de la presente autorización.
- d) Precios máximos y mínimos: el precio mínimo será el equivalente al valor nominal y el precio máximo será de hasta un 10% superior al precio máximo cruzado por las acciones en contratación libre en la sesión de Mercado Continuo en la fecha inmediata anterior a la adquisición. No obstante lo anterior, en el caso de adquisición de acciones propias como consecuencia del ejercicio de derechos o el cumplimiento de obligaciones establecidas en acuerdos o en contratos de opción, compraventas a plazo o similares previamente formalizados por la Sociedad o por sociedades de su grupo (y, en particular con carácter enunciativo y no limitativo, los acuerdos con directivos, empleados o administradores de la Sociedad o sus filiales para la recompra de las acciones de la Sociedad de las que sean titulares directa e indirectamente en caso de salida del grupo de tales directivos, empelados o administradores), el precio o contravalor por acción oscilará entre un mínimo equivalente a 0,01 euros y un máximo de hasta un 10% superior al precio máximo cruzado por las acciones en contratación libre (incluido el mercado de bloques) en la sesión en el Mercado Continuo, considerando la cotización en la fecha inmediatamente anterior a aquella en que se convenga, se firme o se ejecute la operación de adquisición de acciones propias, según sea el caso.
- e) Destino: las acciones adquiridas por la Sociedad o sus filiales podrán destinarse, en todo o en parte, tanto a su enajenación como a la entrega a los administradores y a los empleados de la Sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares, a los efectos de lo previsto en el artículo 146.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital. También podrán utilizarse en el desarrollo de programas que fomenten la participación en el capital de la Sociedad tales como, por ejemplo, planes de reinversión de dividendo, bonos de fidelidad u otros instrumentos análogos.

Las acciones que se adquieran de este modo no gozarán de ningún derecho político, ni siquiera el voto, atribuyéndose proporcionalmente al resto de las acciones los derechos económicos que les correspondan, excepción hecha del derecho de asignación gratuita de nuevas acciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 148.a) de la Ley de Sociedades de Capital. Dicha autorización sustituye y deja sin efecto la autorización concedida por la Junta General de accionistas celebrada el 11 de junio de 2014 para la adquisición derivativa de acciones propias.

Asimismo, el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad regula determinadas obligaciones que la Sociedad debe observar en el desarrollo de su política de autocartera. A estos efectos, el artículo 12.2 del Reglamento Interno de Conducta establece que la Sociedad actuará siempre dentro de los límites de la

autorización concedida por la Junta General de Accionistas y las operaciones responderán, en todo caso, a la ejecución de planes o programas específicos de compra; la entrega de acciones propias en operaciones corporativas futuras; u otras finalidades legítimas admisibles conforme a la normativa aplicable, como contribuir a la liquidez de la negociación y la regularidad en la contratación de las acciones de la Sociedad.

En cualquier caso, la política de autocartera de la Sociedad no responderá en ningún caso a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de precios y se llevará a cabo siempre en interés de la Sociedad y sus accionistas.

La información relativa a las acciones propias de la Sociedad se describe ampliamente en la Nota 14 de la Memoria de cuentas anuales consolidadas adjunta.

#### 9. Otra información relevante

#### 9.1. Evolución bursátil

Durante el ejercicio 2021 el precio de la acción aumentó un 15,03%%. El Ibex 35 aumentó un 7,9% y el Ibex Small Caps aumentó un 1,8%.

Durante dicho ejercicio el volumen de negociación de las acciones ha sido de 1,62 millones de acciones.

### 9.2. Política de dividendos

La Junta General de Accionistas celebrada con fecha 28 de abril de 2021, a propuesta del Consejo de Administración, acordó el reparto de un dividendo complementario con cargo al resultado del ejercicio 2020 por importe de 0,40 euros brutos por acción. El pago se hizo efectivo el 13 de mayo de 2021.

El 28 de octubre de 2021, el Consejo de Administración de Sociedad acordó la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2021, por un importe de 0,35 euros brutos por acción con derecho a percibirlo, y cuya fecha de pago fue el 12 de noviembre de 2021. Con la distribución de este dividendo, la Sociedad completó la distribución de todo el resultado consolidado correspondiente al ejercicio 2020 (0,75 euros por acción con derecho a percibirlo), tal y como se había anunciado previamente al mercado a través de la presentación de los resultados del ejercicio 2020 publicada el 24 de febrero de 2021, y con ocasión de la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 28 de abril de 2021.

El Consejo de Administración considera proponer a la Junta Ordinaria (abril de 2022) el pago de 0,55 por acción. El Grupo tiene previsto acometer inversiones significativas en 2022 debido a compromisos en productos de inversión propios y potenciales oportunidades de desarrollo corporativo incluyendo la ejecución de una opción de compra por un 24,5% adicional en ACP para alcanzar una participación del 49% en la gestora. En función de la ejecución del plan de inversiones, el Consejo de Administración propondrá el importe del dividendo a distribuir durante el segundo semestre de 2022.

# 9.3. Periodo medio de pago a proveedores

La información relativa al periodo medio de pago de proveedores se incluye en la Nota 27.a) de la memoria consolidada adjunta.

### 9.4. Servicio de atención al cliente.

La información relativa al servicio de atención al cliente se incluye en la Nota 2.12 de la memoria consolidada adjunta.

# **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

### Segmentos de negocio identificados

- "Segmento de Negocio", se define como cada segmento operativo o componente identificado de Alantra calificado como tal porque (a) desarrolla actividades empresariales que pueden reportarle ingresos y ocasionarle gastos (incluidos los ingresos y gastos relativos a transacciones con otros componentes de la misma entidad); (b) cuyos resultados de explotación son examinados a intervalos regulares por la máxima instancia de toma de decisiones operativas de la entidad con objeto de decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento; y (c) en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.
- "Asesoramiento Financiero en operaciones corporativas y mercado de capitales" (*Investment Banking*). Segmento de negocio identificado de Alantra que comprende los servicios de asesoramiento financiero a empresas o entidades en operaciones corporativas (*corporate finance*), así como la prestación de servicios de análisis e intermediación bursátil a inversores institucionales.
- "Asesoramiento financiero en operaciones de carteras de créditos" (Credit Portfolio Advisory). Segmento de negocio identificado de Alantra, que comprende la prestación de servicios de asesoramiento a instituciones financieras e inversores institucionales en operaciones sobre carteras de créditos, inmobiliarias y de otros tipos de activos.
- "Gestión de Activos" (Asset Management). Segmento de negocio identificado de Alantra que, según la información dada en el Folleto, consiste en la gestión y asesoramiento de activos de distinta naturaleza para inversores institucionales, grandes patrimonios familiares u otros inversores profesionales y que se presta a través de fondos de inversión especializados o a través de carteras de inversión de clientes.
- "Estructura". Segmento de negocio identificado de Alantra que recoge el conjunto de ingresos y gastos correspondientes a la estructura de gobierno y desarrollo de Alantra (gobierno corporativo, dirección estratégica, desarrollo corporativo y de negocio, y servicios corporativos, como contabilidad y reporte, control del riesgo, sistemas informáticos, gestión de recursos humanos y servicios jurídicos, entre otros) y que, por referirse a la sociedad matriz del Grupo –como entidad cotizada- o a la gestión del conjunto mismo, no son directamente imputables ni a los segmentos Asesoramiento Financiero o Gestión de Activos, ni al segmento Cartera. El segmento Estructura incluye asimismo la facturación de los servicios referidos a empresas del Grupo Alantra que tienen la consideración de asociadas, es decir, que no se consolidan por el método de integración global. En el actual proceso de crecimiento de Alantra, tanto corporativo como de negocio, la relevancia de los servicios afectos a la Estructura justifica su consideración como segmento independiente.
- "Cartera". Segmento de negocio identificado de Alantra que se define, de acuerdo con lo señalado en el Folleto, como la actividad consistente en la obtención de plusvalías a través de la inversión y posterior desinversión en participaciones en compañías o en fondos o vehículos de inversión gestionados por los equipos de gestión del Grupo Alantra.
- "Resto". Se define, por defecto, como el conjunto de partidas que no se corresponden a ninguno de los segmentos de negocio (es decir, que no es Asesoramiento financiero en operaciones corporativas y mercado de capitales, ni Asesoramiento financiero en operaciones de carteras de créditos, ni Gestión de Activos, ni Estructura ni Cartera).
- "**Fee Business**" se define como la agrupación o suma de los segmentos Asesoramiento financiero en operaciones corporativas y mercado de capitales, Asesoramiento financiero en operaciones de carteras de créditos, Gestión de Activos y Estructura, y que, como conjunto, se define como la actividad de

prestación de servicios, sea de asesoramiento o de gestión, cuyos ingresos se materializan en forma de remuneración o comisión (fee) y cuyos gastos son los necesarios para su desarrollo, fundamentalmente de personal. Específicamente se excluyen del Fee Business las pérdidas o ganancias originadas en la inversión de la sociedad matriz del Grupo en las sociedades que desarrollan las referidas actividades (como, por ejemplo, por la puesta en valor de las participaciones en compañías o negocios, deterioros del fondo de comercio o resultado financiero de moneda extranjera), las cuales se incorporan en el segmento Resto.

La asignación al Fee Business del 100% de la actividad recogida en el segmento Estructura se debe a que la gran mayoría del tiempo y/o inversión de los recursos afectos a la Estructura se dedican a gestionar el crecimiento y la complejidad proveniente de la actividad recogida en los segmentos Asesoramiento Financiero y Gestión de Activos. Este concepto es especialmente relevante en tanto que varias medidas alternativas de rendimiento (o APMs) se construyen sobre el mismo.

"Negocio Ordinario". Agrupación de segmentos o suma de los segmentos que forman el Fee Business (Asesoramiento financiero en operaciones corporativas y mercado de capitales, Asesoramiento financiero en operaciones de carteras de créditos, Gestión de Activos y Estructura) más el segmento Cartera.

### Medidas alternativas de rendimiento

- "Medida alternativa de rendimiento". Se define como aquella medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo de una compañía, distinta de las medidas financieras definidas o detalladas en el marco de información financiera aplicable.
- "Beneficio Neto del Fee Business". Se define como el beneficio originado en la actividad de prestación de servicios de asesoramiento o gestión del Fee Business (esto es, el correspondiente a los segmentos Asesoramiento Financiero, Gestión de Activos y Estructura), cuyos ingresos se materializan en forma de remuneración o comisión (fee) y cuyos gastos son los necesarios para su desarrollo, fundamentalmente de personal.
  - El Beneficio Neto del Fee Business se calcula como suma del Resultado atribuido a la sociedad dominante correspondiente a los referidos tres segmentos.

La distinta naturaleza de las dos áreas de actividad de Alantra (Fee Business y Cartera), justifica la relevancia de desglosar el Beneficio Neto del Fee Business atribuido a la sociedad dominante en la información pública al mercado.

- "Beneficio Neto de la Cartera". Se define como el beneficio originado a través de la inversión y
  posterior desinversión en participaciones en compañías, fondos de inversión u otros vehículos de
  inversión gestionados por el Grupo Alantra.
  - El Beneficio Neto de la Cartera es igual al Resultado atribuido a la entidad controladora correspondiente al segmento de Cartera.

La distinta naturaleza de las dos áreas de actividad de Alantra (Fee Business y Cartera) justifica la relevancia de desglosar el Beneficio Neto de la Cartera atribuido a la entidad controladora en la información pública al mercado.

 "Beneficio Neto Ordinario". Se define como el beneficio originado en la actividad típica u ordinaria del Grupo, es decir la incluida en los segmentos Asesoramiento Financiero, Gestión de Activos y Carteras. El Beneficio Neto Ordinario se calcula como suma del Beneficio Neto del Fee Business y el Beneficio Neto de la Cartera.

El Beneficio Neto Ordinario es un indicador relevante, en relación al beneficio neto (o resultado atribuido a la sociedad dominante), para valorar qué parte de este se debe a la actividad típica de la compañía y no a apuntes de carácter extraordinario.

Endeudamiento Financiero. Se define como el volumen agregado de deudas que el Grupo mantiene a favor de bancos, entidades de crédito y similares, con objeto de financiar su actividad. Se excluyen las deudas con empleados, proveedores o sociedades del perímetro consolidado o sus socios. Asimismo, se excluyen los pasivos a favor de bancos, entidades de crédito o similares cuando las mismas tienen contrapartidas específicas en el activo por igual importe.

El Endeudamiento Financiero se calcula como la suma de las partidas del estado de situación financiera consolidado, agrupadas bajo el epígrafe "Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables", que respondan a los criterios mencionados en la definición de esta Medida. Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo no tenía endeudamiento financiero.

El Endeudamiento Financiero es un indicador relevante en la valoración del estado de situación financiera consolidado del Grupo.

o "Pay Out". Se define como el porcentaje de los beneficios que la Sociedad distribuye a los accionistas.

Se calcula como cociente entre el importe agregado que distribuye la Sociedad a sus accionistas a cuenta de un periodo (sea como dividendo o como distribución de reservas o prima de emisión) y el beneficio neto consolidado atribuible a la entidad controladora generado durante ese periodo.

El Pay Out señala hasta qué punto la retribución al accionista se financia con el resultado del ejercicio (o del periodo que se trate).

o **"Rentabilidad por Dividendos"** (*dividend yield*). Se define como la rentabilidad que obtienen los accionistas de la Sociedad a través de la distribución de dividendos.

La Rentabilidad por Dividendos se calcula como el cociente entre el importe agregado por acción que distribuye la Sociedad a sus accionistas durante un periodo (sea como dividendo o como distribución de reservas o prima de emisión) y el precio de la acción a una fecha determinada (fecha que será la que se señale cuando se mencione esta Medida).

La rentabilidad del accionista proviene de dos fuentes: la revalorización de la acción y la remuneración que recibe en forma de distribución de dividendos, reservas o prima de emisión. La Rentabilidad por Dividendos es la Medida o indicador de referencia para este segundo concepto.

Se adjunta como anexos al informe de gestión, el Informe Anual de Gobierno Corporativo (véase Anexo I), Informe Anual de sobre Remuneraciones de los Consejeros de las Sociedades Anónimas Cotizadas (Anexo II) y el Estado de información no financiera (véase Anexo III):

Anexo I - Informe anual de Gobierno Corporativo



Fecha fin del ejercicio de referencia:	31/12/2021	
CIF:	A81862724	
Denominación Social:		
ALANTRA PARTNERS, S.A.		



### A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

[ ] Sí [√] No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
21/09/2018	115.894.212,00	38.631.404	38.631.404

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[ ] Sí [√] No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de
social del accionista	Directo Indirecto		Directo	Indirecto	derechos de voto
DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR	1.64	15,85	0,00	0.00	17,49
DON RICARDO PORTABELLA PERALTA	0,00	18,12	0,00	0.00	18,12
DON JORGE MATAIX ENTERO	0,50	6,63	0,00	0.00	7.13
DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA	0.26	6,90	0,00	0,00	7.16
SANTA LUCÍA S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	1.95	1.10	0,00	0.00	3,05
STARR INTERNATIONAL, AG	0,00	4,40	0,00	0,00	4,40



# Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR	CERTIMAB CONTROL, S.L.	15,85	0,00	15,85
DON RICARDO PORTABELLA PERALTA	ANPORA, S.A.	18,12	0,00	18,12
DON JORGE MATAIX ENTERO	VIVIENDAS VACACIONALES DE CANTABRIA, S.L.	6,63	0,00	6,63
DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA	AV MÁLAGA CAPITAL, S.L.	6,90	0,00	6,90
SANTA LUCÍA S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	SANTA LUCÍA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	1,00	0.00	1.00
SANTA LUCÍA S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	SANTA LUCÍA VIDA Y PENSIONES, S.A.	0.07	0.00	0,07
SANTA LUCÍA S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	UNICORP VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	0,03	0.00	0,03
STARR INTERNATIONAL, AG	STAR INTERNATIONAL COMPANY, INC	4,40	0,00	4.40

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos				
No ha habido movimientos significativos en la estructura accionarial de la Sociedad durante el ejercicio 2021.				



A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser</u> <u>transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	8	Directo	Indirecto
DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR	1,64	15,85	0,00	0,00	17.49	0.00	0,00
DON JORGE MATAIX ENTERO	0.50	6,63	0.00	0,00	7.13	0,00	0,00
DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA	0.26	6,90	0.00	0,00	7.16	0,00	0,00
DON JOSÉ JAVIER CARRETERO MANZANO	0,05	0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	0,01	0,03	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración 31,87

### Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	31.87



A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR, ALANTRA PARTNERS, S.A.	Contractual	Contrato de consejero con funciones ejecutivas (Presidente Ejecutivo).

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación	Nombre o denominación	Denominación social de	Descripción relación/cargo
social del consejero o	social del accionista	la sociedad del grupo del	
representante, vinculado	significativo vinculado	accionista significativo	
DOÑA SILVIA REINA PARDO	DON RICARDO PORTABELLA PERALTA	ANPORA, S.A.	Da. Silvia Reina Pardo fue nombrada consejera dominical de Alantra Partners en representación del accionista indirecto D. Ricardo Portabella Peralta. D. Ricardo Portabella controla la sociedad Anpora, S.A. (anteriormente denominada Taïko, S.A.), titular directo de los

5/70 \_



Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			derechos de voto de Alantra Partners.
DON JORGE MATAIX ENTERO	VIVIENDAS VACACIONALES DE CANTABRIA, S.L.	DON JORGE MATAIX ENTERO	D. Jorge Mataix Entero fue nombrado consejero dominical de la Sociedad en su condición de accionsita significativo. D. Jorge Mataix participa en el capital y derechos de voto de Alantra Partners, S.A. a través de la sociedad Viviendas Vacacionales de Cantabria, S.L., sociedad sobre la cual mantiene el control de los derechos de voto.
DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA	AV MÁLAGA CAPITAL S.L.	DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA	D. José Antonio Abad fue nombrado consejero dominical de la Sociedad en su condición de accionsita significativo. D. José Antonio Abad participa en el capital derechos de voto de Alantra Partners, S.A. a través de la sociedad AV Malaga Inversiones, S.L., sociedad sobre la cual mantiene el control de los derechos de voto.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[√] Sí [] No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
ALANTRA FRANCE CORPORATE FINANCE SAS,	1,57	Como consecuencia de la entrada en el capital social de Alantra Partners, S.A.	1/01/2024
ALANTRA PARTNERS, S.A., ALANTRA INTERNATIONAL	1,57	(la "Sociedad") de los accionistas de la filial francesa ("Accionistas Franceses") del	1/01/2024



Intervinientes del % de capital pacto parasocial social afectado		Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene	
CORPORATE ADVISORY, S.L. DON FRANCK PORTAIS, DON FLORIAN TOUCHARD, DON FRANCK NOAT, DON OLIVIER GUIGNON, DOÑA ORIANE DURVYE		grupo Alantra - Alantra France Corporate Finance SAS- mediante la suscripción de acciones a través del aumento de capital con aportación no dineraria aprobado en la Junta General Extraordinaria celebrada el 25 de julio de 2018, entraron en vigor determinados pactos parasociales que restringen o condicionan la libre transmisibilidad de las acciones de los Accionistas Franceses en la Sociedad. Dichos pactos Parasociales están contenidos en un acuerdo de accionistas suscrito el 4 de julio de 2018 (el "Pacto Parasocial de los Accionistas Franceses"), el cual se encuentra a disposición del público en la página web corporativa (www.alantra.com).		
ALANTRA SRL, ALANTRA PARTNERS, S.A., ALANTRA INTERNATIONAL CORPORATE ADVISORY, S.L., DON STEFANO BELLAVITA, DON MARCELLO RIZZO		Como consecuencia de la entrada en el capital social de Alantra Partners. S.A. (la "Sociedad") de los accionistas de la filial italiana ("Accionistas Italianos") del grupo Alantra - Alantra Srl- mediante la suscripción de acciones a través del aumento de capital con aportación no dineraria aprobado en la Junta Ceneral Extraordinaria celebrada el 25 de julio de 2018, entraron en vigor determinados pactos parasociales que restringen o condicionan la libre transmisibilidad de las acciones de los Accionistas Italianos en la Sociedad. Dichos pactos parasociales están contenidos en un acuerdo de accionistas suscrito el 4 de julio de 2018 (el "Pacto Parasocial de los Accionistas Italianos"), el cual se encuentra a disposición del público en la página web corporativa (www.alantra.com).	1/01/2024	
ALANTRA AG, ALANTRA PARTNERS, S.A., ALANTRA INTERNATIONAL CORPORATE ADVISORY, S.L., DON KURT RÜEGG, DON MARTIN MENZI	1,48	Como consecuencia de la entrada en el capital social de Alantra Partners, S.A. (la "Sociedad") de los accionistas de la filial suiza ("Accionistas Suizos") del grupo Alantra - Alantra AG- mediante la suscripción de acciones a través del aumento de capital con aportación no dineraria aprobado en la Junta General	1/01/2024	



Intervinientes del % de capit pacto parasocial social afecta		Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene	
		Extraordinaria celebrada el 25 de julio de 2018, entraron en vigor determinados pactos parasociales que restringen o condicionan la libre transmisibilidad de las acciones de los Accionistas Suizos en la Sociedad. Dichos pactos parasociales están contenidos en un acuerdo de accionistas suscrito el 4 de julio de 2018 (el "Pacto Parasocial de los Accionistas Suizos"), el cual se encuentra a disposición del público en la página web corporativa (www.alantra.com).		
DON RICHARD JOHN SANDERS, DON ANDREW JOHN SHELLARD, DON SIMON ROBERT PEACOCK, DON KEITH ANDREW PICKERING, DON STEPHEN PAUL CURRIE, DON JUSTIN PHILIP ROSS CROWTHER, DON ROBERT HUGH PEARCE, DON RICHARD ALEXANDER DAVID HOLDEN, DON JAMES ANDREW HILSTON CURRIE, ALANTRA PARTNERS, S.A.		En el marco de la adquisición por la Sociedad del 100% de Catalyst Corporate Finance LLP ("Catalyst"), entidad de Reino Unido, como consecuencia de la entrada en el capital social de la Sociedad de los accionistas de Catalyst ("Accionistas de Catalyst") mediante la suscripción de acciones (las "Acciones") a través del acuerdo de ampliación de capital por aportación no dineraria aprobado en la Junta General Extraordinaria de 21 de noviembre de 2017, entraron en vigor determinados pactos parasociales que restringen o condicionan la libre transmisibilidad de las Acciones (el "Pacto Parasocial Catalyst") y que están contenidas en: i) En 15 contratos denominados "Lock-In and Call Option Deed" de fecha 29 de noviembre de 2017 suscritos con cada una de las 15 personas físicas que han transmitido a la Sociedad el 100% de Catalyst; y ii) En un contrato de fecha 29 de noviembre de 2017.	30/06/2023	

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso,	
descríbalas brevemente:	

[ ]	Sí
[ \ ]	No



En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8.	Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifiquela:				
	[ ]	Sí			
	[ \[ ]	No			

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de	Número de acciones	% total sobre
acciones directas	indirectas(*)	capital social
28.283		0,07

### (\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

### Explique las variaciones significativas

Durante el ejercicio 2021 se han producido la transmisión de acciones de la Sociedad en autocartera a favor de determinados empleados y directivos del grupo en el marco de un plan de acceso al capital y retención. En particular:

- En abril de 2021 se ejecutó la venta de 49.000 acciones de la Sociedad, provenientes de la autocartera, a favor de 4 ejecutivos del Grupo Alantra.

- En septiembre de 2021, además, se ejecutó la venta de 237.000 acciones de la Sociedad, provenientes de la autocartera, a favor de 9 ejecutivos de la Sociedad.

Por otro lado, en septiembre de 2021 se ejecutó la compra para autocartera de 30.000 acciones de la Sociedad titularidad de un ejecutivo que abandonaba el Grupo Alantra, en ejercicio del acuerdo de opción de compra pactado con el referido ejecutivo.



A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de 28 de abril de 2021 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para que, en nombre de la

- La Junta centeral rottinaria de accionistas de 25 de abril 1 de 2021 autoriza à consejo de Administración de la Sociedad para que, en nomore de la Sociedad, pueda acordar la adquisición derivativa de acciones propias así como enajenar posteriormente las mismas.

  1. Modalidades: compraventa, permuta, préstamo, aceptación de garantías cuyo colateral sean acciones propias así como la ejecución de dichas garantías otorgadas a favor de la Sociedad o cualquiera de las sociedades de su grupo, dación en pago y, en general, cualquier otra modalidad de adquisición a título oneroso de acciones en circulación e integramente desembolsadas permitida por la Ley.

  2. Duración de la autorización: cinco años desde la fecha del acuerdo.
- 3. Número máximo de acciones adquiríbles: hasta el 10% del capital social de la Sociedad existente en cada momento o, en su caso, la cifra
- superior que resultar e legalmente admisible durante la vigencia de la presente autorización.

  4. Preclos máximos y mínimos: el precio mínimo será el equivalente al valor nominal y el precio máximo será de hasta un 10% superior al precio máximo cruzado por las acciones en contratación libre en la essión de Mercado Continuo en la fecha immediata anterior a la adquisición. No obstante lo anterior, en el caso de adquisición de acciones propias como consecuencia del ejercicio de derechos o el cumplimiento de obligaciones establecidas en acuerdos o en contratos de opción, compraventas a plazo o similares previamente formalizados por la Sociedad o obligaciones establecidas en acuerdos o en contratos de opción, compraventas a piazo o similares prevamente normalizados por la sociedad o por sociedades de su grupo (y, en particular con carácter enunciativo y no limitativo, los acuerdos con directivos, empleados o administradores de la Sociedad o sus filiales para la recompra de las acciones de la Sociedad de las que sean titulares directa e indirectamente en caso de salida del grupo de tales difierctivos, empleados o administradores), el precio o contravalor por acción oscilará entre un mínimo equivalente a 0,01 euros y un máximo de hasta un 10% superior al precio máximo no ruzado por las acciones en contratación libre (incluido el mercado de bloques) en la sesión en el Mercado Continuo, considerando la cotización en la fecha inmediatamente anterior a aquella en que se convenga, se firme o se ejecute la constalación de descripcios en característicos. operación de adquisición de acciones propias, según sea el caso. 5. Destino: las acciones adquiridas por la Sociedad o sus filiales podrán destinarse, en todo o en parte, tanto a su enajenación como a la entrega a
- 5. Desario: las acciones acquinos por la sociedad o sus misies podran desunarse, en todo o en parte, tanto a su entegar o la cantegar dos administradores y a los empleados de la Sociedad, o sociedades del Grupo, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares, a los efectos de lo previsto en el artículo 1451.a) de la Ley de Sociedades de Capital. También podrán utilizarse en el desarrollo de programas que fomenten la participación en el capital de la Sociedad tales como, por ejemplo, planes de reinversión de dividendo, bonos de fidelidad u otros instrumentos análogos.

Las acciones que se adquieran de este modo no gozarán de ningún derecho político, ni siquiera el voto, atribuyéndose proporcionalmente al tas activités que acquirant en la grantificación de la sectiones los derechos enconómicos que les correspondan, excepción hecha del derecho de asignación gratuita de nuevas acciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 148.a) de la Ley de Sociedades de Capital.

Dicha autorización sustituye y deja sin efecto la autorización concedida por la Junta General de accionistas celebrada el 27 de abril de 2016 para la

adquisición derivativa de acciones propias.

### A.11. Capital flotante estimado:

	96
Capital flotante estimado	42.50

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí [ \/ ] [ ] No

#### Descripcion de las restricciones

(A) Los Accionistas Italianos y los Accionistas Franceses, ambos sujetos a sus respectivos Pactos Parasociales descritos en el apartado A.7 están sujetos a un periodo de restricción a la transmisibilidad de sus acciones de 6 años, a contar desde 1 de enero de 2018.

(B) Los Accionistas Suizos sujetos al Pacto Parasocial de los Accionistas Suizos descrito en el apartado A.7., están sujetos a un periodo de restricción a la transmisibilidad de sus Acciones de 6 años, a contar desde 1 de enero de 2018.

(C) Los Accionistas de Catalyst ("Accionistas ingleses") sujetos al Pacto Parasocial Catalyst de 29 de noviembre de 2017, que entró en vigor como

10/70 \_



	Junta General Extraordinaria de 21 de noviembre de 2017, están sujetos a un período de restricción a la transmisibilidad de sus Acciones hasta de junio de 2023.
A.13	Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.
	[ ] Si [√] No
	En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:
A.14	. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.
	[ ] Si [√] No
	En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:
. JUN	TA GENERAL
B.1.	Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedade de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:
	[ ] Si [√] No
B.2.	Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:
	[ ] Si [√] No
DZ	Indique las persas aplicables a la modificación de les estatutes de la sociedad. En particular se comunicación

las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la

De conformidad con lo establecido en los artículos 13 de los Estatutos Sociales y 19 del Reglamento de la Junta, será la Junta General quien pueda acordar cualquier modificación de los Estatutos Sociales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley. En este sentido, el artículo 191 del Reglamento de la Junta establece que, para acordar cualquier modificación de los estatutos sociales, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

consecuencia de la entrada de los Accionistas Ingleses en el capital social de la Sociedad mediante acuerdo de ampliación de capital adoptado



B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de	% en	% voto a distancia		Total
recha junta general	presencia física	representación	Voto electrónico	Otros	iotai
29/04/2019	19,05	63,46	0,00	0,00	82,51
De los que Capital flotante	1,07	4,25	0,00	0,00	5,32
28/10/2020	52,27	29,55	0,00	0,00	81,82
De los que Capital flotante	1,62	13,46	0,00	0,00	15,08
28/04/2021	18,10	36,30	21,90	0,00	76,30
De los que Capital flotante	0,00	1,12	3,70	0,00	4,82

B.5.	Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:				
	[ ]	Sí			
	[1]	No			
B.6.		i existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para I junta general, o para votar a distancia:			
	[]	Si			
	[1]	No			
B.7.	Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:				
	[]	Sí			
	[1]	No			
B.8.	corporati	a dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno vo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a la página web de la Sociedad:			

1) debe pincharse en la pestaña situada en la parte superior izquierda (junto al logo ALANTRA) dónde automáticamente se despliega el menú. A continuación se pincha en "Shareholders & Investors", a continuación en "Corporate Governance" y a continuación en "General Shareholders Meetings", dónde se tiene la opción de tener la página en español. 2) a través del enlace situado en el footer (parte inferior derecha) dónde dice "PARA ACCEDER A ACCIONISTAS E INVERSORES PINCHE AQUI". Se accede directamente a la versión en epañol de la página.

La dirección de la página web de la Sociedad es www.alantra.com, que incluye información para accionistas e inversores y los documentos previstos por la ley. Para acceder al contenido de Gobierno Corporativo existen dos vías:



### C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

### C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	9

# C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET		Otro Externo	VICEPRESIDENT	E 11/12/2002	25/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	22/07/2015	28/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ JAVIER CARRETERO MANZANO		Independiente	CONSEJERO	20/03/2012	28/04/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA LUISA GARAÑA CORCES		Independiente	CONSEJERO	17/12/2015	28/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE MATAIX ENTERO		Dominical	CONSEJERO	09/07/2015	28/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR		Ejecutivo	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO	09/07/2015	28/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ ANTONIO		Dominical	CONSEJERO	09/07/2015	28/10/2020	ACUERDO JUNTA



Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoria del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
ABAD ZORRILLA						GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA DIANE SEGALEN		Independiente	CONSEJERO	23/07/2019	28/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA SILVIA REINA PARDO		Dominical	CONSEJERO	30/04/2021	30/04/2021	COOPTACION

Número total de consejeros 9

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON JOSEP PIQUÉ CAMPS	Dominical	25/04/2018	28/04/2021	D. Josep Piqué Camps no era miembro de ninguna Comisión del Consejo	SI

### C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

		CONSEJEROS EJECUTIVOS	
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil	
DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR	Presidente Ejecutivo	Santiago Eguidazu Mayor es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y Técnico Comercial y Economista del Estado, y Maste en Filosofía. El Sr. Eguidazu es el socio fundador de Alantra y Presider Ejecutivo del Consejo de Administración del Grupo Alantra. Es autor libro "Creación de valor y gobierno de la empresa" y editor en Avariga Editores, que se especializa en textos de filosofía.	
Número total de	consejeros ejecutivos	1	
% sobre el t	otal del consejo	11,11	



	CONSI	EJEROS EXTERNOS DOMINICALES
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JORGE MATAIX ENTERO	VIVIENDAS VACACIONALES DE CANTABRIA, S.L	Jorge Mataix Entero es licenciado en Derecho y Económicas por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE). El Sr. Mataix trabajó en JP Morgan Chase (Nueva York), en la división de banca corporativa, y en Acciona, como responsable de desarrollo corporativo. En 1992 se incorporó al Grupo AB Asesores como responsable del área de Private Equity y, desde 2000 hasta 2016 fue Vicepresidente de Alantra.
DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA	AV MÁLAGA CAPITAL, S.L.	José Antonio Abad Zorrilla es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. El Sr. Abad inició su carrera en Arthur Andersen, y fue director del área de Corporate Finance y miembro del comité de dirección de AB Asesores y de Morgan Stanley Dean Witter. D. José Antonio Abad Zorrilla fue miembro del los consejos de administración del Grupo Hagemeyer España y de DHL España, así como miembro del consejo directivo de la Asociación Española de Ejecutivos de Finanzas. Fue uno de los socios fundadores de Alantra y Vicepresidente desde 2000 hasta 2016.
DOÑA SILVIA REINA PARDO	ANPORA, S.A.	Silvia Reina Pardo es Licenciada en Derecho por la Universidad de Barcelona, y posee un Postgrado en Asesoría y Gestión Tributaria por ESADE. La Sra. Reina empezó su carrera profesional como abogada especialista en derecho tributario en el despacho de abogados Uría Menéndez Abogados y, desde el año 2015, es responsable de las áreas de legal y fiscal de Anpora Participaciones, filial del Grupo Anpora. D° Silvia está especializada en fiscalidad general de empresas, fiscalidad de las operaciones de reestructuración, y planificación fiscal internacional, entre otros. D°. Silvia Reina, es actualmente miembro de los consejos de administración de distintas sociedades, todas ellas pertenecientes al Grupo Anpora. En particular, la Sra. Reina es consejera delegada de Anpora Participaciones, consejera de Alantra Reim, y consejera de Anpora.

Número total de consejeros dominicales	3
% sobre el total del consejo	33,33

	CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Luis Carlos Croissier Batista es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y graduado de tercer ciclo por la Universidad de París - Sorbonne.



	CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Forma parte del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, y ha desempeñado, entre otros, los cargos de Subdirector General Jefe de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Industria y Energía o Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía. También ha sido el de Presidente del Instituto Nacional de Industria, Ministro de Industria y Energía y Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Desde 1996 el Sr. Croissier desarrolla su carrera profesional como consultor internacional.
DON JOSÉ JAVIER CARRETERO MANZANO	José Javier Carretero Manzano es ingeniero superior industrial por la Universidad Pontificia de Comillas (ICAI) y máster en Economía y Dirección de Empresas por el IESE. El Sr. Carretero ha desarrollado su actividad en el sector industrial y ha sido, entre otros cargos, Consejero Delegado para LATAM e Iberia de Ferroli España, S.A., miembro del Consejo de Administración de Metaliberica, High Tech Hoteles, Dinamia y Director General de la Cámara de Comercio de España.
DOÑA MARÍA LUISA GARAÑA CORCES	Maria Garaña Corces es licenciada en Derecho y Administración de Empresas por la Universidad de San Pablo (CEU). Obtuvo su título universitario con los más altos honores y es también diplomada en Comercio Internacional por la Universidad de California en Berkeley y tiene un título de Master in Business Administration (MBA) por la Universidad de Harvard (Boston). Desde 1992, la Sra. Garaña ha desarrollado su actividad profesional en diversos sectores, como ventas, marketing, distribución y desarrollo de negocio en distintos países. Hasta diciembre de 2017, la Sra. Garaña fue Vicepresidenta de EMEA Microsoft Business Solutions. En la actualidad es Vicepresidenta del área de Consultoría y Servicios Profesionales de Adobe Incorporated con responsabilidad sobre Europa, Medio Oriente y África.
DOÑA DIANE SEGALEN	Es licenciada en Derecho de los Negocios y Fiscalidad por la Universidad de Paris II Panthéon - Assas y ha cursado el programa 'Young Management' por INSEAD. La Sra. Segalen empezó su carrera profesional en el sector de la banca de inversión en Chase Manhattan Bank (Nueva York) durante el periodo comprendido entre 1987 y 1989, y a continuación en el sector de private equity hasta el año 1992 en Banque Arjil (Paris). A partir del año 1992, dirigió su carrera profesiona al sector de la selección y reclutamiento de personal de alta dirección y empezó a prestar sus servicios en el head hunter basado en Nueva York Heidrick & Struggles, donde fue corresponsal de las oficinas de toda Europa y socia del área financiera del grupo desde 1997. En el año 2005 dio el salto al grupo estadounidense CTPartners dónde fue la encargada de la apertura de la oficina de Paris. Fue la primera socia a nivel europeo en el referido grupo y miembro del Comité Ejecutivo. Bajo su liderazgo, CTPartners expandió su negocio hasta en seis nuevas jurisdicciones abriendo oficinas en París, Londres, Ginebra, Hong Kong, Shanghái y Singapur. En el año 2011 la Sra. Segalen fundó la firma Segalen + Associés, boutique de selección y reclutamiento de personal de alta dirección, proyecto propio que sigue dirigiendo en la actualidad.

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	44,44



Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DON LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA	N/A	N/A
DON JOSÉ JAVIER CARRETERO MANZANO	N/A	N/A
DOÑA MARÍA LUISA GARAÑA CORCES	N/A	N/A
DOÑA DIANE SEGALEN	Segalen & Associes, sociedad de la que D <sup>a</sup> . Diane Segalen es accionista mayoritaria, ha recibido una remuneración no significativa por un trabajo puntual de consultoría a Alantra France Corporate Finance SAS.	El Consejo ha considerado que el trabajo de consultoría realizado por Segalen & Associes no representa una amenaza a la independencia de D <sup>a</sup> . Diane Segalen por tratarse de un trabajo puntual y de un importe no significativo.

# OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	El Sr. Bergareche fue nombrado consejero independiente en 2002. Al cumplirse 12 años continuados desde su nombramiento como consejero, ha pasado a tener la consideración de consejero "otro externo" de conformidad con lo dispuesto en el art. art. 529 duodecies.4.i) de la Ley de Sociedades de Capital.	ALANTRA PARTNERS, S.A.	Santiago Bergareche Busquet es licenciado en Ciencias de la Economía y Derecho por la Universidad de Deusto. El Sr. Bergareche fue Vicepresidente del Grupo Ferrovial, S.A., al que se unió como Presidente de Agromán y, en 1999, fue elegido CEO de Ferrovial, puesto que ocupó hasta 2002. Asimismo, el Sr. Bergareche es en la actualidad consejero de Maxam Corp. Holding, Deusto Business School,



	OTROS C	CONSEJEROS EXTERNOS	
		se detallarán los motivos por l los, ya sea con la sociedad, sus	os que no se puedan considerar directivos, o sus accionistas:
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			Bimarán Inmobiliaria, S.A. y Mozambique Quarry Partner LLP. El Sr. Bergareche ha sido presidente de Metrovacesa, de Cepsa y Vocento, y Director General de BBVA.
Número total de otros cor	sejeros externos	1	· ·
% sobre el total de	l conseio	11.11	

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoria anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras			% sobre el total de consejeros de cada categoría				
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1				33,33	0,00	0,00	0,00
Independientes	2	2	2	1	50,00	50,00	50,00	33,33
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	3	2	2	1	33,33	22.22	22,22	11,11



lo hace

#### INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

C.1.5	Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.
[ ]	Sí
[]	No
[√]	Políticas parciales
	En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejoros

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo velará por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos, y de que los mismos no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna. Además, el Reglamento del Consejo establece que el Consejo velará por que tales procedimientos faciliten la lección de conseieras.

Asimismo, la Sociedad cuenta con una "Política de selección de consejeros" (la "Política"), la cual ha sido adaptada en octubre de 2021 con el fin de adaptarla a las nuevas recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, en la cual se recogen los objetivos siguientes:

- Favorecer la pluralidad y diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género en el seno del Consejo de Administración.
   Favorecer, a los efectos de conseguir la diversidad de género, las medidas que fomenten que la Sociedad cuente con un número significativo de
- Conseguir que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos, ni sean discriminatorios por razón de raza, género o cualquier
- Lograr una composición equilibrada del Consejo con una amplia mayoría de consejeros no ejecutivos, con el número mínimo necesario de consejeros ejecutivos y con una adecuada proporción entre consejeros dominicales e independientes, que represente la estructura accionarial de la Sociedad.
- Garantizar la transparencia en materia de nombramiento de consejeros dominicales, indicando los motivos que justifican su nombramiento o
- reelección.

   Mantener una dimensión precisa para lograr la adecuada representatividad y un funcionamiento eficaz y participativo del Consejo.
  - C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

#### Explicación de las medidas

Tal y como se ha explicado en el apartado C.1.5. anterior, los principios aplicables a los procesos de selección de consejeros son los que se recoge ra y como ser la explicación de consejeros (la "Política"). En cumplimiento de esta Política, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evalúa la solvencia, competencia y experiencia de los candidatos para ser elegidos miembros del Consejo de Administración, sin que, por tanto, los proceso de selección adolezcan de sesgos implícitos.

Durante el ejercicio 2021 el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha adoptado determinadas medidas para fomentar la presencia de mujeres tanto en el Consejo como en la alta dirección de la compañía.

19/70



En primer lugar, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, realizó un análisis de las necesidades y competencias requeridas por el Consejo, que sirvió de punto de partida en los procesos que se llevaron a cabo para la reelección de los consejeros cuyo mandato vencía durante el ejercicio 2021. En dichos procesos se evitaron discriminaciones y rigió, a efectos del interés social, los conocimientos y experiencias como criterio principal para la reelección de los mismos.

En segundo lugar, tras producirse la vacante en el Consejo por la renuncia de uno de los consejeros, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó por unanimidad nombrar por cooptación a una nueva consejera, cuyo nombramiento está pendiente de ratificación por la Junta General de Accionistas del ejercicio 2022. Esta consejera, D\*. Silvia Reina Pardo, tiene la condición de consejera dominical y ha sido nombrada en representación del accionista significativo Anpora, S.A.

Finalmente, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, el Consejo acordó modificar la Política con el fin de incluir como principio la necesidad de favorecer las medidas oportunas que fomenten que la Sociedad cuente con un número significativo de altas directivas.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se havan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

#### Explicación de los motivos

Desde que en el año 2015 la Sociedad aprobara la Política, varios procesos de selección se han abierto a lo largo de los últimos años con el fin de cubrir las vacantes que se iban produciendo en el Consejo de Administración de la Sociedad.

Actualmente, la Sociedad cuenta con la presencia de 3 consejeras, una de ellas tiene la condición de consejera dominical, en representación de uno de los accionistas significativos de la Sociedad, y las otras dos consejeras tienen la condición de independientes.

La más reciente incorporación se produjo durante el año 2021, por lo que el porcentaje de presencia femenina en el Consejo ha aumentado al

En cuanto a la presencia femenina entre los miembros de la alta dirección, solamente 1 (de entre 4) es mujer. Tal y como se ha explicado anteriormente, es deseo del Consejo fomentar la presencia de mujeres entre los miembros de la alta dirección, y así lo ha reflejado en la ultima modificación de la Política.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad ha considerado que el Consejo de Administración tiene una composición, en cuanto a su número de miembros, estructura, diversidad, experiencia y competencias profesionales, adecuada a las necesidades de la Sociedad y conforme a las mejores prácticas de gobierno corporativo.

En el proceso de nombramiento y reelección de consejeros aprobados durante el ejercicio 2021, el Consejo de Administración, y la Comisión de Nombramiento y reelección de consejeros aprobados durante el ejercicio 2021, el Consejo de Administración, y la Comisión de Nombramiento y Retribuciones dentro del ámbito de sus competencias, siempre ha procurado que las propuestas de candidatos para su nombramiento o reelección como consejeros, hayan recaído sobre personas honorables, idenes, de reconocida solvencia, competencia y experiencia y tal como se ha indicado previamente, dichos órganos han procurado incluir entre los potenciales candidatos a mujeres que cur dichos criterios profesionales.

dicnos criterios profesionales.

En particular, durante el ejercicio 2021 se produjo (i) la relección (por el plazo estatutario) del consejero independiente D. Javier Carretero Manzano, y (ii) el nombramiento por cooptación de D°. Silvia Reina Pardo, en representación del accionista significativo Anpora, S.A.

El objetivo de representación está cumpilido puesto que a cierre del ejercicio 2021, y tras el nombramiento de D. Silvia Reina como consejera, el porcentaje de mujeres en el consejo representa un 33%.

Cabe resaltar además que, dado que el grupo del que la Sociedad es entidad dominante, es un grupo consolidable de empresas de servicios de

inversión a los efectos a los efectos del Real Decreto 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, todos los nombramientos de consejeros desde que el Grupo Alantra adquirió tal condición han sido objeto de resolución de no oposición por parte de la CNMV

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación	
Sin datos		

20/70 \_\_



Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya
participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros
dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[ ] Sí [√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR	D. Santiago Eguidazu, en su condición de consejero delegado de la Sociedad, tiene delegadas las facultades atribuidas por Ley.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR	Alantra International Corporate Advisory, S.L.U.	Presidente Ejecutivo	SI
DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR	Alantra Investment Managers, S.L.	Presidente Ejecutivo	SI
DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR	Alantra Investment Pool, S.L.	Presidente Ejecutivo	sı

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR	Certimab Control, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR	PSJ Index, SICAV, S.A.	CONSEJERO
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	Maxam Corp. Holding, S.L.	CONSEJERO
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	Bimarán Inmobiliaria, S.A.	CONSEJERO
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	Mozambique Quarry Partner LLP	CONSEJERO
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	Deusto Business School	CONSEJERO
DOÑA DIANE SEGALEN	Hellen Keller International	VICEPRESIDENTE
DOÑA DIANE SEGALEN	"Age of Enlightment" Orchestra	CONSEJERO



Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JOSÉ JAVIER CARRETERO MANZANO	Enroca, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA SILVIA REINA PARDO	Anpora Participaciones, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DOÑA SILVIA REINA PARDO	Alantra Reim, S.L.	SECRETARIO CONSEJERO
DOÑA SILVIA REINA PARDO	Anpora, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA LUISA GARAÑA CORCES	Unicaja Banco, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE MATAIX ENTERO	Viviendas Vacacionales de Cantabria, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JORGE MATAIX ENTERO	Dirervalor, S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JORGE MATAIX ENTERO	Global Procesos Bolsa, S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA	AV Malaga Capital, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA	La Caleta del Lobo Cano, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR	Alantra International Corporate Advisory, S.L.	PRESIDENTE
DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR	Alantra Investment Managers, S.L.	PRESIDENTE
DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR	Alantra Investment Pool, S.L.	PRESIDENTE
DON JORGE MATAIX ENTERO	Alantra Investment Managers, S.L.	CONSEJERO
DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR	Asesores Bursátiles Venture Fund N.V.	CONSEJERO
DON JORGE MATAIX ENTERO	Asesores Bursátiles Venture Fund N.V.	CONSEJERO

Indique, en su caso, las demás actividades retribuídas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DOÑA DIANE SEGALEN	La Sra. Segalen percibe una retribución como empleada de la compañía Segalen & Associés
DON JOSÉ JAVIER CARRETERO MANZANO	El Sr. Carretero percibe una remuneración anual por la actividad de impartir clases en la escuela de negocios ESCP Europe España.
DOÑA SILVIA REINA PARDO	La Sra. Reina percibe una remuneración en su condición de empleada (y responsable legal) de la entidad Anpora Partipaciones, S.L.
DOÑA MARÍA LUISA GARAÑA CORCES	La Sra. Garaña percibe una retribución en su condición (i) de empelada de Adobe y (ii) de consejera de Unicaja Banco, S.A.
DON LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA	El Sr. Croissier percibe una remuneración, de forma ocasional, por la prestación de servicios de consultoría.



		sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo ormar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dó	
[√] Sí			
[ ] No			
Explica	ación de las reglas e	identificación del documento donde se regula	
un consejero de Alantra puede for	mar parte. Este número fu	d establece el número máximo de consejos de entidades de interés púb e fijado en 6. cos relativos a la remuneración global del consejo de adr	
Remuneración devengad	da en el ejercicio a fa	vor del consejo de administración (miles de euros)	4.330
		oor los consejeros actuales por sistemas de económicos consolidados(miles de euros)	
		oor los consejeros actuales por sistemas de onómicos no consolidados(miles de euros)	
10.00		cumulados por los consejeros orro a largo plazo (miles de euros)	
- 1		a dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e favor durante el ejercicio:	indique la
Nombre o denominación	social	Cargo/s	
DON FRANCISCO ALBELLA A	MIGO Secretar	io no Consejero. Secretario General (hasta septiembre d	e 2021)
DON FRANCISCO IGNACIO D CACERES CABRERO	Director	General	
DOÑA PATRICIA PASCUAL RA	AMSAY Director	a de Operaciones	
DON XAVIER PUJOL TOBEÑA	Secretar	io General (desde septiembre de 2021)	
	Número de muje	res en la alta dirección	
Porce	ntaje sobre el total d	e miembros de la alta dirección	25.00
Ren	nuneración total alta	dirección (en miles de euros)	2.653
C.1.15 Indique si se ha	producido durante	el ejercicio alguna modificación en el reglamento del co	onsejo:
[ ] Sí			
[√] No			
	nos competentes, lo	cción, nombramiento, reelección y remoción de los cons s trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno	200
		y remoción de los consejeros están regulados en los Estatutos Sociales y rincipios establecidos en la "Política de selección de consejeros".	en el
		1969	23/70



Los procedimientos de selección de consejeros están inspirados, entre otros, en principios tales como el de favorecer la pluralidad y diversidad de conocimientos, experiencias y género, y el de conseguir que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos, ni sean discriminatorios por razón de raza, género o cualquier otra.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Conseio se compondrá de un mínimo de cinco y un máximo de doce conseieros.

correspondiendo a la Junta la determinación de su número (actualmente fijado en nueve).

El Consejo de Administración, y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones dentro del mbito de sus competencias, procurará que las propuestas de candidatos que eleve a la Junta Ceneral para su nombramiento o reelección como consejeros, recaigan sobre personas honorables, idóneas, de reconocida solvencia, competencia y experiencia. Debido a su condición de entidad dominante de empresas de servicios de inversión, el nombramiento de nuevos consejeros de la Sociedad estará sujeto a la normativa del mercado de valores y requerirá, en todo caso, la no oposición de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

oposición de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General deberán estar precedidas de una propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de consejeros independientes y de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes consejeros, Las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros no independientes se harán a instancias del propio Consejo y deberán estar precedidas de un informe del Consejo en cualquier caso, y de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuando se trate de consejeros ejecutivos o dominicales. Esta propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

Asimismo, el Consejo podrá designar nuevos miembros mediante el sistema de cooptación, el cual se regirá conforme a lo previsto en la legislación vigente en cada momento.

Asimismo, el Consejo podra designar nuevos miembros mediante el sistema de cooptación, el cual se regira conforme a lo previsto en la legislación vigente en cada momento.

El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero externo independiente a personas que no cumplan con los requisitos legales en esta materia. Asimismo, cualquier consejero puede solicitar de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

El Consejo de Administración señalará la categoría de cada consejero ante la Junta General de Accionistas que deba nombrario o ratificarlo. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo establecido al efecto por la Junta General, que no podrá exceder de cuatro años, al término de la suela en podrá exceder de cuatro años, al término de

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo establecido al efecto por la Junta General, que no podrá exceder de cuatro años, al término de los cuales podrán ser reelegidos, una o varias veces, por periodos de ligual o menor duración. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos enumerados en el artículo 21, apartado 2, del Reglamento del Consejo de Administración. El Consejo de Administración unicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, según lo dispuesto en el artículo 21, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del conseio ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

#### Descripción modificaciones

El Consejo de Administración de la Sociedad ha realizado durante los primeros meses del ejercicio 2022 una autoevaluación sobre la calidad eficiencia de su funcionamiento y de sus Comisiones correspondiente al ejercicio 2021 para lo cual, en cumplimiento de la Recomendación n del Código de Buen Cobierno de las Sociedades Cotizadas, ha sido auxiliado por un consultor externo (Parangon).

A la vista de los resultados de la referida autoevaluación llevada a cabo y que fue aprobada posteriormente por el Consejo, se identificaron unos puntos de mejora los cuales se plasmaron en un plan de acción. Tales medidas no dieron lugar a cambios importantes en la organización interna del Consejo ni sobre los procedimientos aplicables a sus actividades.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

### Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

De cara a la realización de la evaluación de la composición, competencias y funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y en cumplimiento de la Recomendación n°36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, promovió un sistema de evaluación auxiliado por un consultor externo (Parangon) que consistió, por un lado, en la cumplimentación de un cuestionario de evaluación y, por otro lado, en la realización de entrevistas con cada uno de los consejeros donde se ahondaron en las cuestiones planteadas en el propio cuestionario.

El cuestionario fue remitido por correo electrónico a cada uno de los consejeros para su cumplimentación y devolución. El sistema de autoevaluación requería que el consejero puntuase de 1 a 5 cada una de las afirmaciones indicadas en el cuestionario, siendo 1 completamente en

24/70 -



desacuerdo", 2 "en desacuerdo", 3 "no de acuerdo ni en desacuerdo", 4 "de acuerdo", y 5 "completamente de acuerdo". Asimismo, en cada cuestión se dispuso de un espacio para que el consejero añadiese, en su caso, las observaciones que tuviese por conveniente. La encuesta constaba de cinco bloques:

La encuesta constaba de cinco bloques:

1. Consejo de Administración. Donde se evaluaba la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo, su composición y competencias

2. Presidente del Consejo, donde se evaluaba su desempeño

3. Comisión de Auditoria y Control de Riesgos, donde se evaluaba el desempeño del órgano

4. Comisión de Nombramientos y Retribuciones, donde se evaluaba el desempeño del órgano

5. Secretaría del Consejo de Administración, donde se evaluaba su desempeño

5. In perjuició de los puntos de mejora que se incluyen en el plan de acción, la conclusión del propio órgano es que, durante el ejercicio 2021, el Consejo ha funcionado de manera satisfactoria.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Los ejercicios en los cuales la Sociedad ha contado con el apoyo de un consultor externo para la evaluación anual del Consejo y de las Comisiones han sido:

- Durante el ejercicio 2019, para la evaluación del ejercicio 2018.
   Durante el ejercicio 2022, para la evaluación del ejercicio 2021.

Ni la Sociedad, ni ninguna sociedad del Grupo Alantra, mantienen una relación de negocio (distinta de la relacionada con este punto) con el consultor, o con sociedades pertenecientes al grupo del consultor.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Según el artículo 21, apartado 2, del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley o en los Estatutos.

b) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

c) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

d) Cuando el accionista a quien representa un consejero dominical venda integramente su participación accionarial o bien, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

C.1.20	¿Se exigen mayor	ías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:
[]	Sí	
[1]	No	
	En su caso, descri	iba las diferencias.
C.1.21		n requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado Insejo de administración:
[]	Sí	
[1]	No	
C.1.22	Indique si los esta	atutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:
[]	Sí	
[1]	No	



[ ] [**v**]

#### INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

establecido en la normativa:

Sí

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al

para la delegación del voto e	igiairierito dei con	sejo de administración establec	eri normas especificas
para la delegación del voto e	n el consejo de adı	ninistración en favor de otros c	onsejeros, la forma de
hacerlo y, en particular, el nú	mero máximo de o	lelegaciones que puede tener u	ın consejero, así como si
se ha establecido alguna lim	tación en cuanto a	las categorías en que es posibl	le delegar, más allá de la
limitaciones impuestas por la	legislación. En su	caso, detalle dichas normas bre	evemente.
El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Admin Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalment instrucciones y comunicándolo al Presidente del Cor representación en otro Consejero no ejecutivo.	e, procurarán otorgar su	representación a otro miembro del Con	sejo incluyendo las oportunas
C.1.25 Indique el número de reunio	nes que ha mante	nido el consejo de administracio	ón durante el ejercicio.
0.50	3	a reunido el consejo sin la asiste	- 17
	85 855	esentaciones realizadas con ins	A4 1923
*	388		in the second
Número de reuniones del consejo	8		
Número de reuniones del consejo			
sin la asistencia del presidente	0		
		ejero ejecutivo:	
Número de reuniones	0	60 8054	
		enido en el ejercicio las distinta	s comisiones del consejo
Indique el número de reunio	nes que han mant	6 (6)	s comisiones del consejo
		6 (6)	s comisiones del consejo
Indique el número de reunio	nes que han mant	6 (6)	s comisiones del consejo
Indique el número de reunio Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Control de Riesgos	nes que han mant	6 (6)	s comisiones del consejo
Indique el número de reunio Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Control de Riesgos Número de reuniones de	nes que han mant	6 (6)	s comisiones del consejo
Indique el número de reunio Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Control de Riesgos Número de reuniones de Comisión de Nombramientos	nes que han mant 6 6 nes que ha mante	enido en el ejercicio las distinta	
Indique el número de reunio  Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Control de Riesgos  Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones  C.1.26 Indique el número de reunio los datos sobre asistencia de	6 6 nes que ha manter sus miembros:	enido en el ejercicio las distinta nido el consejo de administracio	ón durante el ejercicio y
Indique el número de reunio  Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Control de Riesgos  Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones  C.1.26 Indique el número de reunio los datos sobre asistencia de  Número de reuniones con la asistencia pre	6 6 nes que ha mantelsus miembros:	enido en el ejercicio las distinta nido el consejo de administracio s el 80% de los consejeros	
Indique el número de reunio  Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Control de Riesgos  Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones  C.1.26 Indique el número de reunio los datos sobre asistencia de	6 6 nes que ha mantersus miembros: sencial de al meno	enido en el ejercicio las distinta nido el consejo de administracio s el 80% de los consejeros jercicio	ón durante el ejercicio y 8 97.2:



[ ]

### INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

presentan al consejo para su formulación:

Sí No

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se

Nombre	Cargo
DON FRANCISCO IGNACIO DE CACERES CABRERO	Director General
151 101 101	tablecidos por el consejo de administración para que las stración presente a la junta general de accionistas se elabo 9.
	o 15.2) establece que será competencia de la Comisión de Auditoría y Contridúca de la Sociedad, velando por el cumplimiento de los requerimiento: almente aceptados.
C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición	n de consejero?
[ ] Sí	
[√] No	
Si el secretario no tiene la condición de co	nseiero complete el siguiente cuadro-
	(5 July State)
Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON FRANCISCO ALBELLA AMIGO	
C.1.30 Indique los mecanismos concretos estable	cidos por la sociedad para preservar la independencia de
	cidos por la sociedad para preservar la independencia de era, los mecanismos para preservar la independencia de l
los auditores externos, así como, si los hubi	
los auditores externos, así como, si los hubi	era, los mecanismos para preservar la independencia de l rsión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo s

27/70



Por otro lado, el artículo 35 del Reglamento del Consejo regula las relaciones de la Sociedad con los mercados en general, lo que incluye a los analistas financieros y bancos de inversión con los que la relación de la Sociedad se fundamenta en los principios de transparencia y de no discriminación. En cuanto a las agencias de calificación, la Sociedad no es objeto de calificación crediticia.

C.1.31	Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:							
[ ] [ <b>v</b> ]	Sí No							
	En el caso de que hubier mismos:	an existido desacue	rdos con el auditor	saliente, expl	ique el conte	nido de los		
[ ]	Sí							
[√]	No							
C.1.32 [√]	Indique si la firma de aud auditoría y en ese caso d que el importe anterior s o su grupo: Sí No	eclare el importe de	los honorarios rec	ibidos por dicl	hos trabajos y	y el porcentaje		
		Sociedad	Sociedades del grupo	Total				
	otros trabajos distintos ditoría (miles de euros)	35	19	54				
de los de	trabajos distintos auditoría / Importe de auditoría (en %)	5,84	3,09	8,92				
C.1.33	Indique si el informe de caso, indique las razones auditoría para explicar el Sí No	dadas a los accionis	stas en la Junta Ge	neral por el pr				
C.1.34	Indique el número de eje realizando la auditoría de indique el porcentaje qu	e las cuentas anuale	es individuales y/o o	onsolidadas d	le la sociedad	d. Asimismo,		

sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

Número de ejercicios ininterrumpidos

Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de

ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)

Individuales Consolidadas

Individuales Consolidadas

36,00

28/70 \_\_\_\_

36,00



C.1.35	la información necesaria	lle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo
	suficiente:	
[√]	Sí	
[ ]	No	
		Detalle del procedimiento
consejeros es ha de versar de contratar denegar su a que su coste	cternos pueden solicitar la contrata necesariamente sobre problemas c expertos externos ha de ser comun utorización si considera: (a) que no no es razonable a la vista de la imp	iministración establece que, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los ción con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo oncretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La solicitud icada al Presidente de la Sociedad y ser aprobada por el Consejo de Administración, que podrá es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos, (b) ortancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o (c) que la asistencia técnica que e por expertos y técnicos de la Sociedad.
C.1.36	Indique y, en su caso deta	lle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a
1856		imitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su
		ciedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:
[√]	Sí	
[ ]	100000	
	110	
		Explique las reglas
Cuando se v Cuando resi Infringido sus Cuando su p desaparezca Cuando el a	inte dimisión en los siguientes caso eaen incursos en algunos de los sup ulten gravemente amonestados poi sobligaciones como consejeros. permanencia en el Consejo pueda ¡ n las razones por las que fueron no ccionista a quien representa un co: cuando dicho accionista rebaje su cuando dicho accionista rebaje su	ición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la s previstos en el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración: uestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley o en los Estatutos. r el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por haber poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando inbrados. sejero dominical venda integramente su participación accionarial o bien, en el número que participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros
C.1.37	en acta, si el consejo ha si	concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia do informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y
[ ]	Sí	
[٧]		
C.1.38	시원 (1일 1일 1	ficativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de
NA .		
		29/70



C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	0	
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo	
0	0	

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas		
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

# C2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de	Auditoría y Control de Ries	gos				
Nombre Cargo Categoría						
DON LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA	VOCAL	Independiente				
DON JOSÉ JAVIER CARRETERO MANZANO	VOCAL	Independiente				
DOÑA MARÍA LUISA GARAÑA CORCES	PRESIDENTE	Independiente				
DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA	VOCAL	Dominical				

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	0,00



Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las funciones de la Comisión de Auditoróa y Control de Riesgos ("CACR") están definidas en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, el cual se encuentra a disposición del público en la página web de la sociedad (www.alantra.com).

- Durante el ejercicio 2021, la CACR ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

  -Revisión de la información financiera trimestral, semestral y anual, así como la integridad de la misma.

  -Ha informado favorablemente con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales.

  -Ha supervisado el funcionamiento de los sistemas de control interno sobre el proceso de elaboración y presentación de la información financiera ("SCIIF") regulada relativa a la Sociedad a fin de velar por su integridad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

  -Ha supervisado el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría fueran redactados de forma clara y precisa.

  -Respecto de la auditoría interna de la Sociedad, ha revisado (i) los informes de auditoría interna (semestrales y anuales) de las sociedades reguladas del Curpo Alarria; (sociedades que su vitino) a la fueran en artificade de auditoría interna en artificades d

- Respecto de la auditoria interna de la Sociedada, ha revisado (i) los informes de auditoria interna isemestrates y anuales) de las sociedades reguladas del Grupo Alantra (sociedades gestoras de la liCy empresas de servicios de inversión); (ii) el informe de actividades de auditoria interna en el ejercicio 2021; (iii) el plan de auditoria interna correspondiente al ejercicio 2021.

   Ha revisado la implementación de las medidas de Ciberseguridad.
   Ha revisado la modificación a determinadas políticas internas corporativas (Manual de PBC, Código General de Ética y Conducta, Política de uso de dispositivos electrónicos, Manual del SCIIF, Plan de continuidad de negocio).

   Ha propuesto al Consejo para su aprobación la Política de comunicación de información financiera y no financiera y la Política de operaciones superpulsades.

- vinculadas. Ha llevado el control de la autocartera de la sociedad y de las operaciones con acciones propias. Ha supervisado los riesgos de la Sociedad, y en especial los relacionados con la ciberseguridad. Ha revisado los informes de autoevaluación del capital y solvencia del Grupo Alantra.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA / DON JOSÉ JAVIER CARRETERO MANZANO / DOÑA MARÍA LUISA GARAÑA CORCES / DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	23/07/2019

Comisión de Nombramientos y Retribuciones						
Nombre Cargo Categoría						
DON LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA	PRESIDENTE	Independiente				
DON JOSÉ JAVIER CARRETERO MANZANO	VOCAL	Independiente				
DON JORGE MATAIX ENTERO	VOCAL	Dominical				
DOÑA DIANE SEGALEN	VOCAL	Independiente				

% de consejeros ejecutivos	0.00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	75,00

31/70 \_\_\_



0,00 % de consejeros otros externos

> Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ("CNR") son las recogidas en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, que se encuentra a disposición del público en la página web corporativa (www.alantra.com). Durante el ejercicio 2021, la CNR ha llevado a cabo las siguientes actuaciones: - Acordó informar favorablemente al Consejo acerca de la reelección de todos los miembros del consejo de administración de la Sociedad cuyo cargo caducaba durante el ejercicio 2021.

- Acordó informar favorablemente al Consejo acerca de la remuneración de los Altos Directivos, del Consejero Delegado y del Consejo
- Elevó favorablemente al Consejo la evaluación efectuada sobre la categoría de cada uno de los consejeros.
   Informó favorablemente al Consejo para la aprobación formal del informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros, a los efectos de su sometimiento a la votación con carácter consultivo de la Junta.
   Realizó un análisis y revisión del grado de cumplimiento individualizado de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo de
- las Sociedades Cotizadas.
- Acordó informar favorablemente al Consejo acerca de la evaluación anual del Consejo y de sus Comisiones, habiendo contado con el apoyo de un experto externo para la realización de la evaluación.
- experio externo para la realización de la evaluación.
   Propuso al Consejo la actualización del "Colectivo Identificado", la modificación de la Política Retributiva del Grupo Alantra y la modificación de la Política de Remuneraciones de los consejeros en lo relativo a la retribución del Presidente Ejecutivo.
   Impulso determinadas iniciativas de Capital Humano.
   Propuso la modificación de la Política de selección de consejeros para incluir como objetivo el fomento de la presencia de mujeres en la alta

- Ha supervisado la elaboración y ejecución de los distintos planes de acciones ejecutados durante el ejercicio 2021 entre profesionales del Grupo Alantra.
  - C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018	
	Número	%	Número	96	Número	96	Número	%
Comisión de Auditoría y Control de Riesgos	1	25,00	1	25,00	1	25,00	o	0,00
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	1	25,00	0	0,00	0	0,00	o	0.00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión

El Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad regula las normas que rigen el funcionamiento y organización de la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad está disponible para consulta en el apartado de "Accionistas e Inversores / Gobierno

Corporativo / Normativa interna y políticas corporativas" de la página web de la Sociedad.

Cada Comisión ha elaborado un informe de actividades correspondiente al ejercicio 2021, informe que el Consejo ha aprobado posteriormente para su publicación en la página web de la Sociedad.

32/70 \_



# D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

- D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.
- 1. Procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones vinculadas
  La Política de Operaciones Vinculadas de la Sociedad (la "Política") establece que, como norma general, las operaciones entre partes vinculadas del
  Grupo Alantra deberán ser aprobadas por los órganos de administración de las sociedades afectadas, excepto cuando su aprobación corresponda
  por ley a la junta general de socios/accionistas de las mismas.
  No requerirán la aprobación del órgano de administración o de la junta general de socios/accionistas, las operaciones entre partes vinculadas
- No requerirán la aprobación del órgano de administración o de la junta general de socios/accionistas, las operaciones entre partes vinculadas que el órgano de administración pueda delegar en el personal clave de la alta dirección (tal y como establece la Política). Estas operaciones serán (i) (i) las celebradas en el curso ordinario de la actividad empresarial concluidas a condiciones de mercado, y (ii) (ii) las concertadas en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a condiciones de mercado, y cuya cuantía no supere el 0,5% del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad.

  Con carácter previo a su aprobación por los órganos de administración o por las Juntas Generales de la sociedad o de las sociedades dependientes, la Comisión de Auditoria y Control de Riesgos ("CACR") emitirá un informe (el "Informe de la CACR") dónde evaluará si la operación propuesta es justa y razonable para cada una de las partes vinculadas y, en su caso, de los accionistas distintos de las partes vinculadas. Además, el Informe de la CACR deberá indicar (i) los presupuestos sobre los que se basa la evaluación, y (ii) los métodos empleados para realizar la misma.

  Los miembros de la CACR que se encuentren en situación de conflicto de interés en relación con la operación vinculada deberán abstenerse de participar en la elaboración del Informe de la CACR.

  El Informe de la CACR no será requisito necesario para la aprobación de las operaciones vinculadas autorizadas por la alta dirección, en delegación del órgano de administración.
- del órgano de administración.
- La Sociedad no ha establecido reglas internas, distintas de las previstas en la Ley, para la abstención de los consejeros o accionistas afectados a la hora de aprobar una operación entre partes vinculadas. Por tanto, el régimen aplicable es el previsto en la Ley de Sociedades de Capital, o en cualquier otra normativa que sea de aplicación.
- 3. Procedimientos internos de información y control periódico operaciones vinculadas La Política de Operaciones Vinculadas de la Sociedad establece que la Comisión de Auditoria y Control de Riesgos deberá ser informada periódicamente sobre aquellas operaciones vinculadas en las que la Sociedad sea parte cuya aprobación pueda ser delegada en el personal clave de la alta dirección de la Sociedad, con el fin de verificar (i) la equidad y transparencia de las mismas, y, en su caso, el (ii) cumplimiento de los
- referidos critérios para su aprobación.
  Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos deberá elaborar un informe anual sobre todas las operaciones vinculadas que se hayan producido durante el ejercicio en curso en el seno del Grupo de la Sociedad.



D22 Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	DON RICARDO PORTABELLA PERALTA	18,12	Alantra Investment Managers, S.L.	1.200	Consejo de Administración de Alantra Partners, S.A.	Silvia Reina Pardo, consejera dominical nombrada en representación de Ricardo Portabella.	NO

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	DON RICARDO PORTABELLA PERALTA	Contractual	Alantra Investment Managers, S.L., sociedad del Grupo Alantra participada al 80% por Alantra Partners, S.A., transmitió el 100% de las participaciones de la sociedad Alantra Reim, S.L.U. a favor de Anpora Reim International, SA, sociedad 100% participada por Anpora, SA, sociedad su vez controlada por Ricardo Portabella Peralta, accionista significativo con más del 10% del capital y derechos de voto de Alantra Partners, S.A.



D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vinculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	DON FRANCISCO IGNACIO DE CACERES CABRERO	Alantra Partners, S.A.	Alantra Partners. S.A. ha concedido a D. Ignacio de Cáceres un préstamo para la compra de 60.000 acciones de la Sociedad por importe de 931.746 euros (más intereses).	932	Consejo de Administración de Alantra Partners, S.A.	N/A	NO
(2)	DOÑA PATRICIA PASCUAL RAMSAY	Alantra Partners, S.A.	Alantra Partners. S.A. ha concedido a Dª. Patricia Pascual un préstamo para la compra de 60.000 acciones de la Sociedad por importe de 931.746 euros (más intereses).	932	Consejo de Administración de Alantra Partners, S.A.	N/A	NO
(3)	DON XAVIER PUJOL TOBEÑA	Alantra Partners, S.A.	Alantra Partners. S.A. ha concedido a D. Xavier Pujol un préstamo para la compra de 30.000 acciones de la Sociedad por importe de	466	Consejo de Administración de Alantra Partners, S.A.	N/A	NO

35/70 \_\_\_\_



	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
			465.873 euros (más intereses).				
	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto		Naturaleza de la opi	eración y otra	información neces	saria para su evaluació	n
(1)	DON FRANCISCO IGNACIO DE CACERES CABRERO	Contractual					
(2)	DOÑA PATRICIA PASCUAL RAMSAY	Contractual					
-	DON XAVIER	Contractual					

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

\_\_\_\_ 36 / 70 \_\_\_\_



En la nota 23 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad se proporciona información sobre las operaciones significativas realizadas por la Sociedad con otras entidades pertenecientes a su mismo grupo llevadas a cabo durante el ejercicio 2021.

En particular, y en atención a su relevancia, se hace referencia al fee de cancelación del contrato de prestación de servicios de asesoramiento estratégico que la Sociedad presta a Singer Capital Markets por importe total de 800 miles de GBP.

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

En la nota 23 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad se proporciona información sobre las operaciones significativas que la Sociedad o las sociedades de su grupo han llevado a cabo durante el ejercicio 2021 con otras partes vinculadas.

En particular, y en atención a su relevancia, se hace referencia a las siguientes operaciones entre partes vinculadas del Grupo Alantra:

- 1. Ingresos percibidos por Alantra Wealth Management AV, S.A. por parte de:
- a) Alantra Corporate Finance, S.A. por importe de 191.250 euros, en concepto de comisiones de referenciación.
- b) Alantra Reim, S.L. por importe de 7.500 euros, en concepto de comisiones de referenciación.
  c) Alantra EQMC Asset Management SGIIC, S.A. por importe de 770.503 euros, en concepto de comisión de comercialización del fondo EQMC por ella gestionado. d) Alantra Multi Asset SCIIC, S.A. por importe de 377.210,36 euros, en concepto de comisión de comercialización del fondo QMC III por ella
- el Alantra Capital Privado SEIC, S.A. por importe de 516.507.32 euros, en concepto de comisión de comercialización de fondos por ella
- Ingresos percibidos por Alantra Multi Asset SGIIC, S.A. por la comercialización de productos de Access Capital Partners SA por importe de 920.074.52.
- 3. Ingresos percibidos por Landmark Capital (Chile) en concepto de cesión de remuneración por la participación en un proyecto de corporate finance de Alantra AG (Suiza).
- D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

El artículo 25, apartado 4, párrafo g) del Reglamento del Consejo de Administración obliga a los consejeros a adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

El artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración añade lo siguiente:

1. En partícular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés a que se refiere la letra g) del artículo 24 del Reglamento obliga al

- Conseiero a abstenerse de
- Consejero a austremero de:

  a) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes
  y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la
  situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Tratándose de transacciones denty de su curso ordinario de los negocios sociales y qu
  tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica de la operación y de sus condiciones de ejecución por el Consejo de
- b) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de Conseiero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.

- c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.
   d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
   e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- o Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

  2. El Consejero deberá comunicar la existencia de conflictos de interés al Consejo de Administración.

37/70 \_



[1]

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

- 3. Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o actividades prohibidas sea una perso
- inculada al Consejero, conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente.

  4. No obstante lo dispuesto en los párrafos precedentes, la Sociedad podrá dispensar las prohibiciones contempladas en el presente artículo en casos singulares, autorizando la realización por parte de un Consejero o de una persona a él vinculada de una determinada transacción con la Sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, la obtención de una ventaja o
- con la Sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, la obtención de una ventaja remuneración de un tercero.

  5. Corresponderá necesariamente a la Junta General de Accionistas, en virtud de acuerdo expreso y separado, el otorgamiento de la autorización a que se refiere el párrafo anterior cuando ésta tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de un tercero, o afecte a una transacción cuyo valor sea superior al diez por ciento (10%) de los activos sociales. En los demás casos, la autorización también podrá ser concedida por el Consejo de Administración siempre que quede suficientemente garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del Consejo dispensado. Adicionalmente, será preciso que, en este último caso, se asegure la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso.

  6. La obligación de no competencia sólo podrá ser dispensada en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepo.
- 6. La obligación de no competencia sólo podrá ser dispensada en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa

6. La obligación de no competencia solo podrá ser dispensada en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que previen obtenerse de la dispensa.
Por su parte, el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad establece que las Personas Sujetas y las Personas Temporalmente Sujetas (según se definen en dicho reglamento) actuarán en situaciones de conflicto de intereses (colisión entre los intereses cela la Sociedad y sus intereses, considerando también los que afecten a Personas Estrechamente Vinculadas (según e definen también en dicho reglamento) y los de las personas o entidades que los Consejeros dominicales representen) de acuerdo con los principios siguientes:

a) Independencia: deberán actuar en todo momento con lealtad a la Sociedad, independientemente de los intereses en conflicto propios o alenos que puedan afectarles

ajentos que puesan arectarios.

Di Abstención: deberán abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones sobre los asuntos afectados por el conflicto.

c) Confidencialidad: se abstendrán de acceder a información confidencial que afecte a dicho conflicto.

Añade el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad que las Personas Sujetas deberán realizar ante el Comité de Control y Riesgos, y

Añade el Regiamento interno de Conducta de la Sociedad que las Personas Sujetas deberán realizar ante el Comité de Control y Riesgos, y mantener permanentemente actualizada, una declaración en la que se detallen aquellas situaciones y relaciones que puedan dar lugar a situaciones de conflicto de intereses. En todo caso la declaración incluirá el desarrollo, por cuenta propia o ajena, de actividades análogas o complementarias a las de la Sociedad. No se considerario en consensa que desarrollen actividades análogas o complementarias a las de Sociedad. No se considerarán, en principio, a estos efectos como situación de potencial conflicto de intereses las relaciones familiares cuando el parentesco exceda del cuarto grado por consanguinidad o del segundo grado por afinidad.

Las comunicaciones deberán efectuarse a la mayor brevedad una vez que se advierta la actual o posible situación de conflicto de intereses y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible conflicto de intereses.

D.7.	Indique si	la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio,				
	cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o					
	alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de					
	cualquier	a de ellas.				
	[]	Sí				



#### E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESCOS

Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

La entidad dispone de una organización y procedimientos de gobierno corporativo dirigidos, entre otros aspectos, al control y gestión de riesgos, incluidos los de naturaleza fiscal. La Sociedad cuenta con un Comité de Riesgos y Control con total independencia de las líneas de negocio, y con reporte directo a la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos y Control con total independencia de las líneas de negocio, y cumplimiento normativo, y tiene como miembros permanentes al director general (incluye la dirección de tecnología, financiera y del área de recursos humanos), secretario del consejo, al secretario general y responsable del departamento juridico, a un director del departamento puridico, y al personal del departamento de riesgos y cumplimiento normativo. Adicionalmente, el control de riesgos se tiene en consideración en todas las decisiones estratégicas y operativas que se adoptan tanto por la Sociedad matriz, como por cada una de las sociedades filiales.

Decisiones estrategicas y operativas que se adoptant anto por la sociedad na fatta. Com por cada una el esta sociedade filiates.

El Grupo analiza su perfil global de riesgo de manera continua a través de un mapa de riesgos, mediante un ejercicio de identificación y registro de nuevas situaciones de riesgo así como de un seguimiento de la exposición mediante indicadores de riesgo y de los posibles eventos de pérdida por fallos en los procesos, posibles litigios, riesgo fiscat, etc. Se realiza una clasificación de su materialidad en función de su posible impacto en la cuenta de resultados así como del impacto en términos de riesgo reputacional. Esta información permite establecer el umbral de tolerancia de exposición al riesgo, y tomar decisiones de mitigación o transferencia de riesgos.

Adicionalmente, Alantra cuenta con un mapa de riesgos penales de acuerdo con la posible responsabilidad penal de personas jurídicas. Se han

identificado todos los posibles riesgos de esta índole donde Alantra está expuesta y agrupado por conceptos, para la revisión de las políticas

- mitigantes La metodología de trabajo es la siguiente. 1. El Director de Riesgos y Cumplimiento Normativo se reúne periódicamente con los responsables de las áreas de negocio, para identificar los
- Sobre cada uno de los riesgos identificados, y una vez realizado un trabajo de homogeneización entre las áreas que permita luego una estandarización y agregación a nivel Grupo, se buscan posibles métricas que permitan monitorizar, de forma objetiva, el grado de exposición al
- 3. Para la estimación de los impactos y grado de cobertura, se combina la experiencia histórica de las áreas respecto de pérdidas derivadas de la materialización de los riesgos, con un benchmark cualitativo con otras entidades y mejores prácticas de mercado.
- Se valoran las acciones en marcha dirigidas a mitigar el riesgo para estimar el grado de cobertura.
   Se definen umbrales de riesgo que permitan la clasificación entre riesgos de impacto bajo, medio o alto

- 6. Se plantean acciones de cobertura y mitigación de riesgos y se elevan para su aprobación al Comité de Riesgos y Control.

  7. Se monitoriza la efectividad de las acciones en marcha, y se monitorizan las métricas de riesgo para cada factor.

  8. Se alerta sobre los factores de riesgo donde el grado de cobertura sea inferior a los umbrales de aceptación que se reflejen en la Política de 9. Para evaluar los riesgos de naturaleza fiscal, el Grupo cuenta con el asesoramiento de un despacho de abogados (Cuatrecasas), a los cuales se les
- solicita, en su caso, que emitan una legal opinion sobre las diferentes transacciones en las que participa el Grupo.
- E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado sistema de gestión de riesgos, delegando en la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos la responsabilidad de supervisión del mismo y en la Dirección de Riesgos y Cumplimiento Normativo su implantación y actualización. La Comisión de Auditoría y Control de Riesgos tiene, entre sus responsabilidades, las siguientes actuaciones en relación con la elaboración y

ejecución del sistema de gestión de riesgos.

ejecución del sistema de gestión de riesgos: al Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera preceptiva que deba suministrar el Consejo periódicamente a los mercados y a sus órganos de supervisión relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perimetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. La Comisión de Auditoría y Control de Riesgos informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones sobre la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. La Comisión deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulen con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considera r la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) Supervisar y conocer la eficacia del control interno de la Sociedad. la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos cales, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el

- c) Informar al Consejo de los acuerdos y hechos significativos acaecidos en sus reuniones.
- c) informar al Coresgio de los acuerdos y nectros significativos acaecidos en sus reuniones.

  d) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre las operaciones con partes vinculadas.

  e) Aquellas otras funciones que le asigne el Consejo de Administración de la Sociedad, en particular en lo relativo a la política y al control y gestión de riesgos del grupo (teniendo en cuenta especialmente las actividades de las entidades reguladas que formen parte del mismo), la Ley, los Estatutos Sociales o este Reglamento.

  El Comité de Riesgos y Control, con reporte a la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos del Consejo de Administración, es responsable de:

39/70



- a) Proponer la política de riesgos y control interno del Grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema de gestión de riesgos y justificando la adecuación del sistema al perfil de cada tipo de riesgo.
   b) Elaborar y proponer la aprobación de los procedimientos de control interno, y supervisar el cumplimiento de los mismos.
- c) Elaborar informes de riesgos y cumplimiento normativo y presentarlos al Comité de Riesgos y Control, así como a la Comisión de Auditoría y
- Control de Riesgos.
  d) Coordinar y dirigir las unidades de control de riesgos y/o cumplimiento normativo que, en su caso, estén constituidas o se establezcan en las filiales del Grupo Alantra.
- e) Proponer un mapa de riesgos adecuado al funcionamiento del Grupo
- f) informar sobre si, durante el ejercicio, se ha materializado alguno de los distintos tipos de riesgo que afectan al Grupo desglosando las circunstancias que lo han motivado y el funcionamiento de los sistemas establecidos para mitigarlos.

- g) Coordinar la aplicación de la política de gestión de conflictos de intereses h) Coordinar la función de cumplimiento normativo, velando por el correcto cumplimiento de la normativa aplicable. i) Promover una cultura de cumplimiento normativo en el Grupo Alantra, para lo que colaborará con el Departamento de Recursos Humanos en el desarrollo de programas de formación orientados a conseguir que el personal del Grupo cuente con la capacitación y experiencia para desempeñar adecuadamente sus funciones.
- E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Ver apartado H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La Sociedad cuenta con un Sistema de Gestión de Riesgos que incluye indicadores de exposición, probabilidad de ocurrencia y severidad del La sociedad cuenta con un sistema de Gestion de Riesgos que incluye indicadores de exposicion, probabilidad de ocurrencia y severidad del impacto, así como una clasificación de estos indicadores en función del posible impacto en la cuenta de resultados (secalas de valoración), así como otros factores cualitativos como el impacto reputacional. El nivel de tolerancia al riesgo de la Sociedad es muy bajo.

La Comisión de Auditoria y Control de Riesgos supervisa con carácter trimestral el mapa de riesgos del Grupo Alantra, donde se incluye la severidad y probabilidad de impacto de todos los riesgos relevantes identificados en función de expectativas de que se materialice el riesgo, así como el nivel de preparación y la capacidad de respuesta de Alantra para lo que se identifican las respuestas y controles en funcionamiento para los riesgos clave. El mapa de riesgos incluye asimismo el riesgo fiscal. La Comisión informa trimestralmente al Consejo sobre el mapa de riesgos.

Las escalas de valoración aplicadas en el mapa de riesgos consideran el potencial impacto financiero (determinado por su impacto en los ingresos financieros y/o el valor de las inversiones), el potencial impacto reputacional o en la imagen de Alantra, así como el potencial impacto derivado de incumplimientos regulatorios. Esto permite la toma de decisiones para mitigar el riesgo por parte del Comité de Riesgos y Control.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2021, se han manifestado alguno de los riesgos inherentes a las actividades de la Sociedad, motivados por el propio desarrollo de las operaciones, el negocio y el actual entorno económico.
En particular, cabe destacar las siguientes circunstancias:

- Covid-19. Alantra ha sufrido, al igual que el resto de los participantes de la industria, un ejercicio complicado en 2021 motivado por las diferentes

olas de la pandemia y las restricciones impuestas. Este hecho ha provocado una limitación a la hora de poder realizar desplazamientos a visitar a clientes e inversores, lo cual ha podido limitar en cierta medida la actividad comercial. No obstante lo anterior, se han aplicado correctamente los planes de contingencia, implementando efectivamente el teletrabajo y guardando todas las medidas acantizarias necesarias, habiéndose logrado mitigar ampliamente las restricciones impuestas. Se prevé asimismo que en el año 2022 se vayan eliminando restricciones lo que permitirá volver a niveles de presencialidad similares a los de 2019.

 Capital humano: 2021 ha sido un ejercicio donde se ha observado una rotación del personal más alta que la media de los últimos años. Esta circunstancia ha venido motivada por un ritmo de crecimiento económico elevado, lo cual se ha trasladado igualmente al mercado laboral.
 Habida cuenta de que el capital humano constituye uno de los principales activos de la Sociedad, la retención y capitación del talento constituye una de las estrategias básicas de la misma. No obstante, y debido tanto a la diversificación por producto y por país, así como a la capacidad de Alantra de atraer nuevo talento, el Grupo se ha visto reforzado en este ejercicio con las nuevas incorporaciones efectuadas.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

En el Comité de Control de Riesgos se monitoriza la exposición a cada uno de los riesgos del Grupo y se aprueban los correspondientes planes de acción que permiten mantener dicha exposición dentro de los umbrales de tolerancia establecidos.

40/70 -



En dicho Comité se lleva un registro de las acciones acordadas, y se realiza un seguimiento sobre el grado de ejecución de las mismas. Para la evaluación de los riesgos de naturaleza fiscal, el Grupo cuenta con el asesoramiento de un despacho de abogados (Cuatrecasas). Todas aquellas transacciones que pueden implicar riesgo fiscal son analizadas con el asesoramiento de este despacho. Se mantiene actualizado el mapa de riesgos del Grupo, el cual es supervisado por la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos, la cual - a su vez-informa al Consejo de Administración.

El Grupo Alantra mantiene un programa de formación interna respecto de los procedimientos internos, el cual tiene carácter obligatorio para todos los empleados del Grupo.

Además durante el ejercicio 2021, el Grupo Alantra ha reforzado su plan de continuidad de negocio ante posibles situaciones adversas.



# F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

#### F1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control interno de la Información Financiera, (en adelante "SCIIF"), forma parte del sistema de control interno general del Grupo Alantra y se establece como un sistema elaborado para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera que se syministra al mercado.

Alantra y se estanice como un sistema esaporado para proporcionar una segundad razonado es a minimidad de a minimidad de se suministra al mercado.

El Grupo dispone de un Manual de Políticas Contables y un Manual del SCIIF, que han sido aprobados por el Consejo de Administración, donde se establecen los procedimientos técnicos y administrativos que ayudan a la obtención de un mejor control interno, elevando con ello la eficiencia operacional, a fin de obtener una información financiera más fiable, oportuna y veraz, así como la emisión de reportes indispensables para una adecuada toma de decisiones. También se establece el protocolo de supervisión y el procedimiento de formación en materia del SCIIF. Asimismo, es responsabilidad del Departamento Financiero el mantener actualizado en todo momento el Manual de Políticas Contables así como el Manual del SCIIF. La implantación del SCIIF se lleva a cabo a través de los distintos departamentos implicados. La supervisión corresponde a la Comisión de Auditoria y Control de Riesgos del Grupo Alantra ("CACR").

del Scilli. La impiantacion del Scilli se leva a cabo a traves de los distintos departamentos implicados. La supervision corresponde a la Comision de Auditoría y Control de Riesgos del Grupo Alantra (CACR).

Adicionalmente, el Reglamento del Consejo de Administración (disponible en la web del Grupo), recoge una serie de políticas a seguir en materia SCIF que reflejan, entre otras competencias y responsabilidades del Consejo de Administración, la revisión y aprobación de la información financiera que deba hacer pública periodicamente así como la adopción de las medidas necesarias para asegurarase que la información financiera se elabora con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y que goce de la misma fiabilidad que estas últimas. Por lo que será el Consejo de Administración del Grupo el órgano responsable último de la información financiera y de la existencia de un adecuado sistema de control interno sobre la misma.

se elabora con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y que goce de la misma fiabilidad que estas últimas. Por lo que será el Consejo de Administración del Grupo el órgano responsable último de la información financiera y de la existencia de un adecuado sistema de control interno sobre la misma. Del mismo modo, dicho Reglamento detalla también las competencias y responsabilidades de la CACR que recoge, entre otras, la revisión de las cuentas anuales y la información financiera periódica del Grupo, velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Adicionalmente, asume la responsabilidad de supervisión del proceso de elaboración y la integridad de la información financiera preceptiva revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perimetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Asimismo, hace mención expresa a la supervisión del control interno y de los sistemas de gestión de riesgos, así como de la discusión con los auditores de cuentas de las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoria de las entidades financieras del Grupo.

En concreto, el reglamento recoge en el artículo 15.2 lo siguiente, respecto de las competencias y responsabilidades de la CACR:

- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera preceptiva que deba suministrar el Consejo periódicamente a los mercados y a sus órganos de supervisión relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad. La CACR informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones sobre la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. La CACR deberá asegurarse de que los estados financieros intermedios se elaboren con los mismos criterios contables que las cuentas anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

- Supervisar y conocer la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría todo ellos in quebrantar su independencia.

- F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:
- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

La Sociedad cuenta con un Procedimiento de Organización de Control Interno, que fue aprobado por el Consejo de Administración el 24 de febrero de 2016, donde se establece que la Dirección General será responsable, previa autorización del Consejo de Administración, del diseño y

42/70 \_



revisión de la estructura organizativa así como de la adecuada distribución de tareas y funciones, encargándose de realizar las actualizaciones oportunas y de verificar su difusión a todos los empleados del Grupo mediante correo electrónico u otros canales que se establezcan a tal efecto. Asimismo, el procedimiento recoge un organigrama funcional así como las principales responsabilidades de las siguientes áreas: Dirección General, Departamento financiero, Departamento fe RRHH. Departamento de Administración, Departamento Contable, Departamento Jurídico, Desarrollo Corporativo, Departamento de Riesgos y Cumplimiento Normativo y Área de Auditoría Interna. En el Reglamento del Consejo se definen tanto las funciones correspondientes al Consejo de Administración como las funciones delegadas a la CACR y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNRT). Addicionalmente, el Grupo dispone de un Manual de Políticas Contables, aprobado por el Consejo de Administración el 17 de diciembre de 2015 qua difuse a establece ha procedimentos relativos de los subproposes de 2015.

cuya última actualización se produjo el 20 de diciembre de 2019, en el que se establecen los procedimientos relativos a los subprocesos que intervienen en la elaboración de la información financiera así como los responsables de cada uno de ellos.

Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y

El Grupo cuenta con un Código General de Ética y Conducta (en adelante, el "Código Ético"), así como un Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con el mercado de valores (en adelante, el "RIC").

En el Código Etico se recogen un conjunto de principios básicos de actuación y prácticas de conducta profesional exigibles a todos los directivos y empleados de Alantra y de las sociedades del Grupo Alantra, sin perjuicio de que ciertas personas se encuentren sujetas también a otros reglamentos de conducta específicos de la actividad o negocio en el que desempeñan sus funciones. A estas personas se las denomina en lo sucesivo "Personas Sujetas", que se resumen en los siguientes puntos:

- 1. Igualdad de oportunidades y no discriminación.

- 1. Iguardad de oportunidades y no discriminación.
  2. Cumplimiento de la legalidad y de la normativa interna.
  3. No competencia y exclusividad profesional.
  5. Conducta ante conflictos de intereses: no primen intereses personales sobre los del Grupo o sus clientes.
  6. Control de la información y conflidencialidad: deber general de secreto; gestión de documentos conflidencia.
  7. Participación responsable en foros, redes sociales, actividades políticas o asociativas.
  8. Acceso restripción a la información privilentada.
  8. Acceso restripción a la información privilentada.
- 8. Acceso restringido a la información privilegiada.
- 9. Prohibición de operar en valores sobre los que se dispone de información confidencial o privilegiada.

- 9. Prohibicion de operar en valores sobre los que se dispone de informacion confidencial o privilegiada.

  10. Compromiso de informar (previo requerimiento) de las operaciones personales.

  11. Uso adecuado de los dispositivos, activos y otros bienes de Alantra.

  12. Prohibición de entrega (o promesa de entrega) de cualquier clase de pagos o regalos a funcionarios públicos.

  13. Prohibición de entrega o recepción de cualquier clase de pagos o regalos entre particulares con la finalidad de que, incumpliendo sus obligaciones en la contratación de productos, servicios o compraventa de bienes, favorezcan al Grupo Alantra frente a sus competidores.

obligaciones en la contratación de productos, servicios o compraventa de bienes, favorezcan al Grupo Alantra frente a sus competidores.

18. Protección de la propiedad intelectual.

18. Separación de actividades y murallas chinas.

El Código Ético se encuentra a disposición de todos los empleados del Grupo en la intranet, y todos ellos han sido informados acerca de su existencia, de su ubicación y de la obligación que tienen de cumplirio. La Dirección de Riesgos y Cumplimiento Normativo es la responsable de velar por la correcta comunicación del Código General a todos los directivos y empleados de Alantra. Las Direcciones de Recursos Humanos y de Riesgos y Cumplimiento Normativo informan periodiciamente al comité de Riesgos y Control del seguimiento y cumplimiento horman periodiciamente al comité de Riesgos y Control del seguimiento y cumplimiento horman periodiciamente al Comité de Riesgos y Control del seguimiento y cumplimiento del las normas por parte de las Personas Sujetas, y son las encargadas de llevar un registro actualizado de las adhesiones, con fecha de alta y baja.

El RIC se actualiza periodicamente por el Consejo de Administración, El Comité de Riesgos y Control se configura como un órgano de control interno de la Sociedad dependiente del Consejo de Administración, que reporta tanto a la Corte. En relación de al RIC. El Comité de Riesgos y Control mantendrá informada regularmente sobre sus actividades y sobre cualesquiera incidencias de interés que se produzcan en relación con el Reolamento y su cumplimiento a la CNR.

relación con el Reglamento y su cumplimiento a la CNR. Las principales materias que se recogen en el RIC son las siguientes:

- Deber general de actuación
   Información privilegiada
   No manipulación de mercado
- 4. Deberes en relación con el estudio o negociación de operaciones de transcendencia para los mercados 5. Autorización y comunicación de operaciones
- Autorización y comunicación de operaciones
   Refiodos restringidos
   T. Otros deberes en relación con la realización de operacione
   S. Conflictos de intereses
   Archivo y confidencialidad de las actuaciones
- 10. Comunicación de información relevante
- Normas en relación con las operaciones de autocartera
   Régimen sancionador
   Notificación de Infracciones

El RIC se encuentra disponible en la página web de Alantra. También se encuentra a disposición de todos los empleados del Grupo en la intranet, y todos ellos han sido informados acerca de su existencia, de su ubicación y de la obligación que tienen de cumplirlo.

 Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y

43/70 -



actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anônimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

Un aspecto importante de responsabilidad y transparencia es asegurar que todos los asuntos relacionados con potenciales incumplimientos de leyes, normas, regulaciones o políticas y procedimientos internos, y denunciados de buena fe, se gestionan de forma apropiada y se corrigen según proceda. En este sentido, el Grupo dispone de un mecanismo que permite a cualquier empleado notificar de forma segura y confidencial dichas irregularidades que, a su juicio, se ocasionan en el desarrollo de las actividades de el Grupo.

El Grupo cuenta con un Procedimiento de notificación de infracciones aprobado por el Consejo de Administración, el cual es de aplicación sobre

- El Grupo cuenta con un Procedimiento de notificación de infracciones aprobado por el Consejo de Administración, el cual es de aplicación si todos los administracións y empleados de Alantra.

  Las principales características de este procedimiento son:

  1. Garantía de confidencialidad al denunciante así como a los presuntos infractores.

  2. Los principales aspectos que pueden ser objeto de denuncia son: incumplimientos del RIC, del Código Ético, obligaciones laborales, fraude, violación de obligaciones de confidencialidad, infracción de las normas relacionadas con la elaboración de la información financiera. incumplimientos de la política de prevención de blanqueo de capitales, abuso de mercado, abuso de autoridad y acoso
- 4. Se artícula un buzón de correo al que dirigir las denuncias: whistleblowing@alantra.com.
  5. El Director de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo ("CRO") queda encargado de la recepción y gestión de las denuncias, así como de informar a la CACR de todas las notificaciones recibidas y del resultado de las investigaciones realizadas, y de proponer a dicha Comisión posible: medidas a adoptar.
- 6. La CACR podrá en cualquier caso incoar nuevas diligencias y será quien, previo informe del CRO, proponga las medidas que hayan de adoptarse en relación a las notificaciones recibidas.
- Se advierte, para las denuncias notificadas sin fundamento donde se aprecie mala fe, de las posibles consecuencias disciplinarias para el denunciante.

denunciante. Este procedimiento se encuentra a disposición de todos los empleados en la intranet de Alantra, así como de los proveedores, clientes a través de la página web de Alantra. Además, todos los empleados han sido informados acerca de la existencia de dicho procedimiento. El Grupo se compromete a la difusión de la política de notificación de infracciones a todas las nuevas incorporaciones (empleados y administradores) y con electrónico interno a la totalidad de empleados

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

El Manual del SCIIF, aprobado por el Consejo de Administración el 17 de diciembre de 2015 y modificado posteriormente el 28 de marzo de 2019, el 25 de febrero de 2021 y el 22 de diciembre de 2021, incluye el procedimiento de formación en materia del SCIIF, y refleja el compromiso del Grupo para asegurar que aquellos empleados relacionados con la preparación y revisión de la información financiera cuentan con la formación necesaria, dando cumplimiento a lo dispuesto en la normativa.

Cos responsables del Departamento Jurídico y del Departamento Financiero, evaluarán con periodicidad, como mínimo anual, las necesidades de formación con el objeto de cumplir con las obligaciones de formación de los empleados involucrados en la preparación y revisión de la información financiera del Grupo.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación de necesidades formativas, los responsables de los mencionados departamentos considerarán, entre otros factores, los siguientes:

- Existencia de modificaciones de relevancia en la normativa contable, de control interno y/o criterios o normas contables que resulten de aplicación al Grupo y sus sociedades.
- aplicación al Grupo y sus sociedades. · Modificación en la estructura del Grupo que genere nuevas obligaciones legales en el proceso de elaboración y reporte de la información

- Indicitación en la estructura de Crapo que genere indexa obligaciones segates en el proceso de elaboración y reporte de la información financiera respecto de las existentes previamente en el Grupo.
   Implantación de nuevos procedimientos en el Grupo en el proceso de elaboración y publicación de la información financiera.
   Implantación de nuevos aplicativos informáticos que sirvan de soporte en el proceso de elaboración y publicación de la información financiera y/o modificación en la configuración de los existentes.
   Cualquier otra circunstancia que los responsables de los mencionados departamentos consideren de relevancia para el análisis.
- Objetivos estratégicos del Grupo.

  Una vez concretadas las acciones formativas a realizar, el Departamento de Recursos Humanos del Grupo o alternativamente del Departamento de Riesgos y Cumplimiento Normativo se encargarán de elaborar el documento "Plan de Formación", que recogerá, a título enunciativo pero no
- de ritesgos y Cumpinnento normativo se encargaran de elabora limitativo, los siguientes aspectos: Denominación de las acciones formativas a realizar. Colectivo, destinatarios y número de participantes convocados.
- Calendario previsto.
- · Horas lectivas
- · Modalidad de impartición
- Lugar previsto de impartición de las acciones formativas. Responsable de impartir la formación.
- Coste de la formación. · Curso interno o externo

El plan de formación contempla, en todas sus fases, el concepto de mejora continua. Para ello se realizará una evaluación de las acciones formativas que se ejecuten a lo largo del ejercicio. Todas las acciones formativas previstas en el Plan de Formación se someterán a la evaluación posterior de los asistentes, con la finalidad de valorar la aplicabilidad al puesto de trabajo, la organización de las sesiones y la calidad e implicación

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad ha impartido a todos los empleados del Grupo un curso de formación en materias relacionadas con el procedimiento de prevención de blanqueo de capitales, el código general de ética y conducta, el reglamento interno de conducta en materias

44/70 -



relacionadas con el mercado de valores, el procedimiento de notificación de infracciones, riesgos laborales, abuso de mercado, uso de dispositiv electrónicos y GDPR. Asimismo, se han lanzado dos nuevos cursos en materia de anticorrupción y ciberseguridad, que han sido realizados por todos los empleados del Grupo Por último, para aquellas personas que son consideradas parte del colectivo de personal relevante a los efectos de MiFID II de las empresas de servicios de inversión y gestoras de liC del Grupo, realizan además la formación requerida para poder realizar los servicios de comercialización

#### F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

- F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:.
- Si el proceso existe y está documentado:

La identificación de riesgos corresponde al Departamento de Riesgos y Cumplimiento Normativo, el cual, a través de diferentes fuentes de información (los responsables de los diferentes departamentos, informes de auditoría interna, así como de sus propios ejercicios de control que pueda llevar a cabo en el marco de sus funciones. Dichos riesgos son recopilados en el mapa de riesgos que se presenta con carácter trimestral al Comité de Riesgos y Control así como a la CACR.)

Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia: integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El enfoque metodológico utilizado para la identificación de riesgos y el diseño de controles relacionados con la generación de la información financiera, se ha diseñado en base a los procesos y áreas de mayor relevancia según criterios de importancia relativa basados en la materialidad y otros aspectos cualitativos. En concreto, el Grupo ha diseñado su proceso de identificación, valoración de riesgos teniendo en cuenta los principios otros aspectos cualitativos. En concreto, el Grupo ha disenado su proceso de identificación, valoración de nesgos teniendo en clemat los princi-clave tales como existencia y ocurrencia, integridad, precisión, derechos y obligaciónes, valoración, presentación y desglose, y comparabilidad. El inventario de procesos y riesgos recogido en "El Manual del SCIIF" y su actualización, es responsabilidad del Comité de Riesgos y Control del Grupo, quien debe revisar el mismo como mínimo con carácter anual, al igual que la función de Auditoría Interna de Grupo debe supervisar y validar su funcionamiento, verificando que no se hayan producido alteraciones significativas en los riesgos asociados a la elaboración de la información financiera recogidos en el documento. En caso de modificaciones, se notificará a la CACR.

La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El Grupo dispone de un procedimiento de identificación del perímetro de consolidación, recogido en el punto 3 del "Manual de Políticas

El proceso de consolidación del Grupo se realizará con periodicidad trimestral a los efectos del seguimiento de control de gestión así como de reporting a la Dirección y restantes órganos de control de la Sociedad. Para la determinación del perímetro de consolidación se siguen los

principios establecidos por la normativa contable. Las principales etapas son las siguientes:

1. Para cada proceso de consolidación, el Departamento Financiero solicita al Departamento Jurídico, el organigrama societario del Grupo actualizado. En el caso de que se hayan producido varisciones en el perimetro societario, el responsable del proceso de consolidación lo tendrá en cuenta de cara a dar de baja a la sociedad en el periodo correspondiente o bien, en caso de alta, considerar su inclusión en el perímetro contable (con el método de consolidación que resulte de la aplicación de los criterios normativos descritos en el "Manual de Políticas Contables". Para ello, solicitará adicionalmente al Departamento Jurídico la documentación asociada a la transacción. De dicha documentación se extraerá la

ello, solicitara adicionalmente al Departamento Juridico la documentacion asociada a la transaccion. De dicha documentacion se extraera la información necesaria para validar el % de participación resultante, el tipo de participada, su participada, su finalmente al producto de la composición de la manual de Políticas Contables' se establecen los criterios a tener en cuenta para valorar la influencia significativa y el control, conceptos en base a los cuales se decide el método de integración y consolidación de las diferentes participadas del Grupo.

2. Una vez que se ha determinado y validado el perimetro de consolidación para el periodo de referencia y se ha procedido a determinar el % de participación así como el método de integración de la nueva entidad (en caso de alta), se procede a validar con los responsables de los cierres contables individuales de las participadas (tanto a nivel nacional como internacional) que se ha finalizado el proceso de cierre contable y se expensables de los capacidas (tanto a nivel nacional como internacional) que se ha finalizado el proceso de cierre contable y se encuentran disponibles para iniciar el proceso de consolidación.

3. El responsable de realizar la consolidación, ejecuta esta actividad sobre la herramienta "IBM Cognos Controller"



Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Las principales categorías de riesgos, definidas en la sección E3 de este informe, incluyen bien de forma explícita o implícita aquellos relacionados con los riesgos operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales y medioambientales.

Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

En última instancia, es el Consejo de Administración el último encargado de la evaluación de riesgos de la información financiera, a través de la CACR quién tiene la función de supervisar el proceso apoyándose en el área de Auditoría Interna del Grupo.

#### F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El Consejo de Administración es el órgano competente para la aprobación de la política de control y gestión de riesgos, y la supervisión de los sistemas internos de información, por lo tanto es el órgano responsable último de la información financiera y de la existencia de un adecuado

sistema de control interno sobre la misma. El Grupo dispone de un "Manual del SCIIF" en el que figuran flujogramados los principales procesos con impacto material en la generación de información financiera, identificando los distintos riesgos que se asumen y las medidas y controles para prevenir, mitigar y minimizar los mismos. En dicho 'Manual del SCIIF' se definen los principales riesgos relativos a cada procedimiento y figuran los siguientes campos por cada uno de estos

- Tipo de Riesgo identificado (incluido el riesgo de fraude).
- Impacto en caso de que se materialice dicho riesgo.
- Probabilidad de la materialización del riesgo.
- Actividad de control.
- Tipo de control.
   Responsable que efectúa el control.
   Evidencia del control.
- · Índice de importancia
- Frecuencia con la que se lleva a cabo el control.

Adicionalmente, en el Manual Interno de Políticas Contables se enumeran los subprocesos del SCIIF. El procedimiento de cierre contable se encuentra recogido en el apartado 4 del Manual Interno de Políticas Contables aprobado por el Consejo de Administración.
El sistema contable del Grupo Alantra (SAP) es compartido por las filiales con carácter general. Ello supone un mayor grado de control sobre los

registros contables y generación de información financiera. Desde el Departamento Financiero de la Sociedad se accede a los registros de todas las sociedades del Grupo que se encuentran dadas de alta en el mismo. Debido a las características del Grupo Alantra, el procedimiento de cierre contable se divide en dos subprocesos.

- Cierre contable de sociedades nacionales

- Cierre contable de sociedades extranjeras

Existen una serie procesos relevantes para la generación de información financiera que han de ser observados por cada una de las áreas Exister una serie procesos recentres para la generación de información infanciera que nan de ser observados por cada una de rás areas participantes y cuyos controles y supervisión garantizan la integridad y exactitud de la información financiera reflejada en los cierres contables de las sociedades y en las cuentas anuales de cada una de ellas y del Crupo Alantra (ej. Litigios, valoración de participadas, etc).

Adicionalmente, el Grupo Alantra cuenta con una herramienta de consolidación contable (véase F.4.2.) que soporta la información generada de

manera individual en SAP. Asimismo, en el Reglamento del Consejo se establece que la CACR se reunirá, de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades supervisoras así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Asimismo, se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente que deberá hacerlo siempre que el Consejo o el Presidente de éste solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

46/70 -



F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los sistemas de información del Grupo relacionados con los procesos de elaboración de la información financiera, bien de manera directa o indirecta, garantizan en todo momento la correcta elaboración y publicación de la información financiera, mediante Manual de Usuarios de SAP. Su contenido incluye, entre otros, instrucciones de inicio, seguridad de acceso, así como instrucciones de todos los procesos contables. En consonancia, como parte del proceso de identificación de riesgos en la información financiera, el Grupo cuenta con el Manual de usuarios de

SAP, un "Manual del SCIIF" y un Plan de Continuidad de Negocio.

En el "Manual del SCIIF" figuran flujogramados los principales procesos con impacto material en la generación de información financiera, entre los que destacan los relacionados con el plan de recuperación de desastres, plan de continuidad, seguridad lógica y explotación de la tecnología, reflejando el proceso de forma detallada y la descripción de los riesgos y los controles implementados así como los responsables que intervienen

Asimismo, el Grupo dispone de un Plan de Continuidad de Negocio cuyo propósito es el de especificar los procesos internos que tendrán lugar en caso de una amenaza interna o externa para garantizar la continuidad del negocio, identificando los distintos escenarios posibles y las medidas y controles para prevenir, mitigar y minimizar los tiempos de respuesta. Adicionalmente, se inclica la existencia de un equipo de recuperación de negocios así como de sus componentes, que será el encargado de gestionar las operaciones con un reparto claro de funciones y responsabilidades en caso de amenazas.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros

El Grupo revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información

De forma específica, se dispone de un Procedimiento de Delegación de Funciones Esenciales, aprobado por el Consejo de Administración el 24 de be form a especial case, se dispone de un infocemiento de pelegiación de l'arrichines caenciales, aprobado por el consejo de Administración el 24 efebrero de 2016, aplicable a todas las actividades esenciales que se deleguen en terceros por parte de Alantra, incluyendo aquellas identificadas en la formalización de procesos relevantes que afectan a la generación de la información financiera, en el marco del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, 'SCIIF').

En el procedimiento se recogen como puntos básicos una serie de requisitos y criterios mínimos que ha de cumplir el proveedor, los indicadores del nivel de servicios indispensables a incluir en el contrato, motivos de penalización o revocación, y las líneas de responsabilidad y supervisión que

intervienen en el proceso de delegación de funciones esenciales.

Asimismo, el procedimiento refleja que el departamento responsable de la función o servicio que se pretenda externalizar, realizará los controles oportunos para verificar las evaluaciones, cálculos y valoraciones encomendados a terceros, poniendo especial atención a aquellas actividades delegadas que puedan tener un impactor material en la generación de la información financiera Las incidencias que se detecten serán comunicadas inmediatamente al Comité de Riesgos y Control y a la empresa que presta los servicios, tomándose las medidas correctoras necesarias para su resolución.

# F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad

El Grupo dispone de un Manual de Políticas Contables, en el cual se describen, entre otros, los procedimientos contables y soportes técnicos que

ayudan a la obtención de un mejor control interno. Tal y como se indica en el Manual, el Departamento Financiero será el órgano responsable de definir, mantener actualizadas y comunicar las políticas contables del Grupo, a fin de obtener una información financiera más adecuada, oportuna y veraz. Adicionalmente, será el encargado de la resolución de dudas o conflictos derivados de la interpretación y aplicación de las políticas contables que se recogen.
El Manual de Políticas Contables se actualizará, con carácter general, con una frecuencia anual, salvo modificaciones significativas de la normativa aplicable en cuyo caso su actualización deberá ajustarse a las mismas.

47/70 \_



El Departamento Financiero será el órgano responsable de su correcta difusión a los empleados que les sea de aplicación vía correo electrónico y, en el caso de que existan cambios significativos, se realizará una distribución por la misma vía de este hecho y se exigirá, en ambos casos, la confirmación escrita y formal del empleado de su lectura y comprensión

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El sistema de información contable de las sociedades que componen el perímetro del Grupo Alantra está integrado en su práctica totalidad bajo un mismo sistema de información común para todas ellas (SAP Business ByDesign). De este modo, la contabilidad automática está parametrizada de manera homogénea para todo el Grupo y es objeto de definición y supervisión técnica y a nivel regulatorio por el Departamento Financiero, en dependencia directa de la Dirección General, de manera que se garantice el cumplimiento de las políticas contables del Grupo y el cumplimiento de la normativa vigente de aplicación. Dado que todas las filiales del Grupo Alantra donde se tiene control (integración global) utilizan el mismo

de la normativa vigente de aplicación. Dado que todas las filiales del Grupo Alantra donde se tiene control (integración global) utilizan el mismo sistema de información contable, permite mantener planes de cuentas contables locales de cada una de las sociedades (cumpliendo con la normativa local de cada país) así como la conversión a un único plan de cuentas contables conforme a la definición del Grupo Alantra. Este plan de cuentas del Grupo Alantra al que convergen cada uno de los planes contables locales, incluye en gran medida, el desglose mínimo para cumplir con los requerimientos de información exigidos por las autoridades (tanto extranjeras como locales). El proceso de consolidación se realiza de manera automática a través de una aplicación implantada en la sociedad matriz del Grupo Alantra (IBM Gognos Controller) y que agultura la información contable del cierre mensual de todas las sociedades que componen el Grupo Alantra. Una vez que cada una de las filiales ha realizado su cierre mensual de todas las sociedades que componen el Grupo Alantra. La corvesión de los estados financieros de las sociedades que no operan en la divisa funcional del Grupo Alantra (euros) se realiza en el sistema de convesión de los estados financieros de las sociedades que no operan en la divisa funcional del Grupo Alantra (euros) se realiza en el sistema de consolidación mediante la carga de tipos de cambio correspondientes. A continuación, se realiza la agregación de los estados financieros de las sociedades que no perámento de consolidación y de manera automática. sociedades que forman el perímetro de consolidación y de manera automática:

- Se identifican las partidas intragrupo y concilian de manera automática, lo que permite analizar cualquier diferencia que pudiera surgir y
- asegurar su correcta eliminación: Se realizan de manera automática los ajustes de eliminación inversión-fondos propios:
- se realizan de mateira autornatica los ajustes de entrinación inversion-rondos propios;
   Permite la carga por parte del Departamento Financiero de información contable o extracontable así como la realización de ajustes que pudieran no estar cubiertos con la carga automática (sociedades no recogidas en SAP, eliminaciones manuales, etc.);
   Este proceso de consolidación se realiza de una manera altamente automatizada y con diferentes contrioles/conciliaciones para garantizar un correcto proceso de consolidación. Adicionalmente, una vez finalizado el proceso de consolidación en la aplicación, se generan diferentes repro informes en base a diferentes criterios definidos previamente (países, fondos de comercio, etc.).

# F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera

En el Procedimiento de Auditoría Interna, aprobado por el Consejo de Administración el 24 de febrero de 2016, se establece que la CACR será la encargada de supervisar los trabajos realizados por el Área de Auditoría Interna, actualmente externalizada en Informa Consulting Compliance S.L. Adicionalmente, deberá supervisar y conocer la eficacia del control Interno del Grupo, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales. Por su parte, entre las funciones de Informa Consulting Compliance S.L. por delegación del Consejo de Administración y por la CACR, figura la actuación independiente encaminada a verificar si las actividades desarrolladas por la Grupo cumplen con su política general y los principios actuación indepeniente encaminada a vennicar si las actividades desarrolladas por la Crupo cumplen con su politica general y los principios establecidos. Para ello, la función de Auditoría Interna tendrá como objetivo principal verificar el grado de cumplimiento y eficacia de los procedimientos escritos diseñados, así como la detección de posibles incumplimientos normativos o focos de riesgo.

Asimismo, la función de Auditoria interna deberá informar a la CACR de la evolución del Plan Anual, actividades realizadas, informes, posibles desviaciones trabajos imprevistos y cualquier otro asunto que se considere relevante. Adicionmente, elaborará propuestas para la adopción de las medidas correctoras pertinentes e información puntual, informando de forma directa al Consejo de Administración y a la CACR. Durante el primer semestre de 2021 se ha presentado un informe sobre el grado de implantación de las recomendaciones puestas de manifiesto en la revisión de los procesos del SCIIF, así como una propuesta de modificación de los mismos, por parte del Comité de Riesgos y Control del Grupo, que ha sido presentado a la CACR. Asimismo se ha realizado una evaluación por parte de la Auditoría Interna, actualmente externalizad en Informa Consulting Compliance S.L.

48/70 -



F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Procedimiento de Auditoría Interna del Grupo, establece un marco de relaciones en el que se define la comunicación entre la Auditoría Interna con la CACR y con el Consejo de Administración. En concreto, se dice expresamente que la función de Auditoría Interna deberá informar a la CACR de la evolución del Plan Anual, actividades realizadas, informes, posibles desviaciones rhabajos imprevistos y cualquier otro asunto que se considere relevante. Por su parte, la CACR deberá evaluar los resultados y las respuestas del equipo de gestión, así como servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y la función de Auditoría interna. Asimismo, en caso de externalización de la función, la CACR elaborará un informe anual sobre el funcionamiento de la entidad responsable de la función de Auditoría interna, actualmente informa Consulting Compliance S.L. destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, incluyendo en dicho informe propuestas de meiora.

De ordinario, la CACR se reunirá trimestralmente con el Consejo de Administración a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades, así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública

anual.

Por otro lado, el Reglamento del Consejo aborda una política de información y relaciones del Consejo (Capitulo X) donde se incluyen los siguientes puntos: Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, página web corporativa, relaciones con los accionistas, relaciones con los mercados y relaciones con los auditores de cuentas. Por último, entre otras, se establece como una de las principales funciones de la CACR la de supervisión y conocimiento de la eficacia del control interno del Grupo, la función de auditoría interna y los atéremas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas la debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

# F.6. Otra información relevante.

No existe otra información relevante relativa al SCIIF.

# F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

En aplicación de la recomendación incluida en la Cuía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, el Grupo someterá a revisión por parte del auditor de cuentas anuales el contenido de la información relativa al Sistema de Control interno de la Información financiera. El informe resultante será incluido a su emisión como Anexo en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.



# G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1.	misn	no accionista, ni c	is sociedades cotizadas no l ontengan otras restriccione cciones en el mercado.					
		Cumple [X]	Explique [ ]					
2.	otra entic	entidad, cotizada dad o alguna de su	ad cotizada esté controlada o no, y tenga, directamente us filiales (distintas de las de de ellas informe públicame	o a travé la socied	s de sus filiale lad cotizada)	es, relaci o desarr	ones de negocio con d	icha
	a)		áreas de actividad y eventua liales y, por otro, la sociedad		_	cio entr	e, por un lado, la socie	dad
	b)	Los mecanismos	s previstos para resolver los	eventual	es conflictos d	de intere	ses que puedan prese	ntarse.
		Cumple [ ]	Cumple parcialmente [	1	Explique [	1	No aplicable [ X ]	
3.	infor	me anual de gobi	ación de la junta general oro erno corporativo, el preside ente detalle, de los aspectos	nte del c	onsejo de adn	ninistrac	ión informe verbalme	nte a los
	a)	a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.						
	b)		concretos por los que la con rporativo y, si existieran, de l					Código
		Cumple [X]	Cumple parcialmente [	]	Explique [	]		

50/70 \_\_\_\_



4.	que s accio de su	sores instituciona sea plenamente re	s y promueva una política relativa les en el marco de su implicación	a la comunicación y contactos con accion	istas e
		página web, incl	uentren en la misma posición. Y c	el abuso de mercado y dé un trato semeja ue la sociedad haga pública dicha polític orma en que la misma se ha puesto en pro	nte a los a a través
	inform inform (med	mación regulada, mación económic ios de comunicad	la sociedad cuente también con co-financiera, no financiera y corp	n de información privilegiada y otro tipo o una política general relativa a la comunica orativa a través de los canales que conside e contribuya a maximizar la difusión y la o y demás grupos de interés.	ción de re adecuado
		Cumple [X]	Cumple parcialmente [ ]	Explique [ ]	
5.	emiti	r acciones o valor	200 mg - 100	eral una propuesta de delegación de facu derecho de suscripción preferente, por un ción.	32
	con e	xclusión del dere	T	lquier emisión de acciones o de valores c ociedad publique inmediatamente en su ncia la legislación mercantil.	
		Cumple [X]	Cumple parcialmente [ ]	Explique [ ]	
6.	prece	eptiva o voluntaria		que se citan a continuación, ya sea de for con antelación suficiente a la celebración	
	a)	Informe sobre la	independencia del auditor.		
	b)	Informes de fun	cionamiento de las comisiones de	auditoria y de nombramientos y retribuc	iones.
	c)	Informe de la co	misión de auditoría sobre operac	ones vinculadas.	
		Cumple [X]	Cumple parcialmente [ ]	Explique [ ]	
7.	60.7722343	a sociedad transr nistas.	nita en directo, a través de su pág	na web, la celebración de las juntas gene	rales de
	telen	náticos e incluso, i		n la delegación y el ejercicio del voto por r ida capitalización y en la medida en que r Junta General.	
		Cumple [X]	Cumple parcialmente [ ]	Explique[ ]	

51 / 70 \_\_\_\_



8.	a la j supu de la sobre	unta general de ac lestos en que el ac comisión de audi e su contenido y a convocatoria de l	ditoría vele por que las cue ccionistas se elaboren de c iditor de cuentas haya incl itoría explique con claridac Icance, poniéndose a dispo a junta, junto con el resto d	onformida uido en su d en la jun osición de	ed con la norn informe de a ta general el p los accionista	nativa co luditoría l barecer d ls en el m	ntable. Y que e alguna salveda e la comisión d nomento de la p	n aquellos d, el presidente le auditoría publicación
		Cumple [X]	Cumple parcialmente [	1	Explique [	1		
9.	acep	tará para acredita	públicos en su página web r la titularidad de acciones del derecho de voto.					
			r procedimientos favorezca no discriminatoria.	ın la asiste	ncia y el ejerc	icio de su	us derechos a l	os accionistas y
		Cumple [X]	Cumple parcialmente [	1	Explique [	1		
10.	Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:							
	a)	Difunda de inme	ediato tales puntos comple	ementario	s y nuevas pro	puestas	de acuerdo.	
	b)	con las modifica	modelo de tarjeta de asist iciones precisas para que p nativas de acuerdo en los i	uedan vo	tarse los nuev	os punto	s del orden del	día y
	c)	que a las formul	sos puntos o propuestas al adas por el consejo de adn ore el sentido del voto.					
	d)		ad a la junta general de acc os o propuestas alternativa		omunique el	desglose	del voto sobre	tales puntos
		Cumple [X]	Cumple parcialmente [	1	Explique [	]	No aplicable [	1
11.			la sociedad tenga previsto oridad, una política general					
		Cumple [X]	Cumple parcialmente [	1	Explique [	1	No aplicable [	1

\_\_\_ 52 / 70 \_\_\_\_



12.	Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.						
	acer emp	portamiento basa otadas, procure co oleados, sus provee	del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un do en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente nciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus edores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, e las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio				
		Cumple [X]	Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]				
13.			ninistración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y ace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.				
		Cumple [X]	Explique[ ]				
14.	cons	sejo de administra	180 GW				
	a)	Sea concreta y v	erificable.				
	b)		propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las equeridas por el consejo de administración; y				
	c)		ersidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que ersidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número altas directivas.				
	Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.						
	La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.						
		Cumple [X]	Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]				

\_\_\_ 53/70 \_\_\_\_



15.	admi	los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de inistración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la plejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de ciedad.
		e el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración s de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.
		Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]
16.	-	el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la orción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.
	Este	criterio podrá atenuarse:
	a)	En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
	b)	Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.
		Cumple [X] Explique [ ]
17.	Que	el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.
	accio	sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un nista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de ejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.
		Cumple [X] Explique [ ]
18.	•	las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente mación sobre sus consejeros:
	a)	Perfil profesional y biográfico.
	b)	Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
	c)	Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
	d)	Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
	e)	Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.
		Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]
		54/70



19.	Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.
	Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]
20.	Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.
	Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]
21.	Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.
	También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.
	Cumple [X] Explique [ ]



22.	Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.							
	Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.							
	Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]							
23.	Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.							
	Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.							
	Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.							
	Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]							
24.	Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.							
	Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.							
	Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]							

56/70



25.	Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.						
	Y que el reglamento de formar parte sus consej	el consejo establezca el núr jeros.	nero máx	imo de cons	ejos de so	ociedades de los	que pueden
	Cumple [X]	Cumple parcialmente [	1	Explique [	1		
26.	funciones y, al menos, o	inistración se reúna con la ocho veces al año, siguiendo la consejero individualmen	o el progr	ama de fech	as y asun	tos que estable:	ca al inicio de
	Cumple [X]	Cumple parcialmente [	]	Explique [	1		
27.		e los consejeros se reduzca: porativo. Y que, cuando deb					
	Cumple [X]	Cumple parcialmente [	]	Explique [	1		
28.	los consejeros, sobre la	eros o el secretario manifie: marcha de la sociedad y ta ión de quien las hubiera m	les preoc	upaciones n	o queden	resueltas en el	consejo de
	Cumple [X]	Cumple parcialmente [	1	Explique [	1	No aplicable [	]
29.		ezca los cauces adecuados niento de sus funciones inc empresa.					
	Cumple [X]	Cumple parcialmente [	]	Explique [	]		
30.	N-70 0: 07	ia de los conocimientos qu n también a los consejeros <sub>l</sub> ejen.			1000		
	Cumple [X]	Explique [ ]		No aplicabl	e[]		

57 / 70 \_\_\_\_



31.	Que el orden del día de las administración deberá add carácter previo, la informac	ptar una decisión o acu	erdo para	9 6000		** CARREST	•
	Cuando, excepcionalment de administración decisior previo y expreso de la may	nes o acuerdos que no fi	guraran e	n el orden de	l día, será	preciso el co	nsentimiento
	Cumple [X]	Cumple parcialmente [	]	Explique [ ]	l.		
32.	Que los consejeros sean pe los accionistas significativo					1 11000 (1000)	34 1955 50
	Cumple [X]	Cumple parcialmente [	1	Explique [ ]	Į.		
33.	Que el presidente, como re de ejercer las funciones qu administración un progran consejo, así como, en su ca consejo y de la efectividad a las cuestiones estratégica consejero, cuando las circu	e tiene legal y estatutar na de fechas y asuntos a Iso, la del primer ejecuti de su funcionamiento; s as, y acuerde y revise los	iamente a tratar; or vo de la sa se asegura	atribuidas, pre ganice y coor ociedad; sea r e de que se d	epare y so dine la ev esponsab edica sufi	meta al conse valuación peri ole de la direc ciente tiempo	ejo de ódica del ción del o de discusión
	Cumple [X] C	Cumple parcialmente [	1	Explique [ ]	ľ		
34.	Que cuando exista un cons además de las facultades o administración en ausenci preocupaciones de los con sus puntos de vista a efecto el gobierno corporativo de	que le corresponden leg a del presidente y de los isejeros no ejecutivos; m os de formarse una opin	almente, s vicepres antener o ión sobre	le atribuya las identes, en ca contactos con sus preocupa	s siguiento Iso de exis Inversore aciones, e	es: presidir el e stir; hacerse e es y accionista en particular, e	consejo de co de las s para conocer
	Cumple [X]	Cumple parcialmente [	1	Explique [ ]	1	No aplicable [	]
35.	Que el secretario del conse decisiones el consejo de ac en este Código de buen go Cumple [X]	dministración tenga pre	sentes las	recomendad			-



36.	7.00	하는 경하는 전 경투하였다. 그렇	inistración en pleno evalúe un letectadas respecto de:	na vez a	l año y adop	te, en su	caso, un plan de acción	que
	a)	La calidad y eficie	encia del funcionamiento del	consejo	de admini	stración.		
	b)	El funcionamien	to y la composición de sus cor	misione	es.			
	c)	La diversidad en	la composición y competenci	as del c	onsejo de a	dministr	ación.	
	d)	El desempeño de	el presidente del consejo de a	dminist	tración y del	primer	ejecutivo de la sociedad.	
	e)	El desempeño y distintas comisio	la aportación de cada conseje nes del consejo.	ero, pres	stando espe	cial aten	ción a los responsables c	ie las
			evaluación de las distintas co ión, y para la de este último, d				그리고 아내를 하는 학교에 얼굴하면 살아왔다면 하는데 하다 보다	
			ejo de administración será aux lencia será verificada por la co					nsultor
		3 10 11 11 11 11 TO	cio que el consultor o cualquie su grupo deberán ser desglosa			500	10.7	lo
	El pr	oceso y las áreas e	valuadas serán objeto de desc	ripción	en el inforn	ne anual	de gobierno corporativo	
		Cumple [X]	Cumple parcialmente [ ]		Explique [	1		
37.			comisión ejecutiva en ella hay e ellos independiente; y que su	1.00			1.7	OS,
		Cumple [ ]	Cumple parcialmente [ ]		Explique [	]	No aplicable [ X ]	
38.	adop	otadas por la comis	inistración tenga siempre con ión ejecutiva y que todos los r s de la comisión ejecutiva.				STATE OF THE STATE	
		Cumple [ ]	Cumple parcialmente [ ]		Explique [	1	No aplicable [ X ]	
39.	tenie		a comisión de auditoría en su conocimientos y experiencia no financieros.				사용 교육하는 경기 때문 하는 것이 없는 것이다.	
		Cumple [X]	Cumple parcialmente [ ]		Explique [	1		

\_\_\_ 59/70 \_\_\_\_



40.	auditoría interna que	n de la comisión de auditoría, se d vele por el buen funcionamiento d nda del presidente no ejecutivo de	e los sistemas de info	ormación y control interno y que
	Cumple [X]	Cumple parcialmente [ ]	Explique [ ]	
41.	para su aprobación po incluidas las posibles i	e la unidad que asuma la función c or esta o por el consejo, su plan ano incidencias y limitaciones al alcano comendaciones y le someta al fina	ual de trabajo, le infor ce que se presenten e	me directamente de su ejecución n su desarrollo, los resultados y el
	Cumple [X]	Cumple parcialmente [ ]	Explique [ ]	No aplicable [ ]

60/70 \_\_\_\_



- 42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:
  - En relación con los sistemas de información y control interno:
    - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción– revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
    - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes
    - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
    - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
  - 2. En relación con el auditor externo:
    - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
    - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
    - Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
    - Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
    - Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general las demás normas sobre independencia de los auditores

sei vicios disti	ritos a ios de additoria, ios ilitiles	a la concentración del negoció del additor y,
general, las d	emás normas sobre independenc	ia de los auditores.
Cumple [X]	Cumple parcialmente [ ]	Explique [ ]

61 / 70 \_\_\_



43.			ditoría pueda convocar a c ezcan sin presencia de ning			directivo de la sociedad, e incluso				
		Cumple [X]	Cumple parcialmente [	]	Explique [	1				
44.	corp	orativas que proye	ecte realizar la sociedad pa	ra su análi	sis e informe	nodificaciones estructurales y e previo al consejo de administración , en su caso, sobre la ecuación de canje				
		Cumple [X]	Cumple parcialmente [	1	Explique [	] No aplicable [ ]				
45.	Que	la política de cont	trol y gestión de riesgos ide	ntifique o	determine a	al menos:				
	a)	sociales, medio	ambientales, políticos y rep nta la sociedad, incluyendo	outacional	les, incluidos	ros los operativos, tecnológicos, legales, los relacionados con la corrupción) a o económicos, los pasivos contingentes				
	b)	Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.								
	c)	El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.								
	d)	Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.								
	e)	Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.								
		Cumple [X]	Cumple parcialmente [	1	Explique [	1				
46.	cons	ejo de administra artamento interno	ción, exista una función int de la sociedad que tenga	erna de co atribuidas	ontrol y gesti expresamer	o, de una comisión especializada del ón de riesgos ejercida por una unidad o nte las siguientes funciones:				
	a)	Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.								
	b)	Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.								
	c)	Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.								
		Cumple [X]	Cumple parcialmente [	1	Explique [	1				

62/70 \_\_\_\_



47.	y la c aptit	omisión de re	etribuc encia a	iones, si estu decuados a	vieren sepai las funcione	radas- se d s que esté	lesignen pro	s -o de la comisión de nombramientos curando que tengan los conocimientos, a desempeñar y que la mayoría de
		Cumple [ X	1	Cumple pa	rcialmente [	]	Explique [	1
48.		las sociedade isión de remu				nten con	una comisió	n de nombramientos y con una
		Cumple [	]	Explique [	]		No aplicab	le [X]
49.	-						-	de administración y al primer ejecutivo os consejeros ejecutivos.
	1000							entos que tome en consideración, por si cantes de consejero.
		Cumple [ X	]	Cumple pa	rcialmente [	1	Explique [	1
50.	-	la comisión d ribuya la ley, l		-		ones con i	ndependen	cia y que, además de las funciones que
	a)	Proponer al	conse	jo de admini	stración las	condicion	es básicas d	e los contratos de los altos directivos.
	b)	Comprobar	la obse	ervancia de l	a política re	tributiva e	stablecida p	or la sociedad.
	c)	incluidos lo	s sister	nas retributi	vos con acci	ones y su a	aplicación, a	los consejeros y altos directivos, sí como garantizar que su remuneración ejeros y altos directivos de la sociedad.
	d)			ventuales co a la comisión		ntereses n	o perjudiqu	en la independencia del asesoramiento
	e)							y altos directivos contenida en los re remuneraciones de los consejeros.
		Cumple [ X	1	Cumple pa	rcialmente [	1	Explique [	1
51.		la comisión d do se trate de						cutivo de la sociedad, especialmente directivos.
		Cumple [ X	]	Cumple pa	rcialmente [	1	Explique [	1



52.	-	Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en						
	el re	el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones						
	lega	almente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:						
	a)	Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.						
	b)	Que sus presidentes sean consejeros independientes.						
	c)	Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administració posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.						
	d)	Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.						
	e)	Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.						
		Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]						
53.	Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.							
		Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]						



54.	Las fu	unciones mínimas a las que s	se refiere la recomenda	ción anterior son las siguientes:							
	a)	- [사용] 이 의가 없는 것이 있다면 하는 것이 있다면 하지만 하고 있었다.		gobierno corporativo y de los códigos internos de ue la cultura corporativa esté alineada con su propósi	to						
	b)	económico-financiera, no fi	inanciera y corporativa y otros grupos de inter	al relativa a la comunicación de información así como a la comunicación con accionistas e rés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que s y medianos accionistas.	la						
	c)	medioambiental y social de	e la sociedad, con el fin	obierno corporativo y de la política en materia de que cumplan su misión de promover el interés legítimos intereses de los restantes grupos de interés	š.						
	d)	La supervisión de que las prestrategia y política fijadas.		en materia medioambiental y social se ajustan a la							
	e)	La supervisión y evaluación	de los procesos de rela	ción con los distintos grupos de interés.							
		Cumple [X] Cumple	parcialmente [ ]	Explique [ ]							
55.	Que	las políticas de sostenibilidad	d en materias medioam	nbientales y sociales identifiquen e incluyan al menos	:						
	a)		ciales, medio ambiente	e en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, , diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los y otras conductas ilegales							
	b)	Los métodos o sistemas par su gestión.	ra el seguimiento del c	umplimiento de las políticas, de los riesgos asociados	у						
	c)	Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.									
	d)	Los canales de comunicació	ón, participación y diák	ogo con los grupos de interés.							
	e)	Las prácticas de comunicac integridad y el honor.	ción responsable que e	viten la manipulación informativa y protejan la							
		Cumple [ ] Cumple	parcialmente [X]	Explique [ ]							
La Po Códig	lítica de go tras l	e RSC de la Sociedad aprobada por el la modificación de 2020.	Consejo en 2017 no se ha ada	aptado todavía al nuevo enfoque y terminología que propugna el	100						
56.	y par		lificación y responsabili	oara atraer y retener a los consejeros del perfil desead idad que el cargo exija, pero no tan elevada como pa eros no ejecutivos.							
		Cumple [X] Explique	e[]								

65 / 70 \_\_\_\_



57.	socie	dad y al desempeñ chos sobre acciones	os consejeros ejecutivos la o personal, así como la re s o instrumentos referenc de pensiones, sistemas d	muneraci iados al va	ón mediante entre lor de la acción y l	ega de acciones, o os sistemas de ah	pciones o orro a largo
	se co	ndicione a que las i	entrega de acciones com mantengan hasta su cese ejero necesite enajenar, e	como cor	nsejeros. Lo anterio	r no será de aplic	ación a
		Cumple [X]	Cumple parcialmente [	]	Explique[ ]		
58.	preci: bene	sas para asegurar q ficiarios y no deriva	raciones variables, las pol ue tales remuneraciones n solamente de la evoluc cunstancias similares.	guardan r	elación con el reno	dimiento profesio	nal de sus
	Y, en	particular, que los o	componentes variables d	e las remu	neraciones:		
	a)		a criterios de rendimiento go asumido para la obten		. 하시 사람이 없는 것은 것이 없는 것 같다.	y medibles y que	dichos criterios
	b)	la creación de valo	tenibilidad de la empresa or a largo plazo, como el o políticas para el control y	cumplimie	ento de las reglas y		
	c)	plazo, que permit de tiempo suficier	ore la base de un equilibri an remunerar el rendimie nte para apreciar su contr medida de ese rendimier aordinarios.	ento por u ribución a	n desempeño cont la creación sosten	tinuado durante u ible de valor, de fo	in período orma que
		Cumple [X]	Cumple parcialmente [	1	Explique[ ]	No aplicable	1
59.	de qu estab cuant	ue se han cumplido decidas. Las entidad	ponentes variables de la r o de modo efectivo las cor des incluirán en el inform rido y métodos para tal co ble.	ndiciones ( e anual de	de rendimiento o o remuneraciones o	de otro tipo previa de los consejeros l	mente os criterios en
	en el su pé	diferimiento por ur	s entidades valoren el estr n período suficiente del p Il en el caso de que con a l	ago de un	a parte de los com	ponentes variable	es que implique
		Cumple [X]	Cumple parcialmente [	]	Explique [ ]	No aplicable	[ ]
							66 / 70



60.	Que las remuneraciones rel salvedades que consten en				ales
	Cumple [X] C	umple parcialmente [ ]	Explique [ ]	No aplicable [ ]	
61.	Que un porcentaje relevant entrega de acciones o de in		- I was a second of the second		a la
	Cumple [ ] C	umple parcialmente [ ]	Explique [ X	] No aplicable [ ]	
El Pre por lo	residente y consejero delegado (único lo que la alineación de intereses que p	consejero ejecutivo de la Sociedo persigue esta estructura de remu	dad) ya es en la actualidad ineración variable ya opera	accionista significativo de la Socied	ad (17.49%)
62.	Que una vez atribuidas las a retributivos, los consejeros o plazo de al menos tres años	ejecutivos no puedan trar			
	Se exceptúa el caso en el que exposición económica neta un importe de al menos do otros instrumentos financie	a la variación del precio s veces su remuneración	de las acciones por u	ın valor de mercado equiva	lente a
	Lo anterior no será de aplica costes relacionados con su retribuciones, para hacer fro	adquisición o, previa apre	eciación favorable de	la comisión de nombramie	
	Cumple [ ] C	umple parcialmente [ ]	Explique [ ]	No aplicable [X]	
63.	Que los acuerdos contractu- los componentes variables de rendimiento o cuando s posterioridad.	de la remuneración cuan	do el pago no haya e	estado ajustado a las condic	iones
	Cumple [X] C	umple parcialmente [ ]	Explique [ ]	No aplicable [ ]	
64.	Que los pagos por resolució retribución total anual y qu cumplido con los criterios o	e no se abonen hasta que	e la sociedad haya po	odido comprobar que el cor	
	A efectos de esta recomeno cualesquiera abonos cuyo o extinción de la relación con previamente consolidados pactos de no competencia	devengo u obligación de p stractual que vinculaba al de sistemas de ahorro a la	pago surja como con consejero con la soc	secuencia o con ocasión de ciedad, incluidos los importe	la es no
	Cumple [X] C	umple parcialmente [ ]	Explique [ ]	No aplicable [ ]	
				67	/70



68/70 \_\_\_\_



#### H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

- Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
- Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.
  - En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.
- La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

La información de este apartado se corresponde con la información extraída de los registros oficiales de participaciones significativas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

APARTADO E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

- La Sociedad está expuesta a una serie de riesgos que pueden clasificarse en dos bloques: por un lado, aquellos estrictamente relacionados con los estados financieros del Grupo (riesgos de crédito, liquidez y mercado); y por otro, aquellos riesgos inherentes a su actividad, a su vez clasificables en riesgos propios de la industria en la que opera la compañía y riesgos específicos de Alantra.

  La información relativa a los primeros, riesgos de crédito, liquidez y mercado, viene detallada en la Nota 21 de las Cuentas Anuales. En dicha nota se hace referencia además a otros factores de riesgo a los que está expuesta la Sociedad; (i) la pandemia del Covid-19, (ii) las consecuencias que la guerra entre Rusia y Ucrania pueda ocasionaria sobre los mercados de capitales, (iii) tasa de inflación elevada, (iv) consolidar los objetivos de crecimiento y diversificación del Grupo en activos bajo gestión, en un entorno de muy alta volatilidad en los mercados y de tasas de inflación anormalmente altas, y (v) los riesgos de sostenibilidad.

  Con respecto a los riesgos inherentes a la actividad de la Sociedad avuellos relacionados con la indistria en la ruo norsea se desir la actividad de
- anormalmente altas, y v) los riesgos de sostenibilidad.

  Con respecto a los riesgos inherentes a la actividad de la Sociedad, aquellos relacionados con la industría en la que opera, es decir, la actividad de asesoramiento financiero y gestión de activos, son los siguientes:

   Sector altamente competitivo: el segmento de empresas de tamaño mediano (mid market) en el que opera principalmente el Grupo Alantra es un mercado muy competitivo, con una presión constante en los márgenes. El Grupo Alantra mantiene una estrategia de diversificación estratégico geográfica y sectorial para mitigar este riesgo. Asimismo, la calidad de los productos y servicios que ofrece a clientes el inversores es una de las áreas de trabajo fundamentales de la dirección de la compañía.

   Dependente de parsonal classe friesgo de participa de capital humano), el principal activo del Grupo Alantra son sus profesionales. La gestión
- areas de trabajo rundamentales de la dirección de la compania.

   Dependencia de personal clave (riesgo de pérdida de capital humano): el principal activo del Grupo Alantra son sus profesionales. La gestión del talento mediante una adecuada política retributiva y plan de carrera, incluyendo el plan de formación, así como la implantación de distintos esquemas de retención, constitutye un elemento clave para la gestión y militigación de este riesgo.

   Riesgo reputacional: posibles conflictos con clientes, incidencias detectadas por organismos reguladores o reclamaciones con proveedores pueden afectar la reputación del Grupo. El Grupo dispone de un código ético, así como una política anticorrupción, que incluye los principios por
- los cuales debe regirse el comportamiento de todos los empleados y directivos.
- los cuales debe regirse el comportamiento de todos los empieados y directivos.

   Sector altamente regulado (riesgo regulatorio y de cumplimiento normativo): las actividades del Grupo Alantra están sujetas a un elevado grado de regulación y supervisión. El cumplimiento normativo constituye un aspecto esencial para el Grupo. En materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, el Grupo dispone de los procedimientos y herramientas adecuados para una correcta admisión de clientes y una monitorización continuada del riesgo. Se realiza un seguimiento de las novedades legislativas y su posible impacto en los negocios. La función de auditoría interna revisa con carácter permanente la adecuada respuesta a los requerimientos normativos y escala directamente a la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos de cualquier posible incumplimiento.
- Comisión de Auditoría y Control de Riesgos de cualquier posible incumplimiento.

   Riesgo operacional: fallos en los procesos pueden provocar eventos de pérdida. La infraestructura de sistemas de información está externalizada en proveedores del máximo prestigio. Se dispone de un servicio de atención al cliente y de un departamento de relación con inversores. Además, el Grupo cuenta con unos procedimientos operativos en sus diferentes áreas de negocio que son sujetos a revisión con carácter periódico. Uno de los principales riesgos operacionales es el de ciberseguridad. A este respecto, Alantra considera la ciberseguridad como uno de los riesgos estratégicos. La imposibilidad de poder acceder a la información, o que ésta pudiera verse comprometida ante un ataque cibernético, podría afectar a la consecución de los objetivos de negocio. Para mitigar este riesgo el Grupo cuenta con un plan estratégico de ciberseguridad, el cual

69/70 -



está sujeto a seguimiento trimestral por parte de la Comisión de Auditoria y Control de Riesgos. También cuenta con un responsable de seguridad, una política de uso de dispositivos electrónicos, un protocolo de gestión de incidentes de seguridad, formación especifica en esta materia a todos los empleados del Grupo de forma recurrente, así como procedimientos de ciberseguridad que permiten una gestión integral de este riesgo. Entre

los empiesados de roupo de forma recurrente, así como procedimientos de ciberseguridad.

Finalimente, los riesgos propios de Alantra, y los factores de gestión y mitigación correspondientes, son los siguientes:

- Riesgos derivados de la expansión internacional: el Grupo Alantra ha desarrollado durante los últimos años un plan ambicioso de expansión internacional y ampliación de la cartera de productos y servicios, el cual confleva necesariamente un riesgo de ejecución. Entre otras implicaciones, la expansión puede ejercer una presión significativa sobre los recursos de gestión y sistemas de información, tecnología y gestión de la Sociedad. la expansion puede ejecter una pression significativa sobre los recursos de gestion y sistemas de información, tecnología y gestion de la sociedada igualmente, la apertura de nuevas oficinas o nuevos negocios de baja rentabilidad, o la incapacidad de integrar y gestionar dichas oficinas o nuevos negocios podrían afectar negativamente a sus resultados operativos. Para mitigar este riesgo el Grupo Alantra dispone de un departamento de desarrollo corporativo especializado en la identificación de nuevas oportunidades, así como en su integración. Los efectos de la pandemia han permitido comprobar la eficacia de los sistemas del Grupo, que han facilitado en todo momento la continuidad del negocio por parte de todos los equipos, aun cuando no podían acceder fisicamente a las oficinas.

- Conflictos de interesses: Alantra desempeña su actividad a través de diferentes líneas de negocio y en diferentes países. El proceso de expansión y

- Conflictos de intereses. Alantra desempeña su actividad a través de diferentes lineas de negocio y en diferentes países. El proceso de expansión y de internacionalización podría acarraer situaciones en las que dos o más unidades de negocio del Grupo Alantra tuvieran intereses en una misma transacción, resultando en un potencial conflicto de intereses. Alantra cuenta con una política de gestión de conflictos de intereses para minimizar la existencia de éstos, y también para permitir su identificación y, en su caso, la aplicación de las necesarias medidas de mitigación.
Riesgo fiscal: la complejidad legislativa propia de los servicios que prestan las distintas unidades del Grupo Alantra, y de las actividades de gestión de activos en distintos países, exponen al Grupo a un riesgo de falta cumplimiento con las obligaciones de carácter tributario allí donde surgen. A efectos de mitigar este riesgo, el Grupo cuenta en todos los mercados en los que opera con el asesoramiento de firmas especializadas.

Asimismo, para casos específicos, además de este servicio continuo, el Grupo solicita una segunda opinión a otros asesores especialistas en materia tributaria. Desde el ejercicio 2016 el Grupo cuenta con una política de transfer pricing que es periódicamente revisada y objeto de los reportes correspondientes. Todo ello conformo la denominada función fisca del Grupo Alantra.

- Riesgos provenientes de la cotización en un mercado de valores. Alantra Partners. S.A. en tanto que sociedad cotizada está sujeta a una

supervisión y regulación específica. Por tanto, existe un riesgo de cumplimiento normativo adicional a los anteriores. Adicionalmente, el hecho de que la capitalización bursátil fluctúe con los movimientos del precio de la acción puede suponer un riesgo adicional a la hora de acometer, en caso de ser necesarias, ampliaciones de capital, ya que las coyunturas del mercado podrían afectar negativamente a los planes de crecimiento del Grupo. La dirección de la Sociedad realiza un seguimiento periódico de este riesgo.

- Riesgo de sostenibilidad: En materia de sostenibilidad, la regulación se ha visto modificada de forma sustancial en los últimos años, respondiendo así a una demanda de la sociedad en esta materia, que espera de todos los actores implicados en los mercados financieros de un compromiso figuato y decidido. Alantes está por tente expreste a un siego de sestenibilidad por las estados en los mercados financieros de un compromiso

fuerte y decidido. Alantra está por tanto expuesta a un riesgo de sostenibilidad, por las exigencias tanto normativas como de los propios clientes e inversores, en la medida en que éstas requieren de una constante adaptación e impulso.

El Grupo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión. En este sentido, y tal y como se describe en el Estado de Información no Financiera (EINF), Alantra ha venido actualizando sus políticas y procedimientos para estar a la vanguardia. Además, los clientes e inversores del Grupo exigen un nivel de transparencia y compromiso máximo tanto en los criterios aplicados a la hora de prestar los servicios de asesoramiento como en los criterios aplicados a la hora de seleccionar las inversiones y gestionar los activos a la hora de prestar los servicios de asesoramiento como en los criterios aplicados a la hora de seleccionar las inversiones y gestionar los activos desde los vehículos gestionados por el Grupo. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones penderá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente en su valoración. Al Igual que ocurre con los riesgos de naturaleza financiera, la Sociedad cuenta con los mecanismos necesarios para la identificación, el seguimiento y la gestión de estos riesgos. En el Estado de Información no Financiera, se ofrece información ampliada sobre la naturaleza de los

mismos y los mecanismos de gestión correspondientes

Este informe anu sesión de fecha:	al de	gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración	de la sociedad, en su
22/03	/2022		
Indique si ha hab presente Informe		onsejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación o	on la aprobación del
[ ]		Sí	
[1]		No	

70/70 -

### **Deloitte.**

Deloitte, S.L. Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 Torre Picasso 28020 Madrid

Tel: +34 915 14 50 00

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (EN ADELANTE "SCIIF") DEL GRUPO ALANTRA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

A los Administradores.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Alantra Partners, S.A. y Sociedades que Integran el Grupo Alantra – en adelante, el Grupo Alantra – y con nuestra carta propuesta de fecha 14 de enero de 2022, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2021, en el que se resumen los procedimientos de control interno del Grupo Alantra en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo Alantra en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo Alantra ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales del Grupo Alantra. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Grupo Alantra correspondiente al ejercicio 2021 que se describe en la Información relativa al SCIIF, contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo Alantra adjunto. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas, ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

Celums, S.L. Haunta en el Regiono Mercandi de Madrid, tumo 13.650, sección P., tobo 188, hojo M-54414, inoccipción 967, C.I.F. B. 79 (D445). Comuzha sicnal: Plata Micho Rud Piccosa, T. Tome Piccaso, 280/35 Medrid.

- 1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF información de desglose incluida en el Informe de Gestión y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
- 2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo Alantra.
- 3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.
- 4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo Alantra obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
- 5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones del Grupo Alantra a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
- Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efestos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L

Alberto Torija

24 de marzo de 2022

Anexo II - Informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de las Sociedades Anónimas Cotizadas



Fecha fin del ejercicio de referenci	a: 31/12/2021
CIF:	A81862724
Denominación Social:	
ALANTRA PARTNERS, S.A.	



### A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.
- a. Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de
- remuneraciones y sus condiciones \*Política de Remuneraciones de los consejeros en su condición de tales:

En virtud de la propuesta formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad (previo informe elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones), la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de octubre de 2020, aprobó las últimas

Nombramientos y retribuciones), la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad el 28 de octubre de 2020, aprobo las ultimas modificaciones a la Política de Remuneraciones de los Consejeros, la cual se encuentra vigente y será de aplicación para las remuneraciones de los consejeros correspondientes al ejercicio 2021 a 2023 en adelante.

En la actualidad, de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, el sistema de remuneración de los consejeros en su condición de tales consiste en una asignación fija anual pagadera trimestralmente y en dietas de asistencia a cada reunión del Consejo de Administración o de sus Comisiones. Según lo aprobado por el Consejo de Administración:

(ii) La retribución fija está establecida en 54,000 euros al año para el Presidente y el Vicepresidente, 45,000 euros al año para el consejero condigiados.

coordinador, y 35.000 euros al año para los vocales.

(ii) Dietas de 1,500 euros por reunión del Consejo a la que se asiste y 750 euros (1.500 euros los presidentes de las comisiones) por reunión de las comisiones a la que se asiste. La no asistencia no está retribuida. La participación mediante conexión telefónica se considera como una asistenc Las reuniones por escrito y sin sesión no están retribuidas.

El importe máximo total que la Sociedad puede pagar a los Consejeros por ambos conceptos, asignación fija y dietas de asistencia, no puede ser superior a 800.000 euros. En caso de que al final del ejercicio no se hubiera alcanzado el importe máximo de 800.000 euros, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puede, atendiendo a los resultados de la Sociedad, acordar un reparto adicional, como incremento de la retribución fija, por un importe máximo igual a líferencia entre las cantidades efectivamente devengadas por los consejeros y el límite de 800.000 euros, atendiendo a la contribución de los consejeros y al desempeño de sus funciones.

\*Esquema de remuneración del Presidente Ejecutivo:

El esquema de remuneración del Presidente Ejecutivo, que tiene la condición de Consejero Delegado y que es el único consejero ejecutivo, consiste en una retribución fija de 1.000.000 euros anuales más una retribución variable anual que tiene los siguientes dos componentes:

a) Componente cuantitativo por un importe equivalente al 3,2% (porcentaje aprobado por la Junta General de Accionistas de 25 de abril de 2018) del beneficio de la Sociedad antes de impuestos, excluido el resultado derivado de operaciones o ajustes contables no materializados en caja ya sea en efectivo o en instrumentos equivalentes, debiendo verificar la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos el cálculo del importe de este componente cuantitativo:

b) Componente cualitativo, cuyos criterios, indicadores y/o parámetros a alcanzar son establecidos anualmente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y que atiende, entre otros y principalmente, a acantara sos establectos antenene por a comision de las capacidades del equipo de profesionales integrado en el grupo de la Sociedad, (ii) la sostenibilidad de los ingresos, (iii) la promoción de una gestión del riesgo sólida y efectiva y (iv) la maximización del valor para el accionista. El grado de cumplimiento de tales objetivos modula el importe resultante de lo



tablecido en el párrafo anterior, ya sea al alza o a la baja, en un importe de hasta el 60% del mismo (porcentaje aprobado por la Junta Ger de Accionistas de 25 de abril de 2018).

Determinada la remuneración variable del Presidente Ejecutivo de acuerdo a lo anterior, se deducirá de ésta un importe de 700,000 euros, salvo en caso de que la remuneración variable fuese menor a dicho importe, en cuyo caso no se devengará retribución variable a favor del Presidente

\* Órganos involucrados en la aprobación de la Política Remuneraciones El Consejo de Administración de la Sociedad, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones somete a la Junta General de Accionistas la aprobación de la Política Remuneraciones de los conseieros de la Sociedad

b. Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
 Para la determinación de la Política de Remuneraciones de los consejeros sí se han tenido en cuenta políticas de remuneraciones de empresas comparables.

c. Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo.
Para la determinación de la Política de Remuneraciones de los consejeros no se ha contado con la asistencia de un asesor externo para su realización.

d. Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.
El Consejo no ha contemplado la posibilidad de regular un procedimiento para aplicar excepciones temporales a la política de remuneraciones.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud hava quedado después demostrada de forma manifiesta.

Mix retributivo y criterios tenidos en cuenta para su determinación:

El Presidente, único consejero con funciones ejecutivas en el seno del Consejo, es el único consejero que percibe una remuneración fija en su condición de tal y además una remuneración de sus funciones ejecutivas, compuesta por una retribución fija y una retribución variable de acuerdo con las condiciones de su contrato, y de conformidad con la política de remuneraciones de los consejeros.

Tal y como se ha indicado anteriormente, el esquema retributivo del Presidente Ejecutivo consiste en (i) una retribución fija de 1.000.000 euros anuales, (ii) más una retribución variable anual que podrá tener un importe equivalente al 3,3% del beneficio de la Sociedad antes de impuestos, excluido el resultado derivado de operaciones o ajustes contables no materializados en caja ya sea en efectivo o en instrumentos equivalentes. La Comisión de Auditoría y Control de Riesgos verifica en todo caso el cálculo del importe de la retribución variable.

El devengo de la retribución variable está sujeta a los criterios, indicadores y parámetros establecidos anualmente por la Comisión de

El devengo de la retribución variable esta sujeta a los Circinos, indicadores y parametros establecidos anualmente por la Comisión de Nombramientos y Petribuciones, y tienen como fin alcanzar los siguientes objetivos:

(a) el desarrollo de las capacidades del equipo de profesionales integrado en el grupo de la Sociedad;

(b) la sostenibilidad de los ingresos:

(c) la promoción de una gestión del riesgo sólida y efectiva, y

(d) la maximización del valor para el accionista.

El grado de cumplimiento de tales objetivos modula el importe resultante de la fórmula 3.2%, ya sea al alza o a la baja, en un importe de hasta el

Determinada la remuneración variable del Presidente Ejecutivo de acuerdo a lo anterior, se deducirá de ésta un importe de 700,000 euros, salvo en caso de que la remuneración variable fuese menor a dicho importe, en cuyo caso no se devengará retribución variable a favor del Presidente Ejecutivo.



El mix retributivo para el ejercicio en curso supone que la retribución variable del mismo sea un 66,6% sobre la retribución total del mismo (incluyendo la que le corresponde con su condición de consejero).

Medidas adoptadas para reducir riesgos

Los sistemas y procedimientos internos de control y gestión de riesgos de la Sociedad establecen mecanismos de supervisión específicos y contrapesos para evitar la concentración de la capacidad de decisión en ámbitos que puedan implicar una elevada asunción de riesgos por la Sociedad, así como para evitar y en su caso gestionar adecuadamente las situaciones de conflicto de interés que puedan presentarse El esquema retributivo del Presidente Ejecutivo está orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad, e incorpora las cautelas y controles necesarios para evitar una asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables. explica más adelante, el contrato del Presidente Ejecutivo con la Sociedad contiene una cláusula de recuperación de la (claw-back) que ha sido satisfecha en los términos que se detallan en dicho co

Periodo de devengo de la retribución variable y clausulas de diferimiento o recuperación de la remuneración

El periodo de devengo de la retribución variable del Presidente Ejecutivo es de doce (12) meses. El pago de la retribución variable anual se realiza a ejercicio vencido, por lo que el importe devengado durante un ejercicio se abona en el ejercicio siguiente. La Sociedad no ha establecido ningún periodo de diferimiento para el pago de importes devengados y consolidados de la retribución variable del

La Sociedad no ha establecido la introducción de clausulas malus en la retribución variable del Presidente, pero sí que ha introducido una cláusula claw-back para la devolución de remuneraciones devengadas y ya percibidas en caso de que la Sociedad reformulara sus cuentas anuales acuerdo con la citada reformulación, resultase que la magnitud financiera sobre la cual se hubiese calculado y pagado tal retribución, fues

A.1.5 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su

De acuerdo con la Política de Remuneraciones del Consejo.

a) La retribución fija está establecida en 54.000 euros al año para el Presidente y el Vicepresidente, 45.000 euros al año para el consejero

b) Las dietas por asistencia e la Sociales y coales: y b) Las dietas por asistencia e la Vocales: y b) Las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo están retribuidas por importe de 1.500 euros por cada reunión a la que se asiste, y las dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones están retribuidas por importe de 750 euros por cada reunión a la que se asiste (siendo 1.500 euros los presidentes de las comisiones).

El importe máximo total que la Sociedad puede pagar a los Conseieros por ambos conceptos, asignación fila y dietas de asistencia, no puede ser superior a 800.000 euros. En caso de que al final del ejercicio no se hubiera alcanzado el importe máximo de 800.000 euros, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puede, astendiendo a los resultados de la Sociedad, acordar un reparto adicional por un importe máximo igual a la diferencia entre las cantidades efectivamente devengadas por los consejeros y el límite de 800.000 euros, atendiendo a la contribución de los consejeros y al desempeño de sus funciones.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

El Presidente Ejecutivo, único consejero ejecutivo de la Sociedad, devengará, de conformidad con la Política de Remuneraciones de los Consejeros, una retribución fija de 1.000.000 euros

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

El Presidente Ejecutivo devengará en el ejercicio en curso una remuneración en especie consistente en el pago del 50% de la cuota de salud de su colectivo familiar directo, cuyo importe estimado será de aproximadamente €1.918 El Presidente Ejecutivo es el único consejero que percibe una retribución en especie (por este concepto, y cualquier otro).

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parâmetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parâmetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos



para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parâmetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en

Como se ha indicado anteriormente, los únicos componentes variables de la retribución del Consejo son los que corresponden al Presidente

Como se na indicado anteriormente, los unicos componentes variables de la retribución del Consejo son los que corresponden al Presidente Ejecutivo, como retribución de sus funciones de gestión de la Sociedad. La retribución variable anual ha sido determinada de acuerdo con los siguientes dos componentes: a) Componente cuantitativo por un importe equivalente al 3,2% del beneficio de la Sociedad antes de impuestos, excluido el resultado derivado de operaciones o ajustes contables no materializados en caja ya sea en efectivo o en instrumentos equivalentes, debiendo verificar la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos el cálculo del importe de este componente cuantitativo; b) Componente cualitativo, cuyos criterios, indicadores y/o parámetros a alcanzar son establecidos anualmente por la Comisión de Nombramientos y Betribuciones y que estande entre o troco y cincipalmente, a los siguientes obletivos. (I) el desarrollo de las consecidades del Nombramientos y Betribuciones y que estande entre y cincipalmente. A los siguientes obletivos. (I) el desarrollo de las consecidades del Nombramientos y Betribuciones y que estande entre y cincipalmente. A los siguientes obletivos. (I) el desarrollo de las consecidades del Nombramientos y Betribuciones y que estande entre y cincipalmente. A los siguientes obletivos. (I) el desarrollo de las consecidades del Nombramientos y Betribuciones y que entre de la consecidades del Nombramientos de la consecidades del Nombramientos de la consecidade de la consecidade de Nombramientos de la consecidade de la consecidade de la consecidade de la consecidade de Nombramientos de la consecidade de la conse

Nombramientos y Retribuciones, y que atiende, entre otros y principalmente, a los siguientes objetivos: (i) el desarrollo de las capacidades del equipo de profesionales integrado en el grupo de la Sociedad, (ii) la sostenibilidad de los ingresos, (iii) la promoción de una gestión del riesgo sólida y efectiva y (iv) la maximización del valor para el accionista. El grado de cumplimiento de tales objetivos modula el importe resultante de lo establecido en el párrafo anterior, ya sea al alza o a la baja, en un importe de hasta el 60% del mismo.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No existen sistemas de ahorro a largo plazo.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del conseiero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al conseiero a cualquier tipo de percepción.

No existen indemnizaciones pactadas ni pagadas en caso de terminación de las funciones de consejero.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado

El único consejero ejecutivo de la Sociedad es el Presidente Ejecutivo, que tiene la condición de Consejero Delegado. Su contrato, aprobado por el

- Consejo de Administración, establece las siguientes condicion Retribución fija de 1.000.000 euros anuales
- Retribución variable anual con los siguientes dos componentes:

5/22



 a) Componente cuantitativo por un importe equivalente al 3,2% del beneficio de la Sociedad antes de impuestos, excluido el resultado derivado de operaciones o ajustes contables no materializados en caja ya sea en efectivo o en instrumentos equivalentes, debiendo verificar la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos el cálculo del importe de este componente cuantitativo.

b) Componente cualitativo, cuyos criterios, indicadores y/o parámetros a alcanzar son establecidos anualmente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y que atiende, entre otros y principalmente, a los siguientes objetivos: (i) el desarrollo de las capacidades del equipo de profesionales integrado en el grupo de la Sociedad, (ii) la sostenibilidad de los ingresos, (iii) la promoción de una gestión del riesgo sólida y efectiva y (iv) la maximización del valor para el accionista. El grado de cumplimiento de tales objetivos modula el importe resultante de lo establecido en el párrafo anterior, ya sea al alza o a la baja, en un importe de hasta el 60% del mismo.

- El contrato tiene duración indefinida e incluye un pacto de exclusividad. No prevé indemnizaciones por extinción por decisión de la Sociedad, aunque incluye un preaviso de seis meses aplicable para el caso de extinción sin causa por decisión de la Sociedad o del Presidente Ejecutivo.
- El contrato incluye una cláusula de recuperación de la retribución variable ya devengada y abonada al consejero ejecutivo ("Claw-back").
- El contrato no incluye ningún pacto de no competencia postcontractual.
- A.1.10La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existen remuneraciones suplementarias devengadas en la Sociedad a los consejeros como contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No existen remuneraciones en formas de anticipos, créditos o garantías.

A.1.12La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No está prevista ninguna otra remuneración suplementaria no incluida en los apartados anteriores.

- A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:
  - a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
  - b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
  - Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

Durante el ejercicio 2021 no se ha producido ningún cambio a la Política de Remuneraciones de los consejeros, respecto al ejercicio 2020

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

https://www.alantra.com/shareholders/directors-remuneration-report/



A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

La junta general de accionistas celebrada el 28 de octubre de 2020 sometió al voto, con carácter consultivo, de los accionistas de la sociedad el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Al contar con el voto a favor del 97,16% de los votos válidamente emitidos, el consejo decidió aprobar el referido informe y publicarlo en la página web de la sociedad

### B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

Tal y como se ha explicado en el apartado A.1., el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, es el órgano encargado de aprobar las retribuciones individuales de los consejeros (en su condición de tales y en su condición de consejeros con funciones ejecutivas), dentro de los limites y parámetros establecidos en la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de octubre de 2020.

Por lo que se refiere a la retribución por pertenencia al Consejo, la retribución ha consistido exclusivamente en una asignación fija más las dietas, las cuales se han percibido integramente en efectivo de acuerdo con las cuantías contempladas en la Política de Retribuciones vigente. La aplicación de estos importes dio lugar, en función de la pertenencia de cada consejero a las distintas Comisiones dependientes del Consejo y al número de reuniones a las que asistieron, a los importes individuales reflejados en el apartado C siguiente. Adicionalmente a los importes fijos determinados por la Política de Retribuciones, a determinados consejeros se les ha concedido una retribución adicional identro del límite máximo de retribución establecido en la Política) con carácter especial para este ejercicio 2021 como reconocimiento a la contribución de los consejeros a los buenos resultados obtenidos por la compañía en el ejercicio 2021.

En lo referente al Presidente Ejecutivo, único consejero con funciones ejecutivas, el Consejo, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó su retribución fija (prevista en su contrato con la sociedad) y su retribución variable. La determinación de la retribución variable se llevó a cabo previo proceso de evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos vinculados al componente cualitativo de esta retribución, de acuerdo con lo que se explica en el apartado 8.7 siguiente.

En la determinación de las retribuciones de los consejeros correspondientes al ejercicio 2021 no ha participado ningún asesor externo.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No se han producido desviaciones del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante al elercicio

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo pazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada conseiero en el ejercicio.

Durante el ejercicio 2021 no se han aplicado excepciones temporales a la política de remuneraciones.



B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

El diseño del sistema retributivo de los consejeros en su condición de tales y en su condición de consejeros ejecutivos se ha determinado de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo y la Política de Remuneraciones de consejeros de la Sociedad, aprobada por la Junta General de Accionistas.

Por un lado, la retribución de los consejeros en su condición de tales consiste en una retribución fija únicamente ligada a la pertenencia al Consejo y sus distintas Comisiones dependientes, por lo que se ha diseñado y aprobado con el fin de desligada a la consecución de objetivos y variables de corto plazo. En todo caso, tal y como se ha indicado anteriormente, la retribución total de los consejeros en su condición de tales está limitada a un importe total previamente fijado por la Junta de Accionistas.

En cuanto a la retribución del Presidente Ejecutivo por el desempeño de sus funciones de gestión, su actual esquema retributivo da un peso más relevante (más de un 60%, tal y como se indica en el apartado A.1, a los componentes variables de la retribución, frente a la retribución fija, tal y como se establece a lo largo del presente informe. Como se ha indicado anteriormente en el apartado A.1.2, el contrato del Presidente Ejecutivo incorpora una cláusula "clawback" que permite la reclamación y devolución de importes retributivos de la remuneración variable.

Los procedimientos internos en materia de gestión y control de riesgos establecen mecanismos de supervisión específicos y contrapesos para evita que la elevada asunción de riesgos por la Sociedad, así como para evitar y en su caso gestionar la adecuadamente las situaciones de conflicto de interés que puedan presentarse. En este sentido, la Sociedad, en su condición de entidad dominante de un grupo consolidable de empresas de servicios de inversión, está sometida a supervisión prudencial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y, a tales efectos, le este de plicación el Real Decreto 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundo de la Ley del Mercado de Valores (CNMV), En cumplimiento de lo establecido en la LMV en materia de remuneraciones, la Sociedad y el grupo Alantra en su conjunto, debe contar con una política de remuneraciones que atienda a una adecuada gestión del riesgo y de los posibles conflictos de intereses. A tales efectos, el Consejo de Administración de la Sociedad, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó la Prolítica de Remuneraciones del Grupo Alantra", la cual, en condiciones proporcionadas al carácter, escala y complejidad de sus actividades, es consistente con la promoción de una gestión del riesgo sólida y efectiva. La Política de Remuneraciones del Grupo Alantra se aplica a las categorías de empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo a nivel sociedad matriz y filial (el "Colectivo Identificado"). Dicha política, que pude consultarse en la página web del grupo Alantra (www.alantra.com') junto con la política de remuneraciones de los administradores de la Sociedad aprobada por la Junta General de Accionistas, incorpora criterios y mecanismos que posibilitan la aplicación de un adecuado equilibrio entre los componentes fijos y variables de la remuneración del Colectivo Identificado, incluyendo, entre otros. (i) criterios de devengo sobre la base de resultados consolidados efectiv

Respecto a las medidas para evitar conflictos de intereses, tal y como se establece en los artículos 25 a 27 del Reglamento del Consejo. los consejeros tienen el deber de adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses puedan entrar en conflicto con el interés social y sus deberes para con la Sociedad. Además, el consejero está obligado a comunicar la existencia de tales conflictos en caso de haberlos al Consejo de Administración, quien resolverá sobre la resolución de los mismos.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

Los importes retributivos devengados por los consejeros por cada uno de los conceptos previstos en la Política de Remuneraciones resultan de aplicación de los criterios y cuantía previstos en la misma y se encuentran dentro de los límites vigentes establecidos. Los principios que rigen la citada Política, tanto en lo que respecta a la remuneración de los consejeros por su pertenencia a los órganos de administración como por el desarrollo de sus funciones ejecutivas, han sido adecuadamente aplicados.



En particular, la retribución total de los consejeros por su pertenencia al Consejo de Administración ha ascendido a un total de 797.650 euros, y se encuentra dentro del límite de 800.000 euros anuales fijado por la Política.

La retribución variable del Presidente Ejecutivo ha sido determinada conforme al componente cuantitativo y al componente cualitativo, explicado anteriormente en el apartado A.1., y ha cumplido con los objetivos cuantitativos de la Sociedad guardando por tanto relación directa con los

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	29.220.250	75,62
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	508.550	1,74
Votos a favor	28.389.244	97,16
Votos en blanco		0,00
Abstenciones	322.456	1,10

### Observaciones

B.5. Explique cômo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

El Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Retribuciones de los consejeros, tiene derecho a percibir las siguientes retribuciones (i) 54.000 euros al año para el Presidente y el Vicepresidente, 45.000 euros al año para el consejero coordinador, y 36.000 euros al año para los vocales; más (ii) dietas de 1.500 euros por reunión del Consejo a la que cada consejero ha asistido y 750 euros (0.500 euros los presidentes de las comisiones) por reunión de las comisiones a la que cada consejero ha asistido. Los consejeros no han percibido retribución alguna en aquellas ocasiones en las que no han asistido a las reuniones. Las decisiones adoptadas por el Consejo mediante el procedimiento por escrito y sin sesión no han sido retribuidas.

Además, el Consejo ha aprobado el incremento de la remuneración fija (por pertenencia al Consejo) del consejero ejecutivo, de los presidentes de las Comisiones, y de un consejero independiente como reconocimiento a su contribución a los buenos resultados obtenidos por la compañía en el ejercicio, en los importes indicados en el apartado C.1. de este informe. Los referidos incrementos han sido tal y como se expone a continuación:

- Un incremento de 200.000 euros en la retribución fija del Presidente Ejecutivo
   Un incremento de 30.000 euros en la retribución fija del Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
   Un incremento de 25.000 euros en la retribución fija de la Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos
   Un incremento de 25.000 euros en la retribución fija de un consejero independiente.
- B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

El Presidente Ejecutivo, único consejero ejecutivo de la sociedad, y por el desempeño de sus funciones de dirección y gestión, ha devengado durante el ejercicio 2021 una retribución fija por importe igual a 1.000.000 euros, de conformidad con lo dispuesto en su contrato de consejero

durante el ejercicio 2001 una retribución niga por angone aguar. ejecutivo vigenté. La retribución fija del Presidente Ejecutivo no ha variado respecto del ejercicio ante:



B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

#### En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación. periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

El Presidente Ejecutivo, único consejero ejecutivo de la sociedad, durante el ejerciclo 2021 ha devengado una retribución variable por importe de 2532.000 euros. Esta retribución variable fue aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad el 19 de enero de 2022, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y una vez aplicabla la Política General de Retribuciones del Grupo Alantra como grupo consolidable de empresas de servicios de inversión. La retribución variable del Presidente Ejecutivo contiene los siguientes componentes

a) Componente cuantitativo por un importe equivalente al 3,2% (porcentaje aprobado por la Junta General de Accionistas de 25 de abril de 2018) del beneficio de la Sociedad antes de impuestos, excluido el resultado derivado de operaciones o ajustes contables no materializados en caja ya sea en efectivo o en instrumentos equivalentes, debiendo verificar la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos el cálculo del importe de este componente cuantitativo;

b) Componente cualitativo, cuyos criterios, indicadores y/o parámetros a alcanzar son establecidos anualmente por la Comisión de b) Componente cualitativo, cuyos criterios, indicadores y/o parametros a aicanzar son establecidos anualmente por la comision de Nombramientos y Retribuciones, y que attende, entre otros y principalmente, a los siguientes ólivos, (i) el desarrollo de las capacidades del equipo de profesionales integrado en el grupo de la Sociedad, (ii) la sostenibilidad de los ingresos, (iii) la promoción de una gestión del riesgo sólida y efectiva y (iv) la maximización del valor para el accionista. El grado de cumplimiento de tales objetivos modula el importe resultante de lo establecido en el párrafo anterior, ya sea al alza o a la baja, en un importe de hasta el 60% del mismo.

importe de nasta el outre del mismo.
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ("CNR"), en su reunión de 18 de enero de 2022, evaluó con criterios máximos el cumplimiento de los componentes cualitativos de la retribución variable del Presidente Ejecutivo y, en relación con cada uno de los objetivos fijados en la Política,

los componentes cualitativos de la retribución variable del Presidente Ejecutivo y, en relación con cada uno de los objetivos fijados en la Política, determinó lo siguiente.

(i) Desarrollo de las capacidades del equipo de profesionales integrado en el grupo de la Sociedad.

La CNR valoró positivamente (i) el crecimiento del área de investment banking con la incorporación de cinco nuevos equipos, siguiendo la estrategia de refuerzo de la especialización de Alantra por sectores y productos; y (ii) el refuerzo de determinados equipos del área de asset management con la incorporación de un nuevo profesional de categoría senior, y el lanzamiento de Alantra Solar con un equipo de 10 personas, incluyendo 3 profesionales de categoría senior.

(ii) Sostenibilidad de los ingresos



La CNR valoró positivamente (i) la implantación de nuevos planes en relación con el nuevo sistema de evaluación y retribución de profesionales de categorías senior dentro del área de investment banking, que incluyen incentivos de permanencia a largo plazo, (ii) los avances en la estrategia de diversificación por producto y geográfica, y (iii) las nuevas iniciativas en relación con cuestiones ESG y con su difusión a través del EINF.
(iii) Promoción de una gestión del riesgo sólida y efectiva
La CNR valoró positivamente (i) las iniciativas en el ámbito de ciberseguridad implementadas durante el ejercicio 2021, (ii) el impulso de herramientas de gestión y control interno (herramientas de gestión interna de conflictos de intereses y de monitorización de tareas), (iii) la mejora y consolidación de la herramienta de seguimiento trimestral del Control de Gestión por el Comité de Riesgos. Comisión de Auditoría y Consejo, y (iv) el seguimiento y actualización de devensos políticas de control de riesgo.

el seguimiento y actualización de diversas políticas de control de riesgo.

(Iv) la maximización del valor para el accionista La CNR valoró positivamente (i) la estabilización de la cotización tras el año 2020, impactado por la pandemia, y (ii) el sostenimiento de la política de full pay out propiciada por creciente rentabilidad y gestión financiera de la Sociedad.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

El Consejo de Administración aprobó en marzo de 2018 la modificación del contrato de consejero delegado del Presidente Ejecutivo de la Sociedad para recoger, entre otras cosas, la denominada cláusula claw-back de recuperación de componentes variables de la retribución del Presidente Ejecutivo.

A fecha de la presente, el referido contrato del Presidente Ejecutivo no contiene la denominada cláusula malus. Durante el ejercicio 2021 no se ha aplicado la referida cláusula.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No existen sistemas de ahorro a largo plazo aprobados por la Sociedad.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

Durante el ejercicio 2021 no se han percibido por los consejeros ningún tipo indemnización o cualquier otro tipo de pago derivado del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

El Contrato del Presidente Ejecutivo no se ha modificado durante el ejercicio 2021.



B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existen remuneraciones suplementarias devengadas por los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No existen retribuciones derivadas de anticipos, créditos o garantías.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

El Presidente Ejecutivo es el único consejero en percibir una retribución en especie consistente en el pago del 50% de la cuota del seguro de saludo de su colectivo familiar directo (e2.163).

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No existen remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de pagos que realice la sociedad a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero. No obstante, durante el ejercicio 2021, una de las filiales del grupo Alantra basada en Francia contrató, por un importe no significativo, los servicios de consultoría en materia de recursos humanos y selección de personal de una empresa francesa controlada por una consejera de la Sociedad.

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

No existen retribuciones adicionales a los Consejeros.

#### C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2021
Don SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	Vicepresidente Otro Externo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA	Consejero Coordinador	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don JAVIER CARRETERO MANZANO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Oon JOSE ANTONIO ABAD ZORRILLA	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don JORGE MATAIX ENTERO	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Doña MARÍA GARAÑA CORCES	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Doña DIANE SEGALEN	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Doña SILVIA REINA PARDO	Consejero Dominical	Desde 01/05/2021 hasta 31/12/2021
Don JOSEP PIQUÉ CAMPS	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 30/04/2021

- C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.
  - a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:
    - i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo		Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Don SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR	254	12		1.000	2.532				3.798	2.232

13/22



Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Don SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	54	12							66	58
Don LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA	75	26							101	88
Don JAVIER CARRETERO MANZANO	61	21							82	77
Don JOSE ANTONIO ABAD ZORRILLA	36	16							52	33
Don JORGE MATAIX ENTERO	36	17							53	33
Doña MARÍA GARAÑA CORCES	61	20							81	77
Doña DIANE SEGALEN	36	17							53	43
Doña SILVIA REINA PARDO	24	6							30	
Don JOSEP PIQUÉ CAMPS	12	5							17	37

Observaciones

#### ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

			financieros al ejercicio 2021	concedido	s financieros os durante cio 2021	Instrumer	ntos financieros o	consolidados en	el ejercicio	Instrumentos vencidos y no ejercidos		s financieros ejercicio 2021
Nombre	Denominación del Plan	N° N° Acciones instrumentos equivalentes		N° instrumentos	N° N° Acciones		N° Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	N° instrumentos	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes
Sin datos										J.		

14/22 \_\_\_\_



	Observaciones	1
E		

#### iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Sin datos	

	Apor	tación del ejercicio por p	oarte de la sociedad (mi	les €)	Importe de los fondos acumulados (miles €)				
Nombre	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	
Sin datos									

Observaciones	

### iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Sin datos		

15/22 \_\_\_\_



Observaciones

- b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:
  - i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Sin datos									

	Observaciones	
(8)		-100



ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

		Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
Nombre	Denominación del Plan	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas consolidadas Precio de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	N° instrumentos	N° instrumentos	Nº Acciones equivalentes	
Sin datos												

Observaciones	

### iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Sin datos	



Nombre	Apor	tación del ejercicio por p	oarte de la sociedad (mi	iles €)	Importe de los fondos acumulados (miles €)				
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	
Sin datos									

Observaciones	
---------------	--

### iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Sin datos		

Observaciones	



c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):
 Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

		Retribución	n devengada en l	la Sociedad			Retribución des	vengada en socie	dades del grupo		
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	Total ejercicio 2021 sociedad + grupo
Don SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR	3.798				3.798						3.798
Don SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	66				66						66
Don LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA	101				101						101
Don JAVIER CARRETERO MANZANO	82				82						82
Don JOSE ANTONIO ABAD ZORRILLA	52				52						52
Don JORGE MATAIX ENTERO	53				53						53
Doña MARÍA GARAÑA CORCES	81				81						81
Doña DIANE SEGALEN	53				53						53
Doña SILVIA REINA PARDO	30				30						30



		Retribución	devengada en	la Sociedad							
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	Total ejercicio 2021 sociedad + grupo
Don JOSEP PIQUÉ CAMPS	17				17						15
TOTAL	4.333				4.333			9			4.333

	Observaciones	
r .		

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

		Importes totales devengados y % variación anual												
	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018	% Variación 2018/2017	Ejercicio 2017					
Consejeros ejecutivos														
Don SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR	3.798	70,16	2 2 3 2	-26,24	3.026	18,67	2.550	8,65	2.347					
Consejeros externos														
Don SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	66	13,79	58	-25,64	78	-2,50	80	-5,88	85					



				Importes totales	s devengados y %	variación anual			
	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018	% Variación 2018/2017	Ejercicio 2017
Don LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA	101	14,77	88	-21,43	112	10,89	101	13,48	89
Don JAVIER CARRETERO MANZANO	82	6,49	77	-24,51	102	8,51	94	16,05	81
Don JOSE ANTONIO ABAD ZORRILLA	52	57,58	33	-38,89	54	0,00	54	1,89	53
Don JORGE MATAIX ENTERO	53	60,61	33	-38,89	54	5,88	51	2,00	50
Doña MARÍA GARAÑA CORCES	81	5,19	77	4,05	74	8,82	68	-4.23	71
Doña DIANE SEGALEN	53	23,26	43	30,30	33	353	0	Į.	0
Doña SILVIA REINA PARDO	30		0	1 12	0	- 12	0		0
Resultados consolidados de la sociedad									
	95.662	132,25	41.190	-38,67	67.161	6,22	63.230	39,37	45.367
Remuneración media de los empleados									
	270	71,97	157	-19,49	195	-5.34	206	14,44	180

### Observaciones

El cuadro anterior no refleja las remuneraciones percibidas entre los años 2017 y 2021 por los consejeros que ocuparon un puesto en el consejo y que en ese periodo dejaron de ocuparlo.



D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS
Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.
N/A
Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:
22/03/2022
Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.
[ ] Si [√] No

### Anexo III - Estado de información no financiera

### **ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA**

# ALANTRA PARTNERS, S.A. Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO ALANTRA

**EJERCICIO 2021** 

### Índice

1.	PE	RFIL D	EL INFORME	3
	1.	1. Anál	isis de materialidad cuantitativo	3
	1.	2 Análi	sis de materialidad cualitativo	4
2. AC			ESCRIPCIÓN DE ALANTRA: MODELO DE NEGOCIO, ORGANIZACIÓN Y	8
3.	CL	JLTUR	A Y VALORES	9
4.	PF	RINCIPA	ALES RIESGOS Y POLÍTICAS	10
4	4.1.	Ries	sgos	10
4	4.2.	Polí	ticas	11
5.	EN	NTORN	O EMPRESARIAL	16
6.	IN	ICIATI	VA GLOBAL – PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS (UNGC)	19
(	5.1.	Der	echos Humanos	19
(	5.2.	Luc	ha contra la corrupción y el soborno	19
7.	EL	. IMPA	CTO DE ALANTRA EN EL MEDIOAMBIENTE Y EN LA SOCIEDAD	21
7	7.1.	Impact	o medioambiental	21
	7.	1.1.	Impacto directo - Nuestra huella medioambiental	21
	7.	1.2.	Impacto indirecto	27
7	7.2.	Imp	acto Social	30
	7.	2.1.	Impacto Directo	30
	7.	2.2.	Impacto Indirecto	49
8.			ACIÓN RELATIVA AL REGLAMENTO DE TAXONOMÍA UE 2020/852	
8	3.1 F	Requisi	to normativo aplicable	51
			ación de información respecto a las actividades económicas sostenible ista medioambiental de Alantra en el ejercicio 2021	
9.			POSTERIORES AL CIERRE	
Δn	exo.	- Conte	enidos incluidos en el Estado de Información no Financiera	57

### 1. PERFIL DEL INFORME

El presente informe de Estado de Información no Financiera se publica en cumplimiento a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Este año, además, incorpora como novedad el cumplimiento de los requisitos de divulgación del Reglamento 2178/2021 en desarrollo del artículo 8 del Reglamento 852/2020 (Reglamento sobre Taxonomía Europea), que afecta al Grupo Alantra y que está relacionado con la determinación de un marco facilitador para la realización de inversiones sostenibles.

Este documento hace referencia a la actividad de Alantra Partners, S.A. y sociedades que integran el Grupo Alantra, en adelante "Grupo", "Alantra" o "la Sociedad".

Para la elaboración del presente Estado de Información no Financiera se ha tomado como estándar de reporting la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI), estándar reconocido internacionalmente, habiéndose seguido los principios y contenido definidos por la versión de la guía más actualizada, GRI Standards seleccionados. También se han tenido en cuenta el contexto y la regulación de los sectores de actividad en los que opera el Grupo, así como las principales demandas de los grupos de interés, las tendencias sectoriales y las mejores prácticas para determinar qué aspectos no financieros son relevantes para Alantra.

El presente Estado de Información no Financiera ha sido verificado por Deloitte en su condición de prestador independiente de servicios de verificación, de conformidad con la redacción dada por la Ley 11/2018 al artículo 49 del Código de Comercio.

A continuación, en respuesta a dichos aspectos materiales, se describen las principales líneas del desempeño extra-financiero relativos a las cuestiones medioambientales, sociales, relativas al personal y a los derechos humanos, y los referidos a la lucha contra la corrupción y el soborno.

### 1.1. Análisis de materialidad cuantitativo

Para llevar a cabo el análisis de materialidad cuantitativo se ha realizado un análisis del perímetro del Grupo Alantra, teniendo en cuenta los datos de plantilla y aportación al Resultado antes de impuestos de las unidades de los países que integran el Grupo en 2021.

Tras este análisis, se concluye lo siguiente:

La cobertura de la información cuantitativa a reportar en el presente informe se refiere
a la actividad de Alantra en los siguientes países: Alemania, España, Estados Unidos,
Francia, Reino Unido y Suiza, ya que de forma agregada alcanzan más del 85% de la
plantilla del Grupo Alantra y más del 83% de la aportación al resultado antes de

### ALANTRA

impuestos del Grupo Alantra. Las sociedades del Grupo Alantra referentes a estos países se detallan en la Nota 1 de las Cuentas Anuales.

- No se han considerado materiales para el reporte de información en el presente informe los siguientes países: Austria, Bélgica, Brasil, Chile, China, Dinamarca, Grecia, Holanda, Hong Kong, India, Irlanda, Italia, Luxemburgo, México, Portugal, Suecia y Turquía; ya que de forma agregada no alcanzan aproximadamente el 15% de la plantilla ni el 17% de la aportación al Resultado antes de impuestos.
- No obstante, la información cuantitativa relacionada con la información general, de personal y económica reportada se corresponderá con los agregados de todas las organizaciones que conforman el Grupo Alantra, con objeto de mantener la coherencia y reportar la misma información que en los Estados Financieros del ejercicio.

Asimismo, cabe mencionar para valorar la comparabilidad de la información reportada en relación al ejercicio 2020, que dicho ejercicio incluyó información de la actividad de Alantra en Italia, pero para el ejercicio 2021, dada la evolución del Grupo, ha sido considerado como no material.

#### 1.2 Análisis de materialidad cualitativo

Para el año 2021 se ha elaborado del análisis de materialidad cualitativo a fin de determinar los asuntos materiales sobre los que reportar información en el presente Estado de Información No Financiera del Grupo Alantra. Esta metodología determina los aspectos materiales como aquellos aspectos relevantes tanto de la valoración desde la perspectiva externa de los grupos de interés, como desde la perspectiva interna de Alantra.

Para llevar a cabo dicho análisis se han identificado los grupos de interés de Alantra. Este colectivo incluye las entidades o individuos a los que las actividades y servicios de Alantra pueden afectar de manera significativa, y cuyas acciones pueden afectar dentro de lo razonable a la capacidad de Alantra para desarrollar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos. Los grupos de interés prioritarios considerados son:

- Clientes: Personas o entidades vinculadas con la actividad desarrollada por el Grupo Alantra, como receptores de sus servicios, independientemente de su capacidad económica, sector o segmento, y con criterio de universalidad.
- Accionistas: Personas o entidades propietarias del capital social de Alantra.
- Personal y empleados: Personas trabajadoras del Grupo Alantra.
- Proveedores: Personas o entidades vinculadas a las operaciones realizadas por el Grupo como suministradores de bienes o servicios.
- Sociedad: Colectivo compuesto por cualquier entidad, organización o entorno sobre los que Grupo Alantra genera impacto, incluyendo el medio ambiente.

Se ha elaborado un listado de cuestiones de sostenibilidad a valorar teniendo en cuenta las necesidades, intereses y expectativas de los grupos de interés identificados, con objeto de

priorizar y definir los contenidos del presente informe. Para ello, se han tenido en cuenta las cuestiones de sostenibilidad introducidas por la normativa en materia de reporting no financiero (Ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad), las recomendaciones de la CNMV, los estándares de reporte GRI y SASB, así como otras cuestiones en materia de responsabilidad social corporativa relevantes para la actividad de Alantra.

El análisis de los resultados de la valoración por parte de los grupos de interés de las cuestiones de sostenibilidad planteadas se ha realizado con el enfoque de Doble Materialidad, siguiendo las recomendaciones de los supervisores y las nuevas tendencias en materia de reporting de sostenibilidad a nivel global.

Para ello, se ha analizado por orden de prioridad el listado de cuestiones de sostenibilidad desde la perspectiva externa (aspectos relevantes según los grupos de interés) y desde la perspectiva interna (aspectos relevantes según Alantra).

Como resultado, se han establecido como materiales para los grupos de interés aquellos aspectos cuyo promedio sea mayor a la media aritmética del ítem más alto y del más bajo.

La Matriz de Materialidad que se incluye a continuación recoge el resultado del análisis de materialidad, ubicando los aspectos materiales relevantes desde ambas perspectivas. Como consecuencia del ejercicio, el listado de los diez temas materiales para Alantra, sobre los que informar y priorizar en el presente documento, es el siguiente:

Aspectos materiales	Apartado del informe
Gestión del talento: atracción, retención, desarrollo profesional de empleados y políticas de remuneración	7.2.1.1. Gestión del talento (Pág. 31-44)
Compliance y gestión de riesgos	4.Principales riesgos y políticas (Pág. 10- 15)
Calidad de productos y servicios	7.2.1.3. Valor para nuestros clientes (Pag.47-49)
Seguridad y protección del consumidor /usuario /cliente: Ciberseguridad y privacidad.	4.2. Políticas (Pág. 14)
Estrategia de negocio	<ol> <li>Breve descripción de Alantra. Modelo de negocio, organización y actividades. (Pág.8)</li> <li>Cultura y valores (Pág.9)</li> <li>Entorno empresarial (Pág. 16-18)</li> </ol>
Prácticas y políticas comerciales responsables y transparentes	4.2. Políticas (Pág. 11-15)
Comunicación y transparencia	7.2.1.3. b) Comunicación (Pág.48)

Aspectos materiales	Apartado del informe
	5. Entorno empresarial (Pág.16-18)
	7.2.1.1. f) Salud y seguridad de los
	empleados en tiempos de Covid
	(Pág.39-40)
Impacto de la Covid-19	5. Entorno empresarial (Pág. 16-18)
	7.2.1.1. f) Salud y seguridad de los
	empleados en tiempos de Covid (Pág.
	39-40)
Aportación de riqueza y empleo a la	7.2.1.2 Contribución al progreso social
comunidad donde opera	(Pág.44-47)
	7.2.2. Impacto indirecto (Pág.49-50)
Organización de la seguridad y salud	7.2.1.1. e) Salud y seguridad
laboral	(Pág. 38-40)



- Gestión del talento: atracción, retención, desarrollo profesional de empleados y políticas de remuneración
- 2. Compliance y gestión de riesgos
- 3. Calidad de productos y servicios
- Seguridad y protección del consumidor /usuario /cliente: Ciberseguridad y privacidad
- 5. Estrategia de negocio
- Prácticas y políticas comerciales responsables y transparentes
- 7. Comunicación y transparencia
- Impacto de la Covid-19
- Aportación de riqueza y empleo a la comunidad donde opera
- 10. Organización de la seguridad y salud laboral
- 11. Estructura organizativa
- 12. Eficiencia energética y cambio climático
- 13. Respeto a los Derechos Humanos
- Impacto ambiental de productos y servicios.
   Ciclo de vida
- Alianzas y colaboraciones con entidades e instituciones
- Políticas de contratación para la cadena de suministro
- 17. Contaminación
- 18. Residuos generados / Economía circular
- 19. Consumos de agua y vertidos
- 20. Consumos de materiales y recursos
- Afección a la biodiversidad. Medidas tomadas para su preservación y restauración

# 2. BREVE DESCRIPCIÓN DE ALANTRA: MODELO DE NEGOCIO, ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDADES

Alantra es una firma implantada internacionalmente que presta servicios de banca de inversión, gestión de activos alternativos y servicios de asesoramiento sobre carteras de créditos a corporaciones, grupos familiares e inversores institucionales que operan, principalmente, en el segmento del denominado *mid-market*. El Grupo cuenta con más de 650 profesionales en los principales mercados de Europa, Estados Unidos, Latinoamérica, Oriente Medio y Asia, y tiene su sede social en Madrid, en la calle José Ortega y Gasset, 29. Con esta estructura, Alantra ofrece un servicio muy internacionalizado junto con notable penetración local.

Alantra se fundó en el 2001 con la marca N+1. En 2015, a través de la fusión con Dinamia Capital Privado (sociedad de capital riesgo cotizada gestionada por el Grupo), la compañía se convirtió en una sociedad cotizada lo que supuso, entre otros aspectos, un paso adelante en la evolución de su cultura de transparencia y profesionalización de procesos. Al año siguiente, el Grupo adoptó su marca actual, Alantra, como elemento integrador de todos los profesionales de numerosos países que, en pocos años, se habían unido al proyecto en el marco del proceso de crecimiento e internacionalización de la compañía.

Alantra desarrolla sus actividades en tres segmentos de actividad principales:

- 1. En banca de inversión (Investment Banking), Alantra asesora en operaciones corporativas, fusiones y adquisiciones (M&A), operaciones de deuda y de mercado de capitales y servicios de inversión. Alantra ha participado en más de 450 operaciones por un volumen total de c. €70.000m en los últimos tres años. Los profesionales senior y los equipos de ejecución de Alantra tienen experiencia global en distintos sectores industriales que combinan con sólidas relaciones con las empresas, inversores e instituciones financieras que operan en cada uno de sus respectivos mercados.
- 2. La división de gestión de activos (Asset Management) ofrece a sus clientes acceso a una amplia gama de estrategias de inversión (inversiones directas, fondos de fondos, coinversiones y secundarios) en siete clases de activos alternativos (private equity, active funds, deuda privada, infraestructuras, inmobiliario, transición energética y tecnología). A 31 de diciembre de 2021, los activos bajo gestión de los negocios bajo el perímetro de consolidación del Grupo ascendían a más de €2.200m.
- 3. En su segmento de asesoramiento en carteras de créditos (Credit Portfolio Advisory), Alantra cuenta con el mayor equipo de asesoramiento en operaciones de carteras de crédito e inmobiliarias de Europa, dedicado a la ejecución de operaciones, estructuración, valoraciones, modelización y mejora de datos en relación con carteras de crédito y plataformas bancarias (servicers). En los últimos dos años esta división ha asesorado en más de 93 operaciones por un volumen total de c. €78.000m.

## 3. CULTURA Y VALORES

La cultura de Alantra es su principal fuerza integradora y, en última instancia, motivadora. Nuestra cultura es la combinación de los objetivos, valores e ideas generales que compartimos los miembros de la empresa. La cultura es nuestra "mente", mientras que nuestro "cuerpo" es la forma en que organizamos los medios y recursos para alcanzar nuestros objetivos. La cultura es la herramienta para crear y mantener la cohesión de los equipos, algo imprescindible en una compañía global como Alantra.

La cultura de Alantra recae en una serie de valores clave que constituyen la esencia de lo que queremos ser como institución empresarial:

- Alantra es, y quiere seguir siendo, un partnership, y ello, aunque sea una compañía cotizada en bolsa. En un partnership, los socios ejecutivos asumen la responsabilidad última de las acciones de la empresa; la asumen colectivamente como socios, pero también individualmente. Un principio fundamental de nuestra cultura empresarial es el respeto a la autonomía individual y al pensamiento independiente. A cambio, esperamos que los individuos asuman la responsabilidad última de las decisiones que toman y del trabajo que realizan. Este principio se extiende a nuestros socios y afecta a todos los profesionales.
- En Alantra, el deber está por encima de los resultados. La legítima aspiración y
  determinación en la obtención de buenos resultados nunca debe primar sobre lo que
  constituye el deber. Pensamos que, aun en nuestro entorno tan competitivo, es posible
  trabajar de forma productiva y rentable sin dejar de hacer lo correcto. La cultura de la
  empresa va dirigida a reforzar el sentido del deber, y no a socavarlo.
- Nuestros intereses no se deben anteponer a los de nuestros clientes. Los intereses de nuestros clientes son lo primero, pero respetando los nuestros. La relación entre ambos debe regirse por la equidad.
- Un valor esencial en la cultura de Alantra es que sus profesionales vivan en un entorno en el que prime el respeto, la autonomía, la valoración de la capacidad crítica y de las ideas de los demás, las oportunidades de aprender y de progresar en función de los méritos, la exigencia razonable de esfuerzo y tiempo, el buen ambiente, el comportamiento ético y, sobre todo, el sentimiento de participar en un proyecto hecho por todos y para todos.
- Alantra persigue ser una empresa global con una perspectiva y una conciencia globales, sin fronteras físicas ni mentales, con voluntad de comunicación y entendimiento a pesar de la distancia y de las diferencias regionales o nacionales, y con aspiración de reconocer en cada uno de sus profesionales un papel clave en el desarrollo del proyecto independientemente de su posición o ubicación.

## 4. PRINCIPALES RIESGOS Y POLÍTICAS

Alantra dispone de una organización y procedimientos de gobierno corporativo dirigidos, entre otros aspectos, al control y gestión de riesgos, incluidos los de naturaleza fiscal. La Sociedad cuenta con un Comité de Riesgos y Control con total independencia de las líneas de negocio, y con reporte directo a la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos. El Comité de Riesgos y Control está presidido por el director de riesgos y cumplimiento normativo, y tiene como miembros permanentes al director general, al secretario general y director del área legal al secretario del consejo y al responsable del departamento de riesgos y cumplimiento normativo. Adicionalmente, el control de riesgos se tiene en consideración en todas las decisiones estratégicas y operativas que se adoptan tanto por la sociedad matriz, como por cada una de las sociedades filiales.

El Grupo analiza su perfil global de riesgo de manera continua a través de un mapa de riesgos, mediante un ejercicio de identificación y registro de nuevas situaciones de riesgo, así como de un seguimiento de la exposición mediante indicadores de riesgo y de los posibles eventos de pérdida por fallos en los procesos, posibles litigios, riesgo fiscal, etc. Se realiza una clasificación de su materialidad en función de su posible impacto en la cuenta de resultados, así como del impacto en términos de riesgo reputacional. Esta información permite establecer el umbral de tolerancia de exposición al riesgo, y tomar decisiones de mitigación o transferencia de riesgos.

La metodología de trabajo respecto de la identificación y seguimiento en materia de riesgos está descrita en el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2021, adjunto como Anexo al Informe de Gestión Consolidado, en el apartado E.

## 4.1. Riesgos

La Sociedad está expuesta a una serie de riesgos que pueden clasificarse en dos bloques: por un lado, aquellos estrictamente relacionados con los estados financieros del Grupo (riesgos de crédito, liquidez y mercado); y por otro, aquellos riesgos inherentes a su actividad, a su vez clasificables en riesgos propios de la industria en la que opera la compañía y riesgos específicos de Alantra. La información relativa a los primeros, riesgos de crédito, liquidez y mercado, viene detallada en la Nota 21 de las Cuentas Anuales.

## Factores de riesgo propios de la industria:

- Sector altamente competitivo
- Dependencia de personal clave (riesgo de pérdida de capital humano)
- Riesgo reputacional
- Sector altamente regulado (riesgo regulatorio y de cumplimiento normativo)
- Impacto Covid-19
- Conflicto Rusia-Ucrania
- Inflación

## Factores de riesgo específicos de Alantra

Riesgos derivados de la expansión internacional

- Conflictos de intereses
- Riesgo fiscal
- Riesgos provenientes de la cotización en un mercado de valores
- Riesgo de sostenibilidad

El desglose de los riesgos arriba mencionados se incluye en el apartado E. del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2021, adjunto como Anexo al Informe de Gestión Consolidado.

## 4.2. Políticas

Tanto la existencia de un proceso estructurado como las políticas y procedimientos existentes son las medidas clave en la reducción de riesgos. Otra medida importante es la concienciación por parte de los empleados y la formación continuada que ofrece Alantra, incluyendo la obligatoriedad de asistir a acciones formativas en materias de cumplimiento normativo, bien con carácter presencial o virtual a través de plataformas de e-learning.

El Departamento de Riesgos y Cumplimiento Normativo es responsable de revisar continuamente el sistema de control interno, tanto para impulsar una mejora del mismo, como para velar por el cumplimiento de la normativa externa y de las políticas y procedimientos internos. Desde el Comité de Riesgos y Control se evalúan, con el apoyo del Departamento Legal y el Departamento de Riegos y Cumplimiento Normativo, los cambios normativos y el cumplimiento de la normativa vigente, para la adopción de las medidas necesarias que permita su observancia e incluso, si fuesen especialmente materiales por su material impacto, para su inclusión en el mapa de riesgos.

Adicionalmente, Alantra cuenta con el aludido mapa de riesgos que identifica todos los posibles riesgos a los que Alantra está expuesta. Estos riesgos se han agrupado por conceptos y se han establecido políticas mitigantes.

A continuación, se detallan para algunos de los tipos de riesgo identificados en la sección anterior, cuáles son las principales medidas, políticas y procedimientos con las que Alantra cuenta para su control y mitigación. En todos los tipos de riesgo, Alantra considera que existe un posible impacto en todos los grupos de interés, pero probablemente desde una perspectiva de la información no financiera, puede tener un impacto más relevante sobre los grupos de interés mencionados en la tercera columna de la siguiente tabla.

Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales (y anexos a medida)	TIPO DE RIESGO	MEDIDAS, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE MITIGACIÓN	GRUPO INTERÉS
Comisión de Auditoria y Control de Riesgos (CACR) Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo R&CC  Sector altamente competitivo y riesgo reputacional  Código General de Ética y Conducta (Código Ético) Política Anticorrupción Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales (y anexos a medida) Procedimiento de Evaluación de Consejeros y Directivos Grupo Alantra Política de Gestión de Conflictos de Intereses  Código Ético Reglamento Interno de Conducta (RIC) Política de Remuneraciones del Grupo Alantra Política de Remuneraciones del Grupo Alantra Política de Remuneraciones del Grupo Alantra Política de Remuneraciones de Consejeros Protocolo Global de Contratación Manual de Plan de Carrera y Criterios de Promoción Política de Nortificación de Infracciones Política de Nortificación de Infracciones (CNR)  Política de RSC Política de RSC Política de RSC Política de Protección de Datos Política de Protección de Datos Proceso de Ciberseguridad Proceso de Contrais de Protección de Datos Proceso de Ciberseguridad Proceso de Contrais de Negocio CACR R&CC  Relacionados del proceso de expansión internacional  Relacionados del proceso de Reglamento Interno de Conducta Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales Política de Gestión de Conflictos de Intereses Política de Gestión de Blanqueo de Capitales Política de Gestión de Conflictos de Intereses	Riesgo regulatorio y de	relacionadas con el Mercado de Valores (RIC)  Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales (y anexos a medida)  Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF)	proveedores, sociedad,
Política Anticorrupción Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales (y anexos a medida) Procedimiento de Evaluación de Consejeros y Directivos Grupo Alantra Política de Gestión de Conflictos de Intereses  Código Ético Reglamento Interno de Conducta (RIC) Política de Remuneraciones del Grupo Alantra Política de Remuneraciones del Grupo Alantra Política de Remuneraciones de Consejeros Protocolo Giobal de Contratación Manual de Plan de Carrera y Criterios de Promoción Política de Nombramientos y Retribuciones (CNR)  Rilesgos operacionales (incluyendo riesgo mediambiental y riesgo de ciberseguridad, protección de datos y bienes)  Política de Uso de Dispositivos Electrónicos Proceso de Ciberseguridad Proceso de Incidencias de Seguridad Plan de Continuidad de Negocio CACR RâCC  Reglamento Interno de Conducta Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales Política de Gestión de Conflictos de Intereses  Accionistas, clientes, empleados		Comisión de Auditoría y Control de Riesgos (CACR)	
Riesgo reputacional  Reglamento Interno de Conducta (RIC) Política de Remuneraciones del Grupo Alantra Política de Remuneraciones de Consejeros Protocolo Global de Contratación Manual de Plan de Carrera y Criterios de Promoción Política de Notificación de Infracciones Política Anticorrupción Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR)  Riesgos operacionales (incluyendo riesgo medioambiental y riesgo de ciberseguridad, protección de datos y bienes)  Política de Uso de Dispositivos Electrónicos Proceso de Ciberseguridad Proceso de Incidencias de Seguridad Plan de Continuidad de Negocio CACR R&CC  Relacionados del proceso de expansión internacional  Cilentes, accionistas, proveedores, sociedad, empleados  Cilentes, accionistas, cilentes, empleados  Accionistas, clientes, empleados  Accionistas, clientes, empleados  Política de Gestión de Conflictos de Intereses	Sector altamente competitivo y riesgo reputacional	Política Anticorrupción  Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales (y anexos a medida)  Procedimiento de Evaluación de Consejeros y Directivos Grupo Alantra	
(incluyendo riesgo medioambiental y riesgo de ciberseguridad, protección de datos y bienes)  Política de Protección de Datos Política de Uso de Dispositivos Electrónicos Proceso de Ciberseguridad Proceso de Incidencias de Seguridad Plan de Continuidad de Negocio CACR R&CC  Relacionados del proceso de expansión internacional  Código Ético Reglamento Interno de Conducta Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales Política de Gestión de Conflictos de Intereses	Dependencia de personal clave (Riesgo de capital humano) y riesgo reputacional	Reglamento Interno de Conducta (RIC) Política de Remuneraciones del Grupo Alantra Política de Remuneraciones de Consejeros Protocolo Global de Contratación Manual de Plan de Carrera y Criterios de Promoción Política de Notificación de Infracciones Política Anticorrupción	
Reglamento Interno de Conducta empleados  Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales  Política de Gestión de Conflictos de Intereses	(incluyendo riesgo medioambiental y riesgo de ciberseguridad, protección de	Política de RSC  Política de Protección de Datos  Política de Uso de Dispositivos Electrónicos  Proceso de Ciberseguridad  Proceso de Incidencias de Seguridad  Plan de Continuidad de Negocio  CACR	proveedores, sociedad,
Conflictos de intereses Política de Gestión de Conflicto de Intereses Empleados, sociedad	Relacionados del proceso de expansión internacional	Reglamento Interno de Conducta  Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales	
	Conflictos de intereses	Política de Gestión de Conflicto de Intereses	Empleados, sociedad

Asimismo, y adicionalmente a las tipologías de riesgo y medidas identificadas en la tabla anterior, se identifican a continuación de forma ilustrativa, para las principales actividades de negocio de Alantra, las principales medidas, políticas y procedimientos establecidas para su control:

TIPO DE RIESGO	MEDIDAS, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE MITIGACIÓN	GRUPO INTERÉS
Relacionados con la prestación de servicios de inversión	Procedimiento de Control Interno Procedimientos de Mercado de Capitales Procedimiento de Alta de Clientes y Contratación de Servicios Procedimiento de Selección de Intermediarios Financieros Política de Procedimientos de Comunicación de Operaciones Sospechosas Procedimiento de Aseguramiento	Empleados, clientes
Relacionados con la actividad de	Reglamento de Atención al Cliente  Política de Admisión de Clientes	Empleados,
actividad de Investment Banking	Procedimientos de Gestión de Productos y Procedimientos Operativos de Alantra en Actividades Financieras de la Empresa. Reglamento de Atención al Cliente	clientes
Relacionados con la actividad de Asset Management	Procedimiento de Gestión y Administración  Procedimiento de Ejercicio de Derechos de Voto  Procedimiento de la Unidad de Cumplimiento Normativo  Procedimiento de la Unidad de Control de Riesgos  Procedimiento de Selección de Intermediarios Financieros  Procedimiento de Operaciones Vinculadas  Procedimiento de Gestión y Administración  Política de Gestión de Conflictos de Intereses  Delegación de Funciones y Control de Actividades Delegadas  Procedimiento de Suscripciones y Reembolsos	Clientes Empleados Sociedad
Relacionados con la actividad de intermediación y análisis	Reglamento de Atención al Cliente  Procedimiento de Evaluación de Consejeros y Directivos Grupo Alantra  Política de Mejor Ejecución  Procedimiento de Recepción de Órdenes de Compra Venta  Procedimiento del Mantenimiento de Registros Obligatorios  Procedimiento de Operaciones Personales  Procedimiento de Prospecciones de Mercado  Organización Sobre Subcontratación de Servicios Esenciales  Procedimiento de Gestión de Operaciones de Middle Office  Procedimiento de Elaboración, Publicación y Distribución de Productos de Análisis  Procedimiento de Gestión de Límites  Procedimiento de Registro, control Errores Registro y Control Facilitaciones	Clientes, Empleados

Todas las políticas están disponibles en la intranet del Grupo organizadas por departamento y concepto.

En 2021 se han creado las siguientes políticas: Política de Anticorrupción (febrero 2021), Política de Operaciones Vinculadas (octubre 2021) y el Plan de Continuidad de Negocio (febrero 2021). Asimismo, se han actualizado las políticas de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (octubre 2021), Uso de Dispositivos Electrónicos (diciembre 2021) y el Código Ético (diciembre 2021). Dichos cambios responden a la revisión recurrente de las políticas a fin de incorporar a las mismas actualizaciones normativas o mejoras técnicas o para adaptarlas a la realidad cambiante de la firma.

En materia de protección de datos, Alantra también cuenta, en cumplimiento de la normativa en vigor, con políticas y procedimientos. En particular, existe una Política de Privacidad (accesible en la web de Alantra a través del siguiente link: <a href="https://www.alantra.com/data-protection-policy/">https://www.alantra.com/data-protection-policy/</a>) y se abordan cuestiones de privacidad específicos en las nuevas políticas de Uso de Dispositivos Electrónicos y en el Código Ético. La supervisión y seguimiento del cumplimiento de los principios y reglas en estas materias se garantiza a través del delegado de protección de datos, cuya información de contacto es <a href="mailto:dataprivacy@alantra.com">dataprivacy@alantra.com</a>. Adicionalmente, Alantra cuenta con un inventario de tratamiento de datos, así como de las correspondientes evaluaciones de impacto.

El Grupo Alantra cuenta con un programa de ciberseguridad que es revisado regularmente por la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos y por el Consejo de Administración. El referido programa incluye el plan de iniciativas técnicas a implementar, así como otros elementos relacionados con el *governance* corporativo en la materia y el seguimiento de las iniciativas de formación. En cuanto a recursos, Alantra dispone de un equipo interno cualificado que vela por la ciberseguridad, existiendo el rol de responsable de seguridad. Además, la Sociedad se provee de servicios de asesoramiento y consultoría de expertos terceros de reconocido prestigio tanto para el diseño de la estrategia, como para la implementación de iniciativas y la realización de ejercicios y análisis de vulnerabilidades. Adicionalmente, el Grupo cuenta con una póliza de seguros específica para cubrir los riesgos en el ámbito de la ciberseguridad.

Es de resaltar que, en 2021 ha entrado en vigor la normativa SFDR (Sustainable Finance Disclosure Regulation). Esta normativa, que persigue dar mayor y mejor información a los inversores finales en relación a los riesgos relacionados con la sostenibilidad de los productos y servicios de inversión, ha establecido un calendario con diferentes hitos que deben cumplir las entidades en un plazo aproximado de dos años. Así, la normativa obliga a los participantes en los mercados financieros y a los asesores financieros a informar en relación a determinados aspectos con implicaciones tanto para la propia entidad como para los productos que gestionan o sobre los que asesoran, y que deben ser categorizados en diferentes grupos en función de su compromiso con factores ASG, lo que implica también requerimientos de análisis y divulgación distintos.

Hasta la fecha, tres han sido los principales hitos en los que se ha trabajado en Alantra. En primer lugar, con la entrada en vigor de la SFDR, la entidad publicó la política de riesgos de sostenibilidad en el ámbito de la prestación de servicios de inversión a clientes. Al mismo tiempo, se incorporó a la información precontractual una mención específica en relación al

# Estado de información no financiera 2021

ALANTRA

seguimiento de los riesgos de sostenibilidad. Posteriormente, ya en junio, se publicó la política de incidencias adversas de las decisiones de inversión (PIAS).

## 5. ENTORNO EMPRESARIAL

El año 2021 ha estado marcado por la recuperación y la vuelta a la normalidad tras la irrupción de la pandemia por covid-19 en 2020. Gracias a la vacunación, ha sido posible un escenario de desescalada a distintos ritmos dependiendo del país y de la situación sanitaria del momento. Pese a los repuntes de las sucesivas olas de contagios del covid-19, el impacto de la enfermedad ha ido disminuyendo, dando paso a un panorama de recuperación socioeconómica.

Desde que el coronavirus empezó a mostrar sus efectos potencialmente destructivos, en Alantra se activó una estrategia sobre dos pilares fundamentales: Por un lado, se puso en práctica una política de transparencia en la comunicación hacia los equipos de la visión del Grupo sobre la situación. Esta visión se basó en tres hipótesis iniciales: la crisis y su impacto económico serían duraderos y con posibilidad de fases de mayor gravedad, la dislocación económica y empresarial sería global, y los que fuesen capaces de leer bien la crisis y averiguar dónde pueden surgir las oportunidades navegarían por el mundo posterior en mejores condiciones.

La crisis se ha gestionado desde el principio bajo la premisa fundamental de preservar la salud de las personas a través de la implantación de medidas decididas al más alto nivel y coordinadas por personas con funciones específicas designadas al efecto, en coexistencia con la continuidad del servicio a los clientes.

Durante el ejercicio, se han seguido los preceptos marcados por la hoja de ruta establecida en la primera fase de la pandemia, confeccionada tras un análisis en profundidad de la situación financiera del Grupo y de las perspectivas de negocio por áreas. En definitiva, se ha aspirado a preservar al máximo posible el capital humano del Grupo, mantener la rentabilidad y la posición financiera a final del ejercicio, mantener el servicio a los clientes e inversores, y prepararnos para emerger como una empresa más sólida y mejor organizada tras la crisis.

Gracias a la adaptación de los sistemas informáticos, se continua con una modalidad de trabajo en remoto flexible con trabajo presencial cuando la situación sanitaria particular de cada país lo ha permitido. Se han ido siguiendo los protocolos de desconfinamiento implantados y sus consiguientes medidas de seguridad (realización de pruebas diagnósticas, provisión de elementos de protección y reorganización de espacios).

A pesar de que el entorno se ha mantenido con elementos complejos durante el ejercicio, Alantra ha sido capaz de alcanzar objetivos estratégicos importantes como el incremento de su rentabilidad, la incorporación de talento y el incremento de la cultura digital. Se ha continuado con la asociación con Mutua Madrileña para Alantra Asset Management iniciada en 2020 con la incorporación de nuevas áreas de actividad y equipos, y el lanzamiento de nuevos vehículos de inversión.

Por otra parte, en el entorno empresarial, la pandemia ha puesto las tres letras del acrónimo ASG bajo escrutinio. La crisis global no solo no ha significado un retraso a esta tendencia sino, al contrario, una mayor concienciación de las empresas en cuestiones ambientales, sociales y de gobierno corporativo. Las empresas se han cuestionado las consecuencias del cambio climático, y han promovido un ambiente empresarial más diverso e inclusivo, con mayor conciencia social y con un gobierno corporativo más enfocado.

En este ámbito, Alantra es una empresa comprometida con el crecimiento sostenible desde las diferentes áreas de negocio. En particular, en Alantra Asset Management (Alantra AM), la división de gestión de activos alternativos del Grupo Alantra – y en consonancia con los principios que inspiran la política ASG del Grupo en su conjunto-, se apuesta por ofrecer rendimientos a la sociedad y a todos sus grupos de interés mediante el seguimiento de criterios de inversión responsable y sostenible, alineados con la Taxonomía de la UE. Alantra AM tiene como objetivo lograr rendimiento financiero creando valor a largo plazo a través de su actividad y adoptando un enfoque integral alineado con las cuestiones de sostenibilidad.

Alantra AM sigue los seis Principios de Inversión Responsable establecidos por Naciones Unidas, siendo, a través de sus diferentes áreas de gestión, siendo Alantra Private Equity firmante de la declaración desde el 2011 y firmante consolidado a través de Alantra AM desde 2018. En 2020, Alantra AM realizó un esfuerzo por aunar las políticas de inversión responsables de los diferentes negocios y ello se ha traducido en una nueva política conjunta de inversión responsable en materia de sostenibilidad (ASG).

Con la entrada en vigor en marzo de 2021 del Reglamento de Divulgación en Materia de Finanzas Sostenibles de la UE (SFDR, por sus siglas en inglés), se han introducido en Alantra requisitos de divulgación de información, tanto a nivel de entidad como a nivel de producto financiero, aplicables a los participantes del mercado financiero, en el caso de Alantra como gestores de activos y asesores financieros. Alantra AM publicó en su web las divulgaciones de sostenibilidad exigidas por esta normativa relativas a la integración de riesgos de sostenibilidad, la declaración de principales incidencias adversas y la integración de los riesgos de sostenibilidad en las políticas de remuneración.

Los equipos de los active funds EQMC y QMC gestionados por Alantra AM han desarrollado estrategias de colaboración estrecha con los equipos gestores y consejos de administración de sus sociedades participadas (sociedades cotizadas) en materia de ASG para la creación de valor.

Adicionalmente, se ha desarrollado internamente una herramienta, que analiza y monitoriza de forma continua indicadores claves de desempeño y rendimiento (KPIs) de las tres siglas ASG, y que describe su evolución a lo largo de los últimos años y los compara con los de compañías similares. La herramienta propia forma parte intrínseca del proceso de inversión de Alantra AM, tanto en la fase de *due diligence* de la inversión como en el proceso posterior de creación de valor. La influencia y aportación de valor no solo se ha concentrado en temas de gobierno (alineamiento de intereses de gestores y accionistas en esquemas de incentivos a largo plazo, o cuestiones de transparencia, por ejemplo), sino que han adquirido mayor relevancia cuestiones en el entorno del diálogo y la colaboración con las participadas en materia medioambiental y social, abordando los ámbitos de mejora y de difusión y desglose.

Dentro de Alantra AM, Alantra Private Equity ha emprendido en 2021 diversos proyectos destacables de índole ASG. Se ha realizado un rediseño del modelo de cuadro de mando ASG para la monitorización y evaluación del desempeño de las empresas participadas del portfolio, para dar cumplimiento a los nuevos requisitos normativos en materia de sostenibilidad financiera (SFDR, Taxonomía) y para fomentar la consideración de la dimensión ASG en el *core* del negocio de las empresas de la cartera. En línea con esto, se ha revisado y adaptado la Política de Inversión Responsable y se ha actualizado el modelo de reporte del desempeño ASG, reflejado en la Memoria de Sostenibilidad anual de Alantra Private Equity que se elabora bajo el

marco de referencia de estándares de reporte internacionales como el GRI o el SASB. Asimismo, se han iniciado los trámites para la obtención de la certificación B Corp.

En materia medioambiental, existe una clara aceleración en las tendencias en torno a la transición energética. Hace 30 años, alimentar nuestra economía con energías renovables era ciencia ficción y todavía hace 10 años se consideraba demasiado caro. Hoy las energías renovables cuestan menos y crean más puestos de trabajo que las basadas en combustibles fósiles en muchas partes del mundo. Por un lado, en la demanda, se observa un incremento en la preocupación por el cambio climático con una mayor conciencia individual y con nuevos hábitos de consumo hacia energías limpias. Desde los organismos gubernamentales, llega una regulación cada vez más estricta y con metas ambiciosas para recortar emisiones de CO2 y contener el calentamiento global. Mientras tanto, en el lado de la oferta, se va a imponer una tecnología incipiente a costes más competitivos, a la vez que un aumento en la integración de los sistemas energéticos de menores emisiones de carbono, mayores soluciones de almacenamiento junto con electrificación, para alcanzar los objetivos climáticos. Finalmente, se ha observado también un crecimiento en la financiación hacia áreas de ASG e impacto.

# INICIATIVA GLOBAL – PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS (UNGC)

## 6.1. Derechos Humanos

"Principio 1: Las empresas deberán apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices de ninguna vulneración de los derechos humanos."

Pacto Mundial de las Naciones Unidas

Alantra está comprometida con los principios de UNGC y ese compromiso queda reflejado en el Código Ético del Grupo, el cual es de obligado cumplimiento para todos los empleados en todos los países. Alantra incorpora tales principios en sus políticas corporativas y cuenta con un canal para la comunicación confidencial de cualquier tipo de infracción (whistleblowing@alantra.com). En 2021 no se han recibido denuncias a través del canal por casos de vulneración de los derechos humanos.

En el área de gestión de activos, como firmante de UNPRI, Alantra asume el compromiso de seguir sus objetivos y de procurar la utilización de nuestra capacidad de influencia en las inversiones para generar un impacto positivo y prolongado en el tiempo.

En las políticas ASG de Alantra se establece un marco de trabajo alineado con las iniciativas más reconocidas internacionalmente de protección de los derechos humanos, como son las de la ONU, el Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE.

## 6.2. Lucha contra la corrupción y el soborno

"Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno."

- Pacto Mundial de las Naciones Unidas

En línea con lo mencionado en el punto anterior, Alantra se alinea en la lucha contra la corrupción y el soborno a través de las disposiciones de su Código Ético y de su Política Anticorrupción. En este contexto, los empleados reciben formación obligatoria sobre los principios en vigor, los cuales son comunes y de aplicación a todos los miembros de Alantra y a sus sociedades con el fin de conformar un criterio unánime y general. Con este propósito se establecen un conjunto de directrices o normas que regulan la utilización de tarjetas de crédito corporativas, la contratación de proveedores, las relaciones con el sector privado, las relaciones con autoridades o funcionarios públicos y los posibles conflictos de intereses.

Dentro de este capítulo, Alantra tiene una especial consciencia en lo que se refiere a la prevención del blanqueo de capitales, lo que se plasma en políticas específicas que también se abordan en los cursos de formación para empleados. Tales políticas refieren medidas de diligencia específicas a la hora de identificar formalmente a los clientes para la posible detección de cualquier irregularidad o infracción. Asimismo, establecen las pautas de análisis, actuación y comunicación de operaciones sospechosas, de obligada comunicación.

En 2021 no se han notificado ninguna denuncia en estos campos a través del canal de notificación de infracciones.

## 7. EL IMPACTO DE ALANTRA EN EL MEDIOAMBIENTE Y EN LA SOCIEDAD

Con una presencia global y una cartera amplia de clientes e inversores institucionales, las actividades de Alantra de asesoramiento y gestión de activos, a través del enfoque con el que se llevan a cabo, resultan importantes para obtener un desarrollo que sea a la vez inclusivo, responsable y sostenible.

## 7.1. Impacto medioambiental

En Alantra nos importa el mundo y el impacto que provocamos en él, y nuestro compromiso con el desarrollo sostenible se refleja en nuestra conciencia medioambiental. Nuestro impacto no es solo directo, sino que también se produce indirectamente a través del ejercicio de nuestras actividades. Debemos ser respetuosos con el entorno y buscar continuamente iniciativas para mitigar impactos negativos, usar de forma responsable los recursos y promover la economía circular. Asimismo, reconocemos la influencia que ejercemos a través de nuestro asesoramiento a clientes y de la gestión de nuestras inversiones.

## 7.1.1. Impacto directo - Nuestra huella medioambiental

## 7.1.1.1. Uso sostenible de los recursos

Los recursos empleados por Alantra para su actividad son principalmente el material de oficina y la electricidad. El Grupo mide los consumos de sus oficinas cubiertas por el perímetro mínimo de reporte en 2021, es decir, las oficinas de Alemania, España, Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Suiza, según lo indicado en el análisis de materialidad cuantitativo del presente informe. Cabe mencionar por tanto la exclusión de Italia del perímetro mínimo en 2021, a tener en cuenta en la comparabilidad de los datos medioambientales reportados en 2020 y 2021.

Nos esforzamos por realizar un consumo responsable y eficiente del material con un control e iniciativas recurrentes. Procuramos identificar nuevas oportunidades de eficiencia dentro de los aspectos ambientales más significativos dónde podemos tener incidencia.

Un ejemplo sería el de la oficina de Boston, donde, con este objetivo, se pretende su conversión a una oficina "sin papeles". Se continúa con la iniciativa embarcada en 2020, sustituyendo todos los informes de gastos que eran originalmente impresos y firmados para las correspondientes autorizaciones, por un formato electrónico. Además, se promueve la reutilización del embalaje de la paquetería, para minimizar el consumo y la generación de residuos de envases cartón y plástico.

En cuanto a la electricidad, la iluminación es LED en las oficinas de España, Francia, Alemania, Estados Unidos y Suiza. Todas las oficinas del perímetro mínimo cuentan ya con detectores de presencia para encendidos temporales en una o varias zonas de los edificios. En la sede de Madrid, además, se produce un apagado automático cada día a las 21 horas.

En las oficinas de Suiza, Alemania y España se optimiza la temperatura de la calefacción. Suiza está dotada de una programación energética en horas de no oficina y en Alemania este 2020, se llevó a cabo una reducción de 1º C en la temperatura ambiental que se mantiene vigente en 2021. Así mismo, las oficinas de España están situadas en un edificio inteligente donde se regula la temperatura de forma centralizada para asegurar el confort térmico del personal asegurando a su vez la eficiencia energética de su uso.

A continuación, se muestran los principales consumos del perímetro mínimo y su variación con respecto al anterior ejercicio, mostrando un gran aumento en el consumo energético debido al retorno a las oficinas y un mayor número de viajes debido a la mejora de la situación global tras el impacto de la pandemia:

Consumo energético estacionario y móvil	2020	2021	Var
Consumo de gasoil (I)*	26.553,79	50.965,71	+92%
Consumo de electricidad (kWh)**	634.496,04	693.458,75	+9%
Viajes de empleados (km)***	2.321.355,29	3.231.321,25	+39%

Se excluye a Italia en los datos reportados en 2021.

Cabe destacar, que pese al aumento respecto a 2020 de los viajes de empleados, la nueva política y prácticas relativas a los viajes de trabajo implementadas en Alantra, los viajes de empleados no recuperan los niveles anteriores a la pandemia del covid-19.

Por otra parte, se ha restringido el uso de recursos y materiales reduciéndolos a la medida de la necesidad estricta y evitando la falta de aprovechamiento. En la oficina de Madrid, se lleva a cabo una contabilidad del gasto de papel y otros materiales por departamento. Asimismo, las impresoras cuentan con códigos personales para cada empleado para registro de utilización, lo que redunda en una reducción de consumo de papel.

En lo que respecta al consumo de agua, ya están funcionando dispensadores de agua filtrada que tienen el objetivo de minimizar la utilización de agua embotellada en envases de plástico.

En 2021, a pesar de la vuelta a la oficina por la desescalada de la pandemia algunas oficinas han mantenido la modalidad de teletrabajo y los consumos de papel, conforme se muestran en la tabla inferior, han experimentado una disminución notable, un 24%, habiéndose puesto de manifiesto la concienciación y las buenas prácticas de consumo racional de papel por parte de los empleados de Alantra.

A continuación, se muestran los consumos de agua y papel. Mientras el papel ha disminuido en gran medida, el consumo de agua ha aumentado debido a la vuelta a las oficinas con la desescalada de la pandemia y la adopción de prácticas intensivas de autoprotección frente al covid-19, como el lavado recurrente de manos y de superficies.

Consumo de agua y papel	2020	2021	Var
Papel	11.366,98	8.591,41	-24%
Agua*	7.703,97	8.471,49	10%

<sup>\*</sup>El dato se ha calculado mediante estimación en el caso de las oficinas de UK CPAL. \*\*El dato se ha calculado mediante estimación en el caso del edificio de Madrid. \*\*\*El dato de se ha calculado mediante estimación en el caso de los viajes en coche de España.

Se excluye a Italia en los datos reportados en 2021. \*El dato se ha calculado mediante estimación en el caso de las oficinas de UK CPAI y Alemania

#### 7.1.1.2. Economía circular

Alantra, por la naturaleza de sus negocios, tiene un impacto medioambiental menor que empresas de sectores industriales. No obstante, creemos que el sector financiero tiene también una responsabilidad fundamental que se concreta en el apoyo a la economía circular mediante inversiones y en el asesoramiento y financiación a empresas que adoptan un enfoque más sostenible de producción y consumo.

En la oficina de París, Alantra cuenta con un certificado de salvaguardia medioambiental precisamente por sus esfuerzos con el reciclaje de papel.



En Alantra se produce un tratamiento integral de los residuos para su reciclaje. Contamos con dos empresas que nos ayudan con el reciclado en la oficina de Madrid y existen iniciativas similares de gestión de residuos en las demás oficinas del grupo. Por una parte, se destruye y recicla el papel confidencial y, por otro lado, se reciclan separadamente basura, tóneres, pilas, metal, cartón, residuos orgánicos, plásticos, papel y vidrios.

Residuos	2020	2021	Var
Papel	9.656,29	11.714,12	+21%
Tóner	128,30	97,34	-24%
Pilas	24,15	5,81	-76%
RAEES*	300,00	40,92	-86%

Se excluye a Italia en los datos reportados en 2021.

La notable disminución que se observa en la recogida de residuos de tóner concuerda con la disminución del consumo de papel mencionada en el apartado anterior, de manera que se confirman las buenas prácticas de impresión llevadas al cabo por los empleados de Alantra.

Por otra parte, el aumento del residuo de papel puede estar relacionado con la vuelta parcial a las oficinas y la consecuente retirada acumulativa que se ha tenido que postergar desde 2020.

La disminución de los residuos electrónicos y de pilas es notable, con un 86% y 76% respectivamente, y podría deberse a la menor utilización de los equipos de las oficinas debido al año 2020 dónde apenas hubo actividad en las mismas.

<sup>\*</sup>El dato se ha calculado mediante estimación en el caso de las oficinas de UK CF

#### 7.1.1.3. Inmuebles



El Edificio Beatriz de Madrid, donde se ubica Alantra en España y que alberga el número mayor de empleados (41%), se adapta a nuestra propuesta de sostenibilidad y cumple los criterios estrictos de eficiencia energética, gestión de residuos, agua y entorno laboral saludable. Tiene una certificación ambiental BREEAM ES con calificación de "Muy bueno" y máxima puntuación, "Excepcional", en gestión eficiente del edificio. Dicho certificado es de carácter privado y voluntario, y evalúa impactos medioambientales en 10 categorías.

Por relevancia en función del número de empleados, la oficina de Londres (24%), cuenta con un certificado de rendimiento energético con una alta calificación "B" (siendo A+ la calificación máxima otorgada a edificios con emisión por debajo de cero y hasta la calificación G, de aquellas menos eficientes según el criterio de emisión de CO<sub>2</sub>).

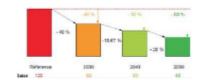
Las oficinas de Estados Unidos (9% en número de empleados) están certificadas por LEED con nivel máximo "Gold". Cuentan además con un compromiso sostenible emitido por parte del propietario del edificio que incluye la existencia de estaciones de carga para coches eléctricos, aparcamiento para bicicletas, centros de servicios para vehículos compartidos, reciclaje, monitorización del aire interno, programas eficientes de agua y varios certificados prestigiosos como BOMA 360 Performance Building, Energy Star Certified – 89 y LEED EB O&M Platinum Certified.

En Alemania (7% en número de empleados) destaca la concesión del certificado "DGNB Zertifikat in Gold" para edificios de oficinas y administrativos sostenibles. Dicho certificado evalúa la calidad ecológica funcional, sociocultural y económica del edificio y otorga el grado "Oro" para un nivel de cumplimiento superior al 65%.

Asimismo, el edificio donde se ubica Alantra Alemania cuenta con el certificado "Ausgezeichnete Konnektivität des Mainbuildings" por la excelente conectividad del edificio principal, también calificado de "Oro" por su infraestructura digital, que le permiten satisfacer las necesidades de conectividad a un alto nivel. El edificio se gestiona por el propietario con especial atención a criterios de sostenibilidad, aplicando medidas para garantizarla y procurando una utilización razonable por parte de los usuarios. Dichas medidas van desde la gestión de los residuos y el ahorro de agua hasta el abordaje de asuntos de salud y bienestar en el trabajo.

El edificio donde se ubica la oficina de Alantra Francia en París cuenta con unas obligaciones adicionales específicas por tener superficie de más de 1000 m². Por esta razón, tiene la obligación de reducir emisiones hasta del 90% de la siguiente manera:





## 7.1.1.4. Emisiones GEIs y plan de acción contra el cambio climático

En Alantra estamos convencidos de que nos movemos hacia una economía más sostenible y que debemos considerar nuestro propio impacto en el cambio climático y nuestra necesidad de respuesta. Esto nos lleva a impulsar internamente una mayor concienciación y a tener la ambición de reducir nuestra propia huella, así como a un seguimiento cuidadoso de los objetivos medioambientales en los países donde operamos.

En relación con las emisiones, nuestro mayor impacto proviene de los viajes del personal para reuniones presenciales y éstos han aumentado respecto al ejercicio anterior (un 39%) por causa de la mejora de la situación global de pandemia y la revitalización de la movilidad. Aun así, hemos promovido el uso de medios electrónicos de videoconferencia para las reuniones y, a este respecto, hemos adquirido sistemas de alta calidad en todas las oficinas. Las nuevas prácticas adquiridas en materia de movilidad por motivos de trabajo van a permitir mantenerse por debajo de los niveles de 2019, como se ha comentado anteriormente.

Emisiones GEIs	2020	2021	Var
Alcance 1			
Emisiones (ton. CO <sub>2 eq</sub> )	67,61	125,17	+85%
Alcance 2*			
Emisiones (ton. CO <sub>2 eq</sub> )	96,65	107,87	+12%
Alcance 3			
Emisiones (ton. CO <sub>2 eq</sub> )	292,52	474,91	+62%

<sup>\*</sup>El dato de 2020 se ha recalculado para España

El Reglamento (UE) 2018/842 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las reducciones anuales vinculantes de las emisiones de gases de efecto invernadero por parte de los Estados miembros entre 2021 y 2030 forma parte de la estrategia de la Unión de la Energía y de la aplicación en la UE del acuerdo de París. En este acuerdo se establece un marco general para evitar un cambio climático peligroso. Se procura mantener el calentamiento global muy por debajo de los 2°C como primer objetivo y proseguir los esfuerzos para limitarlo a 1,5°C. También aspira a reforzar la capacidad de los países para hacer frente a los efectos del cambio climático y a apoyarlos en sus esfuerzos.

En determinadas geografías en las que Alantra opera, existen políticas específicas con objetivos precisos en materia de cambio climático, prevaleciendo en todas ellas la intención de acelerar los esfuerzos de descarbonización durante la próxima década. Aunque no contamos con objetivos concretos de reducción de emisiones, si estamos comprometidos a contribuir a los objetivos estatales de cada una de las geografías en las que está presente. Así:

- En España, los objetivos nacionales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero están fijados por ley y se establecen en un 20% de reducción para 2030 respecto de los niveles de 1990. El objetivo se sustanció en 2020 y supone un aumento de la ambición española en materia de clima y una alineación con lo marcado por la Unión Europea. Es también una respuesta al Acuerdo de París.
- El Reino Unido pretende reducir los gases de efecto invernadero en un 61% para 2030, siempre en comparación con los niveles de 1990, y su gobierno afirmó a finales de 2020 su deseo de llegar más lejos hasta alcanzar la cuota del 69%, lo que representa un aumento del 50% en la tasa de descarbonización durante la próxima década.
- El estado de Massachusetts, donde se ubica la principal oficina de Alantra en Estados Unidos, tiene un objetivo de reducción de emisiones a un 85% por debajo de los niveles del 1990, y se propone alcanzar emisiones netas de GEI a cero en 2050. El estado también tiene objetivos legales para reducir las emisiones de GEI un 80% por debajo de los niveles de 1990 en 2050.
- Alemania ofrece una política de reducción de emisiones de un mínimo de 55% hasta 2030 comparado con los niveles del 1990, según una decisión conjunta y compartida por los países miembros de la Unión Europea (Effort Sharing Decision - ESD). La primera ley nacional sobre el clima, aprobada en 2019, anunció los objetivos de reducción para sectores individuales hasta el año 2030, que están en línea con los planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero europeos. Se aspira a adquirir neutralidad de emisiones ("objetivo cero") en 2050.
- En Suiza, la oficina de Alantra está ubicada en Zúrich, que, más allá de las indicaciones marcadas por el país, tiene una política medioambiental que persigue a largo plazo preservar la calidad de vida y del medioambiente en la ciudad. Esta política apoya un desarrollo ecológicamente sostenible y persigue la creación de condiciones que favorezcan la salud de los habitantes. Entre las propuestas de la ciudad, existen iniciativas para la protección y conservación de los recursos naturales, el uso cuidadoso de los mismos, y "objetivos de una sociedad 2.000 W" con una visión ambiental originalmente promovida por el Instituto Federal de Tecnología de Suiza.

 Francia continua con la ambición de ser neutral en carbono para 2050 pero su meta de reducción del 40% hasta el 2030, está todavía lejos de los objetivos del 55% marcados por la Unión Europea.

## 7.1.2. Impacto indirecto

Alantra también tiene impacto indirecto significativo en la lucha contra el cambio climático a través de su propia actividad con clientes, inversores o compañías de las carteras de inversión. Mediante el asesoramiento y la gestión de inversiones con perspectiva de responsabilidad medioambiental estamos contribuyendo a los objetivos de desarrollo sostenible.

#### 7.1.2.1. Asesoramiento en inversiones con impacto medioambiental

Algunos ejemplos de operaciones de Alantra Investment Banking que implican impacto indirecto son las siguientes:

- Asesoramiento a Atrys en la obtención de financiación ligada a sostenibilidad por importe de €230m. Atrys, empresa biomédica española, ofrece servicios de diagnóstico y tratamientos médicos centrados en la oncología y la prevención de riesgos laborales, con especial atención a la salud de los trabajadores en el lugar de trabajo.
  - La financiación sostenible incorpora criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) e incluye una cláusula por la que el margen de la nueva financiación disminuye con una mejora de la calificación de indicadores ESG seleccionados como: la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>, la reducción del consumo de papel y el aumento de las horas de formación por empleado.
- Asesoramiento a Grupo Piñero en la refinanciación sostenible por importe de €850m para relanzar la actividad turística en República Dominicana y Jamaica. Entre otras acciones, la compañía llevará a cabo la renovación de alguno de sus principales hoteles en la zona, al tiempo que acometerá diversas acciones para mejorar la sostenibilidad y la biodiversidad en los destinos en los que está presente. Así, ejecutará proyectos para recuperar diversas zonas naturales. La inversión también irá destinada a mejorar la formación y capacitación de sus plantillas.
  - Los objetivos ESG seleccionados para la vinculación al tipo de interés han sido reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, mejorar el gobierno corporativo y aumentar el apoyo a la economía local.
- Asesoramiento en la venta de la sede de Danone en Barcelona. El edificio está siendo objeto de una rehabilitación de la fachada y de sistemas de luminaria y ventilación para

obtener la certificación LEED GOLD. Esta certificación tiene por objetivo reducir el impacto ambiental de los edificios teniendo en cuenta todo su ciclo de vida.

El proyecto de certificación sostenible ha sido el requisito clave para el cierre de la operación con el comprador, la inmobiliaria Colonial.

En el área de gestión de activos, Alantra cuenta con una política ASG conjunta para los diferentes vehículos y clases de activos. En los diferentes equipos de gestión se tiene en cuenta el aspecto medioambiental, social y de gobernanza en los procedimientos *due diligence* previos a la toma de decisiones de inversión o desinversión. Durante la vida de las inversiones se monitorizan los riesgos y el desempeño en el ámbito ASG. Más en concreto, en este año:

- En los equipos gestores de los fondos EQMC y QMC III, el proceso de inversión contempla una política de riesgos rigurosa en materia medioambiental, de impacto social y de gobernanza, que se enmarca dentro de su propia política de ASG. Durante el proceso de estudio de nuevas inversiones, ambos fondos utilizan una herramienta desarrollada internamente que analiza más de 30 indicadores clave de rendimiento en materia de ASG, observa su mejora durante los tres últimos años y los compara con los de sus competidores en la industria y con el resto de las compañías cotizadas de su universo de inversión. El equipo analiza en todas sus inversiones con especial detalle una serie de aspectos clave en función de la materialidad para las inversiones, entre los que destacan el nivel de emisiones de efecto invernadero, la economía circular, el nivel de compromiso, la diversidad y remuneración digna de las plantillas, el alineamiento de intereses de los gestores con sus stakeholders o la transparencia en la comunicación. Esto permite identificar áreas de mejora en materia de política de ASG y colaborar con los equipos directivos de las compañías participadas en el establecimiento de objetivos y en el seguimiento activo de los mismos. A modo de ejemplo, durante el último ejercicio los equipos gestores de EQMC y QMC III han colaborado con los equipos directivos de cinco compañías participadas en el diseño de su política de ASG y/o en la definición de sus objetivos de mejora a medio plazo en dicha materia. También hemos impulsado en algunos casos como accionistas relevantes la inclusión de dichos objetivos en la definición de los Planes de Incentivos a Largo Plazo de los equipos gestores.
- Alantra Private Debt ha promovido tres fondos de deuda privada desde su constitución en 2015, dos fondos de deuda corporativa y un fondo de deuda inmobiliaria, con los que ha cerrado un total de 29 operaciones de financiación. El objetivo de estos fondos es facilitar el acceso a financiación flexible, como alternativa a la deuda bancaria, a compañías pequeñas y medianas principalmente españolas favoreciendo así sus planes de crecimiento e internacionalización, en su caso.

Alantra Private Debt ha incorporado la política de inversión responsable de Alantra Asset Management a su proceso de inversión y ha incluido en la política de inversión de sus fondos la exclusión de sectores restringidos (por ejemplo, tabaco, bebidas alcohólicas, casinos y armamento) así como la identificación de determinados KPIs en materia de ESG.

En 2021, Alteralia II ha concedido su primer préstamo sostenible a Ontime Corporate Union S.L. (empresa de logística integral) incluyendo en el contrato de financiación incentivos económicos ligados al cumplimiento de parámetros de ESG definidos (emisiones de CO2 y diversidad en la contratación de personal).

Alteralia Real Estate ha concedido un préstamo verde para financiar la adquisición y desarrollo de una nave logística en Azuqueca de Henares. Este préstamo cumple con los Green Loan Principles (marco de ESG reconocido internacionalmente y creado por la Loan Market Association) dado que el activo se construirá cumpliendo con altos estándares de ESG y se espera obtener una certificación BREEAM con calificación "Excelente".

 En 2021, Alantra Private Equity ha gestionado la inversión en el capital de Agolives, empresa española líder en el sector de las aceitunas de mesa y una de las más importantes del mundo. En línea con su Política de Inversión Responsable, se llevó a cabo una due diligence previa en materia ASG, con el apoyo de asesores externos especializados. Asimismo, se ha trazado un plan de acción para la mejora del desempeño en materia ESG, incidiendo en las áreas con mayor margen de mejora.

Agolives integra buenas prácticas y cuenta con certificaciones relevantes: la certificación medioambiental ISO 14001, la certificación de calidad 9001, estándares globales de seguridad alimentaria (IFS, BRC) y certificados de agricultura ecológica a nivel UE y EEUU. Mostrando así la dedicación del equipo directivo y el grado de evolución en la gestión en materia de ASG en la compañía.

## 7.1.2.2. Fondo de transición energética - Klima

Klima Energy Transition Fund ("Klima"), el fondo lanzado en 2020 por Alantra en colaboración con Enagás, ha alcanzado un tamaño objetivo de 101,7 millones de euros en 2021 y cuenta con una base inversora diversificada y de alta calidad que incluye a inversores institucionales, compañías energéticas, instituciones públicas y family offices.

La estrategia de inversión de Klima se dirige a dar apoyo a compañías con tecnologías facilitadoras de la transición energética, lo que convierte a Klima en un fondo de impacto por naturaleza. El propósito de Klima es promover y habilitar empresas tecnológicas innovadoras que aborden la descarbonización del sistema energético. El enfoque sectorial incluye la energía digital, la eficiencia energética, las soluciones de bajas emisiones de carbono, las energías renovables y la generación, el almacenamiento de energía, la red inteligente, la movilidad sostenible y los mercados de energía.

A lo largo de 2022, se comenzará con el proceso de cambio de clasificación del fondo con la CNMV para su registro como Artículo 9.2 "Dark Green Fund" según el SFDR. La naturaleza de Klima es de producto financiero que tiene como objetivo la inversión sostenible, sin ningún índice de referencia designado. Además, se ha establecido una metodología de medición del impacto ESG de cada empresa de la cartera del Fondo, que se implementará y reportará anualmente a lo largo de la vida del Fondo.

En consonancia con el objetivo general del Klima de ser considerado como un Fondo alineado con los aspectos ASG, los gestores del fondo se comprometerán con la inversión responsable vinculando el 30% de su retribución al cumplimiento de KPIs relacionados con el clima. En caso de no alcanzar los objetivos para los KPIs de clima, el importe se destinaría a iniciativas y proyectos vinculados al cambio climático, como becas profesionales en el ámbito del clima, financiación del acceso a la energía y proyectos de compensación de huella de carbono.

## 7.2. Impacto Social

## 7.2.1. Impacto Directo

Ejercicio	Presentes en	Empleados	Socios	Accionistas a 31/12	Clientes	Colaboradores de
2021	18 países	657	98	2.877	100+	10+ entidades
2020	18 países	584	76	3.043+	100+	10+ entidades

Ejercicio	Generación de Salarios obligaciones tributarias		Salarios Dividendos pagados a accionistas		Donaciones
2021	€62,3m	€173m	€28,5m	€33,4m	más de €30k
2020	€51.4m	€93m	€16,6m	€21,3m	€500K

Investment Banking	Investment Banking Asset Management	
186 Transacciones en 2021	€15,7bn activos en 2021	59 transacciones en 2021
por volumen de más de	bajo gestión junto con	por volumen de más de
€17,6bn	Socios Estratégicos	€58,8bn

Los valores de Alantra se centran en las personas. En este ámbito, buscamos profesionales preparados y comprometidos y por eso la gestión del talento, la formación, la evaluación y la carrera tienen gran relevancia. Aspiramos a ofrecer el mejor servicio a nuestros clientes e inversores con buenas credenciales e historiales de inversión, y medimos el impacto que tiene nuestra actividad en la sociedad de forma directa con nuestra contribución tributaria, colaborando con universidades para la integración de nuestros jóvenes y mediante un compromiso social voluntario. Asimismo, procuramos negocio para nuestros proveedores con criterios también de excelencia y eficiencia. Adicionalmente, nuestra política de dividendos resulta atractiva para los accionistas.

## 7.2.1.1. Gestión de talento

## a) Empleados y contratos

El 86% de la plantilla de Alantra trabaja con contrato indefinido y la antigüedad media del personal es de 3,99 años. Esta última cifra está sesgada de forma natural por el crecimiento de la firma y por la incorporación de jóvenes a la empresa (los menores de 30 años tienen menos de dos años de antigüedad, mientras que los mayores de 50 alcanzan un promedio superior a los 9 años).

	Sexo		Edad		Cate	goria profesi	onal	
Empleados	Hombres	Mujeres	<30	30-50	>50	Directivo	Titulado	Administrativo
2020	438	146	205	324	55	50	477	57
2021	489	168	256	340	61	49	559	49
Var.	12%	15%	25%	5%	11%	-2%	17%	-14%

Plantilla a 31/12/2020 y 31/12/2021 por sexo, edad y categoría profesional.

			Mujeres		Hombres			
Cat. Prof./Edad		< 30	30 - 50	>50	< 30	30 - 50	>50	TOTAL
Director	2020	0%	0%	0%	0%	5%	3%	8%
Ī	2021	0%	0%	0%	0%	4%	3%	7%
Titulado	2020	6%	9%	1%	27%	36%	3%	82%
	2021	8%	9%	1%	29%	34%	4%	85%
Administrativo	2020	2%	6%	1%	0%	1%	0%	10%
	2021	2%	4%	1%	0%	1%	0%	8%
TOTAL	2020	8%	15%	2%	27%	42%	6%	100%
	2021	10%	13%	2%	29%	39%	7%	100%

Porcentaje de empleados por categoría laboral, sexo y edad a 31/12/2020 y 31/12/2021.

Empleados por país		2020			2021	
Empleados por país	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alemania	25	7	32	30	9	39
Austria	6	1	7	3	1	4
Bélgica	3		3	4		4
China	8	6	14	5	4	9
Dinamarca	4		4	5	1	6
Emiratos Árabes Unidos			0	3		3
España	187	73	260	204	82	286
Estados Unidos	41	3	44	43	7	50
Francia	21	6	27	28	9	37
Grecia	12	3	15		2	2
Hong Kong				1		1
Irlanda	5	1	6	1		1
Italia	21	8	29	19	4	23
Países Bajos	3	1	4	2		2
Portugal	6	3	9	1		1
Reino Unido	80	31	111	123	45	168
Suecia	6	1	7	7	3	10
Suiza	10	2	12	10	1	11
TOTAL	438	146	584	489	168	657

Plantilla a 31/12/2020 y 31/12/2021 por sexo y país.

Contratos	2020	2021
Contrato indefinido	541	565
Contrato temporal	36	83
Contrato mercantil	7	9

Plantilla a 31/12/2020 y 31/12/2021 por tipo de contrato.

Contratos	202	20	2021		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Contrato indefinido	405	136	411	140	
Contrato temporal	27	9	62	21	
Contrato mercantil	6	1	5	1	

Promedios anuales de los años 2020 y 2021 por sexo y tipo de contrato.

Contratos		2020		2021			
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Contrato indefinido	173	317	51	161	336	54	
Contrato temporal	32	3	1	78	3	2	
Contrato mercantil	-	4	3	-	4	2	

Promedios anuales de los años 2020 y 2021 por edad y tipo de contrato.

Contratos		2020		2021			
	Directivo	Titulado	Administrativo	Directivo	Titulado	Administrativo	
Contrato indefinido	46	441	54	44	459	48	
Contrato temporal	-	33	3	-	80	3	
Contrato mercantil	4	3	-	3	3	-	

Promedios anuales de los años 2020 y 2021 por categoría profesional y tipo de contrato.

Did	Sexo		Edad			Categoría Profesional			
Despidos	Hombres	Mujeres	<30	30-50	>50	Directivo	Titulado	Administrativo	
2020	35	16	15	30	6	1	43	7	
2021	17	8	8	16	1	-	24	1	

Despidos a 31/12/2020 y 31/12/2021 por sexo, edad y categoría profesional.

## b) Remuneraciones

En Alantra contamos con un sistema de retribución a empleados compuesto por dos conceptos retributivos: una retribución fija, la cual se establece en función de la categoría profesional de cada empleado, basada en su experiencia profesional, responsabilidad y funciones a desempeñar, y que atiende a criterios de competitividad en el mercado laboral, y una retribución variable determinada en función la rentabilidad de cada negocio y la aportación del empleado, de acuerdo con el sistema de evaluación del desempeño. La retribución variable se fija discrecionalmente por la empresa. En la determinación de la retribución variable se tienen en cuenta, asimismo, los principios limitadores que resultan de aplicación por la normativa en vigor.

La política de remuneraciones del Grupo Alantra apoya el desarrollo y la carrera profesional a largo plazo y esta supervisada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

De acuerdo con lo mencionado, todos los profesionales del Grupo obtienen un salario por encima del Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos y el Convenio de Empresas Consultoras que aplican en España, y todos ellos tienen una remuneración superior al salario mínimo interprofesional de cada país. Únicamente los becarios y empleados con contratos en prácticas son remunerados con el salario que marca el convenio.

Se exponen a continuación (en miles de euros), las tablas de las medias salariales en función de las categorías, sexo, rango de edad, país y segmentos en los que el Grupo está organizado, (conforme a lo establecido en la nota 28 del informe financiero). Para estos cálculos se ha eliminado la retribución del presidente ejecutivo. Su remuneración está detallada en el Informe anual gobierno corporativo, así como en los informes financieros correspondientes al 2021.

Remuneraciones medias	Mujeres			Hombres			Brecha salarial		
2020	<30 años	30 - 50 años	>50 años	<30 años	30 - 50 años	>50 años	<30 años	30 - 50 años	>50 años
Directivo	-	495	137	-	407	624		21,5%	-78,1%
Titulado	52	109	159	70	179	250	-25,3%	-38,9%	-36,2%
Administrativo	41	47	49	_	33	16		20.0%	210 5%

Remuneraciones medias	Mujeres			Hombres			Brecha salarial		
2021	<30 años	30 - 50 años	>50 años	<30 años	30 - 50 años	>50 años	<30 años	30 - 50 años	>50 años
Directivo	-	846	155	-	813	969		4,1%	-84,0%
Titulado	65	139	103	83	268	443	-22,1%	-48,0%	-76,8%
Administrativo	45	48	61	-	31	-		56,0%	

<sup>\*</sup>Titulado: Se engloba en esta categoría desde analistas hasta responsables y directores de área.

Remuneraciones medias		Mujeres		Hombres			
por segmento y categoría 2020	<30 años	30 - 50 años	>50 años	<30 años	30 - 50 años	>50 años	
Directivo							
Asesoramiento op corporativas y mercado capitales	-	349	137	-	511	655	
Asesoramiento op carteras créditos	-	-	,	-	148	-	
Gestión de activos	-	-	-	-	525	528	
Estructura	-	640	-	-	640	540	
Titulado							
Asesoramiento op corporativas y mercado capitales	68	142	143	86	233	282	
Asesoramiento op carteras créditos	39	79	172	51	103	195	
Gestión de activos	22	139	,	65	179	68	
Estructura	57	89	195	37	118	-	
Administrativo							
Asesoramiento op corporativas y mercado capitales	53	59	52	-	-	-	
Asesoramiento op carteras créditos	-	50	,	-	-	-	
Gestión de activos	38	35	-	-	36	5	
Estructura	14	33	48	-	28	27	

Remuneraciones medias		Mujeres		Hombres			
por segmento y categoría 2021	<30 años	30 - 50 años	>50 años	<30 años	30 - 50 años	>50 años	
Directivo							
Asesoramiento op corporativas y mercado capitales	-	693	155	-	1.039	1.166	
Asesoramiento op carteras créditos	-	-	-	-	639	-	
Gestión de activos	-	-	-	-	604	473	
Estructura	-	1.000	-	-	685	500	
Titulado							
Asesoramiento op corporativas y mercado capitales	88	201	131	100	356	464	
Asesoramiento op carteras créditos	47	104	99	62	180	391	
Gestión de activos	47	170	23	66	215	100	
Estructura	56	108	230	42	135	-	
Administrativo							
Asesoramiento op corporativas y mercado capitales	56	63	62	-	-	-	
Asesoramiento op carteras créditos	40	32	-	-	30	-	
Gestión de activos	-	31	-	-		-	
Estructura	16	36	61	-	31	-	

		Mujeres			Hombres	
Remuneraciones por país y categoría 2020	<30 años	30 - 50 años	>50 años	<30 años	30 - 50 años	>50 años
Directivo						
Alemania	-	-	-	-	-	945
España	-	640	-	-	455	539
Estados Unidos	-	-	-	-	370	355
Francia	-	349	-	-	623	-
Reino Unido	-	-	-	-	250	448
Resto	-	-	155	-	244	861
Titulado						
Alemania	143	255	-	107	230	143
España	40	99	195	51	155	55
Estados Unidos	-	234	-	115	206	167
Francia	135	225	-	94	234	602
Reino Unido	49	103	127	84	214	249
Resto	77	78	214	63	154	221
Administrativo						
Alemania	-	73	-	-	-	-
España	14	37	54	-	26	16
Estados Unidos	-	-	68	-	-	-
Francia	43	90	11	-	-	-
Reino Unido	54	47	-	-	-	-
Resto	16	59	62	-	70	-

Bamusanaiana annaisau		Mujeres		Hombres		
Remuneraciones por país y categoría 2021	<30 años	30 - 50 años	>50 años	<30 años	30 - 50 años	>50 años
Directivo						
Alemania	-	-	-	-	-	1.505
España	-	1.000	-	-	585	529
Estados Unidos	-	-	-	-	1.622	1.175
Francia	-	693	-	-	1.121	-
Reino Unido	-	-	-	-	1.215	1.243
Resto	-	-	155	-	1.169	1.317
Titulado						
Alemania	158	201	-	119	398	202
España	45	121	72	59	194	75
Estados Unidos	63	233	-	96	463	485
Francia	98	185	-	108	243	1.012
Reino Unido	66	148	108	105	323	431
Resto	77	37	175	73	258	272
Administrativo						
Alemania	-	69	-	-	-	-
España	17	35	57	-	31	-
Estados Unidos	-	-	116	-	•	-
Francia	45	105	16	-	-	-
Reino Unido	61	55	-	-	,	-
Resto	-	61	62	-	-	-

En el área de gestión de activos se han devengado comisiones de éxito de los fondos gestionados por el incremento del valor liquidativo ajustado de sus participaciones, de acuerdo con lo establecido en sus reglamentos. Dichos ingresos generan retribución variable especifica a los equipos gestores que no ha sido incluida en las tablas anteriores para no distorsionar las medias, pero que por su relevancia en este ejercicio se detallan a continuación:

Remuneraciones medias del	Mujeres			Hombres		
performance fee 2020	<30 años	30 - 50 años	>50 años	<30 años	30 - 50 años	>50 años
Directivo		-	-	-	266	147
Titulado	-	56	-	2	34	34
Administrativo		-				

Remuneraciones medias del	Mujeres			Hombres		
performance fee 2021	<30 años	30 - 50 años	>50 años	<30 años	30 - 50 años	>50 años
Directivo	-	-	-	-	4.608	2.179
Titulado	-	360	-	221	528	37
Administrativo						

## c) Organización del trabajo

Sin perjuicio de las exigencias legales o contractuales que resultan de aplicación, en Alantra se siguen en general esquemas de cierta flexibilidad horaria que permiten la adaptación por los profesionales del cumplimiento de sus funciones con las aspiraciones de sus vidas personales.

Si bien Alantra no dispone todavía de una política específica de desconexión laboral, existe un compromiso por parte del Grupo de respetar el tiempo de descanso de los empleados, así como sus permisos y vacaciones.

Existen otras iniciativas concretas en esta dirección como la invitación a evitar reuniones fuera del horario usual de trabajo o la facilitación del trabajo a distancia.

Un 0,9% de los empleados de la plantilla tiene asignado jornada parcial de trabajo. En esta cifra, se incluyen personas con jornada inferior al 100% o con jornada reducida. Incluye contratos indefinidos y temporales, a la vez que contratos en prácticas y contratos mercantiles. El concepto no tiene en cuenta los profesionales en periodo de formación con convenios con universidades. La reducción de jornada es un reflejo de la conciliación y contribuye a la armonía entre trabajo y vida personal para los que así lo requieren.

	Sexo			Edad			
	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-50	>50	Total
Jornada completa	489	162	651	255	336	60	651
Jornada parcial	-	6	6		4	2	6

Además, en España existe un apagado automático de las luces a las 21 horas con el objetivo de que los empleados dejen sus puestos de trabajo, como tarde, a esa hora. Asimismo, la promoción de un teletrabajo basado en la autonomía y la responsabilidad permite a los empleados compatibilizar su vida profesional con temas personales puntuales. No obstante, debido a la actividad del Grupo, es necesario contar con la disponibilidad de la plantilla para reuniones y llamadas que pueden surgir en diferentes zonas horarias, lo cual puede limitar la implementación total de la desconexión laboral y digital.

Durante 2021, hasta 29 empleados en España han disfrutado de permiso parental, sumando un total de 1.497 días que implican una contribución a la igualdad de oportunidades.

Permisos parentales disfrutados	Número total de empleados	Número total de días
Mujeres	7	401
Hombres	22	1.096
Total	29	1.497

## d)Organización del diálogo social

Dentro del perímetro mínimo representativo del negocio de Alantra, se aplican convenios colectivos en España y Francia. En España, el Convenio Colectivo de aplicación a la plantilla es el de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid (salvo para UDA Real Estate donde aplica el Convenio Colectivo de Empresas de Consultoría y Estudios de Mercado y Opinión Pública). En la oficina de Francia, por SYNTEC, el Convenio Colectivo Nacional. Estos convenios cubrirían al 49% de la plantilla del Grupo Alantra.

En Alantra Suiza los empleados están sujetos a la Ley Federal y en particular a aquellos artículos que conciernen a la igualdad entre mujeres y hombres. El Artículo 8 de Igualdad de Derechos cursa así: "Los hombres y las mujeres tendrán los mismos derechos". La ley establece su igualdad real y jurídica, especialmente en la familia, la educación y el trabajo. Hombres y mujeres tienen derecho al mismo salario ante un trabajo de igual valor.

Por último, Alemania, Reino Unido y Estados Unidos se rigen por su legislación estatal para proteger los derechos de sus trabajadores y sus momentos de descanso.

Hasta el momento, ninguno de nuestros empleados está adscrito a ningún Comité de Empresa o Sindicato.

## e) Salud y seguridad

Reflejado en su Código General de Ética y Conducta, la prevención de riesgos laborales de nuestros trabajadores aparece como un principio ético insoslayable de la Compañía.

Los empleados de Alantra reciben formación sobre seguridad y bienestar laboral.

Como parte de los beneficios para empleados, Alantra ofrece un seguro médico financiado al 50% por la compañía y que permite la cobertura de la familia del trabajador.

Desde 2020, en el Edificio Beatriz existe un servicio médico para consultas básicas y emergencias gestionado por Quirón Prevención. Se trata de un servicio gratuito para los empleados y operativo todos los días laborables.

Adicionalmente, Alantra ofrece en España una revisión médica anual a todos sus empleados que realiza Quirón Prevención y que es ampliamente seguida por la plantilla.

En la oficina de Madrid se ofrecen a la plantilla almuerzos con menús variados que promueven hábitos de alimentación saludable.

Los accidentes más comunes entre los empleados del Grupo son los accidentes in itinere. En 2021, no se han producido accidentes con baja en las oficinas analizadas del perímetro mínimo. No obstante, en España se consideraron las bajas de 3 empleados con covid-19 (una mujer y dos hombres) como accidentes laborales por la duración de su baja. En 2021 no se han producido bajas por enfermedades profesionales en los países analizados del perímetro mínimo. Por otro lado, se han contemplado un total de 6.208 horas de absentismo en el ejercicio en los países del perímetro mínimo, teniendo en cuenta para su cálculo las bajas por accidente y las bajas por enfermedad.

f) Salud y seguridad de los empleados en tiempos de covid-19

Desde 2020 y durante 2021, debido a la crisis sanitaria producida por la pandemia del covid-19, lo referente a salud y seguridad de los empleados ha resultado clave. La prioridad desde el comienzo para Alantra fue proteger la salud de los profesionales, de los clientes y en general de todos los grupos de interés.

Desde el comienzo de la pandemia en 2020, el departamento de Capital Humano de Alantra preparó y distribuyó una guía de sugerencias para servir de ayuda ante una situación inédita. En paralelo, se formularon consultas a los empleados sobre las condiciones de trabajo en sus hogares y se pusieron a su disposición los elementos, informáticos y de otro tipo, que resultasen necesarios para trabajar en remoto en las mejores condiciones posibles.

Se habilitó en la intranet un site específico para albergar todas las comunicaciones relativas al covid-19, incluyendo iniciativas, medidas en vigor y todo tipo de actualizaciones al respecto, garantizando la adopción de la estrategia de Alantra contra el covid-19 por parte de todos los empleados.

La Compañía priorizó el teletrabajo como opción principal desde febrero de 2020 hasta septiembre de 2020 y, para su aplicación en los diferentes países en función de la situación sanitaria respectiva, diseñó un plan de vuelta a las oficinas con las correspondientes medidas de protección. En dicho diseño, se valoraron las circunstancias y preferencias consultadas con los empleados. Las medidas de seguridad incluyen asimismo la limitación de aforo en las salas de reuniones.

Durante 2021 la mejora de la situación de la pandemia debido al avance de la vacunación permitió la reincorporación paulatina de la plantilla a las oficinas de Alantra, en función de la situación específica de cada país. Se elaboró un Protocolo Interno de desconfinamiento, unas Golden Rules y un Plan de Continuidad de negocio para garantizar la seguridad en las oficinas.

Las medidas vigentes durante 2021 en la oficina de Madrid han sido, la realización de pruebas diagnósticas PCR, semanalmente hasta finales del mes de julio y ocasionalmente después de esa fecha, el uso obligatorio de la mascarilla, la limitación de aforo en las zonas comunes, la distancia interpersonal entre profesionales y la reducción de reuniones presenciales con clientes y visitas.

Adicionalmente, la ampliación de las oficinas de Madrid, con la incorporación de un espacio en la planta 8ª del Edificio Beatriz, ha posibilitado la puesta a disposición de empleados y clientes de salas de reuniones con ventanas abribles y zonas de terraza para actividades de trabajo.

En la oficina de Madrid, no fue hasta septiembre de 2021 cuando, gracias al alto porcentaje de vacunación de la población y la mínima incidencia de la enfermedad entre los empleados, se abrieron las zonas comunes del comedor y las cocinas. Sin embargo, con el repunte de los contagios en diciembre de 2021, se retomaron medidas más restrictivas como el uso obligatorio de mascarillas FFP2 o FFP3, la flexibilidad de la modalidad de trabajo y la cancelación de la tradicional cena de navidad.

En la oficina de Madrid se han venido realizando test PCR semanales a todos los empleados que acudían a la oficina, desde mayo del 2020 hasta diciembre de 2021 se han practicado pruebas PCR y pruebas de determinación de antígenos semanales, con un coste total de más de €800k. Además, el personal tiene a su disposición mascarillas, guantes, y gel hidroalcohólico. Se adaptó la oficina con medidas que facilitan la falta de contacto, como por ejemplo sensores para la utilización individual de los baños o sistemas de apertura especiales en las puertas para prevenir el contacto manual con el pomo. Como medida adicional, se ha llegado a un acuerdo con un laboratorio para la realización de pruebas diagnósticas a familiares y amigos en condiciones beneficiosas.

Desde el departamento de Capital Humano se han desarrollado variadas iniciativas para fomentar la comunicación y cohesión entre las personas a través de los medios telemáticos, así como diversas sesiones en las que, también en remoto, se ha ofrecido información sobre el impacto de la pandemia en Alantra y sobre la situación y perspectivas de la empresa.

Se han fomentado iniciativas de *team-building* durante las circunstancias excepcionales derivadas de la pandemia en las diferentes oficinas de Alantra. Por ejemplo, en Alemania con la modalidad de trabajo remoto, se mantuvo el contacto entre compañeros mediante videollamadas como parte de la iniciativa "duomeets", además de participar en otras actividades culturales vía online.

g) Desarrollo del capital humano

"Tu potencial es nuestra ambición y nuestro deber"

Web Alantra.

En Alantra trabajamos por atraer, seleccionar y retener al mejor talento, con propuestas de valor que contribuyen al crecimiento de las personas dentro de la compañía. El éxito del Grupo depende de la capacidad, desarrollo y potencial de sus profesionales.

La gestión del talento parte de nuestro compromiso de acompañar a cada profesional durante su carrera con el objetivo de que cada persona alcance su máximo potencial. En Alantra creemos firmemente que, proporcionando las herramientas adecuadas dentro de un entorno de trabajo intelectualmente estimulante y saludable, ayudamos a nuestros profesionales a sentirse realizados al tiempo que contribuyen a la creación de la compañía, nuestro proyecto en común. El orgullo de crear frente a trabajar para algo ya creado.

La gestión del talento es una prioridad para Alantra y nuestra estrategia se centra en los siguientes grandes pilares:

#### · Autonomía y claridad en el plan de carrera:

Con el acompañamiento adecuado, Alantra ofrece a sus profesionales la capacidad de diseñar su carrera profesional dentro de la compañía. Se realiza un gran esfuerzo en conocer las inquietudes profesionales de cada empleado, y se proporciona claridad en cuanto a qué se espera de ellos y cómo pueden continuar su progreso.

#### • Formación continua:

El aprendizaje continuo y la curiosidad son para Alantra elementos esenciales del crecimiento personal. Para ello se analiza constantemente las necesidades formativas de los profesionales, y se ofrecen distintos formatos: i) compartiendo el conocimiento interno, ii) contratando formaciones a proveedores externos con especialización en distintas materias, y iii) proporcionando sesiones de coaching profesional.

Este año la formación ofrecida a los profesionales ha sido adaptada al contexto impuesto por la pandemia, pasando todas las iniciativas formativas a un formato 100% online. De esta manera, el aprendizaje regular de las personas ha continuado y se ha ofrecido con mayor flexibilidad y de forma óptima dadas las circunstancias.

En el 2021, Alantra ha invertido en formación 698,66€ de media en cada empleado, en un total de 32.472 horas.

Con el objetivo de estar siempre actualizados, y dar respuesta a las necesidades formativas de los profesionales de Alantra que cambian al ritmo del mercado y las nuevas tecnologías, se realizan evaluaciones y seguimiento que ayudan a conocer el nivel de satisfacción de los profesionales. Las áreas de formación más exitosas tienen que ver con la interacción con los compañeros, la aplicabilidad en el día a día, las competencias y la calidad de los formadores. Las áreas de mejora en general tienen más que ver con la ambición por parte de los empleados de mayor tiempo y dedicación exclusiva a ello.

	Horas de formación durante 2021		
	Total	Hombres	Mujeres
Administrativos	1.306	55	1.251
Titulados	29.822	23.138	6.684
Directivos	1.344	1.275	69
Total	32.472	24.468	8.004

	Nº de empleados que han recibido formación durante 2021			
	Total Hombres Mujeres			
Administrativos	55	5	50	
Titulados	748	590	158	
Directivos	51	48	3	
Total	854	643	211	

	Horas de formación durante 2020		
	Total	Hombres	Mujeres
Administrativos	319	19	300
Titulados	4.489	3.649	840
Directivos	225	192	32
Total	5.033	3.861	1.172

	Nº de empleados que han recibido formación durante 2020		
	Total	Hombres	Mujeres
Administrativos	43	5	38
Titulados	473	376	97
Directivos	46	43	3
Total	562	424	138

#### Movilidad Internacional:

En Alantra entendemos que la exposición a experiencias profesionales distintas y variadas contribuyen al crecimiento profesional. Es por esto por lo que Alantra ofrece y facilita oportunidades a nivel global dentro de cada división.

#### • Evaluación continua del desempeño:

En Alantra planteamos la evaluación como una técnica orientada a la mejora continua mediante el fomento de la comunicación de todos los miembros del equipo. Es fundamental que supervisor y profesional se retroalimenten e intercambien diálogo y herramientas para alcanzar sus metas y desarrollar los objetivos.

El proceso de evaluación continua es crítico para el desarrollo del capital humano. En la evaluación de desempeño, se establecen objetivos individuales y claros, que están alineados con el negocio. Se fomentan las conversaciones recurrentes y constructivas entre profesionales donde es importante no solo alcanzar el objetivo sino cómo se alcanza.

#### h)Empleo

Tal y como reflejan las tablas del apartado "a) Empleados y contratos", a 31 de diciembre de 2021 desarrollaban su actividad profesional en Alantra un total de 657 profesionales. De estos el 26% son mujeres y el 74% son hombres; 286 personas (28% de mujeres y 72% de hombres) lo hacen en las oficinas en las que Alantra opera en España y 371 fuera de España, (23% de mujeres y 77% de hombres).

En el 2021 se incorporaron a Alantra 321 profesionales, siguiendo la misma estrategia de atracción, selección e incorporación de perfiles diversos. Los nuevos profesionales, se suman aportando nuevas capacidades para como parte de nuestro proyecto de crecimiento responsable y sostenible de Alantra.

S	exo		Edad	
Hombres	Mujeres	<30	30-50	>50
244	77	222	89	10
	21		321	

#### i) Diversidad, inclusión y accesibilidad

Como proclama el Código Ético del Grupo Alantra, los principios éticos de la organización, el buen gobierno corporativo y la ética profesional constituyen pilares en los que se asienta su actividad. Todas las actuaciones han de estar guiadas por estos estándares éticos, entre los cuales se encuentran, entre otros, la honestidad personal y profesional, el conocimiento y respeto de la normativa aplicable, la igualdad de oportunidades y la no discriminación entre los clientes y, en general, entre las personas y el respeto a las personas, de tal modo que el acoso, abuso, intimidación, falta de respeto y consideración o cualquier tipo de agresión física o verbal, sean inaceptables y no se permitan ni toleren en el trabajo.

#### Diversidad:

En Alantra, como empresa fuertemente internacionalizada es sus operaciones y con implantación en numerosos países de culturas diferentes, la diversidad es un valor innegable, reconocido y útil para la prestación de servicios de asesoramiento y gestión a clientes también muy diversos.

Alantra cuenta con un Plan de Igualdad en el área de asesoramiento corporativo en España y está preparando una política de igualdad general para el Grupo. En ellas, se garantiza el respeto a la diversidad en el ámbito laboral a través de la aplicación de medidas de flexibilización que permiten conjugar los principios de libertad, autonomía y compromiso laboral a las distintas exigencias profesionales de los empleados de Alantra. Con esta política, se establecen planes de actuación que promuevan la igualdad efectiva de sexos, garantizando su desarrollo profesional en igualdad de oportunidades; en particular, dirigidos a aumentar el porcentaje de mujeres en nuestra plantilla mediante acciones positivas que favorezcan la incorporación de mujeres, así como la promoción de mujeres a puestas de mayor relevancia y con escasa o nula presencia femenina.

Cabe destacar la incorporación en 2021 de una mujer al Consejo de Administración del grupo, pasando de esta forma a tener una composición de un 22% a un 33% de mujeres.

Por otro lado, contamos con profesionales de 35 nacionalidades diferentes, con representación de ambos sexos, múltiples razas y diversidad por edad y orígenes culturales. En este entorno, el principio de igualdad de oportunidades es clave en todas las fases de los procesos de selección.

Aunque nuestra plantilla mantiene una mayor representación masculina, ello no es fruto de sesgo implícito alguno en los procesos de selección o evaluación. Pensamos que la tendencia es hacia un cambio a este respecto. Así, según un estudio de Oliver Wyman, el porcentaje de mujeres con liderazgo en finanzas, un 20% en 2020, se ha duplicado desde el 2003. En Alantra, hemos observado la referida tendencia y, en la actualidad, las mujeres representan un 24% de la plantilla.

Existe en Alantra un canal de denuncias que sirve para detectar cualquier circunstancia que pudiese implicar discriminación, abuso de autoridad, acoso sexual, laboral o de cualquier naturaleza o cualquier otro trato vejatorio. Las denuncias se canalizan a través de un correo electrónico (whistleblowing@alantra.com) que recibe el Director de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo, quien -para la tramitación de los asuntos- seguiría un protocolo con las debidas garantías. El canal de denuncias está abierto a su utilización no solo por la plantilla sino

también por otros grupos de interés y su existencia es pública a través de las comunicaciones internas y de la propia web de Alantra.

En 2021, no se ha conocido ninguna denuncia a través del referido canal y la Sociedad ha venido implementando medidas para detectar y, eventualmente, corregir cualquier situación que, potencialmente pudiese implicar cualquier tipo de discriminación.

#### Inclusión:

Alantra es parte de un convenio de colaboración para la integración laboral de las personas con discapacidad. Nuestro compromiso facilita la inserción laboral del trabajador, facilita la tarea de preparador laboral y apoya internamente a la inserción, y promueve la carrera profesional del trabajador. Asimismo, estamos adheridos al Código Ético de la Fundación A La Par.

En 2021, dentro de este compromiso, mantiene en plantilla a una persona con discapacidad en la matriz, Alantra Partners. Esta persona ya cuenta con antigüedad de 2,9 años en la empresa y tiene contrato indefinido. Su nivel de integración es muy positivo, y ha ido incrementando progresivamente el ámbito de sus funciones desde que se incorporó.

#### Accesibilidad:

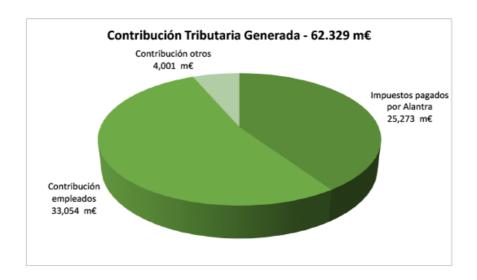
Los inmuebles en los que Alantra está ubicada, cuentan con medidas para el acceso de personas con movilidad reducida, incluyendo rampas, ascensores, puertas de tamaño adecuado y baños adaptados.

#### 7.2.1.2. Contribución al progreso social

La actividad de Alantra tiene un impacto y valor significativo en las sociedades, en clientes e inversores y accionistas mediante la promoción del desarrollo responsable y sostenible, y mediante su excelencia operativa. Así mismo, contribuye con un compromiso solidario.

#### a) Contribución tributaria

Con sus actividades en los diferentes países, a través del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, Alantra contribuye económica y socialmente en los diferentes territorios. Este año, la contribución tributaria ha ascendido a un total €62,3 millones (€51,4 en 2020). De esta cantidad, el 53% (67% en 2020) son retenciones por cuenta de la plantilla por impuestos personales y aportaciones sociales a cargo de los empleados. Alantra ha pagado a través de impuestos directos e indirectos, un total de €29,3 millones (€17 millones en 2020).



#### b)Compromiso solidario

Durante 2021, el escenario de recuperación y paulatina vuelta a la normalidad ha permitido retomar iniciativas de compromiso solidario interrumpidas por la crisis sanitaria del pasado año 2020.

Se ha reanudado la iniciativa "Alantra ScaleUP" que busca promover los criterios ASG (ambientales, sociales y de gobierno) dentro de Alantra. Lanzada en 2017 en la oficina de Madrid como "Alantra Emprende", ahora se ha ampliado el programa a todo el Grupo Alantra con motivo de la 6ª edición del programa. La iniciativa consiste en ofrecer asesoramiento gratuito a emprendedores B2B en situación de *early-stage* (*scale-ups* digitalizadas), apoyándoles en la primera ronda de financiación institucional con inversores profesionales.

Los voluntarios, miembros de la plantilla de Alantra, ofrecen sus servicios pro-bono a las tres empresas seleccionadas, que en el programa 2021-2022 han sido Cheerfy, Ladorian y RobinGood. El objetivo del proyecto es ayudar a estas empresas a fortalecer sus propias tesis de inversión y a preparar sus rondas de financiación, incluyendo los aspectos relativos a una estructura óptima de financiación y capital, valoración y presentación a inversores, entre otros aspectos.

Por otra parte, Alantra Alemania ha colaborado, con €5.000 euros con "Hilfe für krebskranke Kinder e.V.", asociación sin ánimo de lucro de apoyo a niños con cáncer. Fundada en el 2007, la asociación se dedica a ayudar tanto a los niños como a asesorar y apoyar a sus familiares afectados por la enfermedad.

Desde Alantra en el Reino Unido, en 2021 se pudo colaborar con Fruidel Limited para una asociación llamada Fareshare que coopera con bancos de comida en todo el Reino Unido. A pesar de que los empleados trabajaban desde casa, se decidió continuar con la compra de fruta de la oficina y donarla a personas necesitadas. El total de fruta donado superó los 500 kilos.

Asimismo, en Reino Unido se ha contribuido a diversas entidades y organizaciones sin ánimo de lucro mediante donaciones por un valor de más de 2.700 € en 2021. Entre las entidades beneficiarias se encuentran: Shine Ltd, Manchester University NHS Foundation Trust Charity, St Basils, Cure Leukaemia, The Care Workers Charity, Cancer Research UK, Samaritans y Macmillan Cancer Support.

En la oficina de Boston se realizó una acción voluntaria con la Esplanade Association en el verano de 2021, dónde los empleados voluntarios efectuaron labores de recogida de basura de los aledaños del río Charles, y adicionalmente se realizó una donación por valor de más de 1.500 € a la asociación. Esplanade Association es una organización sin ánimo de lucro con el objetivo de revitalizar y mejorar el entorno del río Charles, mantener su espacio verde natural y crear comunidad en el parque ofreciendo programas educativos, culturales y recreativos para la comunidad.

Adicionalmente, se participó en un evento de la asociación Cradles to Crayons, en el cual, los empleados voluntarios ayudaron en actividades varias, como la clasificación de donaciones y la creación de paquetes de atención para las familias necesitadas. También se realizó una contribución de más de 2.000 € en 2021. Esta asociación está orientada a apoyar a los niños proporcionándoles todos los elementos esenciales que necesitan para prosperar, en casa, en la escuela y en el juego. Asimismo, se realizó una donación por valor de más de 22.000 € a la Berkshire School de Massachussets.

#### c) Colaboración con universidades

Alantra colabora con diferentes universidades en los países en los que opera a través de convenios que propicien la incorporación de joven talento a la plantilla de la compañía. Se establecen planes de seguimiento y formación específica que varían en cada país y se ofrece a los graduados recién incorporados programas de "mentorship" que permite un seguimiento continuado, lo cual se ha revelado como de especial relevancia durante la época de trabajo a distancia iniciada en 2020 y aún vigente durante parte de 2021 a causa del confinamiento.

En colaboración con las universidades, Alantra participa en ferias de empleo, presentaciones a alumnos sobre la compañía y ofertas de empleo a través de bolsas de trabajo normalmente dirigidas a cubrir puestos de becarios o analistas.

Existen acuerdos con universidades y escuelas de negocios tales como Bocconi University en Italia, Northeastern University, en Estados Unidos, Universitat St Gallen en Suiza y finalmente IE University, Cunef, ICADE, IESE en España.

### d)Impacto en nuestros proveedores

Alantra tiene establecidas una serie de pautas básicas de actuación para que la adquisición de bienes y de servicios se desarrolle de acuerdo con criterios de objetividad e imparcialidad, evitando cualquier tipo de conflicto de intereses o favoritismo en la selección. Toda adquisición de bienes o contratación de servicios deberá desarrollarse bajo los criterios de honestidad, integridad, transparencia, respeto, necesidad, idoneidad, austeridad en la realización del gasto y responsabilidad social, debiéndose regir la misma, además, por las directrices especificadas en el Código Ético.

La contratación de servicios o adquisición de bienes se lleva a cabo de acuerdo con criterios de carácter objetivo, generando igualdad de oportunidades entre competidores y debiendo

valorarse, como regla general, varias ofertas, salvo en operaciones de reducido importe. Se valora positivamente a los proveedores que muestren una diligencia debida en materia de sostenibilidad en materias medioambientales, sociales y de gobierno corporativo.

Con la contratación de proveedores, Alantra ha proporcionado un total de 33,4 M€ a otros negocios, promoviendo la excelencia y los criterios de crecimiento responsable y sostenible en la sociedad. Al igual que en el ejercicio pasado, el 84% de nuestros proveedores que tienen mayor impacto en nuestro negocio, son locales, sin tener en cuenta a algunos proveedores del área de EQMC necesarios para la realización de ciertas actividades de intermediación.

Debido a la actividad del Grupo y de sus proveedores, no se realiza una homologación de los proveedores o auditorías de los mismos.

#### 7.2.1.3. Valor para nuestros clientes

Con el desarrollo de sus actividades, Alantra aporta impacto global y positivo a sus clientes e inversores, contribuyendo a su desarrollo y a la generación de retornos.

El área de gestión de activos cuenta con más de 350 inversores institucionales con presencia global, que incluyen gestoras, fondos de pensiones, fundaciones, aseguradoras y bancos, e instituciones de financiación pública. Alantra Asset Management, como suscriptora de los principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas, persigue para los inversores la coexistencia entre la minimización de riesgos y la maximizamos de retornos. La generación de valor tiene impacto en el inversor subyacente.

El fondo EQMC, cuyo objetivo son compañías cotizadas medianas en Europa, tuvo un retorno de un +23,7% (denominado en Euros) y de un +15.7% (denominado en USD) en 2021, lo que supone una rentabilidad anualizada desde su lanzamiento a principios de 2010 de un +14%. QMC, cuyo objetivo son compañías cotizadas medianas de la península ibérica, experimentó una revalorización del +16.9% (denominado en Euros) durante 2021, por encima de los índices de referencia IBEX MC, y IBEX 35 que subieron un +9% y un +8% respectivamente. Esta sobre rentabilidad alcanza ya un +38% desde el nacimiento del Fondo en octubre de 2017: el NAV de QMC III ha tenido una revalorización acumulada en este periodo del +30% frente al -8% del IBEX MC y el -15% del IBEX 35.

En nuestra área de Investment Banking, Alantra ha participado en el asesoramiento de 186 operaciones, con un volumen asesorado de €17.600 millones en 2021. La tecnología fue el sector líder, representando el 27% de nuestra actividad total de banca de inversión este año. La actividad de transacciones en este sector surgió en los servicios habilitados por la tecnología, el software y el SaaS, Internet y los medios digitales, y la tecnología financiera, entre otros.

El sector sanitario y farmacéutico también encontró muchas oportunidades para invertir y crecer, ya que el capital privado y el capital corporativo impulsaron una gran demanda en todo el sector. El sector sanitario y farmacéutico representó el 9% de la actividad de Alantra, con operaciones en residencias de ancianos, hospitales y clínicas, y biotecnología y ciencias de la vida, entre otras.

Durante el ejercicio se incorporaron 14 profesionales senior para profundizar en la especialización sectorial y de producto.

La división de Credit Portfolio Advisory asesoró en 59 transacciones por un volumen de más de €58.800m, entre las que figuran la segunda mayor titulización de activos non-performing en Europa hasta la fecha (Alphabank, €10.800m).

#### a) Reconocimientos

El fondo QMC recibió el Sello de Consistencia de Fund's People en 2021 por estar entre los fondos de renta variable españoles más consistentes.

El fondo EQMC ha sido nombrado uno de los fondos europeos de Equity más rentables en 2021 en los Investors Choice Awards.

Fruto del desempeño en el área de Investment Banking, Alantra alcanzó la cuarta posición en Europa por número de operaciones asesoradas, y la tercera posición en el ranking de asesores independientes a firmas de private equity en Europa, según Mergermarket. Además, se ha postulado como finalista para el Asesor Financiero del Año en los Private Equity Awards de Real Deals.

#### b) Comunicación

En cuanto a comunicación con clientes y otros grupos de interés, Alantra cuenta con canales diversos:

- La web de Alantra incluye una sección de relación con inversores, donde se incluyen los datos de contacto.
- También incluye la web, en todas las páginas, un link a la política de privacidad, donde están los datos de contacto del delegado de protección de datos (DPD). https://www.alantra.com/es/data-protection-policy/
- Los empleados tienen a su disposición el canal de notificación de infracciones, mencionado anteriormente en el apartado "6. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno".
- Las sociedades reguladas del Grupo cuentan con un departamento de atención al cliente, y un reglamento para la defensa del cliente disponible desde la página de la CNMV

Durante 2021 no se han recibido reclamaciones ni quejas por ninguno de los canales mencionados.

#### 7.2.1.4. Valor para el Accionista

Alantra es una sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en el Mercado Continuo, en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona. Su capital social asciende a €115.894.212 y está dividido en 38.631.404 acciones de €3 de valor nominal cada una. Todas las acciones son de la misma clase y ofrecen los mismo derechos políticos y económicos. A fecha del 31 de diciembre de 2021, había 2.877 accionistas.

En línea con la normativa a aplicable y las recomendaciones de gobierno corporativo, Alantra ofrece transparencia e información completa a sus accionistas e inversores de forma permanente sobre sus actividades y sus datos financieros a través de su página web corporativa

(www.alantra.com). En el apartado "Accionistas e inversores" se incluye información referente al capital social y la acción, información financiera, las comunicaciones a la CNMV sobre información privilegiada y otra información relevante, información sobre pactos parasociales, accionistas con participación significativa, y sobre gobierno corporativo (juntas generales, consejo de administración, políticas corporativas y regulaciones internas). Durante el ejercicio 2021, Alantra ha publicado un total de 14 hechos relevantes, de los cuales, uno ha sido una comunicación de información privilegiada y 13 han sido comunicaciones de otra información relevante.

Como canal de comunicación con los accionistas e inversores de Alantra, se encuentra habilitado a disposición del público un teléfono y una dirección de correo electrónico de contacto directo con el departamento de Relación con Inversores, todo ello sin perjuicio de un seguimiento escrupuloso de las obligaciones de información a los accionistas con ocasión de las juntas generales. Las reuniones de la junta general siempre se difunden en directo a través de la página web corporativa.

En 2021, a causa de las medidas de seguridad impuestas por la pandemia, la reunión de la junta general de accionistas se celebró exclusivamente por medios telemáticos con el fin de preservar y salvaguardar la salud de los accionistas y de los miembros del consejo de administración. Para ello, se contó con una plataforma electrónica la cual, previo registro del accionista permitía el seguimiento de la reunión, así como la participación activa de los accionistas.

La evolución de la acción en este ejercicio ha sido positiva volviendo al nivel prepandemia, siendo la cotización al cierre de 2021 la misma que para 2019, habiendo recuperado mejor que el índice general del índice IBEX que sigue un 8% por debajo del cierre de 2019. A final del ejercicio 2021, la capitalización bursátil de Alantra se situaba en €591 millones con un precio por acción de €15.3.

En cuanto al impacto que la cotización ha supuesto para el accionista en el largo plazo, Alantra ha tenido una revalorización de, en torno, al 96% (a 31 diciembre 2021) desde el inicio de su cotización en julio del 2015, comparado con una caída del 22% del IBEX 35 en el mismo periodo.

Alantra sigue una política de dividendos que implica la distribución a los accionistas de la práctica totalidad del resultado consolidado cada año.

#### 7.2.2. Impacto Indirecto

El impacto indirecto de Alantra radica principalmente en el valor generado por la empresa que revierte a la sociedad.

El impacto social se mide directamente en los empleados, pero también en los demás grupos de interés a través de la prestación de servicios de asesoramiento y gestión de activos en la medida en que estos revierten en el desarrollo de proyectos por parte de los clientes, y en la dinamización de las economías locales en las que operan proveedores y accionistas.

La actividad de gestión de fondos de deuda, así como la actividad de asesoramiento en operaciones de deuda, determina asimismo un impacto indirecto en la sociedad dado que tales

actividades propician acceso al crédito a proyectos empresariales que, por sus características, difícilmente pueden optar a financiación bancaria.

La concentración del mercado bancario en España, que ha pasado de más de 100 entidades en 2008 a menos de 15 en la actualidad, ha determinado -entre otros factores- que la financiación bancaria corporativa haya disminuido en más de un 40% desde 2008. La apertura de la financiación a otras fuentes extrabancarias, como las que proporciona Alantra a través de sus fondos gestionados, ha facilitado la financiación de este tipo de compañías.

Desde Alantra Private Equity, la gestora de capital privado del Grupo, en un año marcado por la recuperación y la vuelta paulatina a la actividad convencional, se ha continuado apoyando a las compañías de la cartera con el consiguiente impacto positivo por el mantenimiento del empleo y la consolidación del crecimiento.

En este entorno, en 2021 se completó la integración de las 3 sociedades que conforman Health in Code, compañía líder en el mercado de diagnóstico genético no reproductivo en España. La integración ha permitido fomentar el *cross-selling* y maximizar eficiencias, impulsado la creación de empleo con la contratación de 35 nuevos profesionales en el último ejercicio.

El apoyo prestado por el fondo EQMC a compañías de su cartera ha contribuido también a la preservación del empleo en las mismas. Asimismo, la estrategia de EQMC y QMC de mantener diálogo estrecho con los órganos de gobierno de las empresas, así como el impulso de buenas prácticas (especialmente en materia de remuneración) redunda en la creación de valor.

## 8. DIVULGACIÓN RELATIVA AL REGLAMENTO DE TAXONOMÍA UE 2020/852

En el marco del Green Deal europeo, y como parte del Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la UE, se ha desarrollado un paquete normativo europeo con diferentes instrumentos legales que aspiran a reorientar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles, incorporar la sostenibilidad en la gestión de riesgos y fomentar la transparencia.

El Reglamento de Taxonomía de la UE (Reglamento (UE) 2020/852) establece los criterios para determinar si una actividad económica se considera medioambientalmente sostenible. Actualmente se han articulado seis objetivos medioambientales a los que una actividad económica puede contribuir para considerarse medioambientalmente sostenible y en el futuro se desarrollaran "taxonomías" de índole social y de gobernanza.

Asimismo, mediante su Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, se establecen las divulgaciones que deben realizar las empresas sujetas a las obligaciones de reporte de información no financiera relativas a la proporción de los activos e ingresos procedentes de servicios y actividades asociados con actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

El calendario de divulgación establecido por el Reglamento Delegado es progresivo. En el caso de las entidades financieras de servicios de inversión y gestión de activos, como Alantra, deberán divulgar la proporción de las exposiciones a actividades económicas elegibles según la taxonomía del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023. A partir del 1 de enero de 2024, el indicador a divulgar contemplará las actividades económicas que se ajusten a la taxonomía.

#### 8.1 Requisito normativo aplicable

El contenido a divulgar para las empresas financieras se establece en el artículo 10, apartado 3 del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178:

"Del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023, las empresas financieras solo divulgarán:

- a) la proporción en sus activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles y no elegibles según la taxonomía;
- b) la proporción en sus activos totales de las exposiciones a que se hace referencia en el artículo 7, apartados 1 y 2;
- c) la proporción en sus activos totales de las exposiciones a que se hace referencia en el artículo
   7, apartado 3;
- d) la información cualitativa conforme al anexo XI."

Los citados apartados 1, 2 y 3 del artículo 7 del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 a los que se hace referencia son:

- "1. Las exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales se excluirán del cálculo del numerador y el denominador de los indicadores clave de resultados de las empresas financieras.
- 2. Los derivados se excluirán del numerador de los indicadores clave de resultados de las empresas financieras.
- 3. Las exposiciones de las empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE se excluirán del numerador de los indicadores clave de resultados de las empresas financieras."

## 8.2. Divulgación de información respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental de Alantra en el ejercicio 2021

El análisis realizado por Grupo Alantra en la labor de examinación de sus activos, a fin de determinar la elegibilidad de las actividades económicas asociadas, ha contemplado las inversiones subyacentes y la información interna disponible de clientes y demás contrapartes.

Cabe considerar la limitación de información disponible por parte de las contrapartes y clientes, por ello, Alantra ha realizado el mejor esfuerzo de análisis posible para la determinación de la proporción de elegibilidad de sus activos, teniendo en cuenta los documentos de preguntas y respuestas publicados por la Comisión Europea en diciembre de 2021 y febrero de 2022.

La metodología de cálculo de los indicadores cuantitativos comienza por la identificación de las exposiciones excluidas del cálculo del denominador de la proporción de activos elegibles y no elegibles:

- Las exposiciones a Administraciones Centrales, Bancos Centrales y Emisores Supranacionales: Activos que corresponden con obligaciones tributarias de Alantra con la Hacienda pública.
- Las exposiciones a Derivados: No se encuentran exposiciones de este tipo en el balance de Alantra.

A continuación, se han examinado los activos analizando por separado las actividades de gestión de activos y las de servicios de inversión:

 Gestión de activos: Se analizan las inversiones en activos financieros, determinando si el destino de la inversión se realiza en empresas sujetas a la obligación de divulgación de información no financiera según la Directiva 2013/34/UE.

Se han analizado los vehículos de inversión en los que participa Alantra, así como sus empresas invertidas, analizando las actividades de estas últimas sólo en caso de estar sujetas a la obligación de divulgación de información no financiera según la Directiva 2013/34/UE.

Cotejando la actividad de las empresas con el listado de actividades elegibles en función del NACE y según los datos disponibles los EINF correspondientes publicados a fecha de elaboración de este informe, se ha dictaminado la elegibilidad de las inversiones de Alantra,

ponderando el valor de la inversión respecto al total del vehículo de inversión en cada caso, para determinar el valor de los activos elegibles.

 Servicios de inversión: Se excluyen las actividades llevadas a cabo por Alantra en materia de servicios de inversión que no son objeto de análisis según el reglamento: las actividades de asesoramiento en materia de fusiones y adquisiciones y actividades de análisis financieros relativa a las operaciones en instrumentos financieros.

Con ello, se analizan las cuentas a cobrar de las actividades de servicios de inversión consideradas para el cálculo del ratio según la naturaleza de la contraparte, es decir, determinando si está sujeta a la obligación de divulgación de información no financiera según la Directiva 2013/34/UE.

Para aquellas contrapartes sujetas a la obligación de divulgación de información no financiera según la Directiva 2013/34/UE se han analizado las actividades de la contraparte para cotejar si se ajustan al listado de actividades elegibles, en este ejercicio no se han detectado actividades elegibles de las contrapartes.

Para examinar los activos se han revisado aquellos que se corresponden con actividades de Entidades de interés público de más de 500 trabajadores (sujetas a la obligación de publicación de Estados de información no financiera según la Directiva 2013/34/UE) cotejando si su actividad económica es elegible según el listado de actividades contemplado en el Reglamento (UE) 2021/2139, se ha acudido a la herramienta puesta en marcha por la Comisión Europea de las actividades elegibles denominada "EU Taxonomy Compass". (disponible en <a href="https://ec.europa.eu/sustainable-finance-taxonomy/tool/index\_en.htm">https://ec.europa.eu/sustainable-finance-taxonomy/tool/index\_en.htm</a>).

De cualquier manera, Alantra aspira a seguir mejorando el análisis de la elegibilidad de las actividades económicas asociadas a sus activos, en la medida en la que se desarrolle la información disponible por parte de clientes y contrapartes, así como la metodología por parte de las autoridades competentes.

Para dar cumplimiento al Reglamento (UE) 2020/852, se reportan a continuación las actividades que contribuyen al cumplimiento de los objetivos medioambientales de la Unión Europea.

		Ratio
1.	Proporción de activos elegibles	0,04% (*)
2.	Proporción de activos no elegibles	99,96% (*)
3.	Exposiciones a Administraciones Centrales, Bancos Centrales y Emisores Supranacionales	3,36%
4.	Exposiciones a Derivados	0,00%
5.	Exposiciones a Empresas No Sujetas a DINF	24,93%

<sup>(\*)</sup> Respecto al perímetro de activos cubiertos: Activos cubiertos = Activos totales — Exposiciones a administraciones centrales, Bancos Centrales y Emísores Supranacionales.

Al cierre de 2021, los activos del Balance Consolidado del Grupo Alantra, en perímetro consolidado ascendían a 571 millones de euros.

- La proporción de activos asociados con actividades económicas elegibles es de 0,04%, siendo 243 miles de euros. Estas exposiciones corresponden con el numerador del ratio "Proporción de activos elegibles".
- La proporción de activos asociados con actividades económicas no elegibles es de 99,96%, siendo 550 millones de euros. Estas exposiciones corresponden con el numerador del ratio "Proporción de activos no elegibles".

(\*) El perímetro de los activos considerado para el cálculo de estos indicadores se corresponde con el 96,62% de activos, que corresponden con los activos asociados a las actividades de gestión de activos y de servicios de inversión, excluyendo las exposiciones a administraciones centrales, emisores supranacionales y a bancos centrales.

Las exposiciones a administraciones centrales, emisores supranacionales y a bancos centrales ascienden al 3,38% del total de activos, siendo 19 millones de euros.

El perímetro de los activos (excluyendo las exposiciones a administraciones centrales, emisores supranacionales y a bancos centrales) corresponde con el denominador del ratio "Proporción de activos elegibles" y del ratio "Proporción de activos no elegibles".

- 4. No existen exposiciones a derivados.
- Las exposiciones a empresas no consideradas entidades de interés público o entidades de interés público de menos de 500 trabajadores ascienden al 24,93% del total de activos, siendo 142 millones de euros.

Para el cálculo de los indicadores cuantitativos presentados, la fuente de los datos empleada ha sido el sistema de gestión de la información contable de Alantra.

La estrategia de Alantra en materia ASG, tal y como se describe en el apartado 5. Entorno Empresarial, está orientada a la inversión responsable adoptando un enfoque integral alineado con las cuestiones de sostenibilidad. Dotando de especial relevancia a las cuestiones específicas como el impacto ambiental, el crecimiento sostenible y la creación de valor a largo plazo a través de su actividad adoptando un enfoque integral alineado con las cuestiones de sostenibilidad.

Precisamente en las cuestiones de sostenibilidad consideradas se está trabajando en alinear las mismas con el marco de referencia de la Taxonomía europea de sostenibilidad medioambiental, incidiendo especialmente en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático.

Como ejemplo de esto, cabe destacar la orientación hacia la inversión sostenible por parte Alantra a través de los fondos Solar y Klima, con una inversión propia del grupo de 21 millones de euros y un tamaño total de 171 millones de euros.

Los fondos Solar y Klima tienen como objetivo la inversión sostenible en empresas tecnológicas innovadoras que abordan la descarbonización del sistema energético y el desarrollo de instalaciones generadoras de electricidad a través de la tecnología solar fotovoltaica. El enfoque sectorial incluye la energía digital, la eficiencia energética, las soluciones con bajas emisiones de carbono, las energías renovables y la generación, el almacenamiento de energía, la red inteligente, la movilidad sostenible y los mercados de energía. Las actividades de las empresas

# Estado de información no financiera 2021

ALANTRA

participadas son elegibles, si bien no entran dentro del alcance del cómputo del indicador al no ser empresas sujetas a la obligación de divulgación de información no financiera según la Directiva 2013/34/UE.

#### 9. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El 24 de febrero de 2022 dio comienzo la ofensiva militar iniciada por Rusia contra Ucrania. Los efectos económicos que esta crisis podrá provocar en el mundo en general son impredecibles. A la fecha de emisión de este informe se ha observado un repunte elevadísimo en los costes de la energía y otras materias primas, así como problemas de suministro.

Alantra no cuenta con oficinas ni empleados ni en Rusia ni en Ucrania, y la exposición directa es muy limitada. Tras el comienzo de la guerra, y la inmediata puesta en marcha de las sanciones que se han impuesto a Rusia, Alantra ha realizado un análisis en profundidad encaminado a identificar la existencia de:

- Contratos con clientes o proveedores con personas físicas o jurídicas que se encuentren incluidos en los listados de sanciones.
- Inversores en los productos gestionados por Alantra (incluyendo a sus titulares reales) que se encuentren incluidos en los listados de sanciones.
- Exposición directa o indirecta a través las sociedades participadas por cualquiera de los fondos o vehículos gestionados por Alantra que tengan a su vez activos o proveedores en Rusia o Ucrania.

Tras los primeros análisis realizados, los cuales se van a mantener mientras continúe esta situación, no se ha identificado exposición directa a clientes o inversores que estén sujetos a sanción:

- Respecto de la actividad de banca de inversión, se han identificado un número muy reducido de contratos, actualmente en fase de ejecución, que tienen o bien los activos, potenciales contrapartes con sede en Ucrania o en Rusia. Obviamente se espera que el cierre de los citados contratos se demore en el tiempo o en algunos casos no se cierren con éxito. En cualquier en caso en estos casos tampoco se han identificado personas sujetas a sanción.
- Respecto de la actividad de gestión de activos, el impacto en los mercados de valores ha sido muy relevante. De mantenerse esta circunstancia, los ingresos por comisión de gestión se verán directamente afectados. Asimismo, el performance fee de los vehículos no se devengaría y por tanto el impacto en la cuenta de resultados podría ser significativo.

En cualquier caso, además de los efectos directos, los efectos de la Guerra en Ucrania están teniendo y provocarán efectos indirectos en Alantra en cuanto afectará a los mercados en general, y por ende a toda la actividad económica y las decisiones de inversión / desinversión. También en esta línea se podrá ver afectada la capacidad de atraer inversores (fund raising) ya que en entornos de incertidumbre política es esperable que se dilaten en el tiempo las decisiones de inversión. Esto podría afectar los objetivos de Alantra de continuar su expansión y diversificación en el área de gestión de activos.

## Anexo - Contenidos incluidos en el Estado de Información no Financiera

Contenidos	s de la Ley 11/2018 EINF	Estándar utilizado	Página del Informe
	Modelo de Negoci	lo	
	Descripción del modelo de negocio.		Pág. 8
escripción del modelo de negocio del grupo	Presencia geográfica. Objetivos y estrategias.	GRI 102-1, GRI 102-2, GRI 103-3, GRI 102-4, GRI 102-5, GRI 102-6, GRI 102-7, GRI 102- 13, GRI 102-15	Pág. 8
	Principales factores y tendencias que afectan a la evolución futura.	15, 511 152-15	Pág. 16-18
	Información sobre cuestiones m	edioambientales	
Politicas	Enfoque de gestión.	GRI 102-15, GRI 103-1, GRI 103-2, GRI 103-3	Pág. 11-15
Principales riesgos	Principales riesgos e impactos derivados de las actividades del grupo, así como la gestión de los mismos.	GRI 102-15	Pág. 10-11
	Efectos de la actividad de la empresa en el medioambiente, la salud y la seguridad.	GRI 102-15, GRI 102- 29, GRI 102-31	Pág. 21-26
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	GRI 102-11, GRI 102- 29, GRI 102-30	Pág. 23-25
General	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	GRI 102-29	Pág. 11 y Pág. 16-18
	Aplicación del principio de precaución.	GRI 102-11	Pág. 21-26
	Provisiones y garantías para riesgos		No aplica
Contaminación	ambientales.  Medidas para prevenir la contaminación.	GRI 103-2, GRI 302-4, GRI 305-5	Pág. 23 y Pág. 30
Economía Circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención y gestión de residuos.	GRI 103-2, GRI 306-3	Pág. 23
	Consumo de agua.	GRI 303-5	Pág.22
Uso sostenible de los	Consumo de materias primas.	GRI 103-2, GRI 301-1	Pág.22
recursos	Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables.	GRI 103-2, GRI 302-1, GRI 302-4, GRI 203-1	Pág. 22
	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).	GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305-3	Pág. 25-26
Cambio Climático	Medidas para adaptarse al Cambio Climático.	GRI 305-5, 201-2	Pág. 25-26
	Metas de reducción de emisiones GEI.	GRI 103-2, GRI 305-5	Pág. 25-26
Protección de la	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.	La Compañía no tiene ningún impacto de forma directa sobre la biodiversidad	No aplica
biodiversidad	Impactos causados por la actividad.	La Compañía no tiene ningún impacto de forma directa sobre la biodiversidad	No aplica
	Información sobre cuestiones sociales	y relativas al personal	
Politicas	Enfoque de gestión.	GRI103-2, GRI 103-3	Pág. 11-15
Principales riesgos	Principales riesgos e impactos derivados de las actividades del grupo, así como la gestión de los mismos.	GRI 102-15, GRI 102- 30	Pág. 10-11
	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.		Pág. 31-32
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	GRI 102-7, GRI 102-8a, GRI 401-1a, GRI 405-	Pág. 32-33
Empleo	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	1b	Pág. 32-33
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.		Pág. 33

Contenido	s de la Ley 11/2018 EINF	Estándar utilizado	Página del Informe	
	Remuneraciones medias por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.		Pág. 33-37	
	Brecha salarial.	GRI 405-1	Pág. 34	
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	GRI 405-2	Pág. 33-37	
	Remuneración media de los consejeros y directivos, desagregada por sexo.		Nota 5.1 de CCAA	
	Medidas de desconexión laboral.	GRI 103-2	Pág. 37	
	Empleados con discapacidad.	GRI 405-1	Pág. 44	
	Organización del tiempo de trabajo.	GRI 102-8a, GRI 103-2	Pág. 37-38	
Organización del trabajo	Número de horas de absentismo.	GRI 403-9	Pág. 39	
	Medidas para facilitar la conciliación.	GRI 103-2, GRI 401-3b	Pág. 37-38	
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	GRI 403-1, 403-3, 403- 5, 403-6	Pág. 38-40	
Salud y seguridad	Indicadores de siniestralidad desagregados por sexo.	GRI 403-9	Pág.39	
	Enfermedades profesionales.	GRI 403-10	Pág.39	
	Organización del diálogo social.	GRI 102-43, GRI 403-4	Pág. 38	
Relaciones Sociales	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo.	GRI 102-41	Pág. 38	
	Balance de los convenios colectivos en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.	GRI 403-4	Pág. 38	
Formación	Políticas de formación.	GRI 404-1, GRI 404-2	Pág. 40-42	
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		Pág. 44	
	Medidas de igualdad entre hombres y mujeres.		Pág. 43-44	
	Planes de igualdad.	GRI 103-2,GRI 405-1,	Pág. 43-44	
igualdad	Medidas para promover el empleo.	GRI 406-1, GRI 102-16, GRI 102-17	Pág. 43-44	
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón	1	Pág. 43-44	
	de sexo.  Política contra la discriminación y gestión de la diversidad.		Pág. 43-44	
	Información sobre el respeto de los	derechos humanos		
Politicas	Enfoque de gestión.	GRI 103-2, GRI 103-3,	Pág. 11-15	
Principales riesgos	Principales riesgos e impactos derivados de las actividades del grupo, así como la gestión de	GRI 102-16 y 102-17 GRI 102-15, GRI 102- 30, GRI 102-16, GRI	Pág. 10-11	
	los mismos.  Aplicación de procedimientos de debida diligencia.	102-17		
Derechos Humanos	Medidas de prevención y gestión de los posibles abusos cometidos.	GRI 406-1	D4- 10	
Derechos Humanos	Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos.  Promoción y cumplimiento de las disposiciones	GRI 406-1	Pág. 19	
	de la OCDE y el PMNU.			
	Información relativa a la lucha contra la			
Politicas	Enfoque de gestión.	GRI 103-2, GRI 103-3, GRI 205-2	Pág. 11-15	
Principales riesgos	Principales riesgos e impactos derivados de las actividades del grupo, así como la gestión de los mismos.	GRI 102-15, GRI 102- 30, GRI 102-16, GRI 102-17	Pág. 10-11	
Corrupción y soborno	Medidas para prevenir la corrupción y el soborno. Medidas para luchar contra el blanqueo de	GRI 102-16, GRI 102- 17, GRI 205-2, GRI 205-	Pág. 19-20	
conspicion y avaiding	Aportaciones a fundaciones y entidades sin	GRI 201-1	Pág. 45-46	
	ánimo de lucro.  Información sobre la se		109.45.40	
Politicas			840 44 48	
Politicas Principales riesgos	Enfoque de gestión.  Principales riesgos e impactos derivados de las actividades del grupo, así como la gestión de	GRI 103-2, GRI 103-3 GRI 102-15, GRI 102- 30, GRI 102-16, GRI	Pág. 11-15 Pág. 10-11	
Filicipales Hesgos	actividades del grupo, así como la gestión de los mismos. Impacto de la actividad de la sociedad en el	102-17	-	
Compromisos de la empresa	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local. Impacto de la actividad de la sociedad en las	GRI 203-1, GRI 413-1	Pág. 45-47 y 49-50	
con el desarrollo sostenible	poblaciones locales y el territorio.		Pág. 45-47 y 49-50	
	Relaciones con las comunidades locales.	GRI 102-43, GRI 413-1	Pág. 45-47 y 49-50	

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF		Estándar utilizado	Página del Informe
	Acciones de asociación o patrocinio.	GRI 201-1	Pág. 45-46
Subcontratación y proveedores	Inclusión de cuestiones ESG en la política de compras. Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	GRI 102-9, GRI 103-3, GRI 414-1	Pág. 46-47
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	1	
Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.	La actividad de la compañía no tiene impacto sobre la salud y seguridad de los consumidores	No aplica
	Sistema de gestión de reclamaciones y quejas recibidas.	GRI 416-1, GRI 416-2, GRI 418-1	Pág. 48
Información fiscal	Beneficios obtenidos por país.	GRI 207-4, GRI 207-1	Anexo Informe Anual de Empresas de Servicios de Inversión d) y e) de CCAA
	Impuestos sobre beneficios pagados.		Anexo Informe Anual de Empresas de Servicios de Inversión e) de CCAA
	Subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-4	Anexo Informe Anual de Empresas de Servicios de Inversión f) y Nota 26 de CCAA
Taxonomia de la Unión Europea	Divulgación relativa al reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852.	A criterio de la compañía	Pág. 51-55

## Deloitte.

Deloitte, S.L. Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 Torre Picasso 28020 Madrid España

Tel: +34 915 14 50 00 www.deloitte.es

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE ALANTRA PARTNERS, S.A. Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO ALANTRA DEL EJERCICIO 2021

A los Accionistas de Alantra Partners, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, de Alantra Partners, S.A. y sociedades que integran el Grupo Alantra (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo Alantra.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado "Anexo - Contenidos incluidos en el Estado de Información no Financiera" incluida en el EINF.

#### Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión del Grupo Alantra, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Alantra Partners, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado "Anexo - Contenidos incluidos en el Estado de Información no Financiera" del EINF.

Esta responsabilidad incluye, asimismo, el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de Alantra Partners, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Deloitte, S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, sección 8º, folio 188, hoja M-54414, inscripción 96º. C.I.F.: B-79104469. Domicilio social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid.

#### Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia, diligencias profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de información no financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

#### Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2021.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es substancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas áreas del Grupo Alantra que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el mismo y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo Alantra para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio
   2021 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo Alantra y descrito en el
   EINF, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- · Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

#### Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF consolidado del Grupo Alantra y Sociedades que integran el Grupo Alantra correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado "Anexo - Contenidos incluidos en el Estado de Información no Financiera" del EINF.

#### Párrafo de énfasis

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las inversiones de la entidad se asocian a actividades económicas elegibles según la Taxonomía por primera vez para el ejercicio 2021 siempre que el estado de información no financiera se publique a partir del 1 de enero de 2022. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre esta cuestión. Adicionalmente se ha incorporado información para la que a la fecha de formulación del EINF adjunto, los Administradores de Alantra Partners, S.A. han optado por aplicar los criterios que, en su opinión, mejor permiten dar cumplimiento a la nueva obligación y que están definidos en el apartado 8 del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

#### Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE S.L

Alberto Torija

24 de marzo de 2022

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

2022 Num. 01/22/05079 30,00 EUR

# Diligencia de firmas de los consejeros en documento separado de las Cuentas Anuales (Consolidadas) y el Informe de Gestión (Consolidado) formulados

El Consejo de Administración de Alantra Partners, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento de la normativa mercantil vigente, ha formulado con fecha 22 de marzo de 2022 las Cuentas Anuales (Consolidadas) y el Informe de Gestión (Consolidado) del ejercicio 2021 siguiendo los requerimientos de formato (y etiquetado) establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea. Dichas Cuentas Anuales y el Informe de Gestión se encuentran integrados en el archivo electrónico con el código hash:

#### 2DA4580FC48AD7CF0AA5A31A0A3018B2EFE6561376CAD71631814CD298D3F0BB

Los miembros que integran el Consejo de Administración de la Sociedad, por la presente Diligencia, declaran firmadas las citadas Cuentas Anuales (Consolidadas) y el Informe de Gestión (Consolidado) del ejercicio 2021 formuladas por unanimidad, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas.

D. Santiago Eguidazu Mayor Presidente

D. Santiago Bergareche Busquet Vicepresidente

D. Jorge Mataix Entero Consejero D. José Antonio Abad Zorrilla Consejero

D. José Javier Carretero Manzano Consejero D. Luis Carlos Croissier Batista Conseiero

D<sup>a</sup>. María Garaña Corces Consejera D<sup>a</sup>. Diane Segalen Consejera

D<sup>a</sup>. Silvia Reina Pardo Consejera

Se hace constar que la consejera D<sup>a</sup>. Diane Segalen no estampa su firma en la Diligencia de formulación relativa a las Cuentas Anuales (Consolidadas) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, por encontrarse ausente en el momento de la firma de esta declaración. No obstante, la Sra. Segalen ha votado a favor de la formulación de las Cuentas Anuales (Consolidadas) e Informe de Gestión (Consolidado) a través de su participación en la reunión mediante videoconferencia.

Madrid, 22 de marzo de 2022

Francisco Albella Amigo Secretario no Consejero Alantra Partners, S.A.

# DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE ALANTRA PARTNERS, S.A. Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1.362/2007, de 19 de octubre (artículo 8.1 b)) los administradores abajo firmantes de Alantra Partners, S.A. (la "**Sociedad**"), realizan la siguiente declaración de responsabilidad:

Que, hasta donde alcanza su conocimiento, las **Cuentas Anuales individuales** de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como las **consolidadas con las sociedades** que integran el Grupo (Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado, Otro Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, todos ellos consolidados), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, formuladas por el Consejo de Administración el 22 de marzo de 2022 y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como de las sociedades comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión de las cuentas anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad y de las sociedades comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Los consejeros, en prueba de conformidad, firman esta hoja:

D. Santiago Eguidazu Mayor	D. Santiago Bergareche Busquet
Presidente	Vicepresidente
D. Jorge Mataix Entero	D. José Antonio Abad Zorrilla
Consejero	Consejero
D. José Javier Carretero Manzano	D. Luis Carlos Croissier Batista
Consejero	Consejero
D <sup>a</sup> . María Garaña Corces	D <sup>a</sup> . Diane Segalen
Consejera	Consejera
D <sup>a</sup> . Silvia Reina Pardo Consejera	

Yo, Francisco Albella Amigo, Secretario no consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, certifico la autenticidad de las firmas que anteceden de los señores cuyo nombre figura en la parte inferior de la firma correspondiente, siendo todos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Se hace constar que la consejera D<sup>a</sup>. Diane Segalen no estampa su firma en la Diligencia de formulación relativa a las Cuentas Anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, por encontrarse ausente en el momento de la firma de esta declaración. No obstante, la Sra. Segalen ha votado a favor de la formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión a través de su participación en la reunión mediante videoconferencia.

Madrid, 22 de marzo de 2022

Francisco Albella Amigo